



Ilustre
Municipalidad
de Iquique

Cuenta Pública 2020



Ilustre
Municipalidad
de Iquique



Cuenta
Pública

2020

ÍNDICE

5	INTRODUCCIÓN
9	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13	DIRECCIÓN DE COBRANZAS
15	PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA
21	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - SECOPLAC
77	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
89	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL - CORMUDES
197	MUSEO REGIONAL DE IQUIQUE
205	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES - CORMUDEPI
219	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO
255	DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO
261	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
263	DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA
271	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS
297	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES - DOM
303	ANEXOS



Mauricio Soria Macchiavello
Alcalde de Iquique y Presidente del Honorable Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
PERÍODO 2016 - 2020



Juan Bautista
Lima Montero



Domingo Leonardo
Campodonico Saluzzi



Octavio López
Ávalos



Cristian Tapia
Gómez



Marco Antonio
Calcagno Zuleta



Bernardo Máximo
Petersen Barreda



Claudia Yáñez
Muñoz



Luis Valentín
Bustamante Tapia



Alfredo Eugenio
Protz Gaytan



**Ilustre
Municipalidad
de Iquique**

Cuenta
Pública | 2020

Introducción

Ilustre
Municipalidad
de Iquique



Introducción

El Artículo N°67 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades dispone que en esta fecha, en mi calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Iquique, rinda Cuenta Pública por escrito, tanto sobre la gestión efectuada durante el año 2020, como sobre el quehacer general del municipio.

El mismo artículo de la mencionada Ley expresa que dicho informe de gestión, a lo menos, deberá hacer referencia a los siguientes contenidos todos los cuales han sido abordados en el presente documento:

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

c) La gestión anual del municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente dando cuenta, especialmente, de su contenido y monitoreo;

d) La gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública dando cuenta, especialmente, del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que

deba ser conocido por la comunidad local, y

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.¹

Dentro de este contexto se debe señalar que todas las acciones efectuadas por la Administración Comunal durante el año 2020 se enmarcaron dentro de las políticas, planes y programas propuestos los cuales apuntan, esencialmente, a dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Comunal de Desarrollo. Lo anterior a objeto de crear, dentro de nuestro territorio comunal, las condiciones necesarias para que nuestra comunidad no solo logre mejorar su calidad de vida, sino también, para que alcance un desarrollo sostenido e integral de todos los sectores que conforman el pilar fundamental para el crecimiento económico y social, tales como: Educación, Salud, Vivienda, Infraestructura, Deporte, Turismo y Cultura, Tránsito, Aseo y Ornato, Seguridad Vecinal, entre otros.

Con ese objetivo esta administración, a través de todas las áreas que son de su competencia, ha trabajado arduamente en desarrollar proyectos, estudios, actividades, planes y programas, los cuales se han llevado a cabo mediante las direcciones que conforman la institución, como también, en coordinación con otras entidades, públicas y privadas.

En atención a lo anterior, el presente documento aborda la gestión desarrollada en todas las áreas que Ley señala, a saber:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría de Planificación Comunal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Prevención y Seguridad Pública
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Cobranzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Turismo y Cultura
- Dirección de Relaciones Públicas
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique
- Corporación Municipal de Deportes de Iquique



Cuenta
Pública | 2020

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ilustre
Municipalidad
de Iquique



Artículo 22.- La unidad encargada de la administración y finanzas tendrá las siguientes funciones:

a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad, y

b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:

1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;

2. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación en la elaboración del presupuesto municipal;

3. Visar los decretos de pago;

4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;

5. Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;

6. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y

7. Recaudar y percibir los ingresos municipales, y fiscales que correspondan.²

Gestión Financiera Año 2020

Ingresos

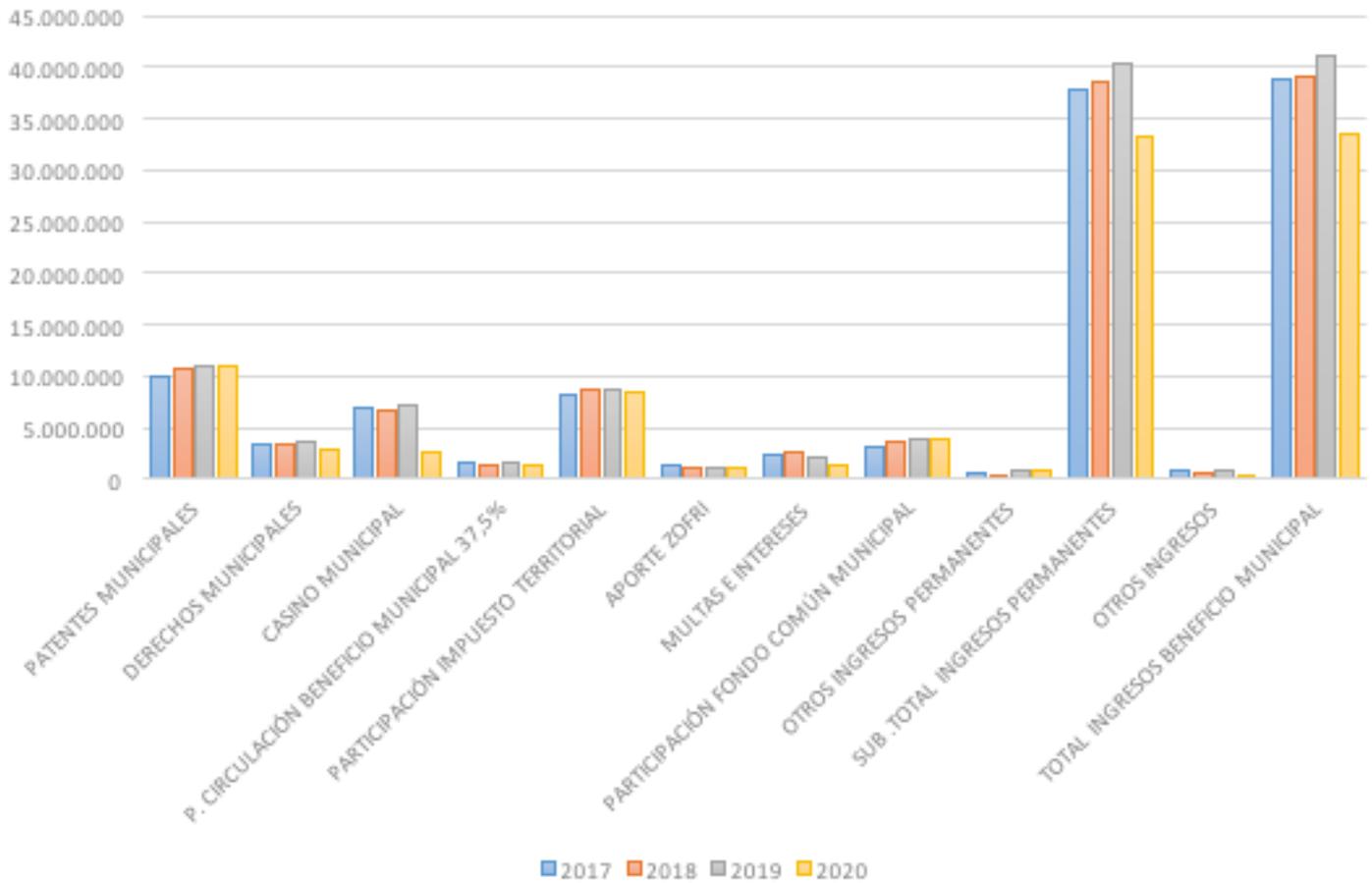
Los ingresos percibidos en el año 2020 fueron de M\$ 65.304.023, los que se resumen de la siguiente manera:

Tabla 1 Ingresos

Ingresos	Presupuesto		Porcentaje Cumplimiento	Participación Efec/total
	Inicial	Efectiva		
03 tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	34.647.000	28.621.248	121,05%	43,83%
05 transferencias corrientes	21.990.000	28.157.208	78,10%	43,12%
06 rentas de la propiedad	400	33.529	1,19%	0,05%
07 ingresos de operación	-	136	0,00%	0,00%
08 otros ingresos corrientes	7.598.000	5.811.768	130,73%	8,90%
10 venta de activos no financieros	-	-		0,00%
11 venta de activos financieros	-	-		0,00%
12 recuperación de préstamos	200.000	1.135.838	17,61%	1,74%
13 transferencias para gastos de capital	1.340.000	1.544.296	86,77%	2,36%
14 endeudamiento	-	-		0,00%
Totales	65.775.400	65.304.023		100,00%

² Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional De Municipalidades Diario Oficial De La República De Chile, Santiago, Chile, 31 De marzo De 1988.

Gráfico 1: Comparativo de ingresos municipales en los últimos cuatro años



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

Egresos

Los egresos tienen relación con el gasto en remuneraciones del personal, consumos básicos como agua, electricidad, internet, telefonía, entre otros, para el buen funcionamiento de la Municipalidad; pago del retiro de basura domiciliaria y subvenciones. Además, de inversiones como adquisición de maquinaria, mobiliario, construcción y mejoramiento de infraestructura pública como plazas, multicanchas, parques, sedes sociales, entre otras. También en estos gastos está el pago de leasing por la construcción del Edificio Consistorial.

Los egresos devengados en el año 2019 fueron de M\$ 68.207.186, los que se resumen de la siguiente manera:

Tabla 2 Gastos

GASTOS	PRESUPUESTO		PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	PARTICIPACIÓN EFEC/TOTAL
	INICIAL	EFFECTIVA		
21 GASTOS EN PERSONAL	13.712.485	15.803.407	86,77%	23,17%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.555.915	12.794.451	137,22%	18,76%
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	126.672	0,00%	0,19%
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.110.000	32.861.654	85,54%	48,18%
25 INTEGROS AL FISCO	-	-		0,00%
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	315.000	1.435.389	21,95%	2,10%
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	762.000	550.786	138,35%	0,81%
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	11.189	0,00%	0,02%
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.000.000	2.215.418	180,55%	3,25%
32 PRÉSTAMOS	-	-		0,00%
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	4.176	0,00%	0,01%
34 SERVICIO DE LA DEUDA	1.320.000	2.404.044	54,91%	3,52%
TOTALES	65.775.400	68.207.186		100,00%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

Cuenta
Pública | 2020

DIRECCIÓN DE
COBRANZAS

Ilustre
Municipalidad
de Iquique



Exentos sociales

Durante el año 2019 se procesaron y quedaron exentos del pago del derecho de aseo domiciliario, por cumplir con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N°451 y sus posteriores modificaciones, la cantidad de 3.736 usuarios del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios. De este universo 3.469 son exentos de cobro directo municipal y 267 exentos del pago de este derecho en las contribuciones de bienes raíces.

Los exentos señalados anteriormente se mantienen hasta diciembre del año 2021, agregando a los exentos procesados el año 2020, que mantendrán su exención hasta diciembre del año 2022, nos da un total de 4.091 exentos sociales para el año 2020 con un valor de \$149.076.040.-

Respecto a los exentos sociales procesados durante el año 2020 y aceptados por cumplir con los requisitos establecidos, estos ascienden a 355, quienes contarán con este beneficio hasta el periodo 2023.

Gestión cobranza y convenios

La Dirección de Cobranzas Municipales ha efectuado el año 2020, la cantidad de 456 convenios por morosidad, según el siguiente detalle:

• Convenios por Derechos de Aseo	234
• Convenios patentes C.I.P.A.	127
• Permisos de circulación	67
• Aparcadero (giro directo)	11
• Permisos varios	17

El número de convenios efectuados durante el cese de la atención presencial de la municipalidad por la pandemia, esto es marzo al mes de agosto, y realizados en su mayoría por internet es de 46 convenios.

Total de convenios por derechos de aseo:

El total de convenios realizados por Derechos de Aseo fue de 234 los cuales equivalen a \$42.580.708, de los cuales pagaron al 31 de diciembre del año 2020 la cantidad de \$19.414.070, con un porcentaje de cumplimiento de 45.3%. A su vez, ingresaron a la cuenta contable 115-03-01-002-003-002, denominada "Convenio derechos aseo domiciliario" un total de \$47.808.789. De ello, se desprende que corresponde a ingresos por convenios de aseo años anteriores un valor de \$28.394.719.

Al monto total ingresado por convenios año 2020, es decir \$47.808.789, hay que sumarle los ingresos por derechos de aseo años anteriores sin convenio que ingresaron a la cuenta contable 115-12-10-003-002, denominada "Morosos Aseo Do-

miciliario" por un valor de \$118.810.338.

Por último, los ingresos por derechos de aseo domiciliario año 2020, sin convenio, que ingresaron a la cuenta contable 115-03-01-002-003-001, denominada "Aseo Domiciliario" son de \$69.276.158. Por lo tanto, total gestión derechos de aseo domiciliario cobro directo municipal; \$259.061.923.

Total Convenios año 2020 por Patentes Comerciales, Industriales y Profesionales:

El total de convenios realizados fue de 127, los cuales equivalen a \$374.459.712, de estos se pagaron al 31 de diciembre del año 2020 la cantidad de \$190.054.605, con un porcentaje de cumplimiento de 50.75%. A su vez, ingresaron a la cuenta contable 115-03-01-001-001-003, denominada "Convenios Patentes" un monto de \$390.534.423. De ello, se desprende que corresponde a ingresos por convenios años anteriores un valor de \$200.479.818.

De esta gestión hay que sumar los ingresos por patentes morosas años anteriores, ingresado a la cuenta contable 115-12-10-002, denominada "Patentes Morosas" por un valor de \$111.409.993.

Por lo tanto, total gestión convenios patentes morosa y morosidad de patentes sin convenio: \$686.349.523.

Total Convenios efectuados por Patio de Vehículos

El de convenios realizados es de 11, lo que equivale a \$9.463.964, de los cuales pagaron al 31 de diciembre del año 2020 la cantidad de \$1.614.715, con un porcentaje de cumplimiento de 17.06%. A su vez, ingresaron a la cuenta contable 115-03-01-003-999-018, denominada "Convenios derechos corral municipal", de vías operativas un valor de \$1.615.639.

Total Convenios efectuados Permisos de Circulación

El total de convenios realizados fue de 67, equivalente a \$13.768.607, de los cuales han pagado al 31 de diciembre 2020 la cantidad de \$7.044.350, con un porcentaje de cumplimiento de 51.16%.

Total Convenios efectuados permisos varios y otros año 2020, diecisiete convenios (17).

El total de convenios fue de 17 equivalente a \$42.855.829, de los cuales han pagado al 31 de diciembre de 2020 la cantidad de \$14.711.211, con un porcentaje de cumplimiento de 34.33%.

Al comparar la Gestión Cobranza año 2019 \$1.319.314.674, con año 2020, se obtiene una disminución de ingresos, por primera vez en 4 años, de un 28.33%

Cuenta
Pública | 2020

PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Ilustre
Municipalidad
de Iquique



El Plan Comunal de Seguridad Pública (D.A. N° 1998 26 DIC. 2017) tiene una vigencia de cuatro años. No obstante, cumpliendo con lo indicado en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Art. 104 F), el alcalde, asesorado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública, actualizaron el

documento en la Sesión N° 12 de 2020, siendo aprobado por el Concejo Municipal, según D.A. N°1479/2020.

Los proyectos ejecutados en el año 2020, en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública, son los que se detallan a continuación:

Tabla 5 Plan Comunal de Seguridad Pública 2020

	ACTIVIDADES	N° DE ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN
1	Difusión de la Oferta Programática en materia de Prevención y Seguridad Pública	33	Talleres y charlas orientados a la prevención de conductas infractoras de NNA, prevención de consumo de OH y drogas, fortalecimiento comunitario, entre otros, adaptaron su trabajo a la modalidad online en colegios y liceos municipales, J.J.VV. y organizaciones sociales.
2	Actualización Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública 2020	1	Elaborado en base a los datos entregados por el CEAD y la Subsecretaría de Prevención del Delito 2020. Fue validado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública (Sesión N°9/2020) para la priorización de problemáticas comunales en materia de seguridad pública
3	Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública 2020-2021	1	Fue validado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública y aprobado por el Concejo Municipal en diciembre de 2020 (Decreto Alcaldicio N°1479/2020)
4	Reuniones con Servicios	24	Reuniones con servicios (SPD, Gobernación Provincial, SENDA, Carabineros, PDI, entre otros) para abordar coordinación de servicios o trabajos a realizar en materia de prevención y seguridad pública.
5	Difusión del uso de SOSAFE y Centro de Alerta Municipal	48	Difusión semanal del trabajo del Centro de Alerta Municipal (+56-2-514736, SOSAFE, Botón VIF 2020) vía redes sociales y página web municipal.
6	Botón VIF SOSAFE	1	El año 2020 la App SOSAFE incorpora el botón VIF para denuncias de Violencia Intrafamiliar hacia la mujer, niños/as y adultos mayores.
7	SOSAFE 2020	11.675	El uso de la App en la comuna, registró 11.675 reportes el año 2020. Entre las principales denuncias se registran: ruidos molestos, basura, vehículos abandonados, alumbrado público, entre otros. (Fuente: CAM 2020)
8	Teléfono Centro de Alerta Municipal 2020	5207	Ingresaron 5.207 reportes al teléfono del Centro de Alerta Municipal (Fuente: Centro de Alerta Municipal)
9	Centro de Alerta Municipal	1098	Centro de Alerta Municipal en su Informe 2020 destaca una disminución de delitos en un 33% en el S.T.O.P. de Carabineros, registrando los siguientes resultados: 1) 534 detenidos 2) 365 registros como material de investigación para Fiscalía
10	Prevención Situacional del Delito	1	Trabajo conformado con SECOPLAC, DAO y la Dirección de Seguridad Pública con el objetivo de disminuir los factores situacionales que facilitan la ocurrencia de delitos, considerando proyectos de recuperación de espacios públicos, luminarias, eliminación de microbasurales y aumento de áreas verdes en barrios prioritarios de la comuna.
11	Capacitación Sello de Seguridad SPD 2020	1	Capacitación SELLO DE SEGURIDAD. Funcionarios Municipales fueron capacitados en prevención del delito mediante el diseño ambiental.
12	Postulación 1 Proyecto de Cámaras de Seguridad	1	Se postuló al FNSP del Proyecto Cámaras LPR para los accesos de Iquique para control de delitos de mayor connotación social, quedando admisible. N/A
13	Creación de la Dirección de Prevención y Seguridad Pública	1	En función a lo que indica la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se crea la Dirección de Prevención y Seguridad Pública (DA N° 1495/22 de Dic. 2020)

14	Operativos Barrio Limpio	57	En reemplazo de las marchas exploratorias y con el objetivo de disminuir los factores ambientales que facilitan la ocurrencia de delitos en los barrios se realizaron operativos semanales en los barrios a cargo de la DAO (retiro de escombros, vehículos, recuperación de áreas verdes, entre otros)
15	Proyecto Iluminación Peatonal RED	1	El proyecto se encuentra ubicado 3 sectores de la ciudad: Juntas Vecinales Coliseo, Dolores y Cerro Dragón Monto \$ 46.604-654 Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito Estado: En Licitación
16	Convenio Programa Barrios Prioritarios	1	Se firma Convenio para la ejecución del componente comunidad del Programa Barrios Prioritarios 2020. El proyecto busca establecer una red local de prevención en la J.V. Por Una Nueva Esperanza (sector norte) Monto \$ 81.000.000 Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito Estado: Elaboración de Proyecto (1 Fortalecimiento Comunitario y 1 Obra de Confianza)
17	Programa Cascos Históricos y Barrios Cívicos de Iquique	1	Se realiza modificación de Proyecto de Recuperación de Espacio Público en el Pasaje Alessandri (Centro Iquique). Unidad Técnica: SECOPLAC Monto Proyecto \$ 50.000.000 Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito Estado: Licitación (2020)
18	Retiro de Rucos	261	Estos fueron realizados entre los meses de enero y febrero, retomando posteriormente los operativos en el último trimestre del año (octubre-diciembre). Entre abril y septiembre no se realizaron levantamientos de ruco a petición de Oficio N°258 de fecha 27-03-2020, emanado por la Seremi de Desarrollo Social Fuente: Depto. Inspección Municipal:2021
19	Retiro de Vehículos abandonados en las calles	606	Con el objetivo de prevenir la ocurrencia de incivildades y delitos se realizaron los siguientes operativos en 2020: 1) 106 levantamientos de Vehículos 2) 500 notificaciones realizadas Fuente: Depto. Inspección Municipal:2021
20	Patrullaje Preventivo	1.316	Depto. de Inspección Municipal realiza patrullajes preventivos todos los días del año, en base a 2 patrullajes por turno (2 turnos diarios), salvo los días domingos con 1 patrullaje preventivo (1 turno).
21	Operativos Intersectoriales	24	Personal del Departamento de Inspección Municipal participó en 24 operativos intersectoriales este 2020, junto a personal de la Gob. Provincial, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Servicio de Salud, Servicio de Impuestos Internos y Servicio Agrícola y Ganadero.
22	Partes cursados	4.524	Durante el año 2020, se cursaron los siguientes partes: 1) 3.726 infracciones por concepto de Tránsito 2) 798 infracciones por concepto de Ordenanza Fuente: Sistema de Inspección Digital PROEXSI.
	TOTAL	24.883	

Fuente: Dirección de Prevención y Seguridad Pública

Actualmente, la preocupación por la prevención y la seguridad pública se ha transformado en un asunto de interés general afectando directamente a cada una de las comunas del país y sus habitantes, lo cual se ha traducido en un conjunto de iniciativas, tanto de carácter administrativo como legal, transfiriendo cada vez nuevas competencias a los municipios.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su artículo 4 letra j) establece que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las fuerzas de orden y seguridad.

Es así que, con fecha 22 de diciembre del año 2020, la Municipalidad de Iquique mediante Decreto Alcaldicio N°1495, ordena la creación de la Dirección de Prevención y Seguridad Pública, la cual tiene las siguientes funciones:

- Asesorar en materias de Seguridad Pública al alcalde y al Concejo Municipal
- Formulación y evaluación de proyectos de seguridad pública presentados por organismos externos, para ser financiados con fondos municipales o externos, con asesoría de SECOPLAC
- Supervisar y controlar los programas producto de convenios, desarrollados y financiados, por organismos de gobierno relacionados con la seguridad pública.

- Diseñar, organizar, dirigir y participar de las actividades relacionadas con la Seguridad Ciudadana en el territorio de la comuna
- Diseñar una Estrategia Comunal participativa en seguridad ciudadana a través de la incorporación de la comunidad organizada, organismos públicos competentes y los organismos policiales
- Adoptar medidas en el ámbito de la prevención y seguridad ciudadana a nivel comunal, sin perjuicio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad
- Implementar un plan de capacitación, difusión y asesoría en materias de seguridad ciudadana, que permitan cumplir el logro del objetivo

Para el cumplimiento de estas funciones, la Dirección de Prevención y Seguridad Pública está integrada por las siguientes áreas y departamentos:

Área Coordinación PCSP - CCSP de Prevención y Seguridad Pública:

- Plan Comunal Seguridad Pública
- Consejo Comunal Seguridad Pública

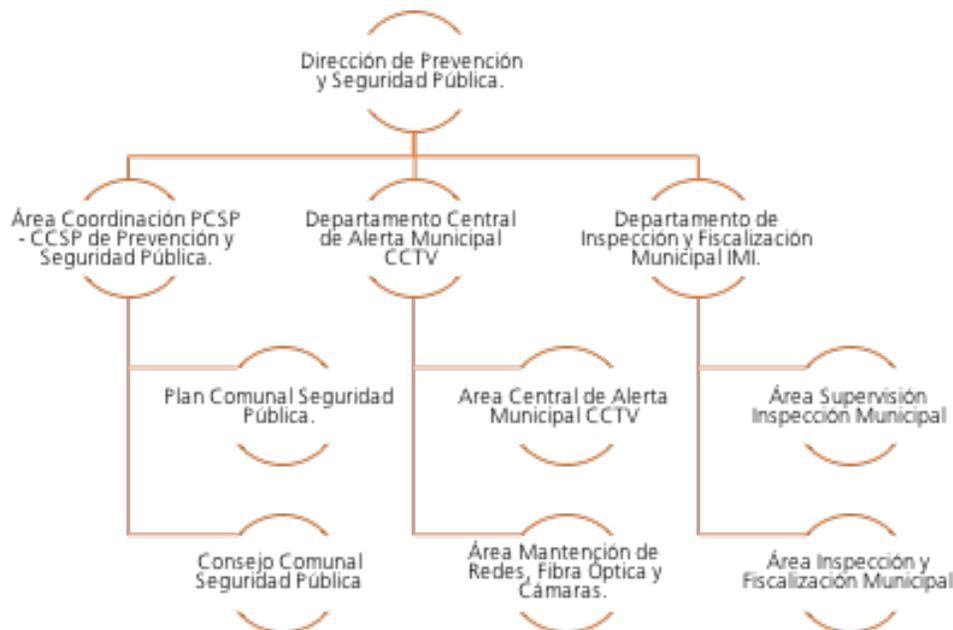
Departamento Central de Alerta Municipal CCTV:

- Área Central de Alerta Municipal CCTV
- Área Mantenimiento de Redes, Fibra Óptica y Cámaras

Departamento de Inspección y Fiscalización Municipal IMI:

- Área Supervisión Inspección Municipal
- Área Inspección y Fiscalización Municipal

Figura 1: Organigrama Dirección de Prevención y Seguridad Pública



El CCSP es un órgano comunal de carácter consultivo en materia de seguridad pública comunal que preside el Alcalde y una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

En la comuna de Iquique, el Consejo Comunal de Seguridad Pública fue conformado, al amparo de la Ley N°20.965, el 9 de Marzo de 2017. No obstante, existía previo a la promulgación de la Ley, con fecha de constitución 28 de junio de 2016. A diciembre de 2020, se han realizado 46 sesiones.

En términos estadísticos, durante el año 2020, el señalado Consejo Comunal de Seguridad Pública sesionó de forma mensual en 11 oportunidades, contando con una asistencia promedio de 70% del total de los 21 participantes.

Tabla 1: Conformación Consejo Comunal de Seguridad Pública 2020

Cargo	Nombre	Institución	Rol en CCSP	Asistencia
Alcalde	Mauricio Soria Macchiavello	Municipalidad de Iquique	Presidente	100%
Secretario Municipal	Iván Tomascic Ivelic	Municipalidad de Iquique	Ministro de Fe	100%
Director de Seguridad Pública	Marco Salazar Salazar	Municipalidad de Iquique	Secretario Ejecutivo	100%
Concejales	Domingo Campodónico Saluzzi	Municipalidad de Iquique	Consejero	9%
Concejales	Octavio López Ávalos	Municipalidad de Iquique	Consejero	27,20%
Intendente	Miguel Ángel Quezada	Gobierno Regional	Consejero	73%
Gobernador	René Muñoz Solís	Gobierno Provincial	Consejero	100%
Subprefecto Jefe Brigada de Investigación Criminal	César Cortés Pineda	Policía de Investigaciones	Consejero	73%
Mayor	Claudio Pavez Contreras	Carabineros de Chile (1° Com)	Consejero	91%
Mayor	Jorge Mansilla	Carabineros de Chile (4° Com)	Consejero	55%
Capitán de Puerto de Iquique	Felipe Torres Silva	Armada	Consejero	100%
Directora Regional	Bárbara Rojas Tamborino	SERNATUR	Consejero	64%
Director Regional	Cristian Molina Silva	Servicio Nacional de Aduanas	Consejero	100%
COSCIQ 1	María Miranda	Centro Social y Cultural Apoyo al Adulto Mayor	Consejero	73%
COSCIQ 2	Marco Calcagno	Asociación Gremial de Pequeños Industriales y Artesanos	Consejero	9%
Fiscal Jefe de Iquique	Gonzalo Guerrero Reyes	Fiscal Jefe Iquique	Consejero	64%
Coordinadora CCSP-PCSP	Priscilla Harris Reyes	Municipalidad de Iquique	Coordinadora CCSP	100%
Coordinador Regional de Seguridad Pública	Andrés Cappona Basurco	Subsecretaría de Prevención del Delito	Consejero	91%
Director Regional	Luis González Báez	Gendarmería de Chile	Consejero	73%
Directora Regional	María Osorio Llanos	SENAME	Consejero	64%
Director Regional	Claudio Jiménez Gutiérrez	SENDA	Consejero	82%
Directora Regional	Noelia Garrido Jorquera	SERNAMEG	Consejera	18.1%

Fuente: Dirección de Prevención y Seguridad Pública



Cuenta
Pública | 2020

SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN - SECOPLAC

Ilustre
Municipalidad
de Iquique



La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación será la unidad asesora del alcalde y también del concejo en las materias que sean de la competencia de este último.

Le corresponderá específicamente el rol de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la reparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna:

- a. Asesorar al alcalde en la elaboración de los programas de Plan Comunal de Desarrollo y de presupuesto municipal;
- b. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, Ley N°19.130 proyectos y del presupuesto municipal e informar

sobre estas materias al alcalde y al concejo;

- c. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- d. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna y
- e. Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

PROYECTOS EJECUTADOS CON FONDOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL DURANTE 2020:

Durante el año 2020 se encuentran ejecutados 5 proyectos con fondos de inversión municipal, por un monto total de \$875.136.012.-

1) Adquisición e Instalación de Juegos Infantiles Parque Playa Brava, Comuna de Iquique

NOMBRE DEL PROYECTO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARQUE PLAYA BRAVA
Monto	\$ 312.213.104
Financiamiento	Ilustre Municipalidad de Iquique
ESTADO	TERMINADO

Fuente: Secretaria Comunal de Planificación

Proyecto: “Adquisición e Instalación de Juegos Infantiles Parque Playa Brava, Comuna de Iquique”.



2) Regularización Eléctrica Parque Cavanca y Alimentación Stand Comerciales

NOMBRE DEL PROYECTO	REGULARIZACIÓN ELÉCTRICA PARQUE CAVANCA Y ALIMENTACIÓN STAND COMERCIALES
Monto	\$ 238.595.000
Financiamiento	Ilustre Municipalidad de Iquique
ESTADO	TERMINADO

Fuente: Secretaria Comunal de Planificación

Proyecto: “Regularización eléctrica Parque Cavanca y alimentación stand comerciales.

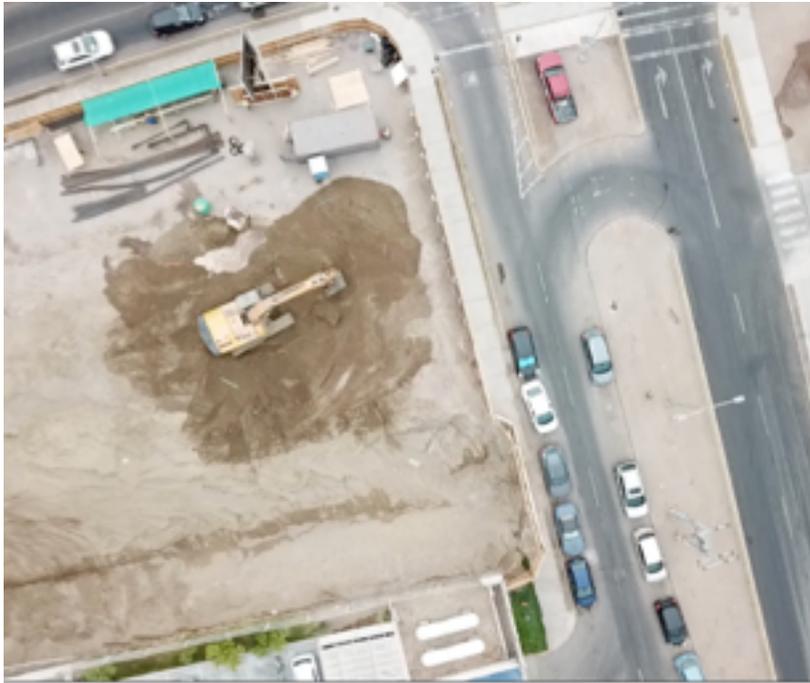


3) Construcción Muro de Contención Plaza Lastarria

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN PLAZA LASTARRIA
Monto	\$ 184.462.381
Financiamiento	Ilustre Municipalidad de Iquique
ESTADO	TERMINADO

Fuente: Secretaria Comunal de Planificación

Proyecto: Construcción Muro de Contención Plaza Lastarria



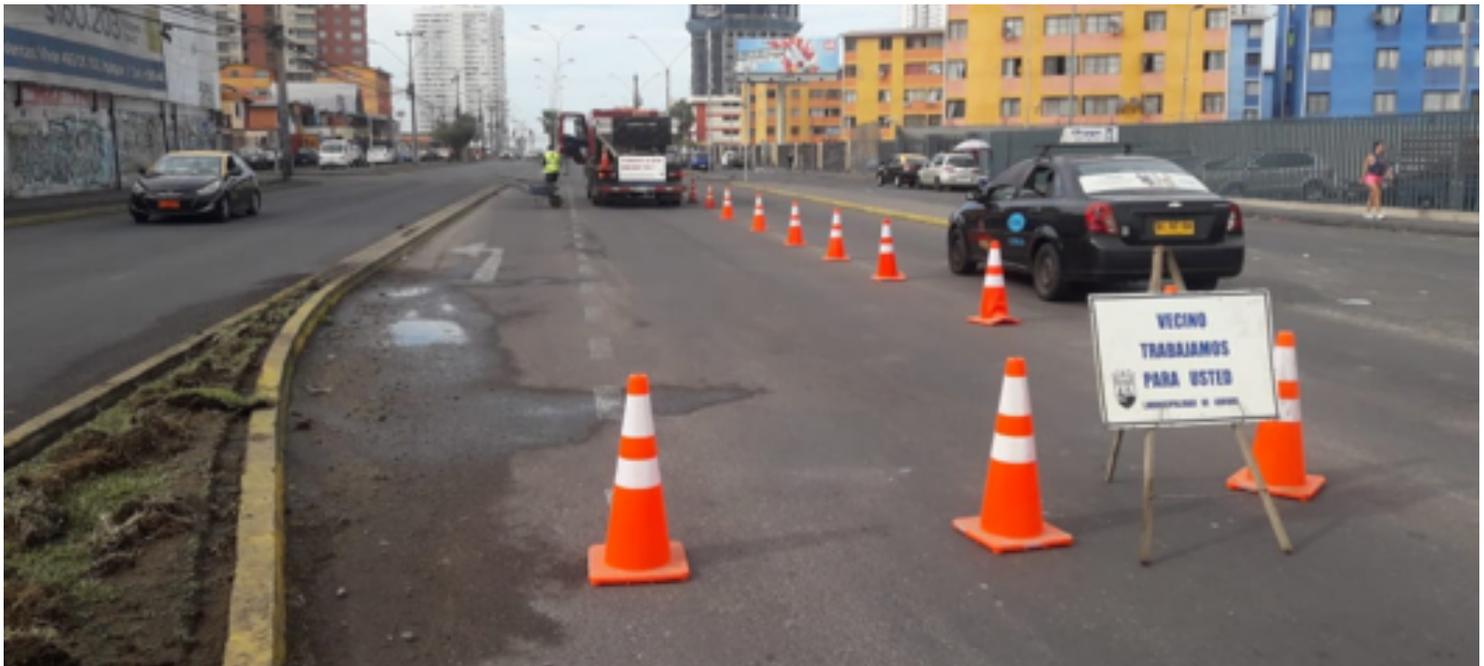
Proyecto: Construcción Muro de Contención Plaza Lastarria



4) Pavimentación y Reparación Baches Asfálticos

NOMBRE DEL PROYECTO	PAVIMENTACIÓN Y REPARACIÓN BACHES ASFÁLTICOS
Monto	\$ 111.692.634
Financiamiento	Ilustre Municipalidad de Iquique
ESTADO	TERMINADO

Proyecto: Pavimentación y Reparación Baches Asfálticos.



5) Reposición Aceras Sector Iglesia Don Bosco

NOMBRE DEL PROYECTO	REPOSICIÓN ACERAS SECTOR IGLESIA DON BOSCO
Monto	\$ 28.172.893
Financiamiento	Ilustre Municipalidad de Iquique
ESTADO	TERMINADO

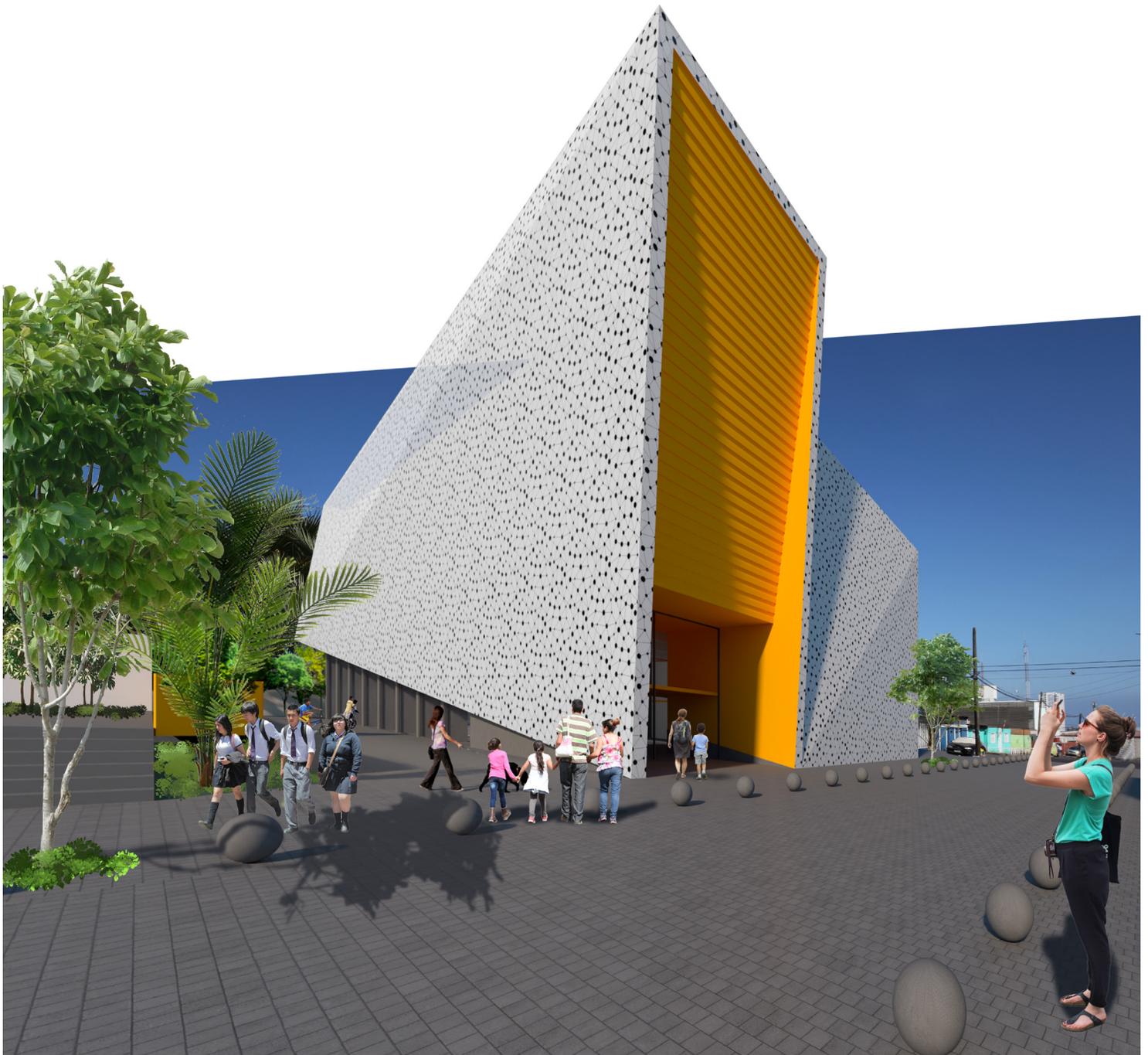


PROYECTOS EN EJECUCIÓN FINANCIADOS CON FONDOS MUNICIPALES

Durante el año 2020 se encuentran en ejecución 4 proyectos con fondos de inversión municipal, por un monto total de **\$2.944.502.604.-**

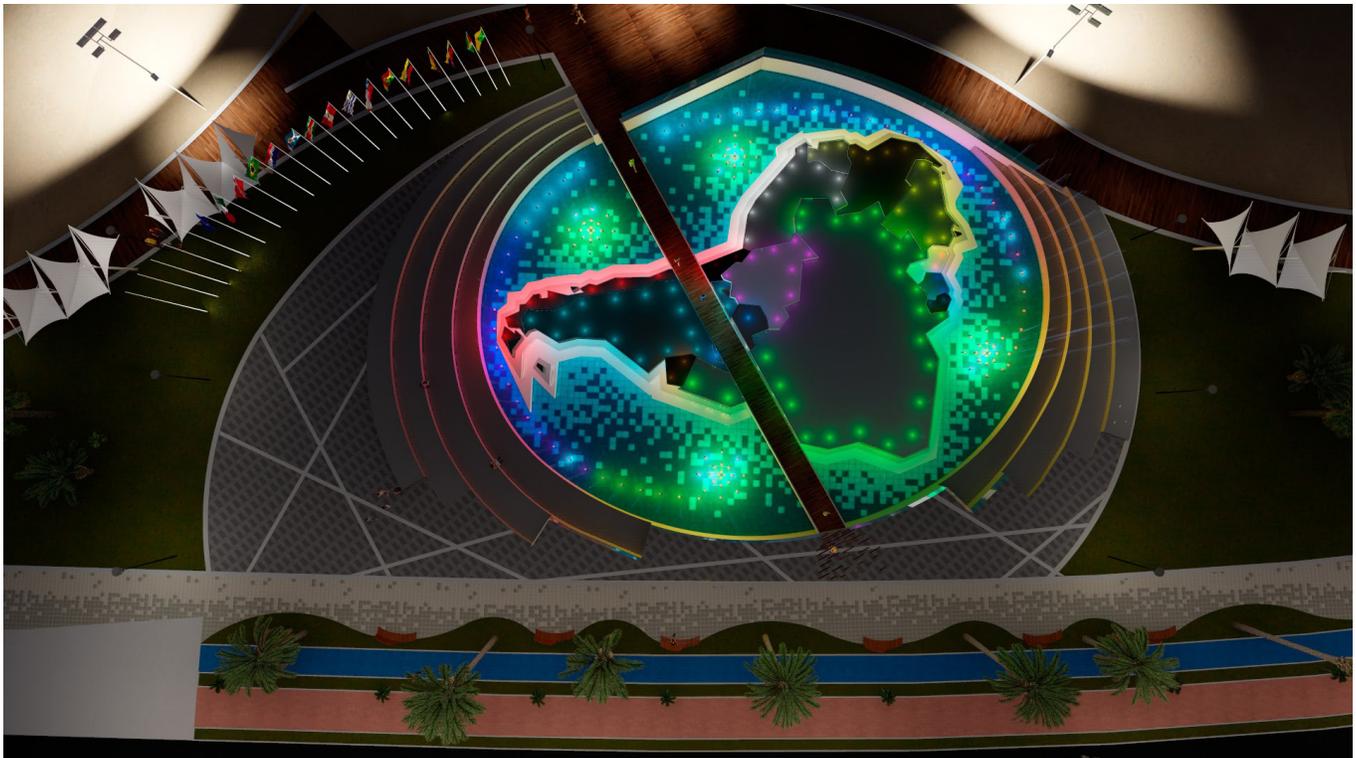
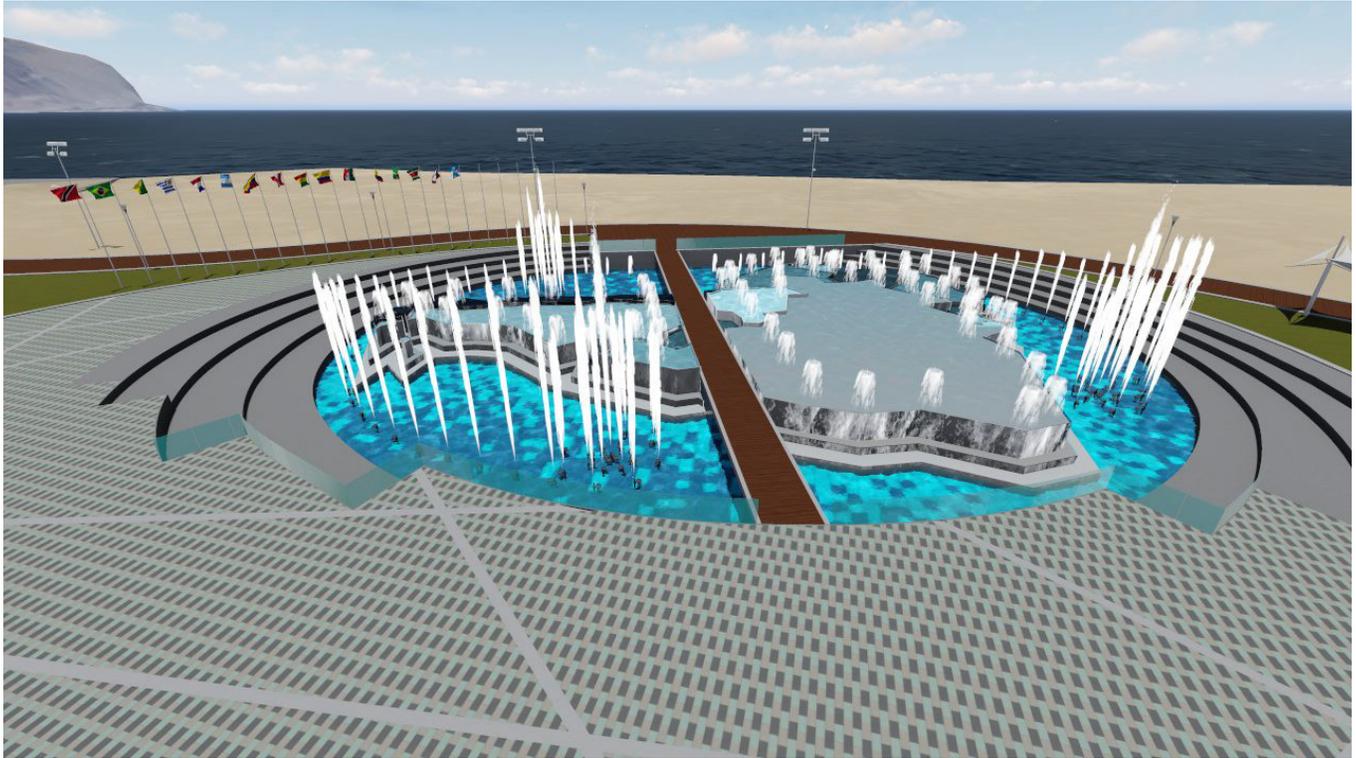
6) Construcción Centro Integral Norte Hospital

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL NORTE HOSPITAL
Monto	\$ 1.543.554.397
Financiamiento	Ilustre Municipalidad de Iquique
ESTADO	EN EJECUCIÓN



7) Construcción Fuente Sudamericana

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN FUENTE SUDAMERICANA
Monto	\$ 716.282.393
Financiamiento	Ilustre Municipalidad de Iquique
ESTADO	EN EJECUCIÓN



8) Construcción Obras Civiles Fuente Sudamericana, Parque Playa Brava

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES FUENTE SUDAMERICANA, PARQUE PLAYA BRAVA
Monto	\$ 346.665.814
Financiamiento	Ilustre Municipalidad de Iquique
ESTADO	EN EJECUCIÓN



9) Construcción Escalera Santa Elena

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN ESCALERA SANTA ELENA
Monto	\$ 338.000.000
Financiamiento	Ilustre Municipalidad de Iquique
ESTADO	EN EJECUCIÓN



Situación anterior ubicación proyecto
Construcción Escalera Santa Elena

PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS MUNICIPALES

Durante 2020 se encuentran en licitación 3 proyectos con fondos de inversión municipal, por un monto total de **\$497.794.283.-**

10) Reposición Sede J.V. Jorge Inostrosa

NOMBRE DEL PROYECTO	REPOSICIÓN SEDE J.V. JORGE INOSTROSA
Monto	\$ 198.967.700
Financiamiento	Ilustre Municipalidad de Iquique
ESTADO	EN LICITACIÓN



11) Construcción Sede J.V. Primeras Piedras 3

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN SEDE J.V. PRIMERAS PIEDRAS 3
Monto	\$ 157.355.002
Financiamiento	Ilustre Municipalidad de Iquique
ESTADO	EN LICITACIÓN



12) Construcción Sede J.V. Las Dunas 3

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN SEDE J.V. LAS DUNAS 3
Monto	\$ 141.471.581
Financiamiento	Ilustre Municipalidad de Iquique
ESTADO	EN LICITACIÓN



PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS EXTERNOS DURANTE EL AÑO 2020

Debido a que anualmente el municipio dispone en promedio un 10% de su ingreso anual para inversión en obras, compra de vehículos y maquinarias, mobiliarios, entre otros, y que de acuerdo a los requerimientos de los ciudadanos de la comuna se hace insuficiente es que, la Secretaría Comunal

de Planificación ha formulado, evaluado y gestionado diversas iniciativas de inversión a través de los diversos fondos externos como son los fondos disponibles del Gobierno Regional de Tarapacá y fondos sectoriales de los diferentes ministerios y subsecretarías.

PROYECTOS EJECUTADOS FINANCIADOS CON FONDOS EXTERNOS

Durante el año 2020 se ejecutaron las iniciativas de inversión con fondos de inversión externo, por un monto total de **\$1.009.683.492.-**

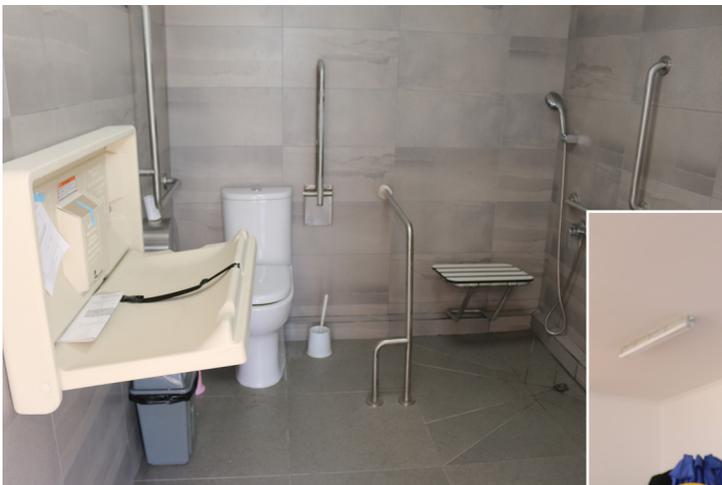
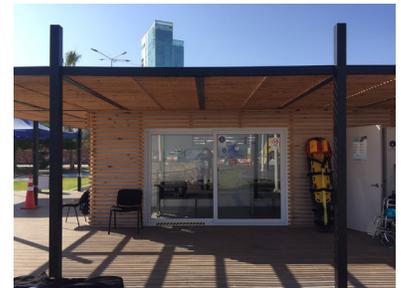
1) Conservación de Paraderos Región de Tarapacá

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSERVACIÓN DE PARADEROS REGIÓN DE TARAPACÁ
Monto	\$ 398.570.000
Financiamiento	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
ESTADO	TERMINADO



2) Construcción Acceso Playa Inclusiva

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN ACCESO PLAYA INCLUSIVA
Monto	\$ 286.463.440
Financiamiento FRIL	\$ 235.902.000
Financiamiento Ilustre Municipalidad de Iquique	\$ 50.561.440
ESTADO	TERMINADO



3) Reposición Sede Social J.V. Carampangue

NOMBRE DEL PROYECTO	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL J.V. CARAMPANGUE
Monto	\$ 148.190.069
Financiamiento	FRIL
ESTADO	TERMINADO



4) Mejoramiento Plaza Orden y Patria

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO PLAZA ORDEN Y PATRIA
Monto	\$ 89.648.205
Financiamiento FRIL	\$ 84.989.000
Financiamiento Ilustre Municipalidad de Iquique	\$ 4.750.205
ESTADO	TERMINADO



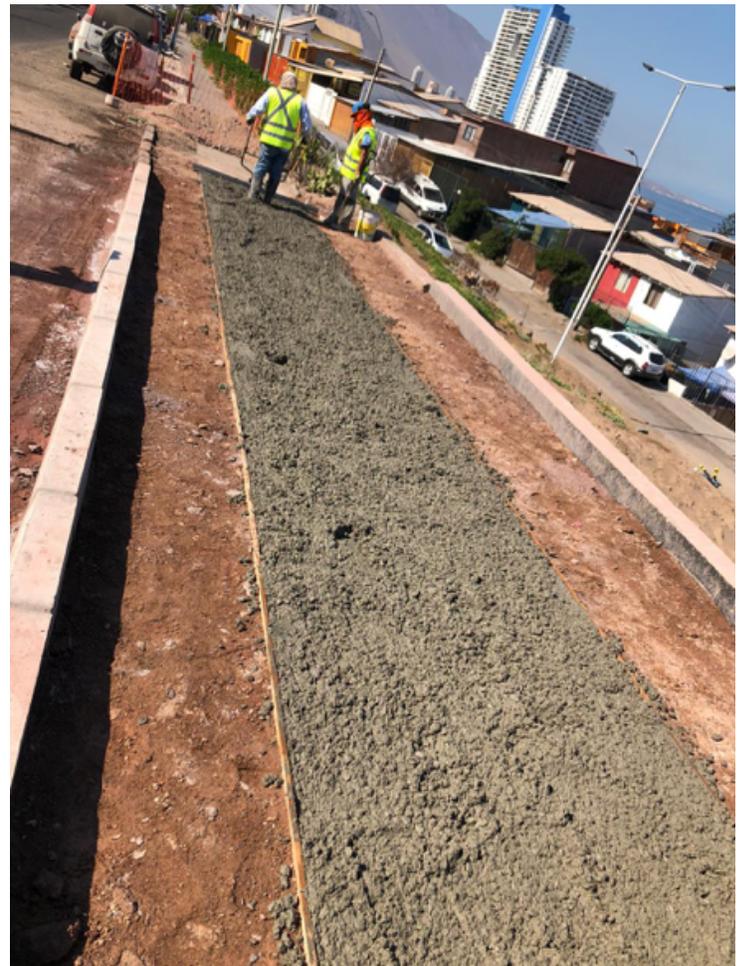
5) Reparación 11 Semáforos

NOMBRE DEL PROYECTO	REPARACIÓN 11 SEMÁFOROS
Monto	\$ 47.346.821
Financiamiento	SUBDERE
ESTADO	TERMINADO



6) Repavimentación Avenida Cerro Dragón entre pasaje Eduardo Frei Montalva y Tres Islas

NOMBRE DEL PROYECTO	REPAVIMENTACIÓN AV. CERRO DRAGÓN ENTRE PASAJE EDUARDO FREI MONTALVA Y TRES ISLAS
Monto	\$ 39.464.957
Financiamiento	SUBDERE
ESTADO	TERMINADO

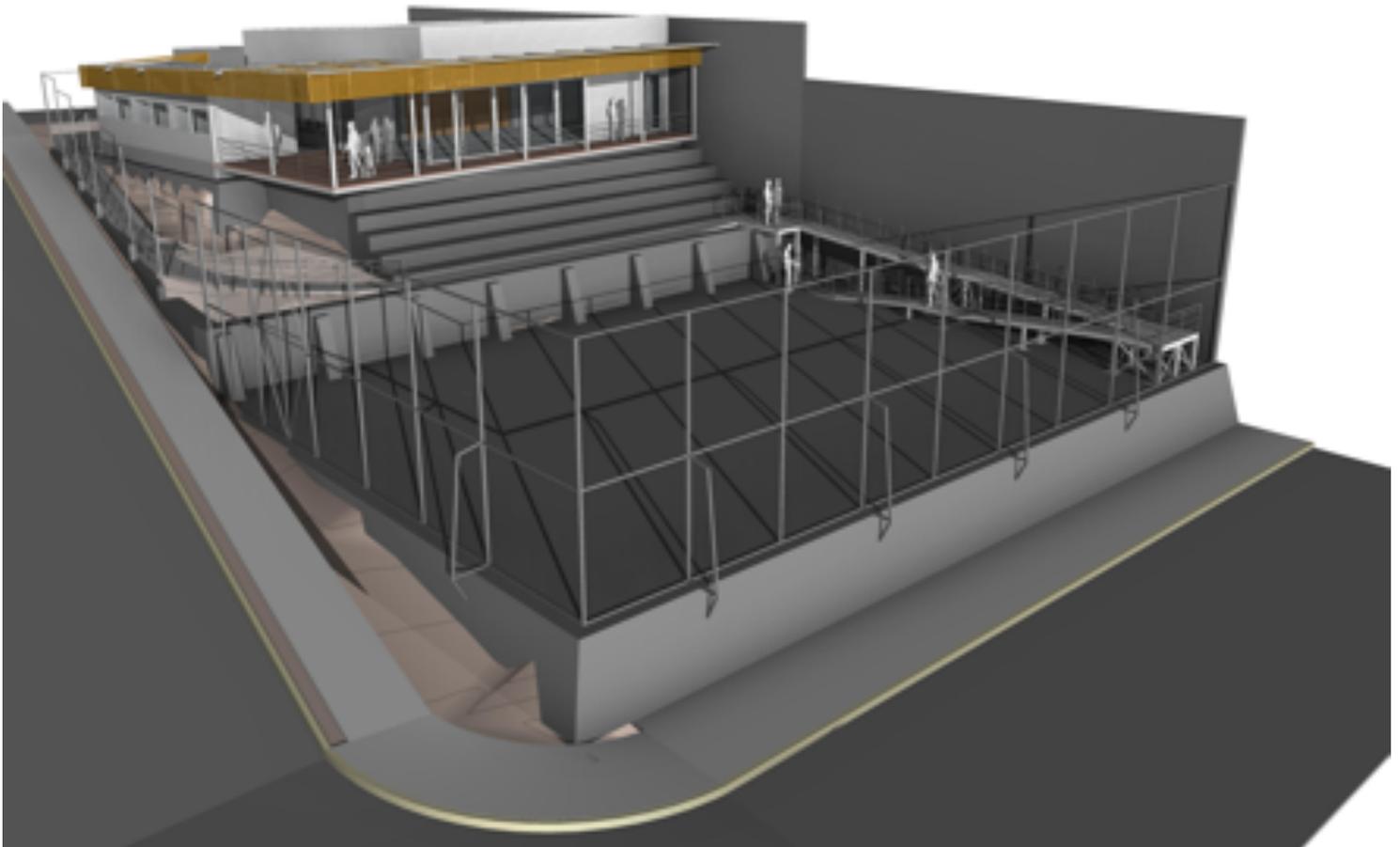


PROYECTOS EN EJECUCIÓN FINANCIADOS CON FONDOS EXTERNOS

Durante el año 2020 las siguientes iniciativas de inversión con fondos de externos se encuentran en ejecución, por un monto total de **\$548.913.631**.

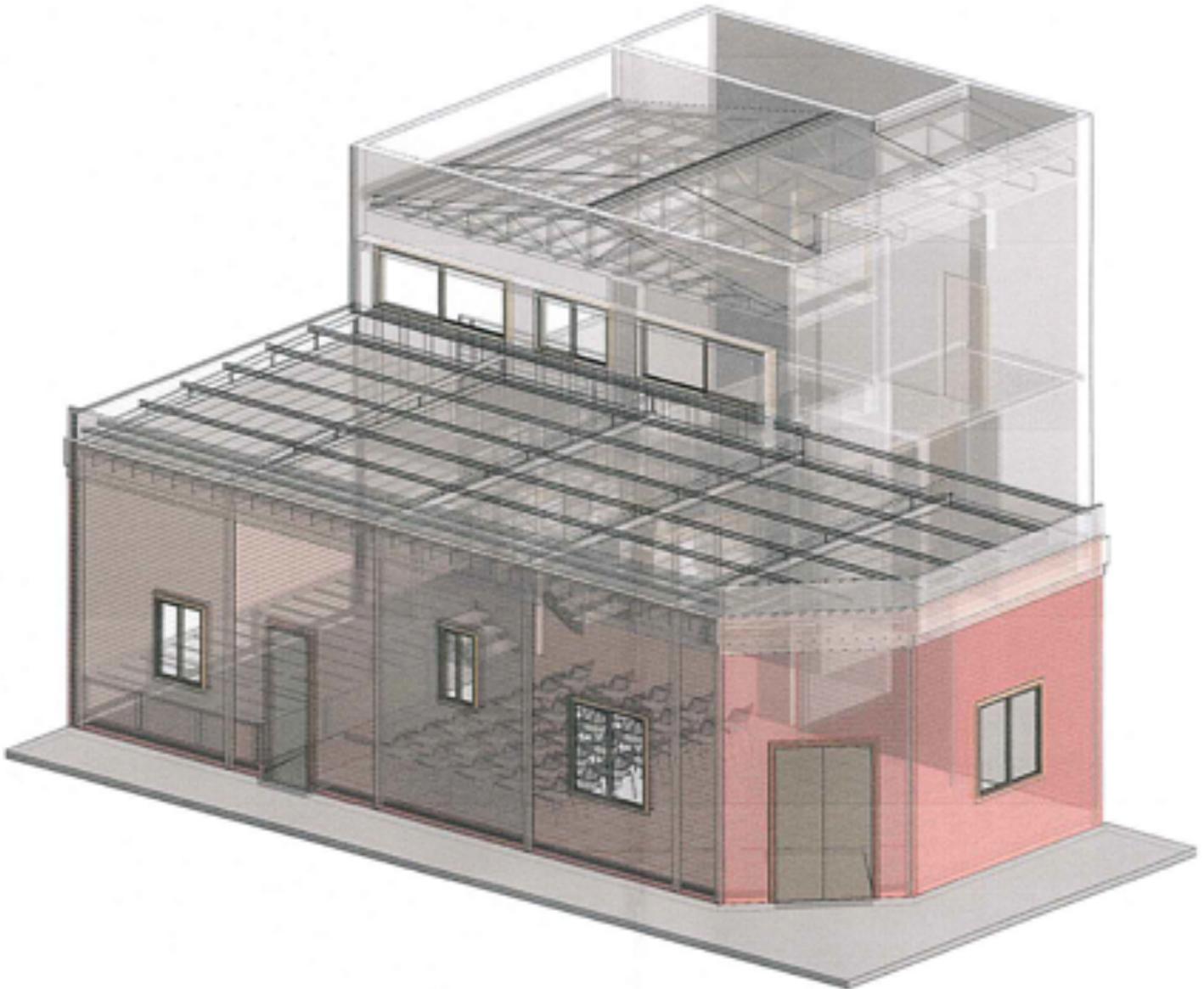
7) Mejoramiento Sede Social JJ.VV. Los Puquios 2 y 3

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JJ.VV. LOS PUQUIOS 2 Y 3
Monto	\$ 107.842.527
Financiamiento FRIL	\$ 81.833.000
Financiamiento Ilustre Municipalidad de Iquique	\$ 26.009.527
ESTADO	EN EJECUCIÓN



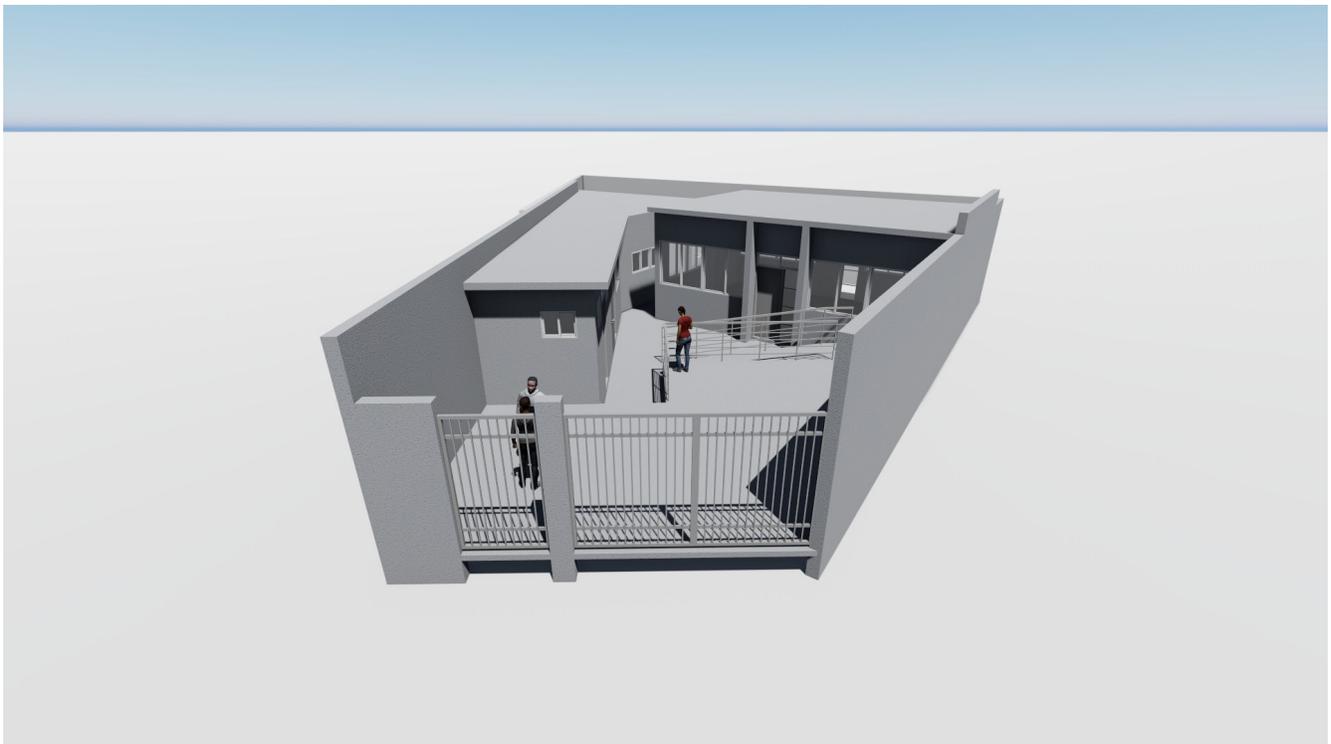
8) Mejoramiento Sede Social J.V. Barros Arana

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL J.V. BARROS ARANA
Monto	\$ 96.785.876
Financiamiento FRIL	\$ 86.230.554
Financiamiento Ilustre Municipalidad de Iquique	\$ 10.555.322
ESTADO	EN EJECUCIÓN



9) Construcción Sede J.V. Tamarugal 2

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS TAMARUGAL 2
Monto	\$ 95.107.507
Financiamiento FRIL	\$ 84.941.000
Financiamiento Ilustre Municipalidad de Iquique	\$ 10.166.507
ESTADO	EN EJECUCIÓN



10) Mejoramiento Sede Social J.V. Tamarugal 3

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL J.V. TAMARUGAL 3
Monto	\$ 86.237.025
Financiamiento	FRIL
ESTADO	EN EJECUCIÓN



11) Construcción Plaza J.V. Plaza Camanchaca 1

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN PLAZA J.V. CAMANCHACA 1
Monto	\$ 80.968.628
Financiamiento	FRIL
ESTADO	EN EJECUCIÓN



12) Ciclovías temporales

NOMBRE DEL PROYECTO	CICLOVÍAS TEMPORALES
Monto	\$ 59.972.068
Financiamiento	SUBDERE
ESTADO	EN EJECUCIÓN



13) Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida

NOMBRE DEL PROYECTO	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA
Monto	\$ 22.000.000
Financiamiento	SUBDERE
ESTADO	EN EJECUCIÓN



PROYECTOS EN LICITACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS EXTERNOS

Durante el año 2020 se encuentran en proceso de licitación las iniciativas de inversión con fondos de inversión externo, por un monto total de **\$721.780.378.-**

14) Construcción Sede Huantajaya 1 y mejoramiento de entorno

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN SEDE HUANTAJAYA 1 Y MEJORAMIENTO DE ENTORNO
Monto	\$ 179.865.000
Financiamiento	FRIL
ESTADO	EN LICITACIÓN



15) Construcción Plaza Junta de Vecinos Héroes de la Concepción

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN PLAZA JUNTA DE VECINOS HÉROES DE LA CONCEPCIÓN
Monto	\$ 176.999.000
Financiamiento	FRIL
ESTADO	EN LICITACIÓN



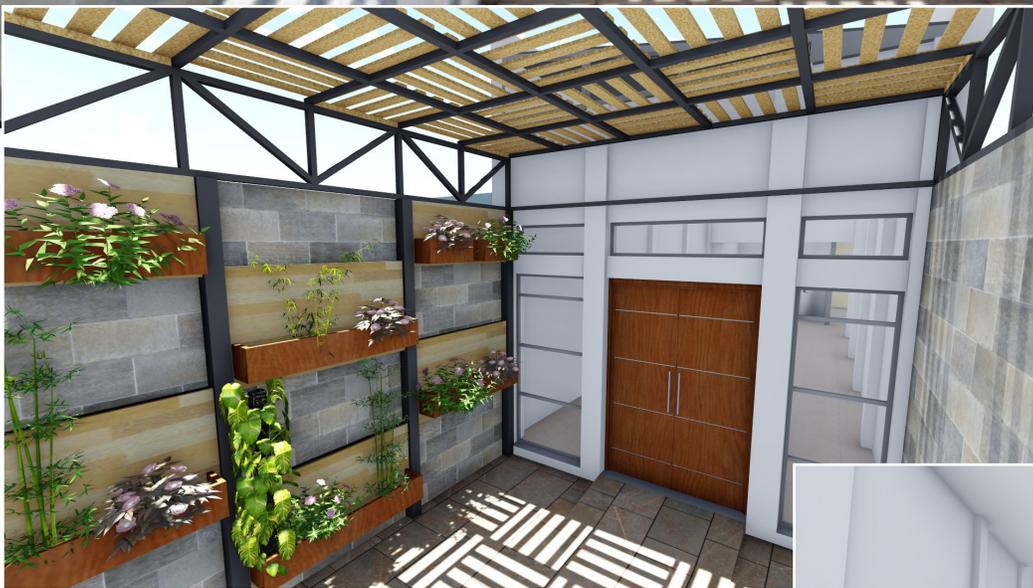
16) Reposición Sede Social Junta de Vecinos Caupolicán

NOMBRE DEL PROYECTO	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS CAUPOLICÁN
Monto	\$ 163.640.000
Financiamiento	FRIL
ESTADO	EN LICITACIÓN



17) Ampliación y Mejoramiento Sede Social Ramón Pérez Opazo

NOMBRE DEL PROYECTO	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL RAMÓN PÉREZ OPAZO
Monto	\$ 85.000.000
Financiamiento FRIL	\$ 46.171.000
Financiamiento Ilustre Municipalidad de Iquique	\$ 38.829.000
ESTADO	EN LICITACIÓN



18) Construcción Estación Deportiva Parque Balmaceda, Iquique

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DEPORTIVA PARQUE BALMACEDA
Monto	\$ 58.138.189
Financiamiento	SUBDERE
ESTADO	EN LICITACIÓN



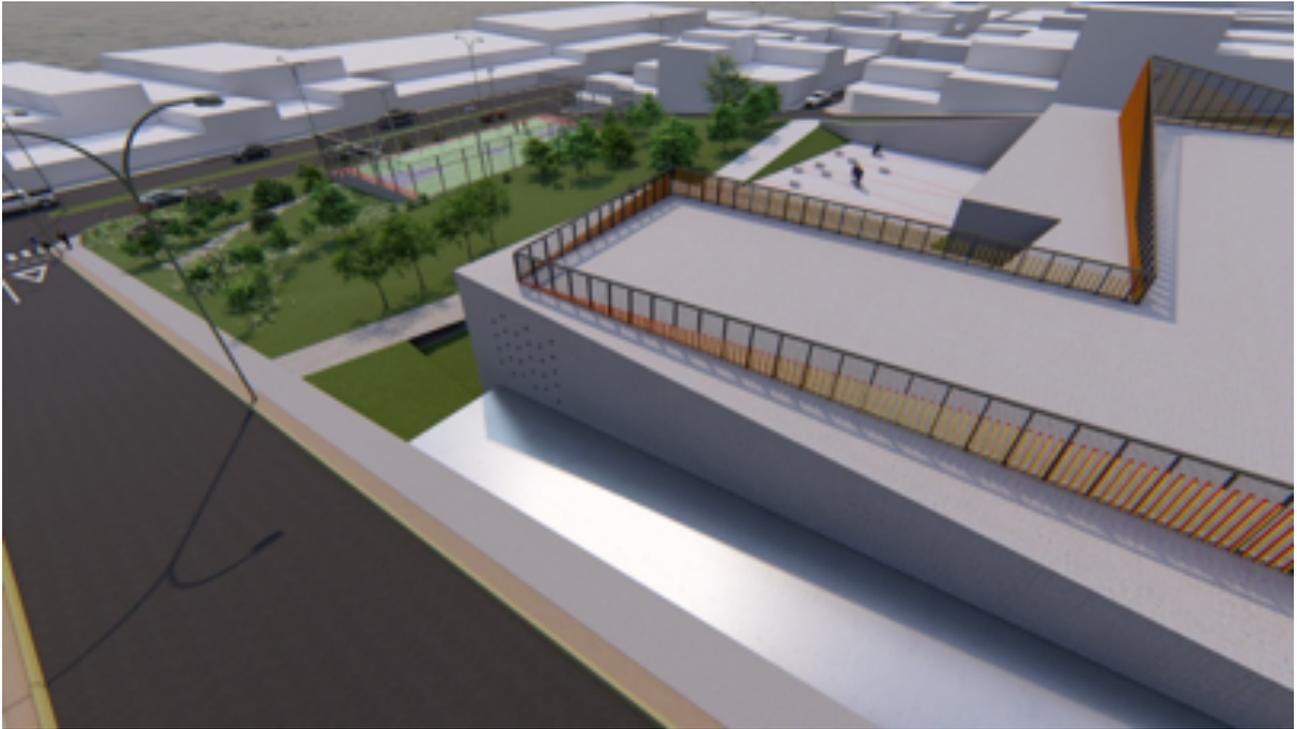
19) Construcción Estación Deportiva Parque Playa Brava, Iquique

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DEPORTIVA PARQUE PLAYA BRAVA
Monto	\$ 58.138.189
Financiamiento	SUBDERE
ESTADO	EN LICITACIÓN



1) Construcción Centro Integral Las Dunas

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL LAS DUNAS
Monto	\$ 1.105.622.210
Financiamiento	FNDR
ESTADO	POSTULADO A FINANCIAMIENTO



2) Construcción Plaza Lastarria

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN PLAZA LASTARRIA
Monto	\$ 1.093.207.238
Financiamiento	FNDR
ESTADO	POSTULADO A FINANCIAMIENTO



3) Reposición Centro Comunitario Nueva Victoria

NOMBRE DEL PROYECTO	REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO NUEVA VICTORIA
Monto	\$ 398.851.000
Financiamiento	FRIL
ESTADO	CON RS, ESPERANDO ENTREGA DE RECURSOS DESDE EL AÑO 2019



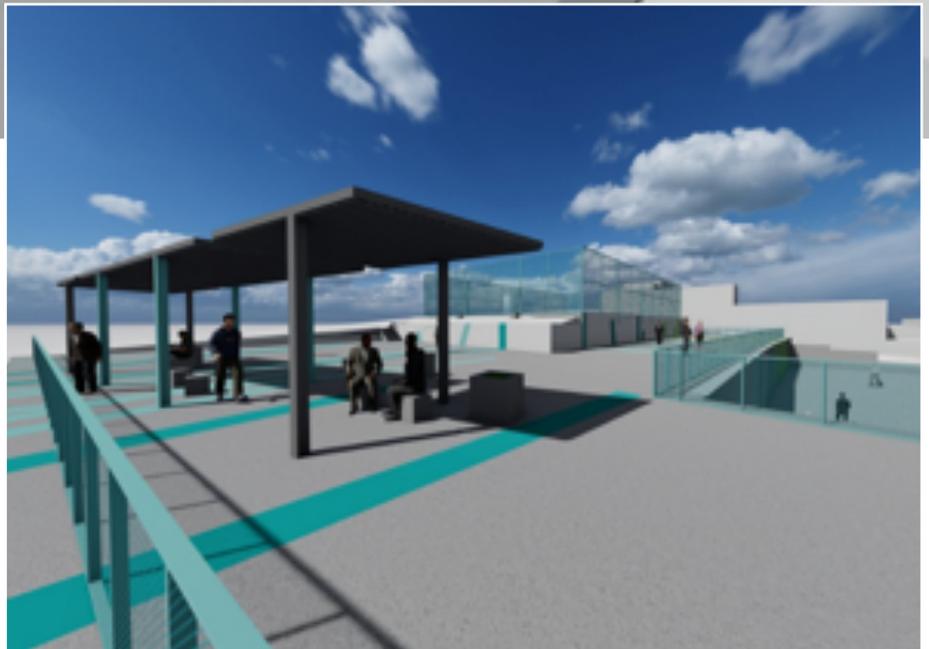
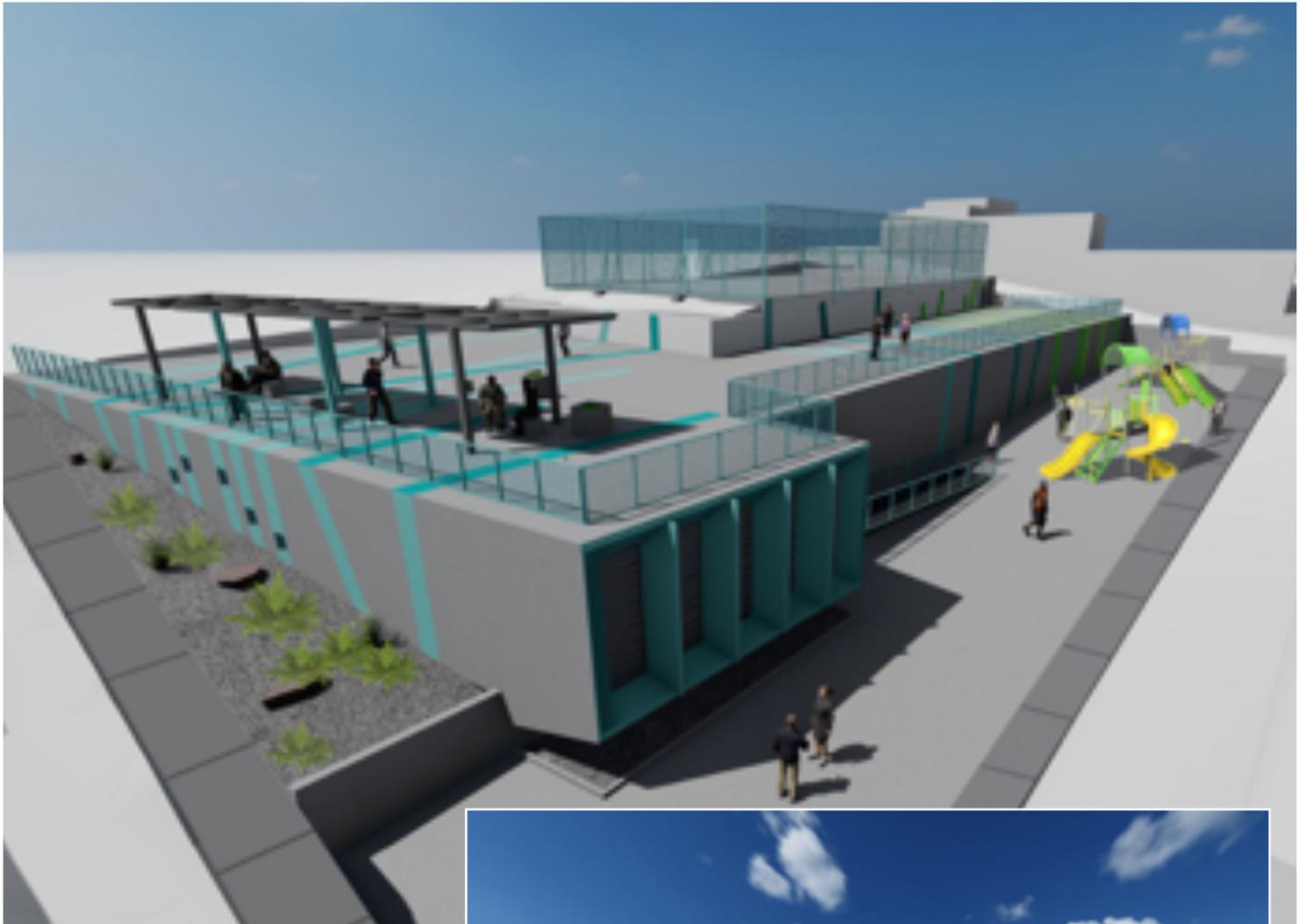
4) Construcción Sede Villa Santa María y Mejoramiento de entorno

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA SANTA MARÍA Y MEJORAMIENTO DE ENTORNO
Monto	\$ 372.051.500
Financiamiento	FNDR
ESTADO	POSTULADO A FINANCIAMIENTO



5) Construcción Sede Comunitaria Pasaje los Chunchos con las Diabladas

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA PASAJE LOS CHUNCHOS CON LAS DIABLADAS
Monto	\$ 271.826.000
Financiamiento	FRIL
ESTADO	CON RS, ESPERANDO ENTREGA DE RECURSOS DESDE EL AÑO 2019



6) Prefactibilidad Construcción nuevo Cementerio Municipal Iquique

NOMBRE DEL PROYECTO	PREFACTIBILIDAD CONSTRUCCIÓN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL IQUIQUE
Monto	\$ 188.352.000
Financiamiento	FNDR
ESTADO	POSTULADO A FINANCIAMIENTO

PLANTA ZONIFICACIÓN, DISEÑO NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL LOS VERDES

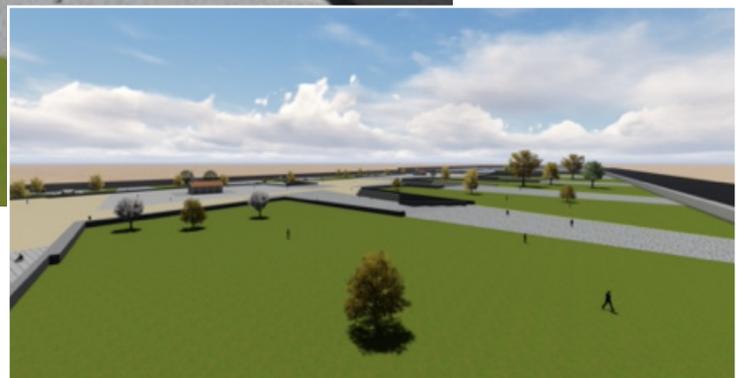
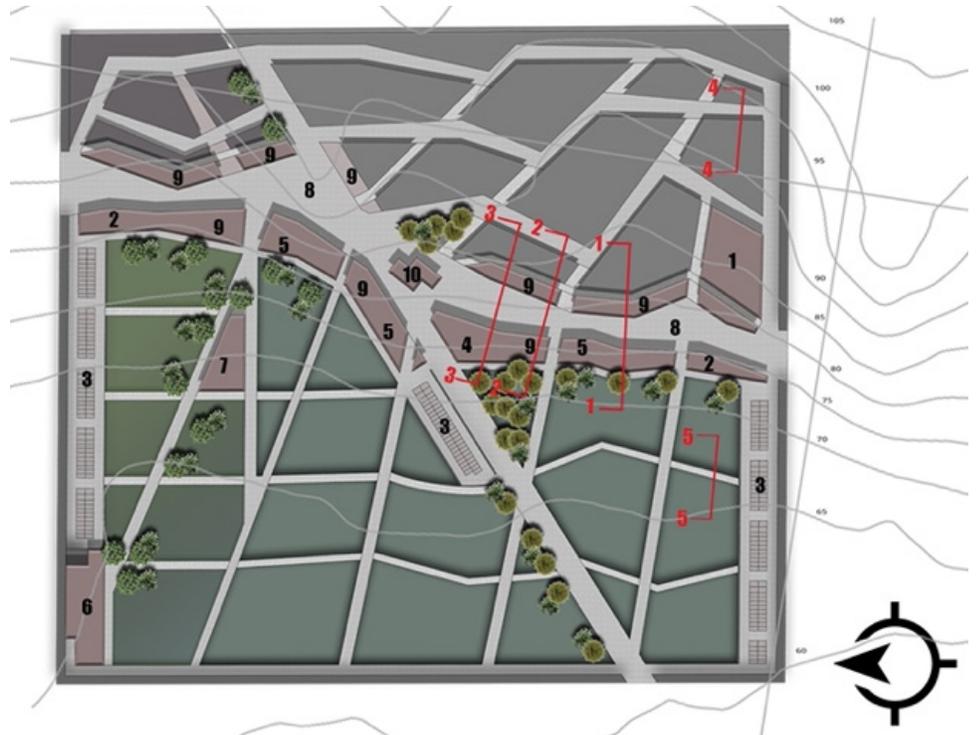
- 1. ADMINISTRACIÓN
- 2. FLORERÍAS Y ÁREAS COMERCIALES
- 3. ESTACIONAMIENTOS
- 4. CAPILLA PRINCIPAL
- 5. VELATORIOS
- 6. CREMATORIO 1
- 7. CREMATORIO 2
- 8. PLAZAS CEREMONIALES
- 9. EDIFICIO DE NICHOS Y BÓVEDAS FUNERARIAS
- 10. EDIFICIO CENTRAL (HITO PRINCIPAL)

**ENTIERROS EN SUELO
+ EQUIPAMIENTO**

**MAUSOLEOS Y BÓVEDAS
+ EQUIPAMIENTO**

**NICHOS Y BÓVEDAS FUNERARIAS
+ EQUIPAMIENTO**

**MAUSOLEOS Y BÓVEDAS
+ EQUIPAMIENTO**



OTROS PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO EXTERNO

Proyectos Postulados a Financiamiento Externo MIDESO

PROYECTO	MONTO INVERSIÓN
RESTAURACIÓN MUSEO REGIONAL DE IQUIQUE (MIDESO)	\$207.017.000
RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA Y CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL TORRE RELOJ PLAZA PRAT, IQUIQUE. (MIDESO)	\$188.306.000
SUBTOTAL EN MIDESO SIN FINANCIAMIENTO	\$ 395.323.000

Proyectos Postulados a Financiamiento Externo FNDR

PROYECTO	MONTO INVERSIÓN
REPOSICIÓN CAMIONES ALJIBES COMUNA DE IQUIQUE.	\$304.378.200
REPOSICIÓN DE MAQUINARIAS PARA OPERACIÓN DE RELLENO SANITARIO EL BORO.	\$1.021.478.000
PRESENTADOS A FNDR SIN FINANCIAMIENTO	\$1.325.856.200

Programas de Financiamiento Externo SUBDERE

SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS	\$701.137.199
PROGRAMA DE INVERSIÓN COMUNITARIA	\$ 500.000.000

PROYECTOS POSTULADOS A LA SUBDERE

PROYECTO	Aporte Subdere (\$)
Construcción muro contención borde bostero calle La Gaviota - Manuel Jesús Silva, Iquique	\$59.995.319
Mejoramiento entorno Plaza Elena Caffarena, Iquique	\$58.965.106
Mejoramiento Plaza Junta Vecinal Playa Brava, Iquique	\$59.436.480
Construcción cierre perimetral multicancha Playa Brava y mejoramiento de entorno, Iquique	\$52.801.362
Construcción trotavía y ciclovía borde costero, calle La Gaviota- Rotonda Chipana, Iquique	\$59.920.648
Mejoramiento multicancha sector Las Dunas, Iquique	\$54.628.612
Mejoramiento pinturas cancha básquetbol Playa Brava, Iquique	\$48.777.480
Pavimentación y reparación baches sector 5, calles Rancagua/Río Seco, Iquique	\$56.078.118
Pavimentación y reparación baches sector 8, calle Salvador Allende entre Ramón Pérez Opazo y Nueva Cuatro , Iquique	\$57.338.485
Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021	\$23.000.000
Pavimentación y reparación baches sector 1, calles Playa El Águila, Los Molles y Cerro Dragón, Iquique	\$55.022.460
Pavimentación y reparación baches sector 2, calle Rancagua Entre Tadeo Haenke Y Santa Elena, Iquique	\$50.691.831
Pavimentación y reparación baches sector 3, calle Rancagua Entre Castro Ramos y Playa Blanca, Iquique	\$55.159.273
Pavimentación y reparación baches sector 4a, calles Rancagua/Huarasiña, Iquique	\$44.430.608
Pavimentación y reparación baches sector 4b, calle Rancagua Entre Sabastopol y Huarasiña, Iquique	\$44.430.608
Pavimentación y reparación baches sector 10, calle Algarrobo/ Salvador Allende, Iquique	\$59.882.080
Pavimentación y reparación baches sector 6, calles Salvador Allende-Rancagua, Iquique	\$59.866.209
Pavimentación y reparación baches sector 7, Calle Salvador Allende Entre El Águila y Río Seco, Iquique	\$59.973.609
Pavimentación y reparación baches Sector 9, Calle R. Pérez Opazo Entre Los Chunchos y Matilla y Calle Algarrobo Entre 1° Piedras y Alessandri, Iquique	\$59.643.313
Total	\$1.020.041.601

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CORMUDES I

Con el objetivo de tener una infraestructura y equipamiento adecuada en los establecimientos tanto en el sector de educación como en el sector de salud, es que la Corporación Municipal de Desarrollo de Iquique ha destinado

Inversión en infraestructura y equipamiento CORMUDES I

Obra	Valor
Instalación de malla plastificada en Museo Regional	5.463.528
Mejoramiento de cubierta casa RTC	23.422.956
Habilitación y techado de patio de juegos nivel inicial Escuela Centenario	8.781.010
Reparación de la red de alcantarillado de la Biblioteca Municipal de Iquique	1.606.714
Mejoramiento Galpón Gimnasio y construcción rampa de acceso calle Bulnes del Liceo Gral. Bernardo O'higgins Riquelme	2.265.962
Extensión de radier sala de basura del liceo comercial Baldomero Wolnitzky	1.850.871
Habilitación sala programa Integración Escolar (PIE) Escuela Manuel Castro Ramos	1.548.502
Mejoramiento pavimento de acceso principal de Liceo Comercial A-6	6.995.781
Habilitación de baños pre-kinder Escuela Gabriela Mistral	5.942.990
Mantención galpón gimnasio Escuela España	3.113.338
Mantención Muro de mampostería y muro Grumete Bolados Liceo Elena Duvauchelle	1.146.077
Construcción de 20 banquetas y el portón de acceso, Escuela Croacia	3.752.782
Elaboración e instalación de estanterías para bodegas escuela Paula Jaraquemada	4.672.703
Arreglos salas P.I.E. pinturas, alcantarillado, pisos y limpieza	2.346.697
Pintura pasillo, oficina, comedor Escuela Chipana	2.369.409
Habilitación de baños para minusválidos en baño de damas y varones escuela Artística Violeta Parra	840.000
Demolición y construcción de radier de bodega del museo regional	2.718.840
Construcción de sombreadero tipo lona Escuela República de Italia	9.903.031
Mejoramiento pavimento de acceso principal Escuela Chipana	6.955.771
Regularización eléctrica canalizaciones subterráneas Liceo Deportivo Elena Duvauchelle	12.113.262
Reparación de escaleras 1° y 2° nivel Liceo C.E.I.A.	3.196.772
Instalación de barrotos para niños con discapacidad en baños de prebásica Escuela Plácido Villarroel	230.000
Cambio de piso en sala P.I.E. Escuela Gabriela Mistral	1.574.825
Instalación eléctrica y radier Escuela Eduardo Llanos	2.142.000
Mantención y pintura de sombreaderos Escuela Manuel Castro Ramos	5.449.308
Pintura perímetro interior y exterior Escuela Manuel Castro Ramos	3.480.000
Mejoramiento de cubiertas, salas de clases, baños y biblioteca Liceo Luis Cruz Martínez	38.829.054
Mejoramiento de acceso escuela Croacia	626.535
Reparación de emergencia de agua potable	357.000
Garitas para el personal para docente. Escuela Eduardo Llanos	1.212.449
Garitas para el personal para docente Escuela República de Croacia	1.424.899
Garitas para el personal para docente Liceo Comercial Baldomero Wolnitzky	745.451
Garitas para el personal para docente Escuela Chipana	1.212.449
Garitas para el personal para docente Escuela Centenario	1.490.901
Garitas para el personal para docente Escuela Manuel Castro Ramos	1.957.900
Garitas para el personal para docente Centro de Capacitación Laboral	745.451
Garitas para el personal para docente Liceo Politécnico	745.451
Refuerzo estructura de la rampa y pasamanos de escalera	2.154.471
Instalación de pasto sintético	3.970.002

Construcción de tabique y pintura de salas Escuela Centenario	2.968.276
Retiro y construcción de barandas Liceo Luis Cruz Martínez	6.943.888
Construcción de bodegas bajo escaleras Escuela República de Italia	2.855.286
Remodelación de pavimento de patio interior escuela Eduardo Llanos	2.769.718
Mejoramiento de pavimento interior sur B de Escuela República de Italia	22.748.451
Mejoramiento Integral de Casa de la Cultura (Techo)	10.463.208
Detección de fuga de agua potable Escuela Chipana	357.000
Retiro y construcción de barandas Liceo Luis Cruz Martínez	6.943.888
Confeción de rejas casa Sede Sindicato de trabajadores CORMUDES I	6.320.685
Reposición de muro perimetral	1.466.758
Pinturas de fachadas interiores y exteriores de la Escuela Centro de Capacitación laboral	5.374.921
Pinturas de fachadas interiores y exteriores de la Escuela Flor del Inca	14.205.923
Pinturas de fachadas interiores y exteriores Liceo Luis Cruz Martínez	25.129.789
Pinturas de fachadas interiores y exteriores Escuela Eduardo Llanos	14.537.700
Pinturas de fachadas interiores y exteriores Escuela España	17.135.822
Mejoramiento de pavimentos generales interiores Áreas A-B-C-D-E-F-G Escuela Gabriela Mistral	12.938.566
Trabajos complementarios Escuela Gabriela Mistral	4.838.297
Mejoramiento de pavimentos patio Área Pre-básica Escuela Gabriela Mistral	3.969.219
Trabajos complementarios en Escuela Gabriela Mistral Mejoramientos de pavimentos patio Área Pre-básica	10.111.276
Mejoramiento techumbre gimnasio Escuela Gabriela Mistral	25.758.804
Construcción de sombreadero Escuela Plácido Villarroel	7.528.119
Mejoramiento en patio general colegio Manuel Castro Ramos	12.000.000
Levantamiento de rejas entrada principal de colegio Manuel Castro Ramos	600.000
Red de emergencia de albergues establecimientos educacionales CEIA, Chipana, Croacia, España, Italia y Llanos	13.672.772
Mejoramiento de pavimento cancha deportiva Escuela Almirante Lynch	20.770.969
Mejoramiento de pavimento interior "A" Escuela República de Italia	8.805.140
Confeción e instalación de cestos de básquetbol e instalación de postes de voleibol en el Liceo Luis Cruz Martínez	3.678.473
Mantenimiento galpón cancha Escuela Gabriela Mistral	13.658.299
Mejoramiento cambio de techo multicancha Liceo Code Elena Duvauchelle	15.564.434
Biblioteca Municipal Pública "Jorge Inostroza Cuevas" Proyecto de Ampliación y mejoramiento	30.425.548
	503.896.371



Ejecución mejoramiento de cubierta casa RTC



Obra terminada mejoramiento de cubierta casa RTC



Extensión de radier sala de basura Liceo Comercial Baldomero Wolnitzky



Obra terminada extensión de radier sala de basura Liceo Comercial Baldomero Wolnitzky



Habilitación de baños pre-kinder Escuela Gabriela Mistral



Mantención muro de mampostería y muro Grumete Bolados Liceo Elena Duvauchelle



Obra terminada mantención muro de mampostería y muro Grumete Bolados Liceo Elena Duvauchelle





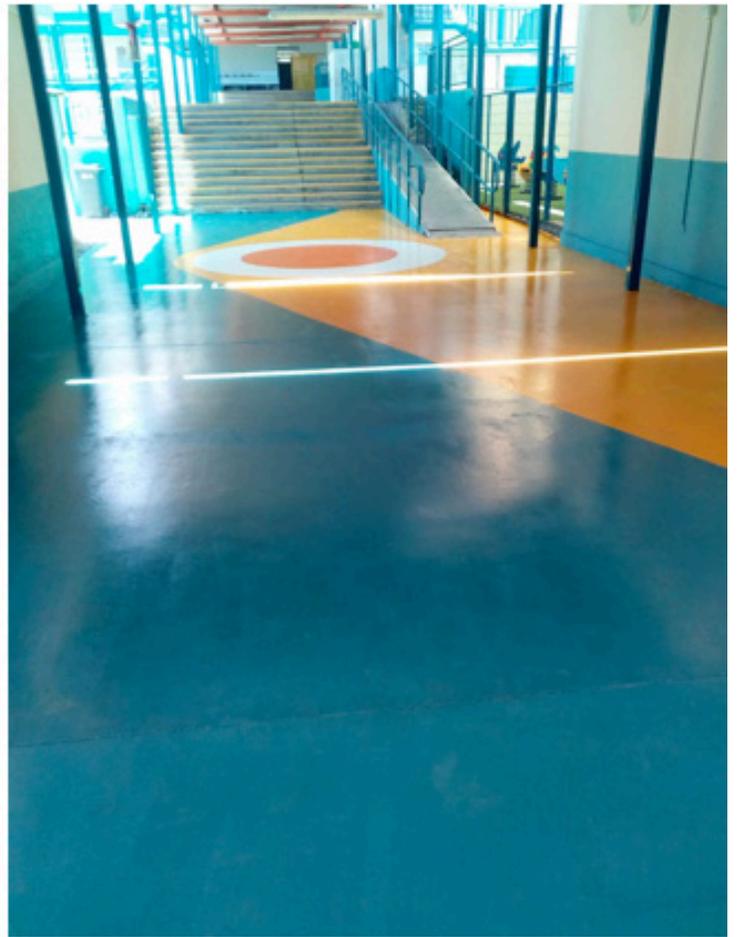
Demolición y construcción de radier de bodega del Museo Regional



Construcción de sombreadero tipo lona Escuela República de Italia



Mejoramiento pavimento de acceso principal Escuela Chipana



Mejoramiento de pavimento interior sur B de Escuela República de Italia.

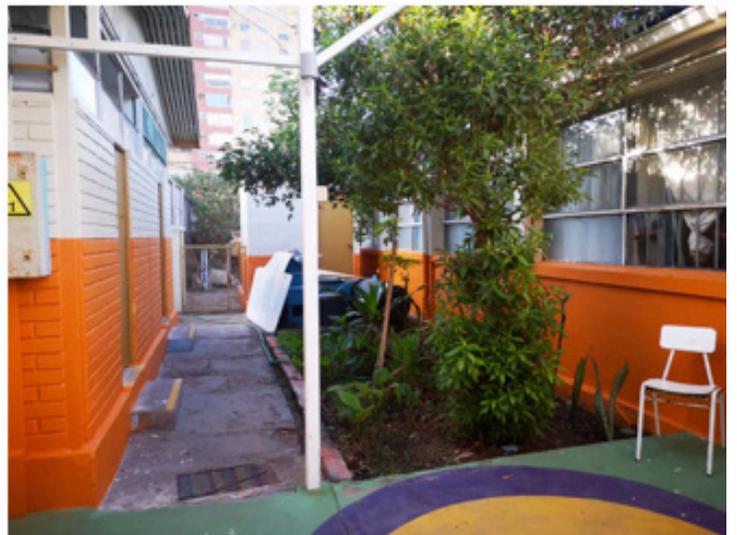


Mejoramiento Integral de Casa de la Cultura (Techo)





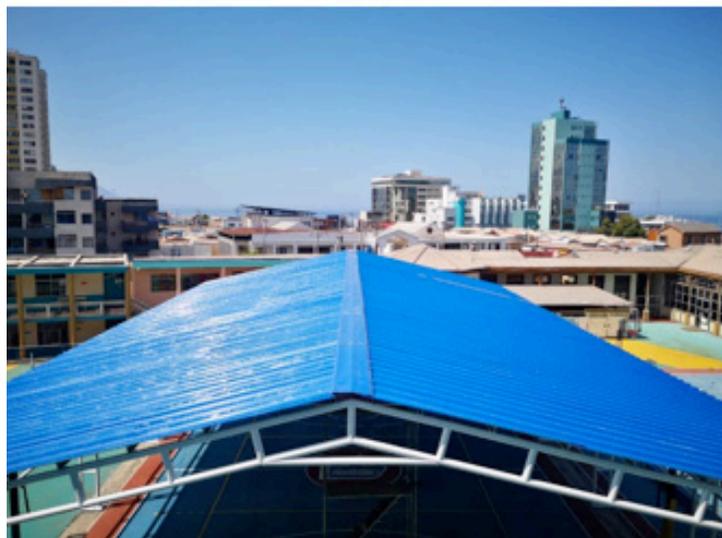
Pinturas de fachadas interiores y exteriores Escuela Eduardo Llanos.





Mejoramiento de pavimento cancha deportiva Escuela Almirante Lynch





Inversión en infraestructura y equipamiento Salud CORMUDES

Electrificación área de rayos X CESFAM Aguirre.	6.505.258
Habilitación y remodelación de farmacia Comunal. Obras complementarias.	3.677.100
Construcción sombreadero Farmacia Comunal.	5.954.863
Habilitación de sala de espera CESFAM Videla.	5.512.266
Implementación de sala de cadáveres Covid19 CESFAM Videla.	1.644.253
Construcción de pavimento pasillo zona respiratoria CESFAM Videla.	1.616.982
Mejoramiento clínica móvil ginecología.	1.875.964
Reparación de techo de la clínica móvil ginecología.	3.987.928

Construcción sombreadero Farmacia Municipal



Inversión realizada por el Museo Regional de Iquique durante el año 2020 con fondos CORMUDES I y fondos públicos concursables

Área de inversión	Área específica	Bien involucrado	Tipo proyecto	Categoría	Año	Monto \$	Título
Conservación	Colecciones	Pinacoteca	FONDART	Nacional	2020	2.215.250	Pasantía para catalogación y conservación en la pinacoteca del Museo Regional de Iquique
Investigación	Evaluación	Edificio	FONDART	Regional	2020	15.000.000	Evaluación del estado de conservación del edificio del Museo Regional de Iquique
Exhibición	Mejoramiento del Edificio	Recepción Museo	FONDART	Regional	2020	6.534.201	Realización mural Historia de Tarapacá para el Museo Regional de Iquique
Conservación	Colecciones	Depósitos	FMIM	Nacional	2019-2020	44.696.352	Mejoramiento de depósitos del Museo Regional de Iquique CORMUDES I
Conservación	Colecciones	Colección Prehispánica	Segunda Donación MCHAP	Nacional	2020	15.000.000	Donación de vitrinas Nuevas Museografías Museo Regional de Iquique CORMUDES I
Administración	Administración	Administración	CORMUDES I	Interna	2020	4.800.000	Caja chica
Profesionales	Administración	Colecciones	CORMUDES I	Interna		2.400.000	Contratación personal profesional
Equipamiento	Seguridad	Mejoramiento	CORMUDES I	Interna	2020	6.188.000	Implementación CCTV 36 cámaras HD/IF
Equipamiento	Exhibición	Colecciones	CORMUDES I	Interna	2020	1.130.000	Transporte donación MCHAP Antofagasta-Iquique

Exhibición	Exhibición / infraestructura	Colecciones	Ministerio de las Ciencias			74.123.409	“Geoglifos de Huatacondo, conociendo nuestra herencia”: proyectos Ciencia Pública Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
Infraestructura	Mejoramiento del edificio	Iluminación				500.000	Mejoramiento iluminación bóveda archivo histórico del Museo Regional y recambio de red eléctrica interior
Total	166.853.412						

Labores de conservación preventiva y embalajes de bandeja para laboratorio de Arqueología y Colecciones en Catalogación



Cuenta
Pública | 2020

DIRECCIÓN DE
ASESORÍA JURÍDICA

Ilustre
Municipalidad
de Iquique



La Dirección de Asesoría Jurídica tiene como objetivo asesorar al alcalde y las unidades municipales, en todo lo relacionado con materias legales, a fin de cumplir con el principio de legalidad, al cual se debe someter su acción y representar al municipio en materias contenciosas.

A continuación, se detalla un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la Ilustre Municipalidad de Iquique fue parte durante el periodo 2020, resoluciones que, respecto al Consejo para la Transparencia, y las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en el cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

Juicios en que la Municipalidad sea parte

PRIMER JUZGADO CIVIL

Causas Civiles como Demandante

- 1.- IMI con CENTRO RESCATE USARES TARAPACÁ: ROL: C-579-2018
- 2.- IMI con FISCO CHILE, EXPROPIACIÓN ROL C-4836-2017
- 3.- IMI con J.V. CAROL URZÚA, PERJUICIOS, ROL C-277-2019.
- 4.- IMI con RADIO CLUB CAVANCHA PERJUICIOS, C-4457-2018.
- 5.- IMI con CENTRO DE RESCATE USARES TARAPACÁ, C-579-2018
- 6.- IMI con IQUIQUE FACTORING, medida precautoria, C-1466-2020
- 7.- IMI con ITELECOM HOLDING SPA, Indemnización perjuicios, C-3931-2020

Causas Civiles como Demandado

- 1.- BRIONES con imi, perjuicios C-1072-2017.
- 2.- AUTER con IMI, cumplimiento contractual, C-884-2019.
- 3.- BCI con IMI, ejecutivo facturas, C-4536-2019.
- 4.- BAQUEDANO con VARGAS 1871-2020

SEGUNDO JUZGADO CIVIL

Causas Civiles como Demandante.

- 1.- IMI con FISCO DE CHILE, EXPROPIACIÓN, C-3618-2016
- 2.- IMI con FISCO CHILE, VOLUNTARIA EXPROPIACIÓN, V-208-2015.
- 3.- IMI con ENTEL PCS, ARRIENDO, ROL C-232-2019
- 4.- IMI con JUNTA VECINAL LA PUNTILLA, PERJUICIOS, ROL: C-4455-2018.
- 5.- IMI con COLEGIO DEPORTIVO, PERJUICIOS, C-4457-2018.
- 6.- IMI con J.V. POR UNA NUEVA ESPERANZA 50, PERJUICIOS, C-4456-2018.
- 7.- IMI con MERUBIA, perjuicios, C-3717-2018
- 8.- EXTRAVÍO V-188-2020

Causas Civiles como Demandado

- 1.- IQUIQUE FACTORING con IMI, ORDINARIO PESOS, C-2274-2019.
- 2.- UBICAR con IMI, COBRO PESOS, C- 1217-2017.
- 3.- SOCIEDAD NEXUS LIMITADA con IMI, perjuicios, C-300-2020
- 4.- SOCIEDAD DERECHO DE AUTOR con IMI, perjuicios, C-155-2015.

Causas Civiles como Demandante.

- 1.- IMI con COMITE DE JUEGOS BOLIVARIANOS, Rendición cuenta, C-1927-2018.
- 2.- IMI con AUDA LAGOS, perjuicios, C-3448-2018.
- 3.- IMI con VERDEJO, perjuicios, C-3716-2018.
- 4.- IMI con FISCO DE CHILE, expropiación, C-3986-2018.
- 5.- IMI con FISCO DE CHILE, expropiación, C-3987-2018.
- 6.- IMI con CLUB PATINAJE ARTÍSTICO, perjuicios, C-4459-2018.
- 7.- IMI con J.V. NUEVA MATILLA, perjuicios, C-4457-2018.
- 8.- IMI con SERVICIO SALUD IQUIQUE, reclamo multa, C-3763-2019.

Causas Civiles como Demandado

- 1.- JOFRE con IMI, perjuicios, C-3340-2017.
- 2.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA BAQUEDANO con IMI, perjuicios contractuales, C-4528-2019.
- 3.- OLIVARES con IMI, perjuicios extracontractuales, C-186-2020.
- 4.- SOCIEDAD CHILENA DERECHO AUTOR, perjuicios derecho autor, C-5014-2019.

OTROS JUZGADOS**Causas Civiles como Demandado**

- 1.- 15 JUZGADO CIVIL SANTIAGO, TORRES con IMI, C-17.574-2017.

Convenio celebrado por la Ilustre Municipalidad de Iquique

Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.

Con el Objetivo de potenciar la gestión municipal y generar vínculos con otras organizaciones, es que este municipio anualmente realiza convenios de colaboración con diferentes instituciones, tanto públicas como privadas, para así generar instancias de trabajo en conjunto que permitan fomentar la participación, la responsabilidad social en lo privado y generar instancias de diálogo con otras instituciones públicas, de esta manera optimizar el uso de los recursos en áreas de interés para la comunidad.

Durante el año 2020, la Ilustre Municipalidad de Iquique celebró un total de 70 convenios de colaboración en áreas como salud, vivienda, seguridad, social, etc., como se detalla a continuación:

Convenios Celebrados con Instituciones Públicas o Privadas.

Decreto alcaldicio	Fecha	Contenido
029	10.01.20	Convenio de colaboración, de fecha 10 de enero de 2020, suscrito entre I.M.I y el club skate Iquique, relativo a otorgar autorización para modificar una baranda y su piso de 10m2 en el skate park.
233	07.02.20	Convenio de colaboración con transferencia de recursos del programa fortalecimiento OMIL, de fecha 27 de enero de 2020, suscrito entre I.M.I y el servicio nacional de capacitación y empleo, según Resolución Exenta n°046 del 20.01.20.
309	19.02.20	Convenio marco de colaboración, de fecha 19 de febrero de 2020, suscrito entre I.M.I y la Brigada Defensa de Animales UNAP..
325	21.02.20	Convenio individual de colaboración, de fecha 21.02.20, suscrito entre I.M.I y la Brigada Defensa de Animales UNAP
515	24.03.20	Convenio de transferencia de recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones sociales", suscrito entre I.M.I y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familiar, región de Tarapacá, de fecha 26 de febrero de 2020, según Resolución Rxenta n°164 del 06.03.20.
527	25.03.20	Convenio interinstitucional sobre funcionamiento del Juzgado de Garantía de Iquique, como un tribunal transversal para materias de género, de fecha 17 de enero de 2020, suscrito entre I.M.I y el Comité de Jueces del Juzgado de Garantía.
536	27.03.20	Convenio de continuidad transferencia de fondos ejecución Programa Mujeres Jefas de Hogar, de fecha 19 de marzo de 2020, suscrito entre I.M.I y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, según Resolución Exenta n°082 del 25.03.20.
549	30.03.20	Convenio marco fútbol playa, de fecha 30 de marzo de 2020, suscrito entre I.M.I. y la Federación de Fútbol de Chile, cuyo objetivo es promover a la ciudad de Iquique como sede del fútbol playa.
576	10.04.20	Convenio de transferencia de recursos, de fecha 26 de marzo de 2020, suscrito entre I.M.I. y la empresa COSEMAR S.A.
584	08.04.20	Convenio de colaboración, de fecha 08 de abril de 2020, suscrito entre I.M.I. Y la CORMUDES, relativo a la facilitación de un sector del Estadio Tierra de Campeones.
587	08.04.20	Convenio de colaboración, de fecha 08 de abril de 2020, suscrito entre la I.M.I. y la empresa Luis Rodríguez Morgan, relativo a prestar apoyo para sanitización de espacios públicos.
594	12.04.20	Convenio de colaboración, de fecha 12 de abril de 2020, suscrito entre I.M.I. y la CORMUDES, relativo a poner a disposición los liceos municipales para ser utilizados como albergues.

712	15.05.20	<p>Convenio de ejecución del programa de Apoyo a la Salud Infantil, de fecha 06 de febrero de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I según Resolución Exenta n°1273 del 16.03.20.</p> <p>Convenio de ejecución del programa Elige Vida Sana, de fecha 23 de marzo de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I. según Resolución Exenta n°1586 del 03.04.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa de Control de Salud del Niño y la Niña Sana en el est. Educacional para la población escolar de 5 a 9 años, de fecha 05 de febrero de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I. según Resolución Exenta n°1587 del 03.04.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud 2020, de fecha 24 de febrero de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I. según Resolución Exenta n°1715 del 08.04.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa Detección, Intervención, y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y otras Drogas, de fecha 20 de marzo de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I. según Resolución Exenta n°1719 del 20.03.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa Resolutividad en la Atención Primaria de salud 2020, de fecha 24 de febrero de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I. según Resolución Exenta n°1590 del 03.04.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria, de fecha 30 de marzo de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I. según Resolución Exenta n°1722 del 09.04.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes, de fecha 25 de febrero de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I. según Resolución Exenta n°1730 del 09.04.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa de servicio de Atención Primaria de Urgencia CESFAM Videla 2020, de fecha 04 de marzo de 2020, suscrito entre I.M.I y el S.S.I. según Resolución Exenta n°1804 del 17.04.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa GES Odontológico 2020, de fecha 25 de febrero de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I. según Resolución Exenta n°1821 del 17.04.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa Odontológico Integral 2020, de fecha 24 de febrero de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I., según Resolución Exenta n°1822 del 17.04.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica”, de fecha 25 de febrero de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I, según Resolución Exenta n°1823 del 17.04.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa “Sembrando Sonrisas”, de fecha 02 de marzo de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I, según Resolución Exenta n°1824 del 17.04.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa de “Servicio de Atención Primaria de Urgencia CESFAM Guzmán” 2020, de fecha 04 de marzo de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I, según Resolución Exenta n°1842 del 20.04.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa de “Servicio de Atención Primaria de Urgencia CESFAM Aguirre” 2020, de fecha 04 de marzo de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I, según Resolución Exenta n°1854 del 21.04.20</p>
-----	----------	--

727	27.05.20	<p>Convenio de ejecución del programa “Fortalecimiento de Recursos Humanos en Atención Primaria Refuerzo e Insumos para Campaña de Vacunaciones Influenza” 2020, de fecha 10 de marzo de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I, según Resolución Exenta n°1912 del 29.04.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa de “Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes”, de fecha 19 de marzo de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I, según Resolución Exenta n°1913 del 29.04.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa “Imágenes Diagnósticas”, año 2020, de fecha 06 de enero de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I, según Resolución Exenta n°2102 del 05.05.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa “Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria” 2020, de fecha 26 de febrero de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I, según Resolución Exenta n°2222 del 06.05.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa “Rehabilitación Integral en la Red de Salud” 2020, de fecha 02 de marzo de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I, según Resolución Exenta n°2294 del 08.05.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa de “Servicio Atención Primaria de Urgencia Rural de Chanavayita” 2020, de fecha 04 de marzo de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I, según Resolución Exenta n°2295 del 08.05.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa “Fortalecimiento de Recursos Humanos en Atención Primaria (Digitadores)” 2020, de fecha 24 de abril de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I, según Resolución Exenta n°2297 del 08.05.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa “Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF Esmeralda” 2020, de fecha 25 de febrero de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I, según Resolución Exenta n°2298 del 08.05.20</p>
757	10.06.20	<p>Convenio de ejecución del programa “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria”, de fecha 19 de marzo de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I, según Resolución Exenta n°2461 del 18.05.20</p> <p>Convenio de ejecución del programa “Espacios Amigables para Adolescentes” 2020, de fecha 23 de marzo de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I, según Resolución Exenta n°2511 del 25.05.20</p>
758	10.06.20	<p>Convenio de colaboración, de fecha 05 de junio de 2020, suscrito entre I.M.I. y el Servicio de Salud de Iquique, para el uso de las dependencias del Estadio Tierra de Campeones como instalación sanitaria.</p>
762	12.06.20	<p>Convenio de transferencia de recursos de carácter subsidio, de fecha 26 de mayo de 2020, suscrito entre I.M.I. y el Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto denominado Subsidio Medicamentos, insumos COVID-19, para los municipios de la region de Tarapacá.</p>
825	07.07.20	<p>Convenio de transferencia de recursos de carácter subsidio, de fecha 07 de julio de 2020, suscrito entre I.M.I. Y la CORMUDES, para la ejecución del proyecto denominado Subsidio Medicamentos, insumos covid 19, para los municipios de la región de Tarapacá.</p>
851	21.07.20	<p>Convenio de promoción de la salud 2020-2021, de fecha 11 de febrero de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I, cuyo objetivo es fortalecer el rol del municipio como actor estratégico para mejorar los resultados en salud y la calidad de vida de la población, según Resolución Exenta n°1184 del 09.06.20.</p>
852	21.07.20	<p>Convenio de ejecución programa “Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Trasmisibles en Atención Primaria de Salud”, de fecha 03 de marzo de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.Y., según Resolución Afecta n°009 del 17.03.20.</p> <p>Convenio de ejecución programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución CESFAM Sur” 2020, de fecha 04 de marzo de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I, según Resolución Afecta n°010 del 03.04.20.</p>
859	22.07.20	<p>Convenio de colaboración, de fecha 22 de julio de 2020, suscrito entre I.M.I. Y la CORMUDEPI, relativo a todo tipo de apoyo en actividades propias de cada institución, incluidas aquellas situaciones que se puedan generar producto de una pandemia o catástrofe.</p>
874	28.07.20	<p>Convenio de ejecución programa de “Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimiento de Atención Primaria” 2020, de fecha 26 de mayo de 2020, entre I.M.I. y el S.S.I, según Resolución Exenta n°3785 del 23.07.20.</p>

900	06.08.20	Convenio de colaboración, de fecha 30 de julio de 2020, suscrito entre I.M.I. y la Intendencia Regional de Tarapacá, relativo a establecer vinculaciones operacionales entre ambos organismos, según Resolución Exenta n°2063 del 06.08.20.
917	11.08.20	Convenio de ejecución programa de “Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Involucrados a la red de programa SENAME”, de fecha 26 de mayo de 2020, entre I.M.I. y el S.S.I, según Resolución Exenta n°2905 del 09.06.20.
920	12.08.20	Convenio de colaboración, de fecha 06 de agosto de 2020, suscrito entre I.M.I. y Ejército de Chile, relativo al retiro, traslado, custodias, depósito y restauración monumento público.
929	19.08.20	Convenio de colaboración, de fecha 18 de agosto de 2020, suscrito entre I.M.I. y Ejército de Chile, relativo a realizar trabajo colaborativo destinado a obtener la preparación de hasta 3.500 raciones alimenticias para sectores vulnerables.
967	31.08.20	Convenio de transferencia de recursos programa de fortalecimiento municipal, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, de fecha 15 de julio de 2020, suscrito entre I.M.I. y la Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familiar de la región de Tarapacá, según Resolución Exenta n°289, del 21.07.20
971	01.09.20	Convenio mandato programa de Capacitación y Perfeccionamiento de los funcionarios del artículo 5° de la Ley N°19.738, de fecha 20 de julio de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I. según Resolución Exenta n°4518. Convenio programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FE-NAPS) 2020, de fecha 26 de mayo de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I, según Resolución Exenta n°4484 de fecha 06.08.20.
993	07.09.20	Convenio de ejecución programa “Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal” 2020, de fecha 03 de agosto de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I, según Resolución Exenta n°5141 del 02.09.20.
1047	21.09.20	Convenio de transferencia de recursos Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), de fecha 18.06.20, suscrito entre I.M.I. y el Gobierno Regional relativo al proyecto denominado “Construcción Sede Social y Entorno J.V. Huantajaya I”, código BIP N°40016356-0.
1076	29.09.20	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del componente “Comunidad” del plan nacional “Barrios Prioritarios” año 2020, de fecha 09.07.20, suscrito entre I.M.I. y la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, según Resolución Exenta n°1211 del 14.09.20.
1122	09.10.20	Convenio de colaboración, de fecha 09 de octubre de 2020, suscrito entre I.M.I. y la Asociación de Paraguayos Residentes en Iquique, cuyo objetivo general es el desarrollo comunitario entre ambos ciudadanos.
1199	29.10.20	Convenio de ejecución Actividades de Invierno 2020, Apoyo Demanda Asistencial, de fecha 05 de agosto de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I., según Resolución Exenta n°5352 del 09.09.20.
1257	10.11.20	Convenio de ejecución programa de “Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal 2020- Refuerzo Bioseguridad,” de fecha 08 de octubre de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I. según Resolución Exenta n°6524 del 16.10.20
1289	16.11.20	Convenio de transferencia de recursos, de fecha 30 de octubre de 2020, suscrito entre I.M.I. y la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la región de Tarapacá, para la ejecución del proyecto “Desocupación, Traslado de Enseres, Limpieza y Cierre del Campamento “La Ballenera” comuna de Iquique, según Resolución Exenta n°0445 del 10.11.20.
1293	17.11.20	Convenio de transferencia de recursos Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), de fecha 12 de noviembre de 2020, suscrito entre I.M.I. y el Gobierno Regional de Tarapacá, relativo al proyecto denominado “Construcción Plaza J.V. Héroes de la Concepción”, cód. BIP N°40016365-0, según Resolución Exenta n°509 del 12.11.20. Convenio de transferencia de recursos Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), de fecha 12 de noviembre de 2020, suscrito entre I.M.I. y el Gobierno Regional de Tarapacá, relativo al proyecto denominado “Reposición Social J.V. Caupolicán”, cód. BIP n°40014608-0, según Resolución Exenta N°510 del 12.11.20.
1306	19.11.20	Convenio de ejecución programa “Espacios Amigables para Adolescentes 2020”, de fecha 23 de marzo de 2020, suscrito entre I.M.I. y el S.S.I., según Resolución Exenta n°2511 del 25.05.20
1359	02.12.20	Convenio de transferencia de recursos programa “Habitabilidad 2020”, de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito entre I.M.I. y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Tarapacá, para implementar el programa Habitabilidad, según Resolución Exenta n°501 del 27.11.20

1360	02.12.20	Convenio de transferencia de recursos Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Acompañamiento a la Trayectoria", "Programa Modelo a la Intervención para Usuarios de 65 años y más edad", de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito entre I.M.I. y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Tarapacá, según Resolución Exenta n°499 del 27.11.20
1363	03.12.20	Convenio de transferencia de recursos proyecto obras de "Recuperación Campamento La Ballenera de Iquique", de fecha 30 de octubre de 2020, suscrito entre I.M.I. y la Seremi de Vivienda y Urbanismo, según Resolución Exenta n°0445 de fecha 10.11.20. Convenio anticipo de transferencia de recursos, de fecha 30 de octubre de 2020, suscrito entre I.M.I. y la Seremi de Vivienda y Urbanismo, según Resolución Exenta n°0444 de fecha 10.10.20.
1370	03.12.20	21 Convenio de Ejecución de proyecto de Desarrollo Comunitario y traspaso de fondos (FONDEVE) 2020, relativo a los proyectos "Equipamiento Comunitario", de fecha 02 de diciembre de 2020, suscrito entre I.M.I. y las juntas vecinales.
1430	11.12.20	Convenio de colaboración, de fecha 30.11.2020, suscrito entre la I.M.I. y la Asociación Cultural Centro Cultural Doña Vicenta, orientado al desarrollo de proyectos y/o actividades destinada a la difusión y promoción de la cultura y el turismo.
1465	17.12.20	Convenio marco de colaboración, de fecha 09 de diciembre de 2020, suscrito entre I.M.I. y la Corporación para el Desarrollo del Turismo y Conservación del Patrimonio de la Región.
1522	30.12.20	Convenio de transferencia de recursos Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad, programa de apoyo Adulto Mayor", de fecha 29 de diciembre de 2020, suscrito entre I.M.I. y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá, según Resolución Exenta n°558 del 29.12.20

INFORME RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 2020.

La Contraloría General de la República inició investigaciones solicitando informes con ocasión de denuncias interpuestas en contra del municipio, las cuales fueron respondidas, en su mayoría, a satisfacción de esta. De esta manera, y de conformidad a la normativa citada anteriormente, se dan a conocer las observaciones o investigaciones consideradas como las más relevantes durante el año 2020, a saber:

I. Investigación llevada a cabo por Contraloría Regional de Tarapacá a raíz de la denuncia formulada ante dicho órgano contralor por parte de doña Denise La Caille Aleuy, por una eventual improcedencia en el otorgamiento del permiso de edificación N°78, emanado de la Dirección de Obras Municipales. Al respecto, cabe informar previamente que, mediante Oficio N°2.276 de fecha 17 de julio de 2019, emanado de Contraloría Regional de Tarapacá - a raíz de la denuncia interpuesta ante dicha sede administrativa por doña Denisse La Caille Aleuy -, se le ordenó al municipio la adopción de las medidas pertinentes a fin de ordenar la paralización y demolición de las obras relacionadas con el inmueble ubicado en calle Norte N°356, del Conjunto Habitacional Playa La Portada, en el sector Bajo Mole de la comuna de Iquique. La Dirección de Asesoría Jurídica mediante informe jurídico contenido en memorándum N°2748, de fecha 12 de agosto de 2019, concluyó que, de acuerdo a la normativa expuesta en el referido informe, el Permiso de Edificación N° 78 de fecha 07.09.2018 se encuentra ajustado a derecho; y que el Condominio Playa La Portada no reúne las características mínimas necesarias para ser considerado un Condominio Tipo, Lo anterior, es consecuente con todas las autorizaciones otorgadas a la fecha al citado condominio por parte de la DOM, incluida la autorización otorgada a la Sra. Denise La Caille; en cuanto a que han sido evaluadas como Condominio Tipo A. De esta manera, analizados y revisados desde el punto de vista jurídico los antecedentes e informes proporcionados por parte de la Dirección de Obras Municipales, y en consideración a que a la fecha de emisión de dicho informe todavía se encontraba pendiente el pronunciamiento con respecto a la reconsideración administrativa formulada por la DOM, mediante Oficio 408/2019 ante la SEREMI de Vivienda y Urbanismo por los mismos hechos, ésta Dirección de Asesoría Jurídica estimó pertinente, se solicitara por parte de la máxima autoridad edilicia la reconsideración de lo manifestado por parte de Contraloría Regional de Tarapacá en su Oficio N°2.276/2019. La mencionada reconsideración se materializó a través de Oficio N°794, de fecha 12 de agosto de 2019. Posteriormente, mediante Oficio N°E 31.440, de 2020, el referido órgano contralor regional se pronunció – complementando el Oficio N°2.276/2019 – indicando que, dadas las irregularidades que afectan a la totalidad del atingente condominio, no se advierte el sustento normativo para que la DOM emitiera el citado permiso N°78, autorizando la ampliación de una de las viviendas que componen dicho conjunto habitacional, máxime si se considera que la ampliación en examen, implica quintuplicar la superficie edificada de la vivienda de que se trata, en un área donde, actualmente tampoco se encuentra permitido emplazar conjuntos habitacionales de las caracterís-

ticas de aquel al que pertenece, razón por la cual, se ordenó al municipio arbitrar las medidas que en derecho correspondan, a fin de ajustar sus actuaciones a los criterios apuntados por el órgano contralor, esto, dentro de un plazo de 15 días contados a partir de la recepción de dicho oficio por parte del municipio. Así las cosas, con fecha 07 de enero de 2021, mediante Oficio N° E66.194/2021, Contraloría Regional de Tarapacá pide cuenta con respecto al cumplimiento del Oficio N°E31.440, de 2020, otorgando un plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción de dicho oficio. Ahora bien, paralelamente a la denuncia en sede administrativa impetrada por doña Denise La Caille Aleuy ante el órgano contralor regional, y de los oficios emanados por parte de dicho órgano en relación a la materia. Es de suma importancia hacer presente la existencia de un reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Iquique, interpuesto en autos Rol 19-2019 (contencioso administrativo), con fecha 05.12.2019 por doña Denisse La Caille Aleuy, en contra de la Ilustre Municipalidad de Iquique, fundado en la omisión del Director de Obras Municipales de ese entonces en el municipio, don Héctor Varela Calle, por no dar cumplimiento al Dictamen N°2.271 de 17/07/2019 de Contraloría Regional de Tarapacá que instruyó adoptar las medidas para la paralización y demolición de las obras a las que se refiere el informe D-DUI N°11 de 2019, del SEREMI MINVU de Tarapacá, solicitando se acoja dicha reclamación de ilegalidad para que, en definitiva, se deje sin efecto la recepción final N°74/2019 de 17/10/2019 de la Dirección de Obras Municipales, así como cualquier otro acto realizado con posterioridad, y disponer la suspensión y demolición de la obra a la que se refiere. Al respecto, mediante resolución de la Corte de Apelaciones de Iquique de fecha 31 de diciembre de 2020, se rechazó con costas dicha reclamación, fundándose para ello, en la no concurrencia en la especie de los presupuestos establecidos para la reclamación de ilegalidad. De esta manera, a partir de lo señalado anteriormente, se advierte entonces que, los hechos en los cuales se funda la reclamación de ilegalidad se refieren a los mismos, o a lo menos, guardan relación con hechos materia de los oficios citados anteriormente del órgano contralor regional. Dado lo anterior, resulta aplicable lo preceptuado en el artículo 8° inciso segundo de la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República N°10.336, que establece: “La Contraloría no interpondrá ni informará los asuntos que por su naturaleza sean propiamente de carácter litigioso, o que estén sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia, que son de la competencia del Consejo de Defensa Fiscal, sin perjuicio de las atribuciones que, con respecto a materias judiciales, reconoce esta ley al Contralor.” (Lo destacado en negrilla es nuestro). El objeto del citado precepto es evitar que el ente contralor dictamine en materias entregadas al conocimiento del Poder Judicial, esto, a fin de garantizar que no se interfiera en el ejercicio de las atribuciones que privativamente le competen a ese Poder del Estado, principio que es válido tanto tratándose de juicios que se encuentran pendientes como, con mayor razón, en aquellos en que se ha dictado sentencia que resuelva sobre el fondo del problema. (aplica dictamen N° 12.161, de 2012).

En este sentido, se debe agregar que la resolución de fecha 31.12.2020, emanada de la Corte de Apelaciones de Iquique rechazando la ilegalidad presentada con fecha 05.12.2019, no se encuentra aún firme y ejecutoriada, razón por la que el órgano contralor debiese abstenerse de seguir conociendo del asunto. Por consiguiente, en cumplimiento de la normativa anotada precedentemente, Contraloría Regional de Tarapacá debiese abstenerse de intervenir, informar y pedir cuenta en relación a la reclamación formulada por doña Denise La Caille Aleuy, toda vez, que los hechos materia de la reclamación, han sido radicados en la Corte de Apelaciones de Iquique para su conocimiento y posterior resolución. Lo anterior, fue informado a Contraloría Regional de Tarapacá mediante Oficio N°11, de fecha 13 de enero de la anualidad en curso.

II. Investigación iniciada a raíz de la denuncia formulada bajo reserva de identidad relacionada con eventuales irregularidades en el proyecto denominado 2da Feria Comunal del Libro 2018. Mediante los oficios N°s E23959 y 35207, emanados de Contraloría Regional de Tarapacá, se solicitó al municipio la emisión de informes al tenor de la investigación iniciada a raíz de la denuncia formulada bajo reserva de identidad en relación al proyecto citado anteriormente. Los hechos referidos en la denuncia guardan relación con que se le habría solicitado al denunciante elaborar el proyecto, consistente en una feria comunal y otras itinerantes, por un monto total de \$39.000.000. Agregando, que el municipio presentó el proyecto para fondos concursables en la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Tarapacá en adelante SEREMI, donde fue adjudicado, sin embargo, habrían existido dificultades en la licitación y previo a su ejecución, problemas que la entidad edilicia atribuyó a anomalías administrativas, pero afirma que, de todas formas – según el denunciante – se le habría solicitado ejecutar el proyecto. Luego, indica que realizó la feria comunal, la cual financió, pero cuando debía comenzar con las ferias itinerantes el Encargado de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Iquique, señor German Gampuy Prieto, le informó que la mencionada SEREMI habría cometido un error en algunos documentos de la licitación, lo que sería rectificado posteriormente, circunstancia que no sucedió. Añadiendo que se ha reunido en diferentes oportunidades con el citado funcionario municipal, quien responsabilizó a los concejales y a la SEREMI de lo ocurrido en relación a los problemas en la licitación del proyecto. Además, señala que mantiene correos, mensajería de WhatsApp y grabaciones de conversaciones, que avalarían su denuncia y el pago que se le adeuda por la realización de la feria comunal, situación que lo ha perjudicado económicamente. Pues bien, una vez tomado conocimiento con respecto a la investigación iniciada con la denuncia interpuesta, se procedió a requerir informe a la Dirección de Turismo y Cultura, unidad que informó que, con fecha 19 de enero de 2018 se suscribió un Convenio de Ejecución de Proyecto y traspaso de recursos financieros, provenientes desde la postulación a concurso público al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la lectura, Línea de Fomento a la Lectura y/o Escritura Convocatoria 2018. En el marco del desarrollo de dicho Convenio, se establecieron 3 anexos modificatorios correspondientes a prórrogas, extendiéndose la vigencia del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2018, todo lo cual se materializó mediante los Decretos Alcaldicios N°

2068 de fecha 07 de diciembre de 2019 y Decreto Alcaldicio N° 2169 de fecha 23 de diciembre de 2019. En este sentido, expone la Dirección de Turismo y Cultura, mediante la Resolución Exenta N° 208 de fecha 30 de junio de 2020, la Secretaría Regional Ministerial de Tarapacá dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio resolvió poner término total al Convenio suscrito, indicando el incumplimiento de las cláusulas establecidas, por la no ejecución del Proyecto en los términos y condiciones acordadas, solicitando el reintegro total de los recursos asignados. Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección de Turismo y Cultura expone que la entrega de informes de avance mensual sí fueron presentados en los plazos estipulados, así como también los informes financieros mensuales de responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas. En mérito de lo anterior, dicha unidad solicita dictar el Decreto Alcaldicio respectivo, ordenando disponer de los fondos no utilizados y equivalentes a la segunda etapa del Proyecto "Feria Itinerante", a fin de que éstos sean reintegrados a la brevedad posible. Asimismo, la Dirección de Asesoría Jurídica tuvo a la vista la Resolución Exenta N° 280 de fecha 30 de junio de 2020, dictada por la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Tarapacá del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que pone término al Convenio de ejecución del Proyecto Folio N° 447637, Título II Feria Comunal del Libro de Iquique, seleccionado en el Concurso Público del Fondo nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2018, ordenando, en lo pertinente, el reintegro del monto total no ejecutado, no aclarado y/o no rendido de \$35.870.058 (treinta y cinco millones ochocientos setenta mil cincuenta y ocho pesos). Atendido lo anterior, la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el Memorandum N° 1256 de fecha 04 de agosto de 2020, requiere a la Dirección de Turismo y Cultura, para que informe, la efectividad de haberse o no verificado los siguientes incumplimientos:

- 1.- No dar respuesta a los comunicados emanados por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes de esta región, con la finalidad de dar cumplimiento a la ejecución y rendición del proyecto adjudicado.
- 2.- Efectividad de haberse incumplido la cláusula Cuarta del Convenio en sus letras a), c), g), h) e i). Esto es: Presentar informes mensuales de avance e informe final referido a la ejecución del proyecto; adjuntar al informe un medio de verificación de ejecución del proyecto, sea registro audiovisual, fotográfico, ejemplar del producto o cualquier otro medio que permita verificar la fiel ejecución del proyecto, según la naturaleza del mismo.
- 3.- Efectividad de haberse incumplido con realizar actividades de difusión del proyecto que se financió en virtud de ese Convenio en establecimientos escolares de educación pública y en las comunidades próximas a ellos.
- 4.- Efectividad de no haber financiado, ya sea con recursos propios o de terceros, todos los gastos necesarios para la ejecución del Proyecto que no son financiados por el CNCA de conformidad a lo establecido en las Bases.

5.- Efectividad de no haberse efectuado la rendición de actividades, ni financiera final, ni tampoco rendición de cofinanciamiento obligatorio por \$3.587.005, y que sólo se ha realizado la rendición del 17% del total de los recursos por el monto de \$6.040.000, el cual fue totalmente observado.

6.- Efectividad de tener que hacer el reintegro del monto total, no ejecutado, no aclarado y/o no rendido de \$35.870.058, y no un monto inferior.

Frente a dicho requerimiento, la Dirección de Turismo y Cultura señala que “el 17% mencionado corresponde a la Ejecución de la actividad para los días 30, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2018, en el sector Glorieta de la Plaza Prat, aprobada mediante el Decreto Alcaldicio N° 1193 de fecha 29 de agosto de 2018, la que contempló la instalación de 23 stands de estructuras auto soportantes, energía, iluminación, audio, pantalla led, escenario y otros servicios menores asociados a la producción de eventos por un valor total de \$6.040.000 impuestos incluidos, adquisición cursada al proveedor Anne Esteban Olgún mediante convenio marco y según consta en Orden de Compra N° 2404-2053-CM18, pagados en su totalidad con los fondos disponibles y provenientes del Convenio. En el numeral anterior se hace mención al gasto de cofinanciamiento y descripción de la actividad. Y la observación a la cual se hace mención es de forma no de fondo. Se entrega en la rendición a la Seremía, factura emitida por el proveedor, pero la copia cedible y no la del cliente. Documento ya solicitado a Tesorería Municipal”. Al respecto la normativa aplicable en la especie, en específico, la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, en su artículo 31, dispone que “Toda rendición de cuentas no presentada o no aprobada por el otorgante, u observada por la Contraloría General, sea total o parcialmente, generará la obligación de restituir aquellos recursos no rendidos, observados y/o no ejecutados, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones que determine la ley”. En efecto, la Dirección de Turismo y Cultura en sus antecedentes expone que esos \$6.040.000 (seis millones cuarenta mil pesos) a los que hace alusión, fueron debidamente rendidos ante esa Secretaría Regional Ministerial. Sin embargo, la citada Resolución Exenta N° 208 de fecha 30 de junio de 2020, en lo pertinente, dispone el deber de reintegrar en los términos que su acto administrativo indica, y que se cita textual para su mayor conocimiento: “En síntesis, el responsable del proyecto no presenta rendición de actividades, ni financiera final; no presenta rendición de cofinanciamiento obligatorio por \$3.587.005, ha realizado rendición del 17% del total de los recursos, por el monto de \$6.040.000, el cual se encuentra observado en su totalidad. Debe hacer reintegro de monto total no ejecutado, no aclarado y/o no rendido de \$35.870.058, todo lo cual constituye incumplimiento del convenio suscrito entre las partes, a la fecha la responsable no ha realizado gestión útil para regularizar su situación y dar término a la ejecución de su proyecto”. De esta manera, habiéndose observado una controversia en lo señalado por esa Secretaría Regional Ministerial y la Dirección de Turismo y Cultura de este Municipio, la Dirección de Asesoría Jurídica solicitó a la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que informe si se ha ingresado a esa Unidad

algún oficio por parte de la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Tarapacá, relativa al Proyecto “2da Feria Comunal del Libro 2018”, en virtud del cual, se comunique que la rendición de cuenta efectuada mediante el Informe Financiero contenido en el Ordinario N°496/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, relacionada con el proyecto antes citado, haya sido aprobada, observada, rechazada, objetada u otra acción de similares características dentro del plazo comprendido entre el 20 de noviembre de 2018 hasta la fecha actual. Conjuntamente con lo anterior, con esa misma fecha se solicitó al Director (S) de la Dirección de Administración y Finanzas, Sr. Yerko Flores Cayo, que informara sobre la efectividad de haber recepcionado esa Dirección de Administración y Finanzas alguna observación (cualquiera sea), respecto del monto rendido ascendiente a \$6.040.000 (seis millones cuarenta mil pesos); y que explicara someramente cómo se desarrollan en la práctica las observaciones a las rendiciones que esa Dirección realiza ante otras entidades públicas, solicitando además especificar si es efectivo que existen observaciones relativas a la entrega de copias distintas de facturas (copia cliente – copia cedible). Atendiendo dichos requerimientos primeramente, el Sr. Secretario Municipal mediante el Memorándum N° 208/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020, remite el Memorándum N° 10 de fecha 22 de septiembre de 2020, de la Oficina de Partes, y cuyo instrumento informa que no ha ingresado a través de la Oficina de Partes algún Oficio de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Tarapacá, referente al Proyecto 2 Feria Comunal del Libro 2018, sobre alguna rendición de cuenta aprobada, observada, rechazada, objetada y otra acción similar dentro del periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2018 hasta la fecha actual. Seguidamente, la Dirección de Administración y Finanzas mediante su Memorándum N° 213 de fecha 21 de septiembre de 2020, informa que en relación al Programa que se consulta, esa Dirección no acusó recibo de rechazo de la rendición con movimiento, y en conversaciones telefónicas hechas por la encargada de ese entonces con el Consejo de la Cultura, nunca mencionaron ningún rechazo. En lo que respecta a la segunda consulta formulada por esta Dirección, expone que no es frecuente que se rechacen rendiciones, sino que es ocasionalmente, y que esas comunicaciones generalmente son vía telefónica con las “Instituciones Donantes de los Recursos.” Que, entre otros antecedentes, se tuvo a la vista el Ordinario N° 496 de fecha 20 de noviembre de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, remitiendo Informe de Avance Financiero, correspondiente al mes de Octubre de 2018, del Proyecto: “Fondo Nacional de Fomento del Libro y la lectura línea de fomento de la lectura y/o escritura modalidad apoyo a festivales y ferias convocatoria 2018, Feria del Libro”, financiado entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. A ello, adjunta el Anexo N° 1 “Carátula de presentación rendición de cuentas”, consignándose en la letra k) de dicho instrumento que el total de recursos rendidos asciende a \$6.040.000 (seis millones cuarenta mil pesos), quedando un saldo pendiente por rendir para el período siguiente de \$29.830.058 (veintinueve millones ochocientos treinta mil cincuenta y ocho pesos); y adjunta además planilla para rendi-

ción de gastos realizados, Orden de Compra N° 2404-2053-CM18, Fdo. Egreso de Terceros N° 832 de fecha 11 de octubre de 2018 y Factura Electrónica N° 319, expedida por Anne Jacquelin Esteban Olgúin, Rut 15.009.899-8. Así las cosas, vistos todos los antecedentes precedentemente individualizados y las circunstancias de hecho latamente expuestas por la Dirección de Turismo y Cultura, la Dirección de Asesoría Jurídica estimó que el municipio esta entidad edilicia debe proceder a la devolución del monto no utilizado, correspondiente a la suma total de \$29.830.058 (veintinueve millones ochocientos treinta mil cincuenta y ocho pesos). De esta forma, mediante Oficio N°493, de fecha 06 de octubre de 2020, se informó a Contraloría Regional de Tarapacá, dando cuenta de los egresos pagados a la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por un total de \$29.830.058 (veintinueve millones ochocientos treinta mil cincuenta y ocho pesos) por concepto de devolución de fondos no utilizados relativos al Convenio de Ejecución de Proyecto y Traspaso de recursos financieros, provenientes de la postulación al

con- curso público al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Fomento a la Lectura y/o Escritura Convocatoria 2018, de fecha 19 de enero de 2018. Por último, mediante Oficio N°672/2020, dirigido a Contraloría Regional de Tarapacá, se complementó el Oficio N°493/2020 acompañando memorándum N°2235/2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el cual se acompañó copia del Ordinario N°1474, recepcionado con fecha 15 de diciembre de 2020 por la SEREMI de la Cultura y las Artes, a través del cual se adjunta Factura Original N°319, de fecha 04 de septiembre de 2018, de la proveedora Annie Jacqueline Esteban Olgúin, esto con el objeto de dar cumplimiento, dentro de plazo, al requerimiento formulado por la referida SEREMI, y de esta forma tener por reintegrado y rendido los fondos relacionados con el proyecto anteriormente señalado, dando íntegro cumplimiento a lo solicitud formulada por Contraloría Regional de Tarapacá.

CONCLUSIÓN

Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

ESTADO RESULTADOS

desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 en miles de pesos.

Estado de resultados desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 Miles de Pesos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE		
ESTADO DE RESULTADOS		
desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020		
Miles de Pesos		
CUENTAS	2020	2019
INGRESOS PATRIMONIALES	33.906.202	41.798.826
Ingresos Operacionales Transferencias	29.701.504	24.808.697
Recibidas Venta de Activos	-	- 8.286.995
Otros Ingresos Patrimoniales	8.046.463	
TOTAL INGRESOS	55.561.243	74.894.518
GASTOS PATRIMONIALES		
Traspasos al Fisco	- 126.672	-
Prestaciones de Seguridad Social	29.073.926	-
Gastos Operacionales Transferencias	29.874.732	32.619.830
Otorgadas	-	25.993.248
Costo de Venta	1.583.786	-
Gasto en Inversión Pública Otros Gastos Patrimoniales	5.753.931	1.636.052
		5.014.665
TOTAL GASTOS	66.413.047	65.263.795
RESULTADO DEL PERIODO	10.851.804	9.630.723



Cuenta
Pública | 2020

CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO SOCIAL
DE IQUIQUE

Ilustre
Municipalidad
de Iquique



DEPARTAMENTO DE SALUD

El departamento de salud de la comuna de Iquique bajo la administración de la Cormudesi, trabaja de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud, los que son normados cada año a través de un decreto, donde se indican los aportes del per cápita y las prestaciones que se deben entregar a la población inscrita validada para cada comuna.

Prestaciones a otorgar: estas se detallan en el Artículo N°5 del decreto mencionado y se enmarcan en 7 grandes grupos:

1. Salud de niños y niñas
2. Salud de Adolescentes
3. Salud de la mujer
4. Salud de adultos y adultas
5. Salud de adultos y adultas mayores
6. Actividades con Garantías Explícitas de Salud (GES) asociados a programas
7. Actividades generales asociadas a todos los programas

Es importante mencionar que se otorgó y se dio cobertura a cada una de las actividades que nos indica el decreto, destacando las siguientes:

1. Control de niño/a sano
2. Control de salud del adolescente
3. Controles de morbilidad
4. PAP realizado a mujeres
5. Controles de embarazo
6. Controles de pacientes crónicos
8. Visitas domiciliarias
9. N° de curaciones en domicilio
10. Atenciones de urgencia odontológica
11. Atenciones de Salud Mental

12. Total de exámenes de laboratorio realizados
13. Exámenes de salud preventivos del adulto realizados
14. Exámenes de salud preventivo del adulto mayor realizados
15. Vacunación contra la influenza

PROGRAMA NACIONAL DE LA INFANCIA

El Programa Nacional de Salud de la Infancia tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, por medio de actividades de:

- Fomento
- Protección
- Prevención
- Recuperación de la salud
- Rehabilitación

La Estrategia Nacional de Salud para la década 2011-2020, define en sus Ejes Estratégicos 1, 2, 3 y 4 las metas sanitarias relacionadas con la Salud de la Infancia, algunos de los cuales se enuncian a continuación:

Eje Estratégico	Objetivos	Metas
N°1 Enfermedades Trasmisibles	Mantener la tasa de mortalidad proyectada por infecciones respiratorias agudas.	Bajar de 17,1 a 14,3 por 100 mil habitantes las muertes por infecciones respiratorias agudas.
N°2 Enfermedades no trasmisibles, violencia y discapacidad	Prevenir y reducir la morbilidad bucal de mayor prevalencia en menores de 20 años con énfasis en los más vulnerables.	Lograr que el 40% de los niños de 6 años estén libres de caries.
		Disminuir a 1.9 el número de dientes con daño por caries en los jóvenes de 12 años que asisten a establecimientos educacionales municipalizados.
N°3 Hábitos de vida	Mantener o disminuir la Obesidad Infantil en menores de 6 años del sector público.	Disminuir o mantener el porcentaje de obesidad en niños pertenecientes a establecimientos del sistema público de salud en 9,6%.
N°4 Cursos de Vida	Disminuir alteraciones en el desarrollo Infantil.	Disminuir en 15% la prevalencia de rezago en población menor de 5 años.

El control y las actividades entregadas en la atención primaria de salud tienen a impulsar la plena expresión del potencial biopsicosocial y mejoramiento de la calidad de vida en nuestros menores.

Las actividades en el Ciclo Vital del Niño y la Niña se enfocan a:

- Control de salud del niño sano
- Consulta Nutricional
- Control de malnutrición
- Evaluación desarrollo psicomotor
- Consulta por déficit del desarrollo psicomotor
- Consulta médica
- Control de enfermedades cardiovasculares
- Consulta de salud mental
- Visita Domiciliaria Integral
- Vacunación
- Programa de alimentación complementaria
- Educaciones a grupos de riesgo
- Consejerías familiares

Cumplimiento de metas, Desarrollo Psicomotor y LME, Ley 19.813.

	Desarrollo Psicomotor	Lactancia materna exclusiva (LME)
Nombre de la Meta	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	Lactancia materna exclusiva (LME) en niños/as al sexto mes de vida.
Indicador	Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con Riesgo del Desarrollo Psicomotor recuperados	Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en niños/as al sexto mes de vida
Numerador	N° de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con el riesgo del Desarrollo Psicomotor recuperados, periodo enero a diciembre 2020	N° de niños/as que al control de salud del sexto mes recibieron LME en el periodo de enero-diciembre 2020
Denominador	N° de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con el riesgo de Desarrollo Psicomotor en su primera evaluación, periodo enero a diciembre 2020	
Meta Nacional	90% de recuperación	Alcanzar al menos 60% de menores con LME al sexto mes de vida.

LEY 19.813

TIPO DE META	META MINSAL 2020	META Negociación 2020	Evaluación Diciembre 2020
1.- Recuperación del Desarrollo Psicomotor en Niños y Niñas de 12 a 23 meses.	90%	94%	96,75
6.- Cobertura de LME en menores de seis meses de vida. Aumento en 2 puntos porcentuales.	60%	63,0%	61,35

PROGRAMA INMUNIZACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Las inmunizaciones forman parte de uno de los programas más importantes del país, reconocido internacionalmente por sus logros, llamado Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI).

Tiene como función prevenir la morbilidad, discapacidad y mortalidad por enfermedades infecciosas transmisibles inmunoprevenibles que se definen como un problema de salud pública.

VACUNACIÓN ESCOLAR

Cabe destacar que nuestro país cuenta con un Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) robusto, manteniendo niveles adecuados de cobertura a lo largo de los años (OPS-OMS 2019; OPS/Unicef 2018) lo que ha permitido el control de las patologías inmunoprevenibles, siendo resultado de la implementación de una política de estado permanente y transversal, que ha llevado a actualizar y mejorar permanentemente el Calendario de Inmunizaciones según la situación epidemiológica del país potenciando, paralelamente, el desarrollo de tecnologías para optimizar la gestión del programa de vacunación "Sabemos que estamos en un contexto de pandemia y los niños no están asistiendo a clases".

Por lo tanto, se elaboró a continuación de la inmunización de influenza, la estrategia de vacunación escolar en domicilio para que todos los niños en etapa escolar tuvieran acceso y oportunidad a la inmunización, niños de primero básico con la vacuna del tétano, difteria y tos convulsiva, más tres víricas (sarampión, rubeola y paperas) los alumnos de cuarto y quinto básico con la vacuna del papiloma humano y los de octavo básico con la última dosis del tétano, la difteria y la tos convulsiva.

Según el Plan Nacional de Vacunación Escolar, se esperaba llegar a superar el 80% de los niños vacunados con la finalidad de prevenir enfermedades. Se logró colocar en tres meses 11.863 dosis, que corresponden a una población escolar de 9.338 niños/as, considerando además la ausencia de 1.800 escolares que se fueron de la comuna producto de la pandemia.

Logrando así un 85% de Inmunización real. Esto implicó un gran desafío de movilizar durante dos meses 8 equipos de enfermeras más técnicos en enfermería y transporte, para poder alcanzar la meta.



VACUNACIÓN SARAMPIÓN

Para mantener una muy buena cobertura en una enfermedad que ha sido muy grave, es importante hacer seguimientos cada cinco años de inmunización en población vulnerable. Esta vacunación se realizó igual que todas las inmunizaciones año 2020 en Pandemia, en domicilio.

En primera instancia debió realizarse en dos meses, pero se extenderá hasta febrero del 2021 o hasta lograr coberturas mayores al 95% para evitar la circulación del virus.

Es una campaña de seguimiento que se realiza cada 5 años, desde el año 2000, última en el año 2015, con un 82,7% de cobertura a nivel nacional. Iquique tuvo cobertura de un 94,1% año 2015.

Objetivo, responde a niños que no se han inmunizado o no respondieron inmunológicamente a la vacunación de los 12 meses, que equivale a un 10%.

Chile no tiene casos autóctonos desde el año 1992, en el año 2018 se presentaron 23 casos importados, en el 2019 se presentaron 11 casos importados y en el 2020 dos casos importados desde Brasil. Al 31 de diciembre la cobertura de inmunización era de un 51%, correspondiente a 7.200 niños y niñas.

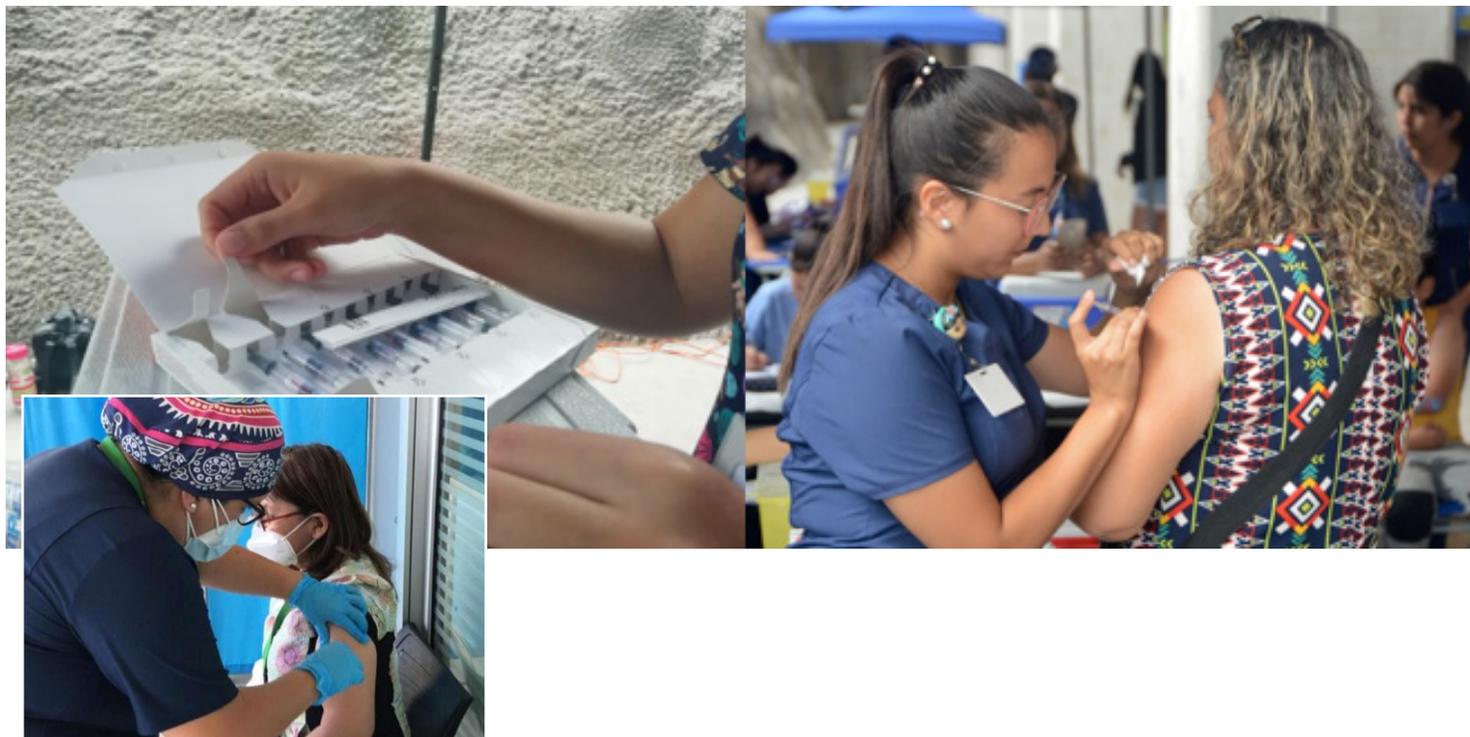
CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANUAL DE INFLUENZA

La vacuna anual contra la influenza estacional es la mejor forma de protegerse contra esta enfermedad. Está demostrado que la vacunación tiene muchos beneficios tales como reducir el riesgo de enfermedad por influenza, hospitalizaciones e incluso el riesgo de muertes pediátricas relacionadas con la influenza.

El llamado de las autoridades fue que antes de que finalizara abril, estuviera inmunizada la población. Esta campaña como todos los años estuvo dirigida a embarazadas; personas mayores de 65 años; niños desde los 6 meses hasta los 10 años (5° Básico) y enfermos crónicos.

Estando en pandemia Covid-19, se implementó como estrategia la inmunización en domicilio y previamente como estrategia alcaldía, se comenzó a inmunizar en el estadio. Se logró en dos meses una cobertura de un 99,8% de la población objetivo. Se incorporó recurso humano capacitado de enfermeras y TENS para ir a los domicilios de personas mayores de 65 años y población infantil.

Se inmunizaron 20.213 adultos mayores (91,5%), 30.624 crónicos (100%), 20.030 niños/as menores de 10 años (92,2%), total población inmunizada 99.438 y la meta a cumplir era de 95.591.



CICLO VITAL DEL ADOLECENTE

El control de salud integral del adolescente se define como la atención de salud integral de adolescentes que permite evaluar el estado de salud, y el normal crecimiento y desarrollo, fortaleciendo los factores y conductas protectoras e identificando precozmente los factores y conductas de riesgo, así como los problemas de salud, con el objeto de intervenir en forma oportuna, integrada e integral. La realización de este control implica que se incorporen los enfoques de derecho, género, interculturalidad, determinantes sociales, curso de vida, diversidad, anticipatorio, familiar y participativo, entre otros enfoques integradores.

El control de salud integral se realiza habitualmente en establecimientos de salud y en establecimientos educacionales municipalizados y en otros lugares de la comunidad pertenecientes a la Red SENAME.

Durante el año 2020, la pandemia por Covid 19 llevó a modificar la forma de entregar las prestaciones de salud de todos los grupos etarios y en el caso de las prestaciones a adolescentes estas se realizaron vía remota o presencial en extensiones horarias para consejerías de salud si se requerían, suspendiendo todas las actividades de promoción correspondientes a educaciones, talleres o consejos consultivos. Los controles de salud integral que se realizaron, corresponden a los realizados en recintos de población SENAME, como población cautiva y bajo todas las medidas preventivas de salud frente a la pandemia.

No obstante, anterior a la declaración de la pandemia en el país, para lograr cobertura de la población adolescente, siendo el ciclo vital que menos consulta en los CESFAM, la población de 10 a 14 años fue incluida como Meta IAAPS y para la población de 15 a 19 años, se firma un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Iquique (IMI) y el Servicio de Salud de Iquique (SSI), los que se evalúan a continuación:

Tabla: Cumplimiento de meta por CESFAM.

CESFAM	POBLACION 10 - 14 AÑOS 2020	REALIZADO	META 2020	PROGRAMADO	% CUMPLIMIENTO
AGUIRRE	3894	136	18%	701	19,40%
GUZMAN	2347	53	18%	422	12,55%
SUR	3222	45	18%	580	7,76%
VIDELA	3121	108	18%	562	19,22%
TOTAL	12461	342	18%	2265	15,10%

CONVENIO PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES

El Programa Espacios Amigables (EEAA) para Adolescentes incorpora acciones específicas de salud respecto a la atención que actualmente se realiza a adolescentes de 10 a 19 años beneficiarios del sistema público de salud y permite evaluar el estado de salud, crecimiento y desarrollo, identificar precozmente los factores protectores y de riesgo y problemas de salud, e intervenir en forma oportuna, integrada e integralmente, con enfoque anticipatorio, participativo, generando intervenciones de sólidos resultados, ampliando la cobertura de controles de salud y entregando una atención de calidad a este grupo etario.

El año 2020, el convenio establece funcionamiento de:

- EEAA en todos los Centros de Salud de APS, más espacios comunitarios, Sename, etc. con RRHH médico, matrón o enfermero en extensión horaria y/o sábados para realizar los controles de salud a adolescentes de 15 a 19 años y con RRHH matrona y psicólogo con 11 y 8 horas semanales respectivamente solo para CESFAM Cirujano Guzmán y CESFAM Cirujano Aguirre para los controles de adolescentes de 10 a 19 años

Componente 1: Promoción de la Salud y Participación Juvenil.

1.1 Realizar actividades promocionales preventivas en establecimientos educacionales, que potencien el autocuidado y desarrollo saludable de los y las adolescentes.

1.2 Releva la participación y conformación de Consejos Consultivos de Adolescentes y Jóvenes, participación en mesas intersectoriales para la promoción de los derechos de los NNA, CDL, centro de alumnos, etc.

Componente 2: Atención de Salud Integral

2.1 En Establecimientos de Salud:

- Control de Salud Integral a adolescentes de 15 a 19 años

2.2 En Establecimientos Educacionales y Espacio Amigable:

- Control de Salud Integral a adolescentes de 15 a 19 años

- Consejería en el ámbito de la Salud Sexual y Reproductiva SSR

- Consultas, consejería e intervenciones motivacionales, realizadas por profesional psicosocial, para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas y manejo inicial de problemas de salud mental

Actividades promocionales: principalmente en coordinación con el establecimiento educacional y/u otros espacios comunitarios y Centros de SENAME, de su jurisdicción y según necesidades formuladas por los adolescentes del lugar dentro del cumplimiento de metas durante el 2020

Tabla: Cumplimiento de metas programa Espacio Amigable para Adolescentes Año 2020.

COMPONENTE	ESPACIOS AMIGABLE (EA)	INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	FUENTE NUMERADOR	FUENTE DENOMINADOR	META	PESO RELATIVO
Componente N°1 Estrategias de Promoción de la salud y Participación Juvenil	EN ESPACIO AMIGABLE	% de cumplimiento talleres grupales, según temática por Programa Espacios Amigables	N° de talleres grupales según temática por Programa Espacios Amigables	N° de talleres grupales según temática por Programa Espacios Amigables programados *100	REM A19a	Informe 1er Corte Programa Reforzamiento Espacios Amigables, al 30 de abril	Al menos 3 talleres por semestre (3 temáticas) de 4 sesiones cada uno	25%
		% de actividades comunitarias realizadas por Consejos Consultivos de Adolescentes y Jóvenes	N° de actividades comunitarias realizadas con Consejos Consultivos de Adolescentes y Jóvenes u otras instancias de participación juvenil	N° de actividades comunitarias programadas con Consejos Consultivos de Adolescentes y Jóvenes u otras instancias de participación juvenil *100	REM A19b, letra E	Informe 1er Corte Programa Reforzamiento Espacios Amigables, al 30 de abril	Al menos 2 actividades semestrales	5%
Componente N°2 Atención de salud integral en establecimientos de salud y educacionales	EN ESPACIO AMIGABLE, CENTRO DE SALUD Y/O ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	% de consejerías en SSR realizadas a adolescentes de 10 a 19 años	N° de consejerías en SSR realizadas a adolescentes de 10 a 19 años	N° de consejerías en SSR realizadas a adolescentes de 10 a 19 años *100	REM A19 a	REM 19a	20% (200 consejerías)	15%
		% de consejerías en VIH/ITS realizadas a adolescentes de 10 a 19 años	N° de consejerías en VIH/ITS realizadas a adolescentes de 10 a 19 años	N° de consejerías en VIH/ITS realizadas a adolescentes de 10 a 19 años *100	REM A19 a	REM A19 a	20% (170 consejerías)	15%
		% de adolescentes de 15 a 19 años, según sexo con Control de Salud integral anual	N° de adolescentes de 15 a 19 años, según sexo, con Control de Salud integral anual realizado.	N° de adolescentes de 15 a 19 años, según sexo, con Control de Salud Integral anual programado *100	REM A01	Informe 1er Corte Programa Reforzamiento Espacios amigables, al 30 de abril.	100% (1200 controles)	35%
		% de adolescentes de 10 a 19 años con aplicación de CRAFFT en Control de Salud Integral	N° de adolescentes de 10 a 19 años con aplicación de CRAFFT en Control de Salud Integral	N° total de adolescentes de 10 a 19 años con Control de Salud Integral *100	REM A01	REM A03	100% (2000 controles con CRAFFT)	5%
		Porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años bajo control que reciben consejerías en prevención del VIH en ITS en Espacio Amigable, y/o Centro de Salud o Establecimientos Educativos	N° de adolescentes de 10 a 19 años bajo control que reciben consejerías en prevención de VIH e ITS en Espacio Amigable y/o Centro de Salud o Establecimientos Educativos.	N° total de adolescentes de 10 a 19 años bajo control *100	REM P9	REM P9	Monitoreo	Monitoreo

Figura : Cumplimiento de metas por CESFAM

CESFAM	POBLACIÓN 15-19 AÑOS 2020	META CONVENIO	% POR CESFAM	PROGRAMADO POR CESFAM	Acumulados en el año	% Cumplimiento
AGUIRRE	3467	1200	30	362	69	19
GUZMAN	2345		20	245	62	25
SUR	2851		25	297	28	9
VIDELA	2836		25	296	37	12
TOTAL	11499			1200	196	16

CICLO VITAL ADULTO

El año 2020 ha sido un año particularmente distinto y complejo en materia sanitaria. Nos hemos visto afectados como región, como país y a nivel mundial a un virus, el SARS Cov2 (coronavirus o COVID 19), que ha provocado millones de personas enfermas (95.6 millones) y miles de muertes en el mundo entero (2 millones) y aun no se detiene.

Son pocas las pandemias a las cuales nos hemos visto enfrentados como país. Hace poco más de 100 años existió una situación similar; no obstante, aún no nacíamos por lo cual lo que ocurre actualmente es nuestra primera experiencia de manejo y de vivencias de la cruda realidad que puede transformarse la enfermedad por Coronavirus en algunas familias, principalmente aquellas que tienen integrantes de edad avanzada, con antecedentes de enfermedades crónicas o afecciones que provocan inmunosupresión.

En el país se conoció el primer caso de COVID 19 el 03 de marzo de 2020. Como región de Tarapacá nos mantuvimos sin casos por 20 días, siendo el primer caso confirmado el 23 del mismo mes.

Para enfrentar la pandemia, la estrategia de Salud Comunal consistió en una primera fase de preparación para la urgencia sanitaria siendo esta en el mes de enero. Seguido de una reorganización de la Atención Primaria de salud municipal, incorporación de recursos a la atención primaria para asegurar los elementos de protección personal y capacitación a todo el personal en el uso de éstas, revisión de las medidas tomadas en la comuna y de buenas prácticas reportadas e incorporación de mejoras, que consideró una educación referida a los cuidados básicos para prevenir el COVID-19 dirigida a padres, madres y apoderados de colegios municipales así como a la población inscrita validada de los Establecimientos de Salud.

La reorganización de la Atención Primaria inició con la apertura del Estadio Municipal “Tierra de Campeones”, una vez iniciada la campaña de vacunación contra la influenza para organizar el distanciamiento social entre los grupos de riesgo a inmunizar y no aglomerar a toda la población en los CESFAM y CECOSF de la Comuna de

Iquique, posterior al primer caso confirmado de COVID-19 en la Comuna, la estrategia de campaña de vacunación se reorganizó hacia atención domiciliaria, especialmente a Adultos y Personas Mayores, junto con la entrega de medicamentos y alimentos del PACAM.

Los equipos de salud de Atención Primaria también debieron reorganizarse y fueron derivados a sus domicilios los y las funcionarias de alto riesgo de salud (adultos/as mayores, embarazadas y enfermedades crónicas de base), además de las mujeres madres de menores 2 años con dificultad de apoyo social y se incorporaron turnos de trabajo 14x14 días para poder realizar cuarentena preventiva de los y las funcionarias presenciales.

Por otra parte, se inyectaron recursos a la APS permitiendo arrendar vehículos para aumentar y fortalecer el trabajo de terreno, entregando una atención integral en su domicilio a todas las Personas Mayores y personas que por sus patologías y condición de dependencia no podían acudir a su CESFAM.

La reorganización del funcionamiento de los CESFAM consta de un triage en la puerta de entrada para dirigir a los y las pacientes en las áreas respiratorias y no respiratorias, disponibilidad de toma de exámenes de detección en 3 CESFAM, mantención de la atención médica espontánea, somatización diaria de los establecimientos y priorización de las atenciones en domicilio a grupos de riesgos.

Otra medida tomada es la habilitación del CALL CENTER en el “Estadio Tierra de Campeones” con 10 líneas telefónicas, atendido por profesionales de salud de los establecimientos con conexión a Rayen y con extensión horaria, que permite orientación con conocimiento de ficha clínica, registro, seguimiento y gestión de atención médica dirigida.

También, la adquisición de 50 mil termómetros entregados por la gestión y apoyo del Municipio a las familias de la comuna de Iquique, reforzada por una difusión masiva en el canal de televisión municipal, radio y redes sociales, lo que permitió entregar una herramienta de salud muy importante para detectar los primeros síntomas del Coronavirus.



Habilitación del CALL CENTER en el "Estadio Tierra de Campeones"



Importante mencionar el uso de la tecnología usada al servicio de los usuarios tanto internos como externos.

Fueron validados los controles y consultas por llamadas telefónicas, mensajes de texto y también el uso de videollamadas por zoom (actividad física) de usuarios crónicos, lo cual nos permite estar comunicados de forma permanente con ellos.

Los funcionarios comenzaron a crear cápsulas educativas en todos los ámbitos de la salud, como el uso de elementos de protección personal para los funcionarios de salud, alimentación, enfermedades infectocontagiosas crónicas y agudas, enfermedades de salud mental y del manejo de la pandemia logrando llegar a toda la población que debió permanecer en sus hogares.

Lo más importante en estos momentos es mantener todas las acciones enfocadas en realizar el testeo activo, trazabilidad de casos y aislamiento efectivo de usuarios enfermos.

Debemos continuar con todas las medidas más importantes como son el distanciamiento social, lavado de manos y protegernos con la mascarilla.

Importante es que comience la vacunación masiva contra el coronavirus y lograr que la máxima población se vacune en nuestra comunidad.

Subprograma Cardiovascular

Las Enfermedades Cardiovasculares permanecen como la principal causa de muerte en Chile y en el mundo. La carga de enfermedad cardiovascular represento el año 2015 el 13% del total de los AVISA (años de vida ajustados por discapacidad), ocupando el segundo lugar después de las neoplasias y causando un 27,5% del total de defunciones.

Dado el impacto poblacional de las enfermedades cardiovasculares, estas han sido priorizadas por diversos organismos a nivel mundial, entre ellos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través del plan global para la prevención y control de las enfermedades no trasmisibles 2013-2020, y a nivel nacional, en la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020 que compromete metas para lograr disminuir la morbi-mortalidad por infarto, aumentando en 10% la sobrevida proyectada a los 12 meses de estos pacientes, así como también aumentar 50% la cobertura efectiva del tratamiento de hipertensión arterial, principal factor de riesgo.

El aumento de enfermedades no trasmisibles se debe a que aún no logramos disminuir los factores de riesgo.

El consumo de tabaco, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud 2016-2017 el 33,3% de la población igual o mayor de 15 años tiene hábito tabáquico en Chile.

Consumo nocivo de alcohol: El alcohol es sustancia nociva que produce dependencia y conlleva una pesada carga social y económica para la sociedad y es causante de 3.3 millones de muertes anuales en el mundo.

Sedentarismo: En Chile la ENS 2016-2017 indica que el sedentarismo alcanza 97% de prevalencia en personas con 8 o menos años cursados, disminuyendo a 82,1% en personas de 12 o más años de estudio.

Malnutrición: factor de riesgo importante para las enfermedades Cardiovasculares. Se debe lograr el equilibrio calórico y un peso saludable, reducir la ingesta calórica precedente de grasas, cambiando saturadas por insaturadas y eliminando los ácidos grasos trans; aumentar el consumo de frutas, verduras, legumbres, cereales integrales y frutos secos; reducir la ingesta de azúcares libres; reducir el consumo de sal.

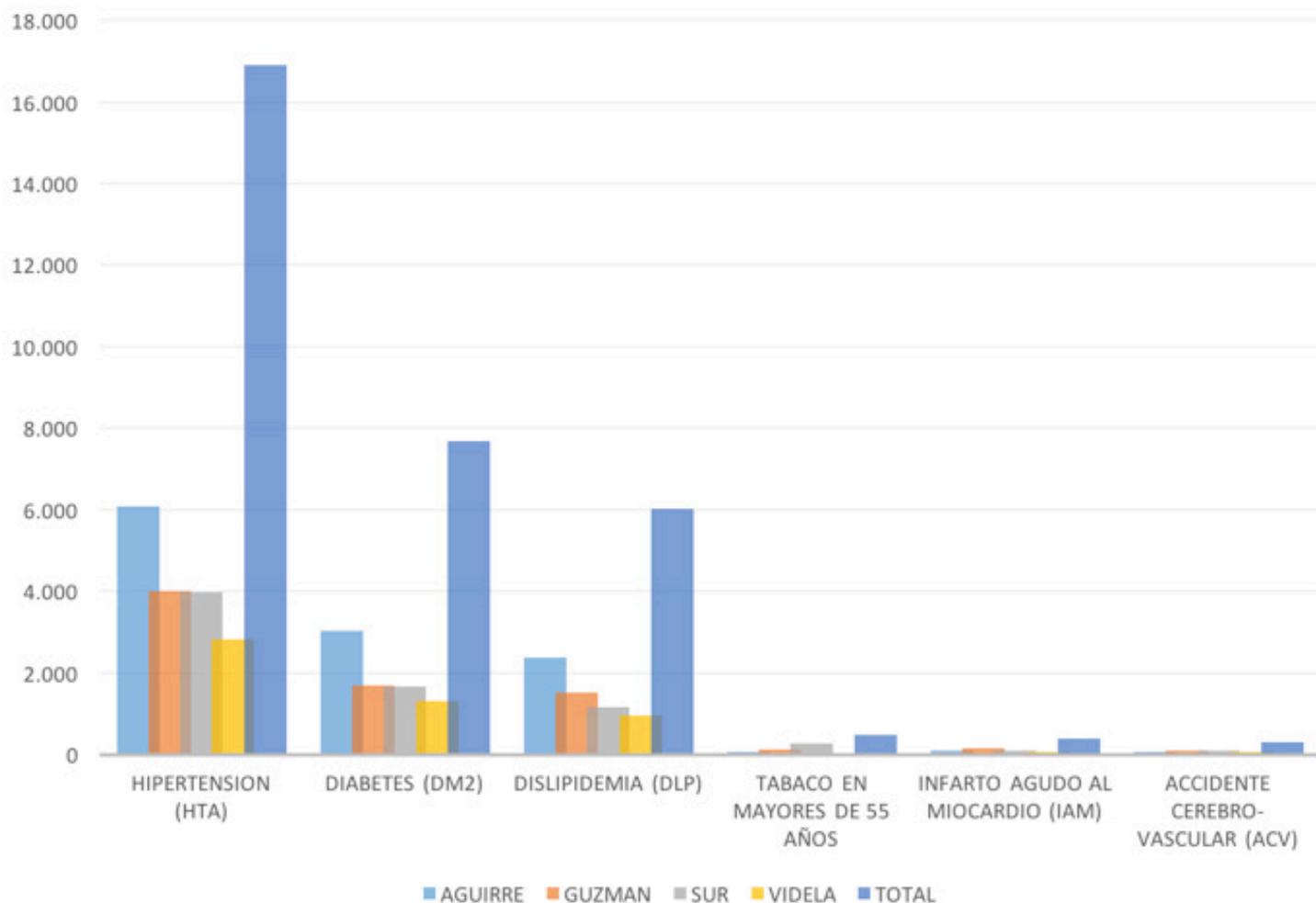
Tabla: Pacientes con patologías Cardiovasculares en control

CESFAM	HIPERTENSIÓN (HTA)	DIABETES (DM2)	DISLIPIDEMIA (DLP)	TABACO EN MAYORES DE 55 AÑOS	INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO (IAM)	ACCIDENTE CEREBROVASCULAR (ACV)
AGUIRRE	6091	3016	2377	66	93	65
GUZMAN	4004	1700	1526	132	145	80
SUR	3980	1671	1169	255	97	92
VIDELA	2820	1309	956	20	62	49
TOTAL	16895	7696	6028	473	397	286

En esta tabla se muestra la población cardiovascular en control año 2020, la cual en comparación al año 2019 disminuyó en un 6% debido a la suspensión de los exámenes preventivos y además del confinamiento por las cuarentenas obligatorias que evita que las personas salgan de sus hogares.

A la fecha hemos ingresado 570 personas hipertensas y 366 diabéticos por lo cual debemos buscar estrategias y aumentar la pesquisa a pesar de la pandemia.

Gráfico Patologías Cardiovasculares al año 2020.

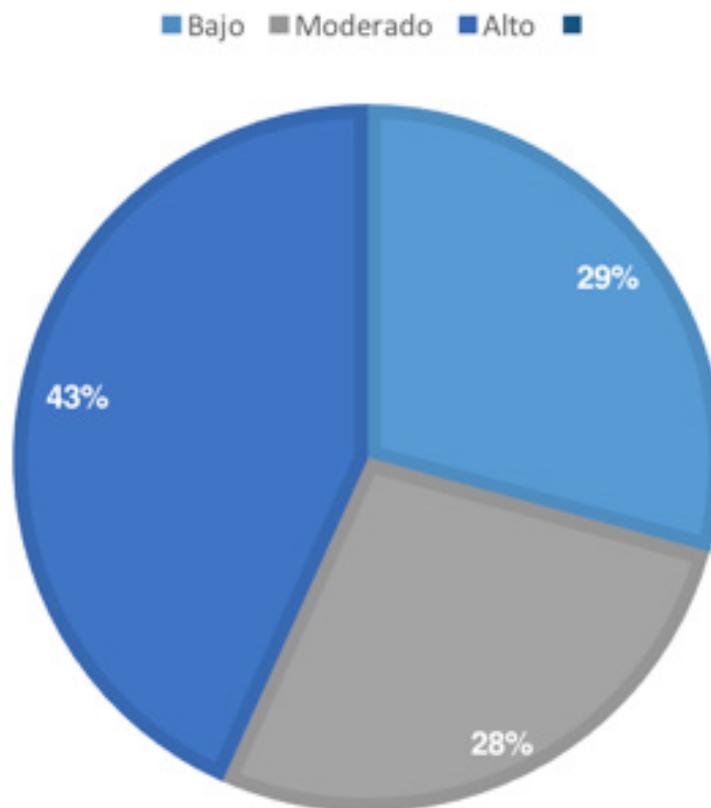


El control de las principales Enfermedades Cardiovasculares en Atención Primaria corresponde a Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus 2, Diabetes Mellitus Insulino requirentes y Dislipidemia, las cuales se distribuyen según el riesgo cardiovascular de la siguiente manera:

- Riesgo Cardiovascular Bajo: 6.258
- Riesgo Cardiovascular Moderado: 5.860
- Riesgo Cardiovascular Alto: 9.240

Por efecto de pandemia las cifras de riesgos cardiovasculares se mantienen estables en relación con el año pasado, disminuyendo levemente.

Gráfico riesgo cardiovascular por CESFAM al año 2020.



El gráfico nos muestra que un mayor porcentaje de la población con patologías cardiovasculares tiene Riesgo Alto, esto conlleva como riesgo asociado, que un 43% de la población cardiovascular tiene la probabilidad de realizar una complicación

(evento cardiovascular, como infarto o accidente cerebrovascular) en los próximos 10 años. Por lo tanto, se deben tomar todas las medidas necesarias para controlar todos los factores de riesgo cardiovasculares.

NUEVA MODALIDAD DE ATENCIÓN

El año 2020 debido al confinamiento de la población y para evitar al máximo su exposición al covid-19, se comenzó la modalidad de control vía telefónica de las enfermedades crónicas tales como: Hipertensión; Diabetes Mellitus2; Dislipidemia, Epilepsia, Parkinson, Hipotiroidismo, Artrosis de rodillas y caderas. También patologías de salud mental como la Depresión.

Esta nueva modalidad, consiste en llamadas programadas con los usuarios, en donde se llega a acuerdos con el usuario del día y hora de la llamada y también al profesional de salud requerido.

El profesional de salud atiende con la ficha de cada usuario, para ir revisando todos los antecedentes de los enfermos y también deja el registro en ficha electrónica de la atención entregada y su tratamiento, derivación y próximas citaciones.

Tabla: Resumen de llamadas telefónicas y/o celular en CESFAM de la comuna de Iquique

Control de Seguimiento Usuarios Crónicos no CV	N° Llamadas
Médico	2.003
Enfermera	8.482
Otros Profesionales	15.582
Total	26.067
Controles Cardiovasculares	7.562
Consultas Médicas	8.679

Cuando las personas con enfermedades crónicas no pudieron contactarse por vía telefónica, tampoco llegar al CESFAM para su atención, las prestaciones se daban en domicilio aún cuando no eran del grupo de riesgo.

El gran apoyo de esta modalidad de atención fue la línea del Call Center que prestó todo su apoyo y colaboración por parte de un Equipo de Salud preparado para responder a los requerimientos de los usuarios y mantener una línea de comunicación permanente con los CESFAM y la comunidad.

Las salas de podólogas funcionaron como tal hasta el mes de marzo 2020. Fueron convertidas para realizar toma de muestras (exámenes) y otras atenciones de acuerdo con realidad local por la pandemia.

Se les pidió a las podólogas trabajar apoyando otras actividades debido a suspensión de sus labores, por el uso de motor podológico que genera polución importante y un riesgo adicional a los usuarios internos y externos. Se realizaron 1.598 atenciones podológicas para los usuarios diabéticos en los 4 CESFAM de Iquique y en domicilio según requerimientos.

Se realizaron 12.596 curaciones avanzadas del pie diabético, usando apósitos interactivos y bioactivos, lo que favorece el cierre temprano de las heridas, disminuyendo el número de curaciones y el tiempo que permanecen en tratamiento.

Esta actividad realizada por enfermeras en un 60% en domicilio, y para reforzar esta actividad se solicitó la compra de 100 cajas de curaciones las cuales contienen 2 pinzas y una tijera para apoyar la demanda en domicilio.

La mayor población que requiere de estos cuidados son Personas Mayores.

Además, se realizaron 65 sesiones presenciales de Actividad Física dirigidas por Kinesióloga para los usuarios de los programas cardiovasculares tanto en CESFAM como en las Juntas Vecinales de la comuna. Desde mayo en adelante debido a la pandemia se comenzaron a realizar sesiones de actividad física por vía remota zoom, llegando a contabilizar 166 sesiones con un promedio de 20 usuarios por día.

Se realizaron 4.070 electrocardiogramas para usuarios del programa Cardiovascular de toda la comuna de Iquique, disminuyendo la cantidad tomada en un 59% respecto del año 2019.

Se renovaron los equipos de control de los pacientes de los programas crónicos, adquiriendo en total 50 esfigmomanómetros, 20 Manguitos para paciente obesos, 25 glucómetros y 5 máquinas de colesterol digital.

METAS ASOCIADAS AL PROGRAMA DE ADULTOS

Los exámenes preventivos de salud EMPA que nos apoyan en la detección temprana de enfermedades Cardiovasculares, fueron suspendidos a contar del mes de abril año 2020 por la pandemia, llegando solo realizar los 3 primeros meses del año con 3.783 exámenes preventivos. Este programa tan necesario se reiniciará lo más pronto que se pueda, de acuerdo a la Autoridad Sanitaria.

Tabla: Cobertura efectiva de tratamiento en personas con diabetes mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más

Población de 15 a 64 años	Casos esperados según prevalencia 10% (15 a 64 años)	Casos compensados de 15 a 64 años	Porcentaje
119.223	11.922	5.253	44%
Población de 65 y mas años	Casos esperados según prevalencia 25% (65 y mas años)	Casos compensados de 65 y mas años	Porcentaje
19.895	4.974	698	14%

En cuanto a usuarios con DM2 si bien se mantiene la cobertura de los pacientes, el porcentaje de compensación es bajo, lo que nos obliga a plantear nuevas estrategias para el año 2021 en torno a la educación y el autocuidado de nuestros pacientes

Tabla: Evaluación Anual del Pie Diabético en Personas con DM bajo control de 15 y más años

Concepto	Corte diciembre	%
Evaluación Anual de Pie Diabético bajo control de 15 y más años	5.852	70.18%
Población DM2 bajo control de 15 años y mas	8.338	

La evaluación del pie diabético es una actividad prioritaria en el control cardiovascular, el que implica educación en relación con el cuidado de los pies, dado que una de las principales complicaciones en los pacientes diabéticos lo constituyen las heridas en los pies que son el resultado de un mal control metabólico.

Debido a la pandemia y a dar prioridad al control vía telefónica esta actividad es realizada en forma parcial, junto con el control del usuario diabético, por llamada telefónica programada se realiza la orientación y auto revisión del pie diabético.

Tabla: Cobertura efectiva de tratamiento en personas con Hipertensión Arterial en personas de 15 y más años.

Población de 15 a 64 años	Casos esperados según prevalencia 15,7% (15 a 64 años)	Casos compensados de 15 a 64 años	Porcentaje
119.223	18.718	13.335	71.2%
Población de 65 y más años	Casos esperados según prevalencia 64,3% (65 y más años)	Casos compensados de 65 y más años	Porcentaje
19.895	12.792	2399	18.75

Considerando el total de la población bajo control mayor de 15 años portadora de hipertensión arterial, se encuentran 15.723 personas compensadas lo que corresponde a un 52% de efectividad, teniendo que realizar un mayor trabajo con las Personas Mayores en cuanto a educación y autocuidado. Es difícil lograr cambios de hábitos y llevarlos a estilos de vida saludables, cuando la enfermedad es silenciosa y no da muchas señales, específicamente no hay dolor, lo que provoca que el paciente tarde mucho tiempo en asumir la enfermedad.

Tabla : Tasa de Visita Domiciliaria Integral (VDI)

Población inscrita validada	N° de Familias	VDI realizadas enero a diciembre
175.277	53.114	16.042 0,30

Las Visitas Domiciliarias Integrales en relación con el año 2019 disminuyeron en un 10 %, alcanzando solo una tasa de 0,30.

Este resultado se debe a que, durante varios meses, se realizaron visitas domiciliarias para realizar procedimientos como la vacunación, curaciones, tratamientos inyectables, colocación de sondas entrega de alimentos PACAM y de fármacos de patologías crónicas y morbilidades.

Luego se comenzó a visitar a las Personas Mayores de 65 años, dando una atención integral y una mejor coordinación con los diferentes equipos de cabecera.

TUBERCULOSIS

El Programa de Tuberculosis en la Comuna de Iquique, se vio afectado por la Pandemia de COVID-19, como sucedió con la mayoría de los programas de los diferentes ciclos de la vida.

El año 2020 tenemos un retroceso en cuanto a la pesquisa de baciloscopias. En total se tomaron 3.344 baciloscopias con un 80% de cumplimiento. Esto nos hace retroceder con respecto al año 2019 donde se logró un 114% de cumplimiento de la Comuna de Iquique.

La enfermedad de la tuberculosis va en aumento y cada vez es más difícil que los enfermos cumplan con su tratamiento completo y acudan a los CESFAM para tomarse a diario sus capsulas.

Los usuarios enfermos con alto riesgo de abandonar son aquellos que están en situación calle, con dg. De alcoholismo, drogadicción y hacinamiento.

A pesar de la pandemia este programa continuo con sus actividades tanto en pesquisa como diagnóstico y seguimiento de los usuarios en su domicilio, llegando a realizar el 95% de los tratamientos supervisados de TBC por personal de salud en domicilio.

Los equipos de trabajo del PROCET de los diferentes CESFAM, acudieron a los domicilios de los enfermos para dar el tratamiento supervisado llegando a 873 visitas y además entregar sus alimentos de apoyo para la toma del tratamiento, como lo son jugos y leche, con un seguimiento permanente.

Se efectuaron 34 salidas a terreno para pesquisar pacientes con tuberculosis, trabajando en conjunto con operativos del Equipo BAC, Hogares de Personas Mayores, Hogar de Cristo, entre otros.

Las estrategias implementadas para avanzar hacia la erradicación de TBC son:

- Definir el Equipo de Salud que se hace cargo de esta enfermedad, en cada CESFAM de la comuna de Iquique, se encuentran nominados con sus respectivas funciones los profesionales encargados de este programa.
- Aumentar la pesquisa de Tuberculosis a través de la toma de Baciloscopia tanto en el recinto de Salud como en comunidad, y en lugares de riesgo.
- Organizar, implementar y evaluar las actividades de localización de casos, estudio de contactos y tratamiento de acuerdo con la norma.
- Realizar seguimiento de todos los usuarios que se encuentran en control y que por la pandemia no pueden acudir a los CESFAM.

CICLO VITAL ADULTO MAYOR

La pandemia del Covid-19, ha castigado muy fuertemente a las Personas Mayores.

No solamente por ser el grupo de mayor riesgo a enfermar y morir, sino que también ha sido el grupo etario que ha tenido que realizar un confinamiento obligatorio desde comienzo de la pandemia (abril 2020).

Esto ha provocado un encierro prolongado que tiene consecuencias como enfermedades físicas y mentales: pérdida de masa muscular (sarcopenia) lo que puede provocar caídas y lesiones.

Las enfermedades mentales como la depresión irán en aumento especialmente en las personas que viven solas, debido al prolongado aislamiento y soledad.

Las Personas Mayores que se controlan en Atención Primaria de Salud, se le realizan todas las prestaciones en domicilio, además de mantener comunicación constante a través de llamadas por teléfono o celular por parte del equipo de salud. En la siguiente tabla se puede observar las actividades que se realizaron a domicilio hasta el 31 de diciembre del 2020:

Tabla: Evaluación y pesquisa de TBC de los CESFAM de la comuna de Iquique 2020

CESFAM	Baciloscopías realizadas año 2020	Meta propuesta para el año 2020	% cumplimiento
AGUIRRE	697	1189	58,60%
GUZMAN	838	909	92,18%
SUR	570	718	79,38%
VIDELA	1239	1372	90,30%

Tabla: Atención domiciliaria en pandemia el año 2020.

Atención domiciliaria en pandemia	Número de usuarios
Entrega de fármacos	4.314
Entrega de alimentos (PACAM)	4.128
Vacunación influenza	20.213
Curaciones simples y avanzadas	6.017
Inyectables e instalación de sonda Foley	265
Control Presión Seriada y toma de HGT	531
Exámenes en domicilio	1.447
Podología	366
Evaluación por descompensación (HTA y DM2)	652
Actividad Física para CV por vía ZOOM	166 sesiones
Procedimientos en Atención Domiciliaria de personas Dependientes Leves, Moderados y Severas	12.632 atenciones

Tabla : Población de Personas Mayores bajo control en la comuna de Iquique año 2020, según su funcionalidad.

CESFAM	Autovalente	Autovalente con Riesgo	En Riesgo de Dependencia	Dependiente leve	Dependiente moderado	Dependiente grave	Dependiente total	Total, de Personas Mayores
Aguirre	1324	587	740	23	49	3	91	2817
Guzmán	672	522	375	269	34	19	53	1944
Sur	579	699	160	38	29	29	36	1570
Videla	1081	400	288	273	15	0	79	2136
Total	3656	2208	1563	603	127	51	259	8467

Según el gráfico de funcionalidad el 71% de personas mayores se encuentra con autovalencia y los CESFAM con más usuarios en esta condición son Aguirre y Videla.

En cuanto a las personas Dependientes alcanzan un 12% del total de Personas Mayores en control, siendo los CESFAM con más Dependientes Guzmán y Videla.

En cuanto a los Dependientes severos el CESFAM Aguirre y Videla contienen el 53% de los usuarios Dependientes severos.

Importante destacar que con la Pandemia las Personas Mayores verán deteriorada su salud tanto física como mental, especialmente aquellos que carecen de redes de apoyo y viven solos, lo cual nos trae nuevos desafíos para apoyar en forma integral a esta población más frágil.

Cobertura de Vacunación Anti-influenza en Personas Mayores: Esta población aumento en un 15% la cobertura este año 2020, logrando llegar a un 91,5% de cobertura en la Comuna. Importante hay que señalar que se colocaron más de 8.000 dosis de vacunas en domicilio a las Personas Mayores de 65 años.

La principal causa de mortalidad en este grupo etario continúa siendo las enfermedades del aparato circulatorio con un 31%, en segundo lugar los tumores con un 26% y en tercer lugar las enfermedades del aparato respiratorio con un 10%, por lo que es imprescindible continuar el trabajo de pesquisa y promoción de estilos de vida saludable para prevenir las enfermedades cardiovasculares, pesquisarlas a tiempo, tratarlas y alfabetizar a la población que es portadora de ella o que en su grupo familiar tiene miembros que sean portadores de ellas.

Los exámenes preventivos de salud EMPAM que evalúa la salud integral y la funcionalidad de las Personas Mayores identificando y controlando los factores de riesgo de perder la autovalencia, fueron suspendidos a contar del mes de abril año 2020 por indicación de la Autoridad Sanitaria por pandemia, llegando a realizar los 3 primeros meses del año 1.823 exámenes preventivos.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PACAM

La Alimentación Complementaria para Personas Mayores consiste en la entrega de bebida láctea y crema años dorados, este año aumentó la población que consume estos productos debido a que se entrega en domicilio para evitar movilizar a las personas por la pandemia, aumentando en un 15% con respecto año 2019. También se contrató vehículos para la entrega de alimentos de los 4 CESFAM de la comuna de Iquique

PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA

A pesar de la pandemia, las personas Dependientes Severas están protegidas en relación con la continuidad de los cuidados de atención de salud que el Equipo de Cabecera proporciona a las personas Dependientes.

El Programa de Atención Domiciliaria a personas con dependencia severa, constituye una estrategia sanitaria que comienza a ser ejecutada en Chile desde el año 2006, a la fecha en todos los establecimientos de Atención Primaria se trabaja en esta línea.

Los objetivos del Programa son realizar evaluación diagnóstica a usuarios dependientes del grupo familiar y entorno, atendiendo de manera integral las necesidades biopsicosociales identificadas.

Identificar factores de riesgo como violencia intrafamiliar, disfunciones familiares, situación económica y de vivienda de riesgo e identificar factores protectores como redes de apoyo, dinámica familiar, entre otros.

Elaborar planes de intervención de acuerdo con las necesidades que presente el usuario dependiente. Para ello se realizan visitas domiciliarias integrales, de seguimiento, educativas y de manejo en su domicilio, llevando los medicamentos, insumos y suplementos a todos los pacientes con dependencia severa.

Mantener coordinación periódica con la red asistencial en beneficio de la continuidad de la atención.

Evaluar entrega de beneficio de apoyo económico a cuidadores de usuarios con dependencia severa, que cumplen con los criterios de inclusión.

Los usuarios Dependientes leves, moderados y severos alcanzaron la cifra de 1.040 personas, los cuales son atendidos por los equipos de salud de los 4 CESFAM. Los dependientes Severos alcanzan la cifra de 310 usuarios que se concentran en los CESFAM Aguirre y Videla con un 55.8% del total de población dependiente.

PROGRAMA RESPIRATORIO SALA IRA Y ERA

El Programa Respiratorio IRA (Infecciones Respiratorias Agudas) y ERA (Enfermedades Respiratorias del Adulto) en Atención Primaria de Salud, cumple la función de ejecutar actividades de promoción, prevención, pesquisa oportuna, diagnóstico y tratamiento de usuarios con enfermedades respiratorias agudas y/o crónicas de su población a cargo, enmarcado en el Modelo de Atención Integral en Salud Familiar. Las consultas más frecuentes son por patologías como el Asma Bronquial en todas las edades y la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica en adultos.

El principal objetivo es entregar una atención oportuna que tienda a un diagnóstico precoz, al buen manejo clínico y farmacológico de estas patologías, junto con la prevención de factores desencadenantes, que permitan mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria. Las salas cubren de manera transversal a todo el ciclo vital, dividiendo las atenciones por sala según la clasificación por rango etario: de 0 a 19 años el abordaje es de sala IRA, y a partir de los 20 años de edad corresponde a sala ERA.

Al inicio de la contingencia sanitaria por COVID-19, el equipo de salas IRA y ERA tuvo que reconvertir sus funciones para cubrir la toma de muestras PCR mediante hisopado nasofaríngeo, además de la atención de usuarios crónicos descompensados que consultaban de manera espontánea. Más adelante, se priorizó el control y seguimiento vía remota de su población bajo control, además de la realización de visitas domiciliarias para la atención oportuna de cuadros agudos que requerían evaluación presencial y seguimiento de pacientes oxígeno dependientes. Sumado a ello, se potencia la creación y difusión de material educativo sobre temáticas de prevención en tiempos de pandemia, control de exacerbaciones en el hogar, correcta técnica inhalatoria, funcionamiento de la red asistencial, autocuidado en salud, entre otras.

CUMPLIMIENTO DE METAS LOCALES

El cumplimiento global a nivel comunal alcanza un 61%, evidenciado en la segunda evaluación del programa al corte 31 de diciembre del año 2020, considerando un 94% de usuarios con evaluación de nivel de control por asma, un 3% de pacientes EPOC tipo A cumpliendo un programa de Rehabilitación Pulmonar, un 85% de usuarios EPOC con evaluación de nivel de control.

Cabe señalar, que existe también una población denominada Limitadores Crónicos del Flujo Aéreo, quienes corresponden a usuarios con secuelas de Tuberculosis y Fibrosis Pulmonar principalmente, que a fin del año 2020 alcanzaron un total de 184 usuarios bajo control a nivel comunal.

De acuerdo a los porcentajes evidenciados en cada resumen, se continúa planeando y ejecutando estrategias en relación al cumplimiento de metas, con énfasis en la pesquisa y empoderamiento de pacientes EPOC A estables, para incorporarlos al programa de Rehabilitación Pulmonar, impartido en cada CESFAM, como también la incorporación de usuarios recupe-

rados de COVID-19 que hayan quedado con secuelas leves y/o moderadas, y que requieran de un programa de rehabilitación post COVID más individualizado.

CONVENIOS PROGRAMA ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO APOYO A LA DEMANDA ASISTENCIAL

Durante el año 2020, el programa de Actividades Campaña de Invierno tuvo como objetivo complementar las actividades de los establecimientos de Atención Primaria de Salud, facilitando la atención y resolución de los principales problemas de salud por los cuales consultan las personas, con énfasis en el abordaje de enfermedades de carácter respiratorio crónico atendidos en Salas IRA y ERA de la comuna de Iquique.

En el contexto de pandemia sanitaria, este convenio ha permitido implementar el trabajo remoto de las salas respiratorias de los CESFAM Cirujano Videla, Cirujano Aguirre, Cirujano Guzmán y Sur, mediante la adquisición de materiales, implementos, equipos tecnológicos, insumos y equipamiento para labores técnicas y administrativas, permitiendo el oportuno seguimiento de la población bajo control y el desarrollo de la estrategia de Rehabilitación Pulmonar, ya sea dirigida a pacientes EPOC tipo A como a usuarios con secuelas post COVID-19 (+).

Componente N° 2:

Apoyo Asistencial Remoto.

Considera la compra de recargas para telefonía celular, equipos de telefonía, notebook y chip.

- Monto utilizado \$1.912.400.-

Componente N°3:

Apoyo Equipamiento Rehabilitación Pulmonar.

Compra de insumos para realización de rehabilitación pulmonar.

- Monto utilizado \$20.693.386.-

Cumplimiento global del Programa = 81%

CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA, COMPONENTE RESPIRATORIO

El programa de Fortalecimiento RRHH C. Respiratorio 2020 tiene con objetivo contribuir a mejorar la salud de la población beneficiaria, aumentando la capacidad de respuesta oportuna de la Atención Primaria a los principales problemas de salud en el contexto de pandemia sanitaria por Sars-Cov-2, logrando una red de atención más eficaz y mejorando el acceso y resolutivez de la atención a la comunidad.

Este convenio ha permitido implementar 4 salas exclusivas

para Toma de Muestras PCR para la detección de COVID-19, en horario de lunes a viernes de 07:45 a 00:00 hrs., y sábados, domingos y festivos de 09:00 a 21:00 hrs.; todas ubicadas en espacios estrictamente delimitados por flujos de atención de tipo respiratorio. Cada CESFAM cuenta con un equipo compuesto por kinesiólogos, TENS y enfermera, a cargo de llevar a cabo el procedimiento y trabajo administrativo correspondiente a cada caso sospechoso que consulta en CESFAM y/o unidades de urgencia SAPU o SAR. Las principales funciones desempeñadas son:

- Ejecutar la técnica de hisopado Nasofaríngeo, para la obtención de muestra viral, a usuarios que cumplen con la definición de caso asociada a COVID-19 y/o búsqueda activa en funcionarios del recinto de salud.
- Velar por un adecuado proceso de obtención de la muestra, desde la preparación del material, respetando áreas limpia y sucia, entrega de indicaciones al usuario, correcta manipulación del buffer, hasta instantes previos a su traslado al laboratorio del Hospital.
- Registrar en planilla diaria las observaciones y/o eventos críticos acontecidos durante el procedimiento, además del ingreso de cada caso a monitor Esmeralda para su posterior envío a procesamiento.
- Utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal (postura y retiro) para disminuir los riesgos de contagio dentro y fuera de la Sala.

Componente N° 1: Refuerzo de RRHH e insumos para atención de pacientes con patologías respiratorias agudas y crónicas en Salas IRA y ERA, Salas Mixtas y Atención en SAPU.

Cumplimiento Año 2020 = 78% ; Convenio vigente hasta 28 de febrero 2021.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL CICLO VITAL DE LAS PERSONAS

El escenario epidemiológico del año 2020, nos obligó a realizar cambios drásticos en la atención de nuestras usuarias, disminuyendo debido a las cuarentenas el flujo normal de usuarias a los Centros de Salud, lo que nos llevó a trabajar para incorporar estrategias que aseguraran el acceso expedito y la oportunidad de atención de acuerdo a las normativas técnicas establecidas.

De acuerdo a los lineamientos técnicos se aseguró en cada Centro de Salud: Ingreso y atención de gestantes, Atención del RN y su madre (Diada), Atención de gestantes y Diada con Covid en sus domicilios, Ecografías Obstétricas, prevención de cáncer Cérvico uterino y Mamas (Toma de PAP y Mamografías), prevención de ITS – VIH, Actividades de ingreso y control de Regulación de la fertilidad, Anticoncepción de Emergencia, Visitas Domiciliarias Integrales como prioridad de atención durante la Pandemia, reorganizando el trabajo

del equipo de salud, implementando nuevos protocolos que incluyen además los cuidados de seguridad necesarios para el equipo de salud y la de los usuarios/as.

De acuerdo a las Políticas de Salud Sexual y Salud Reproductiva aspira a que todas las personas, a lo largo de su vida vivan su sexualidad de forma plena y encuentren una adecuada respuesta en su proceso y decisiones reproductivas, todo ello en un marco derechos humanos, curso de vida y equidad de género, en el ejercicio de sus identidades culturales, orientaciones sexuales, identidades de género, diversidad de funcionamiento, libres de toda forma de discriminación y violencia; favoreciendo el bienestar personal, de la familia, de la comunidad y de la sociedad en general.

Las actuales políticas públicas de la reforma, persiguen además de las metas de la prevención y del control de morbimortalidad en las mujeres del país, las de mejorar sustancialmente su calidad de vida.

Lo anterior se pretende lograr, elevando los estándares de los sistemas de atención en salud, mejorando el acceso, la calidad de las prestaciones, el financiamiento y la oportunidad de las intervenciones diagnósticas y terapéuticas, aportando en la disminución de las inequidades de la población femenina más vulnerable.

En el escenario epidemiológico país a la fecha sin considerar la Pandemia, tenemos un aumento sostenido de la población de adultos mayores y disminución de los otros grupos etarios. A lo anterior debemos sumar además los cambios sociales experimentados por las mujeres, como el aumento de la inserción laboral, la disminución de la fecundidad, cambio en los roles sociales, Identidad de género, etc.

Frente a este escenario expuesto, las estrategias tanto a nivel país como locales, se centran en enfocar todos los esfuerzos para determinar el enfoque integral que deben entregar los sistemas de salud.

Este nuevo escenario sumado a los determinantes sociales locales, nos entrega un diagnóstico para orientar las acciones dirigidas a la población femenina más vulnerable.

El concepto de calidad de vida y salud integral lleva implícito la Salud Sexual y Reproductiva y la promoción de esta, mediante un abordaje integral que incluya información, educación, comunicación y consejería, así como garantías en el acceso y la oportunidad de la atención en los servicios de salud integral a través del ciclo vital. Sin embargo es importante recalcar, que dichas acciones deben estar enmarcadas en una atención integral de la mujer a lo largo de todo su ciclo vital y no estar focalizadas exclusivamente en algunas etapas de su vida.

De allí nace la importancia de la continuidad de la atención de toda mujer, lo que nos asegura anticiparnos al daño y mejorar su calidad de vida.

Las políticas de salud pública para la mujer en Chile se origi-

naron tempranamente, dirigidas inicialmente al binomio madre-hijo, y estuvieron destinadas a impactar los altos índices de mortalidad materna, producidos en gran parte por las consecuencias del aborto inseguro.

Surgieron así programas de Planificación Familiar, a partir de 1966, los que desde su inicio tuvieron cobertura nacional para la población beneficiaria, sin restricciones de acceso o de costo. Asimismo, se implementó la atención profesional del parto en los hospitales y se garantizó la cobertura nacional en los controles prenatales.

La Salud Sexual y Reproductiva, se enmarcan en un contexto individual, familiar y comunitario, y deben ser ofrecidos a hombres y mujeres, considerando las necesidades específicas de cada sexo e intencionando un mayor control de las mujeres sobre sus decisiones y relaciones.

CÁNCER CERVICOUTERINO

Los cánceres Cervicouterino y de mamas forman parte de los siete problemas de Salud priorizados en Chile y se mantienen dentro de las 5 principales causas de muerte por tumores malignos en la mujer en el país. En ambos casos el diagnóstico precoz es la intervención sanitaria más eficiente y costo-efectiva.

Durante el año 2010 en Chile se registraron un total de 578 defunciones por cáncer Cervicouterino y 1297 por cáncer de mamas. En tanto, en la Región de Tarapacá ocurrieron 10 muertes por cáncer Cervicouterino y 16 por cáncer de mamas. En Chile se estima una incidencia de 30 por 100.000 mujeres, anualmente se diagnostican 1500 casos y fallecen alrededor de 900 siendo la tasa de mortalidad de 9,6 por 100.000, de estas el 48.4% corresponden aproximadamente a mujeres entre 35 y 65 años, según lo anterior este cáncer ocupa el primer lugar en tasa de años potencialmente perdidos.

La Tasa observada de Mortalidad por Cáncer de cuello uterino, por cien mil mujeres al año 2008 para la Región de Tarapacá es de 2.8, una de las más bajas del país.

La detección Precoz de cáncer Cervicouterino es una prioridad nacional, razón por la cual se mantuvo el énfasis en estrategias y acciones que favorezcan la accesibilidad de nuestras usuarias al examen preventivo del PAP, el cual realizan nuestras profesionales Matronas en los Centros de Salud y Cecosf.

Durante la Pandemia, nos organizamos a nivel comunal para tomar el examen, focalizándonos en mejorar el acceso y en los grupos etarios de riesgo, las acciones y actividades implementadas son:

- Se mantiene oferta de la actividad en cada Centro de Salud como actividad con prioridad de atención.
- Extensiones horarias diarias en todos los CESFAM de Iquique para la toma de Papanicolaou como actividad priorizada.
- Atención días Sábados de 08 a 12 horas en los cuatro

CESFAM de Iquique, para la atención de mujeres y la realización del examen como actividad priorizada.

- Como en años anteriores, son los Referentes Técnicos del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, responsables del monitoreo, cumplimiento de las metas y objetivos por cada CESFAM.
- Estrategias de trabajo coordinado en los Equipos de Salud, tanto para la elaboración y ejecución de las distintas actividades, incluyendo además el monitoreo y la evaluación.
- Promoción y educación en medios de comunicación respecto del cáncer Cervicouterino y otros. Difusión a través de los medios de comunicación Municipales y otros, Entrevistas semanales con profesionales de la APS Iquique a través de Radio Municipal, dando énfasis en el autocuidado y prevención a través del examen de PAP.

Anualmente nuestra Población Inscrita Validada aumenta, esta situación nos pone cada año frente a la tarea de alcanzar coberturas en una población mayor, lo anterior se enfrenta reorganizando las estrategias Comunales y de cada CESFAM, teniendo como objetivo mejorar la calidad de salud de nuestras mujeres - familia - comunidad.

La Cobertura nacional y exigida como normativa Ministerial es del 80%, nuestra comuna se encuentra en la siguiente situación a diciembre 2020.

Tabla: Cobertura PAP Diciembre 2020

CESFAM	PAP VIGENTE 2020 CI-TOEXPERT	POBLACIÓN VALIDADA 2020	COBERTURA 2020
AGUIRRE	7072	15.778	44.8
VIDELA	5007	13.640	36.7
GUZMÁN	4109	10.734	38.3
SUR	4875	12.583	38.7
COMUNA	21.063	52.735	40%

El cuadro anterior nos muestra que en a Diciembre del año 2020 debido a la Pandemia, hay una marcada disminución de la cobertura, disminuyendo de un 45.3% a un 40% durante el año 2020. En la medida que aumentamos cobertura nos acercamos al ideal de pesquisa, lo que no fue posible debido al escenario epidemiológico a nivel nacional y local. Se continuarán con las estrategias que han dado impacto y que de alguna manera han ayudado a mejorar la pesquisa, sin lugar a dudas se debe reforzar la difusión en los medios de comunicación con los que cuenta CORMUDES I para mejorar e incrementar.

La realización del examen de PAP es actualmente una actividad presencial y de prioridad de atención, independiente del estado de fase en que nos encontremos por PANDEMIA.

El Cáncer Cervicouterino es en la actualidad una de las Patologías con Garantías Explícitas en Salud, existiendo coordinación con el Nivel Secundario para hacer efectivas las Garantías de nuestras usuarias dentro de los plazos establecidos, los que rigen a partir de la entrega del resultado en los CESFAM de la APS.

Cabe destacar que es una de las garantías que No sufrieron modificaciones durante la Pandemia y se mantuvieron vigentes en todo momento.

Las usuarias con resultados de exámenes de Papanicolaou Positivo fueron rescatadas por Equipos de CESFAM durante la Pandemia, este rescate, citación y derivación son prioridad dentro de las actividades, logrado el rescate de usuaria se deriva con Garantía GES a Nivel Secundario para su confirmación diagnóstica.

A nivel de los Centros de Salud existen técnicos capacitados para ingresar a nuestras usuarias con patologías GES en forma directa vía informática, para facilitar el acceso oportuno y expedito. Mediante esta vía se realiza seguimiento de las usuarias ingresadas al sistema, para mantener sus antecedentes al día, rescate si fuese necesario y cierre de caso si corresponde. A la fecha todas las garantías de nuestras usuarias se mantienen al día.

CANCER DE MAMAS

En Chile, durante el año 2012, fallecieron por cáncer 10.884 mujeres, de las cuales aproximadamente 1400 corresponden a cáncer de mamas (15.7/100.000 mujeres), constituyendo la primera causa de muerte oncológica entre las mujeres, seguido por el cáncer gástrico (13.0/100.00 mujeres), el de vesícula biliar (11.9/100.000 mujeres), el bronco pulmonar (11.1/100.000 mujeres) y el de colon (9.4/100.000 mujeres).

Respecto a la incidencia de este cáncer, los registros poblacionales de cáncer del país, ubicados en las regiones de los Ríos, Antofagasta y Bío Bío, reportan tasas de incidencia de 32.3, 31.9 y 29.6 por 100.00 mujeres respectivamente, es decir aproximadamente 2900 chilenas al año son diagnosticadas por esta enfermedad.

El programa nacional de cáncer de mamas nace en el año 1995. Su función es, desde aquel entonces, dar directrices a la pesquisa, diagnóstico, tratamiento y seguimiento del cáncer de mamas, el cual ha tenido gran impacto en la morbimortalidad y sobrevida del cáncer de mamas.

En la Atención Primaria de Iquique, se concentra el esfuerzo para la realización del Examen Físico de Mamas al interior del Cesfam, en todos los controles de salud a lo largo del ciclo vital, para lo anterior se cuenta con las siguientes estrategias:

- Derivación del equipo de salud.
- Atención a través de agenda.

Para contribuir a la pesquisa oportuna del cáncer de mamas, se realizan exámenes de Mamografías, de acuerdo al siguiente protocolo:

- Screening entre 50 y 59 años
- Screening entre 60 y 69 años
- Mujer con antecedentes de Ca de mamas.
- Mujer con antecedentes de Ca de mamas en su línea materna directa.
- Mujer con EFM alterado.

Actualmente la APS de Iquique, cuenta con una "unidad de Imagenología con mamógrafo", por lo tanto, contamos con horas expeditas para la atención de nuestras usuarias, sin listas de espera. Cumpliendo de esta manera con las garantías en salud.

La prevalencia actual nos indica que cada vez el Ca de Mamas es pesquisa en grupos de menor edad. Durante la pandemia la APS mantuvo las agendas de Mamografías con el objetivo de incentivar la pesquisa y mantener a nuestra población sobre todo la de riesgo con sus controles vigentes.

AREA DE GESTACIÓN Y REPRODUCCIÓN HUMANA

La Reforma de Salud, con la Implementación del Modelo de Salud Familiar y Comunitaria, tiene como sustento el reconocimiento de los derechos de las personas a lo largo del ciclo vital, teniendo a la familia en su más amplio concepto como la base de este modelo. Es así como la Maternidad tiene gran importancia como punto de inicio en la superación de inequidades y por ser además etapa de alta permeabilidad para generar cambios positivos en la gestante, familia y entorno.

Mediante el control prenatal, podemos vigilar la evolución del embarazo y preparar a la madre y familia para el parto y la crianza de su hijo.

Uno de los indicadores de calidad es el ingreso precoz a control de la Gestación, este nos permite como primer objetivo mejorar la prevención del parto prematuro, nos asegura determinar edad gestacional y fecha probable de parto con mayor precisión, control y guía frente a patologías de riesgo. Así como también dado este control con enfoque biopsicosocial nos permite diagnosticar desde su ingreso Riesgos Psicosociales, recursos de las usuarias y sus familias y elaborar junto al equipo, usuarias y familia planes de cuidado consensuados que logren mejorar su diario vivir y superar inequidades sociales.

La siguiente tabla se aprecia claramente el incremento exponencial del número de ingresos de embarazos en la última década en la comuna de Iquique.

Nos muestra además, el número de ingresos precoces de nuestra Comuna, revelando el repunte en los primeros años de la década y su mantención como indicador óptimo de calidad, a partir del año 2009.

Tabla: Número de ingresos de embarazos en la última década en la comuna de Iquique.

AÑO	TOTAL INGRESOS	INGRESOS ANTES DE 14 SEMANAS DE GESTACION	PORCENTAJE DE INGRESO A LAS 14 SEMANAS
2005	1.109	628	56,6
2006	2.342	1.879	80,2
2007	2.464	2.042	82,9
2008	2.685	2.246	83,6
2009	2.832	2.408	85,0
2010	2.806	2.366	84,3
2011	2.825	2.441	86,4
2012	2.765	2.342	84,7
2013	2.917	2467	85,0
2014	2988	2606	87,2
2015	2803	2468	88
2016	2604	2290	88
2017	2725	2452	89.9%
2018	2679	2449	91.4%
2019	2526	2314	91.6%
2020	2101	1894	90.1%

La meta ministerial para año 2020 a nivel nacional, exige un 90 % del número de ingresos de gestantes con menos de 14 semanas de gestación, sin embargo, para la comuna de Iquique, la meta oficial es de un 91.07 %, alcanzando en la comuna al mes de Diciembre del año 2020, un 90.1% de ingresos precoces.

Durante el año 2020 a pesar de las dificultades por la pandemia, se trataron de mantener siempre las estrategias implementadas para el logro de la meta, a pesar de estar a un punto bajo, su resultado es de gran valor por parte del equipo de Matrones:

- Ingreso espontáneo a control de embarazo. (no es necesario pedir hora para esta actividad).
- Toma de examen de detección de embarazo espontáneo. (test).
- Difusión a equipos de CESFAM, de la Importancia del ingreso precoz y que es una actividad que se atiende espontáneamente, haciendo hincapié en Área Social y SOME. La situación previsional se resuelve en el primer mes de control. Lo anterior incluye a gestantes extranjeras, las cuales se rigen de acuerdo a circulares emanadas por ley.
- Ecografía Precoz de embarazo en CESFAM Aguirre por profesional Matrones capacitados.

Alcanzada esta meta nos garantiza la detección precoz de patologías asociadas, problemas asociados al crecimiento y desarrollo fetal, sino además la atención integral del binomio madre-hijo y entorno familiar.

Es importante destacar que un gran número de ingresos de embarazos por sobre las 14 semanas, corresponden a gestantes extranjeras, sobre todo de aquellas Migrantes no regulares que pernoctaron en Residencias (albergues colegios) por Pandemia (situación crisis social por Pandemia en otros países de Latinoamérica), muchas sin control, sin ingresos, con patologías asociadas sin control.

El 58.9% de los ingresos tardíos de embarazos a Diciembre, a nivel comunal corresponde a usuarias extranjeras, lo que se traduce en un mayor riesgo de detección tardía de patologías asociadas al embarazo.

Para enfrentar esta situación, se trabajará en conjunto al convenio de Migrantes para trabajar a nivel comunitario, a través de difusión de las actividades propias del programa y de la atención de gestantes.

Tabla: Numero de ingresos por CESFAM para el mes de Diciembre 2020

CESFAM	Ingresos	Ingresos precoz	ingresos tardíos	Ingresos Gestantes Extranjeras	% Ingreso Extranjeras	Ingresos tardíos Extranjeras
AGUIRRE	705	655	50	426	60	28
VIDELA	601	529	72	457	76	59
GUZMAN	416	368	48	158	38	22
SUR	379	342	37	96	25	13
TOTAL	2101	1894	207	1137	54	122

En el cuadro apreciamos que el número de ingresos por Cesfam es proporcional a la población asignada por Per cápita. En este sentido el Cesfam Aguirre, continúa siendo el Cesfam con mayor número de Ingresos.

Por otro lado, se aprecia además que el número de ingresos por gestantes extranjeras alcanza un 54% en la comuna, aumentando en 4 puntos al año 2019 y el porcentaje de ingresos tardíos de estas inmigrantes también es considerable respecto al total de ingresos tardíos en la comuna, con un 58.9%, lo que se debe a un considerable aumento de gestante migrantes No regulares en la comuna, trasladadas de sus país de origen por crisis sanitaria y social debido a la Pandemia, estas además ingresaron en la comuna y luego se trasladaron a otra comuna a nivel nacional.

Es importante recalcar que el porcentaje de gestantes extranjeras con ingreso tardío ha disminuido considerablemente desde el año 2015 a la fecha, lo que se debe principalmente al trabajo comunitario del equipo de salud, sin embargo durante el año 2020 aumentó debido a la situación sanitaria mundial y a la crisis humanitaria en diversos países de la región de Latinoamérica, a pesar de ello el total de ingresos alcanza un 90.1%, con excelente cumplimiento de la meta.

El CESFAM Videla tiene un 76% de ingresos de gestantes extranjeras con respecto a sus gestantes ingresadas al CESFAM a Diciembre, pero con un 40.1% con respecto al total de gestantes extranjeras ingresadas a la comuna. En este aspecto el CESFAM Aguirre que presenta mayor número de ingresos, este año de Pandemia presenta un 60% con respecto a sus ingresos en el CESFAM, pero un 37.4% con respecto a la comuna.

El control prenatal es prioritario como prestación en las agendas profesionales del área de la mujer, en este sentido a través de la Política Pública del Sistema de Protección de la Infancia, Chile Crece Contigo, establece mejoras e intervenciones integrales y equitativas desde el periodo de gestación hasta los 4 años de edad del menor.

En la comuna estos cambios se han dado en el área de la calidad de atención hacia nuestras usuarias en la etapa preconcepcional, proceso de gestación, parto y puerperio, a través de una preparación integral para recibir al futuro hijo. Al 100% de las gestantes bajo control y sus familias se pesquisan factores de riesgo mediante pauta validada denominada Pauta Breve de Riesgo Psicosocial, propiciando cambios tendientes a mejorar o superar problemáticas en ellos a través de planes de cuidados consensuados entre la propia familia y Equipo de Salud. Desde el año 2007 al día de hoy se han ido habilitando diferentes espacios, mejorando la calidad de atención, asegurando la continuidad de atención y el cuidado de los menores.

Los Equipos de Salud han logrado internalizar la importancia de la protección de la infancia como capital fundamental para el futuro.

EXAMEN PCR EN GESTANTES

Se establece durante el año 2020, nuevo protocolo para derivación y atención del parto a nivel de la Red, el que incorpora medidas de seguridad para la atención del Binomio:

- De acuerdo a lo establecido por la Red, la Atención Primaria debió incorporar la realización del examen PCR como parte de los exámenes de rutina en las gestantes a las 38 semanas.
- Para seguridad de las gestantes, el examen es realizado a la fecha en el Centro de Salud Guzmán, único CESFAM que no incorpora la atención Respiratoria.
- Un profesional Matrón/a coordina las horas en forma directa con cada Matrón/a de los CESFAM al momento de la consulta, de esta forma cada usuaria se va del control prenatal a la semana 37 con su hora.
- Este profesional además, envía planilla además con hora citada, confirma si la usuaria se realizó el examen y remite a toda la red (incluye Hospital) para asegurar atención de Parto.
- En caso de No realización de examen, la Matrona/on a cargo de la usuaria debe activar protocolo de rescate, nueva toma de muestra e informar a la red de gestiones.
- El examen es realizado en la unidad por profesionales capacitados en la toma de muestra.

COORDINACIÓN CON UNIDAD DE ALTO RIESGO OBSTÉTRICO (ARO)

- La unidad de Alto Riesgo Obstétrico es la que atiende y entrega indicaciones a la Atención Primaria respecto a la atención de gestantes con riesgo por patologías asociadas a su embarazo u otro antecedente que se traduzca en riesgo vital para el Binomio.
- Actualmente existen protocolos asociados por cada patología que incluyen el tratamiento y derivación.
- Estos protocolos se adaptaron durante la Pandemia, existiendo un profesional Médico especialista que se comunica vía telefónica diariamente con gestantes ARO Covid y entrega además vía correo SSI, indicaciones a la APS para la atención domiciliaria directa y las acciones a realizar (exámenes, p/a seriadas, etc.), estas visitas son realizadas por las Matronas de la APS.

ACTIVIDADES EN CADA CESFAM. PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- Aplicación de Pauta Breve de Riesgo Psicosocial al ingreso del control de embarazo y re-aplicación de la misma si aparecen factores de riesgos nuevos o no pesquisados al ingreso.

Hemos aplicado la Pauta Breve de Riesgo Psicosocial al 100 % de nuestras gestantes bajo control, a Diciembre del año 2020, el mayor % de riesgo psicosocial continúa concentrándose en el Cesfam Videla.

ACCIONES DE INTERVENCIONES MÁS RELEVANTES EN EL ÁREA:

- Plan de Cuidado todas las gestantes y sus familias con Riesgo Psicosocial: Actividad planificada y ejecutada por Equipo de Salud del Sector.
- Este plan es realizado según evaluación de Riesgo al ingreso, así como también si aparece éste durante el proceso de gestación, la pauta aplicada permite al equipo conocer las áreas a trabajar y priorizar actividades.
- Aumento de recurso humano profesional y técnico para cumplir con las actividades con Enfoque Familiar en programa de SSRR y PADBP.
 - Ecografías antes de las 20 semanas de Gestación. Al mes de Diciembre del año 2020, se realizaron un total de 1756 exámenes de Ecografía por parte de profesionales Matrones Capacitados de CORMUDESÍ.
 - Visita Domiciliaria Integral a todas las gestantes en Riesgo Psicosocial.

- Visita Domiciliaria a Gestantes con Alto Riesgo Obstétrico.
- Visita Domiciliaria a Gestantes con Covid.
Se establece nuevo protocolo para atención domiciliaria.
- Rescate en Domicilio de Gestantes que no asisten a control.



EXÁMENES COMPLEMENTARIOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO A GESTANTES

HIPOTIROIDISMO

Detección temprana en gestantes y prevención de patologías asociadas en el Recién Nacido. Actualmente contamos con acceso al examen para el 100% de las gestantes que se encuentran bajo control y aquellos exámenes alterados han sido derivados para su atención de especialidad en el caso necesario.

ITS – VIH EN LA POBLACIÓN DE LA COMUNA

Es importante destacar que la tasa de incidencia de ITS son las más altas a nivel país, tal es el caso principalmente de Go-

norrea y de sífilis, llegando incluso en el año 2012 a ser la más alta de la región: Fuente: Departamento Epidemiología, División de Planificación Sanitaria- Ministerio de Salud de Chile. En la actualidad esta realidad se mantiene para nuestra región y comuna. La Tasa de gonorrea aumenta bruscamente a partir del año 2015 y se mantiene el 2016, alcanzando a 11.2 casos por cien mil habitantes, lo que representa un aumento de un 36 %, respecto al año 2014, siendo el grupo más afectado los varones de 15 a 24 años, sin embargo, ya existe un evidente aumento en los menores de 19 años. Para el año 2017 se notificaron en la región 201 casos, con una tasa de 57.0 por cien mil habitantes.

El aumento de casos de gonorrea en adolescentes y jóvenes es un potente indicador de que existe un aumento de otras ITS en este grupo, considerando que comparten el mismo mecanismo de transmisión pero que a diferencia de la Gono-

rea que presenta un corto periodo de incubación, estas otras ITS se caracterizan por tener un largo plazo de latencia hasta las manifestaciones clínicas, lo que conlleva aun diagnóstico tardío y las consecuencias graves de salud para ellos y sus contactos.

De acuerdo a la última evaluación epidemiológica en VIH - SIDA, la Tasa más alta desde el año 2006, alcanzó un 18.6 % en el año 2016 en la región de Tarapacá. Con 126 casos nuevos durante ese año, 90 casos corresponden a usuarios Chilenos y 36 a extranjeros, en este último existe un aumento significativo, (8 casos en el año 2015).

Iquique aporto a esta realidad epidemiológica con un total de 104 casos de VIH – SIDA ese mismo año.

El mayor grupo de riesgo se concentra entre los 20 a 34 años, sin embargo el mayor riesgo a enfermar está en los más jóvenes de 20 a 24 años.

Respecto a gestantes, se identificaron 7 casos, (6 extranjeras y 1 chilena), Con respecto a la Transmisión Vertical (contagio madre – hijo) sólo hay dos casos confirmados.

Durante el año 2017 se notificaron 111 casos, con una tasa de 31.5 por cien mil habitantes, el 58% de los casos notificados fueron en etapa VIH 65 casos y 41.4% en etapa SIDA 46 casos.

De acuerdo a lo anterior, en nuestra región un tema importante y un desafío a disminuir, es la tasa de prevalencia de VIH/ITS, para lo cual se han desarrollado diversas estrategias para mejorar la calidad y oportunidad de la atención.

Durante la Pandemia se mantuvieron desde sus inicios el acceso expedito y oportuno para las consultas y realización de exámenes asociados:

1. Consulta en forma espontánea para las consejerías de VIH e ITS en cada Centro de Salud aún en Pandemia.
2. Toma de muestra inmediata post consulta, de VIH y VDRL (Sífilis) en el centro de salud.
3. Toma de Muestras a gestantes en áreas de urgencia y respiratorio por Pandemia, con protocolo para profesionales Matrones.
4. Derivación inmediata de usuarios con sospecha diagnóstica de otras ITS (Gonorrea, etc.). Se mantiene coordinación y flujos con la red.
5. Rescate activo (Protocolo) en usuarios y usuarias con exámenes con resultado positivo, para así poder derivarlos/as, oportunamente para confirmación y tratamiento en nivel secundario. Se mantienen activos y operativos.

6. Debemos destacar que todo ingreso de embarazo, se le solicita examen para VIH, así como también en tres oportunidades se toma examen para detección de Sífilis, VDRL, ambos exámenes a modo de disminuir al máximo la transmisión vertical de ambas infecciones. (contagio al feto).

7. Promoción y prevención en medios de comunicación.

8. Difusión y Prevención de sexualidad responsable a través de la entrega de preservativos. Durante el 2020 se distribuyeron preservativos en centros e instituciones para fomentar su promoción y prevención de ITS.

9. Inicio de “Toma de Test Rápidos en APS” a partir del mes de Noviembre del 2018. Durante el año 2019, el 95% de las profesionales Matrones se encuentran capacitados para la toma de Test Rápidos en cada Cesfam. Durante el año 2020 se mantiene esta oferta intramuro y se concretaron algunas actividades externas durante la Pandemia.

Tanto la entrega de resultados, rescates y consejería en VIH son prioritarias en las atenciones de los equipos de salud y de estricta confidencialidad.

Cada centro de salud, cuenta actualmente con el Recurso Humano en horas y capacitación:

- Consejeros en VIH por cada CESFAM.
- 1 coordinador de VIH en cada CESFAM.
- Profesionales Médicos y Matrones que realizan atención clínica para identificación de sospechas y derivación.
- Profesionales capacitados para Test rápidos en VIH.

SISTEMA DE REGISTRO SUR/VIH

Este sistema informático único de registro para VIH, se instaura en la Red Asistencial hacia el año 2012 a nivel nacional. A medida que transcurre el tiempo y con procesos de supervisión más rigurosos, se obtienen todos los datos de los usuarios que forman parte del proceso.

Cada Centro de Salud tiene implementado este sistema de registro y cuentan con el recurso humano necesario:

Hito 1: Profesionales que solicitan el examen.

Hito 2: Profesional, encargado de registrar la toma de muestra.

1 Coordinador del proceso que emite semanalmente un reporte de monitoreo.

Frente a todos los casos de usuarios con VIH alterado se activa en forma inmediata la red de salud, formando un sistema de coordinación vía electrónica con datos encriptados y por vía formal, resguardando la privacidad de los datos.

Todos los usuarios son rescatados y contactados. Se les realiza las consejerías correspondientes y se les entrega la derivación oportuna. Evaluando constantemente su asistencia,

realizando rescate por parte de la APS, en caso de estar inasistentes.

Todos los casos de sífilis congénita o muertes fetales asociadas a ITS, son auditadas en forma inmediata, con entrega oficial por parte de la Seremi de Salud a nivel MINSAL.

A la fecha tenemos un excelente cumplimiento en la plataforma SUR VIH.

Personal del centro de salud.





PROGRAMA SALUD MENTAL INTEGRAL EN EL CICLO VITAL DE LAS PERSONAS

La salud mental abarca una amplia gama de actividades directa o indirectamente relacionadas con el bienestar mental, incluido en la definición de salud que da la Organización Mundial de la Salud: “Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Esta definición se encuentra directamente relacionada con la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos. Este año en que la situación sanitaria ha puesto a prueba a los equipos de salud y a la población en general, la salud mental se transforma en una variable fundamental para dar respuesta a las nuevas condiciones de vida, como han sido la prolongada cuarentena, la nueva forma de relacionarnos, la distancia física y el posible aislamiento. Por lo mismo ha sido prioritario el mantener el programa de salud mental funcionando y reforzar la forma de acceso a la atención de salud mental, para la población que se encontraba en tratamiento y además a nuevos usuarios que necesitaban una evaluación y acompañamiento.

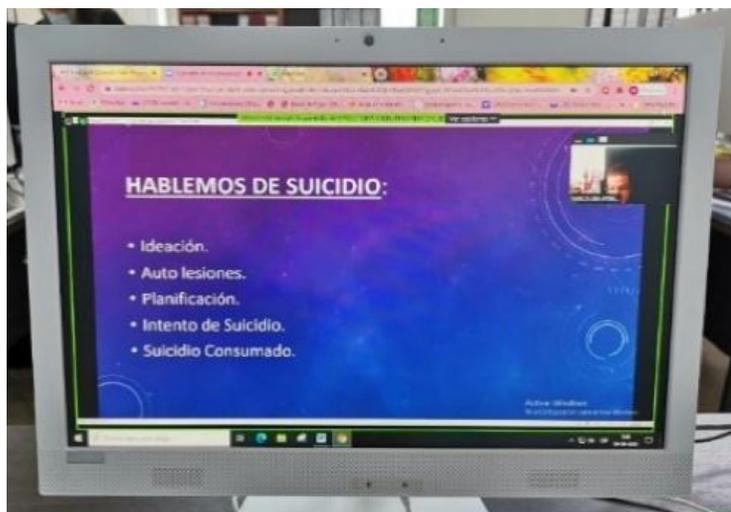
Este programa es una prestación constante de parte de los Centros de Salud Familiar de la comuna y cuenta con una serie de prestaciones, que va desde los talleres que se orientan a la promoción y prevención, hasta el abordaje y tratamiento de variadas patologías de salud mental. Es así que algunas de las actividades que se realizan son: Talleres preventivos - educativos de salud mental, en temáticas como violencia en el pololeo, acoso escolar, consumo de alcohol y otras drogas, estilos de vida saludable, violencia contra el adulto mayor, entre otros. Además de Promoción y colaboración con grupos de autoayuda, grupos de adultos mayores y otras organizaciones, abordando la promoción en salud, la prevención

y además orientados en aumentar la información sobre ciclos vitales o características específicas de estos, como puede ser el caso de las familias que esperan su primer hijo, familias con adolescentes o familias con adultos mayores. Para este año, se debieron modificar las formas de realizar las atenciones, incluyendo modalidades remotas y las actividades de educación que se llevan a cabo a través de herramientas tecnológicas como es el caso de la Red social Facebook y además grupos de WhatsApp, donde se comparten videos cortos de autocuidado. Además, se realizan contacto y exposiciones constantes en radio municipal en distintos horarios del día, entregando recomendaciones para el cuidado de la salud mental y además informando sobre la manera de acceder a esta prestación en cada uno de estos centros.

Dentro del año, se ha mantenido el trabajo constante en coordinación con Servicio de Salud, SEREMI de Salud y otras instituciones de la red, con la finalidad de promover las actividades realizadas por el programa, así como el conocer la oferta disponible en relación a la red social, considerando nuevas modalidades de atención, nuevas maneras de contacto y coordinaciones, así como nuevos horarios y medidas sanitarias. Además, se ha reforzado el trabajo en prevención de suicidio con los colegios y liceos municipales, así como el abordaje oportuno de aquellos casos que han presentado un posible riesgo, con respuestas dentro de las 24 horas desde la sospecha.

Durante el año se genera una actividad de capacitación para los colegios y liceos municipalizados, donde se trabaja la prevención y la detección de conductas suicida y la primera respuesta frente a esta situación. En esta capacitación se trabajó con la unidad de convivencia escolar, algunos docentes profesores jefes y además algunos padres y apoderados.

Capacitación Prevención del Suicidio.



Para conmemorar el día mundial de la salud mental, que se celebra en el mes octubre y buscar ser una oportunidad para concientizar y movilizar a la población acerca de cuestiones relativas a la salud mental. Se participa como parte del equipo organizador de las Jornadas de Actualización Transdisciplinarias: “Desde el envejecimiento normal a la demencia”. En conjunto con universidad, Servicio de Salud, SEREMI de Salud, organizaciones de la sociedad civil y además la Fundación Envejeciendo juntos, se realiza esta actividad de manera remota, donde se transmite por los medios de comunicación ZOOM y MEET, pero además se coordina la transmisión en directo de las Jornadas mediante la Radio municipal y el canal municipal.

El objetivo de esta actividad es por una parte el posicionar la salud mental, como un área de cuidado y de preocupación para las personas, en la búsqueda de la prevención y promoción, favoreciendo el desarrollo de factores protectores. Así también esta actividad, busca el posicionar el envejecimiento como una temática transversal de la sociedad y un proceso natural, para el cual debemos prepararnos, previniendo patologías como la demencia y el alzhéimer.

Afiche prevención para la Demencia y el Alzhéimer.



El programa de salud mental es un programa transversal al ciclo vital de la persona, representa una importante ayuda y soporte a la población que se atiende en los Centros de Salud de la comuna, esto radica en que se presenta como una oportunidad no solo de tratamiento, sino que, de prevención y promoción de factores protectores de la salud, lo que permite disminuir los riesgos a la población, los que han sido fundamental en el afrontamiento de la cuarentena, la situación sanitaria en general, así como también en la entrega de educación a la comuna, con la finalidad de aumentar la sensación de control y la estabilidad emocional de los usuarios

ATENCIONES REALIZADAS EN PROGAMA

En relación a la cantidad de actividades realizadas durante el año 2020, se puede informar lo siguiente:

CENTRO DE SALUD	Consultas Integrales Salud Mental por Médico	Consultas Integrales Salud Mental por Psicólogo	Consultas Integrales Salud Mental por Trabajador social	TOTAL
Presencial	4.079	12.207	2.286	18.572
Remoto	433	6.076	126	6.635
TOTAL	4.512	18.283	2.412	25.207

Es necesario el resaltar que, por primera vez y debido a la situación sanitaria generada por el COVID-19, se incluye las acciones de carácter remoto, donde se consideran las consultas realizadas por video llamada o por llamada telefónica. Dentro del año, fue necesario el acomodar las atenciones que realiza el programa de Salud Mental de manera de poder continuar brindando apoyo, pero resguardando la integridad de los usuarios, por lo mismo se instala la posibilidad de atenciones remotas para los controles. Como se observa en el cuadro, las principales atenciones remotas las realiza profesional psicólogo y en menor medida Médico y Trabajador Social, esto es debido a que se han priorizado las atenciones presenciales para la evaluación de exámenes y de esquema farmacológico, así como también para las evaluaciones de determinantes sociales y condiciones sociales de los y las usuarios.

En relación a los principales diagnósticos que han ingresado en el año 2020, el principal diagnóstico corresponde a los trastornos ansiosos tanto en adultos como en niños, niñas y adolescentes, en segundo lugar, los trastornos hiperkinéticos en niños, niñas o adolescentes. Esto tiene una directa relación con la forma que se ha expresado la pandemia y la forma en que se ha manejado, donde la comuna vive un confinamiento prolongado por la cuarentena, donde disminuyen las libertades individuales de tránsito y desplazamiento, sumado a la incertidumbre natural de enfrentar una pandemia mundial, donde no se cuenta con claridad del tiempo que transcurrirá antes de volver a la realidad, sumado a los cambios y dificultades económicas, que muchas personas tuvieron, debido a la posibilidad de activar el seguro de cesantía de parte de las empresas, generando una sensación de fragilidad laboral.

Es importante destacar además que este año se continúa y refuerza el trabajo de coordinación con el poder judicial, mediante distintos tribunales de nuestra comuna, además de evaluaciones en conjunto, con respecto a la mejor manera de dar respuesta a las audiencias y el trabajo de derivaciones, dada la situación sanitaria. Esto se ha concretado mediante diversas reuniones con personal de poder judicial, mejorando los procesos de comunicación, referencia y contra referencia, lo que ha permitido que el poder judicial cuente con la información necesaria para poder fallar en tribunales, principalmente, de familia y además el poder mejorar los procesos de derivación a los Centros de Salud de la comuna. Sobre todo, ha permitido que las familias detectadas por el tribunal

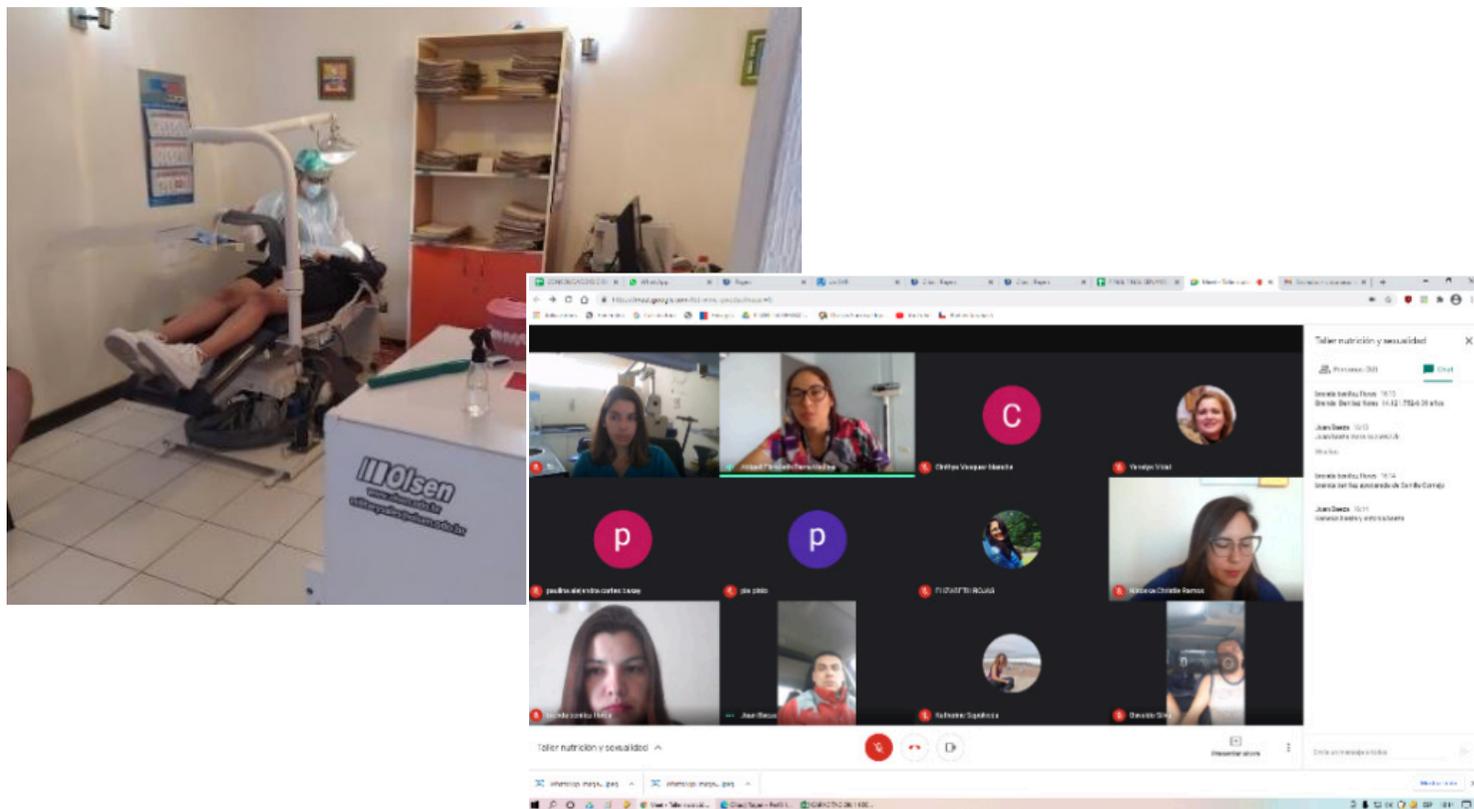
con necesidades en área de salud, puedan ser derivadas y atendidas oportunamente, según los protocolos sanitarios actuales, para aumentar sus factores protectores y disminuir los factores de riesgo.

PROGRAMA DE REFUERZO PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, VINCULADOS A LA RED SENAME

Durante el presente año, se ha incorporado el programa de refuerzo orientado a la población vinculados a la red SENAME, lo que ha venido a reforzar el trabajo en conjunto con los distintos programas de la Red, tanto en la modalidad residencial como ambulatoria, lo que ha fortalecido el cuidado de aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran en alguna instancia vinculados a esta red, de manera que se aseguran sus controles preventivos y las atenciones que sean necesarias, para abordar sus problemáticas. Para poder realizar atenciones preventivas, como también educaciones promocionales, este año se ha creado un equipo especial que se vincula con la red SENAME y que genera instancias de atenciones preferenciales y otras directamente en su programa base, lo que ha permitido atender a más de 400 niños, niñas jóvenes y adolescentes, vinculados a esta red. Estas atenciones se han realizado en coordinación con los organismos colaboradores de SENAME, con quienes se gestionaron las atenciones directamente en sus residencias o programas ambulatorios, acondicionando la atención a las normas sanitarias vigentes en pandemia, permitiendo el disminuir el riesgo de contagio en tránsito o por asistir a centros de salud y además el poder acercarse a la población en un ambiente que ellos sienten como propio, permitiendo el posicionar a salud como un referente de cuidado y aliado estratégico para estas familias.

Con respecto a las educaciones preventivas y promocionales, se prepararon y realizaron talleres con distintos organismos colaboradores de la red SENAME, en temáticas como autocuidado, higiene, educación sexual y alimentación saludable, las que se realizaron tanto a la población objetivo como con los y las cuidadores de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes vinculados a la Red SENAME.

Talleres con colaboradores de la red SENAME.



CONVENIO PROGRAMA DETECCIÓN INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA

Dentro de los Programas de apoyo a la atención primaria en salud, se cuenta con un convenio firmado entre el Servicio de Salud Iquique y la Ilustre Municipalidad de Iquique, en relación a consumo de alcohol y otras drogas, que busca el reforzar el trabajo y las prestaciones en salud que brindan nuestros Centros de Salud en la Comuna. Habitualmente esta actividad refuerza las actividades realizadas por el equipo encargado de realizar el EMPA en los CESFAM, lo que permite aumentar la cobertura de las actividades que se realizan, pero debido a las instrucciones entregadas por el Ministerio de Salud, donde se suspenda la toma de EMPA y EMPAM, tras el brote de COVID en el mes de Marzo, se debe re estructurar y solicitar los permisos necesarios para poder realizar esta actividad de manera remota y de esta forma mantener la búsqueda activa de esta problemática y el apoyo a quienes necesitan tratamiento. Tras la aprobación de la solicitud realizada y las nuevas orientaciones técnicas del programa, se modifica la forma de realizar los tamizajes y se continúa con el programa, durante los últimos 3 meses del año.

La importancia de este programa radica en que según estudios realizados entre SENDA y MINSAL, se ha llegado a la conclusión que la mayor cantidad de muertes por consumo de alcohol, se da específicamente en el grupo de personas que no presenta consumo de alto riesgo o perjudicial de alcohol, sino que en aquellos que presentan un consumo de riesgo y que son visibilizados o normalizados por sus familiares, amigos y la sociedad en general. Es precisamente por esto,

que se suma un refuerzo en el tamizaje y en la pesquisa del consumo de alcohol, centrando las actividades, en estrategias que permitan la motivación a disminuir o abandonar el consumo y por sobre todo a darse cuenta de un posible riesgo asociado al consumo, como es el conducir bajo la influencia del alcohol y el desplazarse en general con consumo, lo que aumenta el riesgo de accidentes.

Las acciones asociadas a este convenio corresponden a la aplicación de evaluaciones, en base a Test de Identificación de consumo de alcohol y otras drogas, específico para distintos grupos etarios, lo que permite indagar y visibilizar el consumo que las personas tienen y de esta manera poder generar una problematización al respecto. Las estrategias que se emplean una vez que se ha conseguido identificar el patrón de consumo, corresponden a las entrevistas motivacionales, las consejerías relativas al consumo de alcohol y otras drogas y finalmente la derivación específica a programa de salud mental. Estas acciones se realizan según la severidad del patrón de consumo.

Para el año 2020, las acciones realizadas son las siguientes:

Tabla: Evaluaciones realizadas

Tipos de Tamizaje		Ambos Sexos	Hombre	Mujer
N° DE AUDIT (EMP/EMPAM)		4.656	1.919	2.737
N° DE AUDIT APLICADO		1.007	466	541
N° DE ASSIST APLICADO		78	30	48
N° DE CRAFFT CONTROL DE SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTE		156	63	93
N° DE CRAFFT APLICADO		238	105	133
RESULTADOS DE EVALUACIÓN	BAJO RIESGO	5.784	2.382	3.402
	CONSUMO RIESGOSO / INTERMEDIO	152	94	58
	POSIBLE CONSUMO PERJUDICIAL O DEPENDENCIA	75	48	27

Como se puede evidenciar en la tabla, se han realizado una menor cantidad de actividades relacionadas a la prevención y promoción de la salud en relación al consumo de Alcohol y otras Drogas que en comparativa con el año anterior, esto debido a que la mayoría de los recursos se centran en el tratamiento y la atención de usuarios que ya se encuentran en tratamiento por diversas patologías. Una vez que se obtienen nuevas orientaciones técnicas y que se logra la aprobación del Servicio de Salud, para la modificación del equipo contemplado inicialmente para este programa de refuerzo, se continúa el trabajo que se viene realizando en prevención y se retoman los tamizajes e intervenciones de manera remota y en menor medida presencial.

Esto debido a que se comprende la necesidad que tenemos como comuna, de responder a la situación actual de la población y prevenir posibles muertes y accidentes secundarios al consumo. El mantener este programa ha sido necesario, considerando que es una problemática que se espera que aumente durante la pandemia, como respuesta frente al confinamiento prolongado y además sumado a la vulnerabilidad emocional y a una cultura que ve el consumo del alcohol como algo normalizado para enfrentar situaciones emocionales complejas.

CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICO-SOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA

La comuna de Iquique, cuenta con un convenio firmado con el Servicio de Salud, que viene a reforzar las actividades realizadas por el Programa de Salud Mental que se lleva a cabo en cada uno de los Centros de Salud de la Comuna. Este programa, tiene como objetivo el contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y

comunitario. Concretamente, esto significa que el programa realiza un acompañamiento con acciones como visitas domiciliarias, contactos telefónicos constantes con las familias, así como también reuniones con los colegios y liceos donde asistan los usuarios índices o los lugares de trabajos de ellos o sus padres. Debido a la situación sanitaria de la comuna, se hace necesario el orientar los esfuerzos principalmente en la actividad de llamadas telefónicas, ya que durante la cuarentena, la mayoría de las familias, solicita que no se realicen visitas domiciliarias debido al riesgo de contagio que podía existir, por venir desde un centro de salud. Esta estrategia se refuerza con nuevas orientaciones técnicas, que priorizan estas llamadas, y acciones remotas, de manera de mantener las reuniones y coordinaciones con la red, pero realizadas de manera remota, así como también el contacto y trabajo constante con las familias, priorizando actividades remotas, como las llamadas y video llamadas de parte del equipo.

La población objetivo de este convenio, fueron 88 Familias en el CESFAM Aguirre, 65 Familias en el CESFAM Videla, 55 Familias en CESFAM Guzmán y 65 Familias en el CESFAM Sur, lo que entrega un total de 273 familias intervenidas por este programa de acompañamiento, sin embargo, el presente año se han intervenido más de 300 familias en total, debido a la renovación de las familias que participan en este programa.

Los resultados de este programa, son familias empoderadas y con nuevas herramientas para hacer frente a sus necesidades y factores de riesgo, lo que les permite aumentar su autonomía e independencia, pero además con conocimiento en relación a la red asistencial y de servicios con los que cuenta, desde una perspectiva comunal y estatal, lo que permite el mejor cuidado de sus integrantes y su desarrollo integral.

CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL (PASMI)

La primaria infancia es una etapa crítica en el desarrollo de la persona y por lo mismo, es muy importante considerar a los niños y niñas como seres integrales con diversas necesidades y áreas en las que se deben desarrollar. El Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil busca brindar atención en salud mental a niños y niñas, y sus familias, que presenten problemas y/o trastornos mentales. Este objetivo se alcanza no solo atendiendo las dificultades o falencias que puedan presentar los niños, sino que abordando las herramientas y fortalezas que tienen ellos y sus padres, de manera que aumenten los factores protectores en los que se desarrollan los niños y niñas.

Debido a la presencia del COVID y las modificaciones que sufrieron las rutinas de los niños y las niñas, como son el dejar de ir a colegio, el pasar todo el tiempo en casa, el que sus padres se encuentren en hogares, tele clases y todo lo asociado con las nuevas disposiciones sanitarias, hicieron muy necesario el mantener el acceso al programa y el apoyo a las y los cuidadores de los niños y niñas, de manera de sumar herramientas y recomendaciones para hacer frente a estos nuevos cambios de rutina. Debido a la imposibilidad de hacer actividades como talleres presenciales, se opta por realizar acciones preventivas y promocionales mediante redes sociales, como Facebook, videos cortos para compartir por WhatsApp y transmisiones en vivo por Facebook lo que permite una interacción directa entre la comunidad y el profesional. Así también, se han realizado apariciones en radio municipal en distintos horarios, entregan información y herramientas a los cuidadores.

Este programa permite contar con profesionales, horarios y herramientas específicas para la evaluación y tratamiento de niños y niñas de entre los 5 y los 9 años de edad. Si bien este grupo etario siempre ha sido abordado por el programa de salud mental, este refuerzo permite aumentar la resolutividad del abordaje, la concentración de las atenciones y además un equipo técnico capacitado específicamente para el abordaje de esta importante etapa dentro del desarrollo.

Durante el año 2020, se realizaron 334 ingresos de niños o niñas de 5 a 9 años, quienes ingresan con su familia a un tratamiento integral que es brindado por un equipo de psicólogos, médicos y trabajadores sociales, los que en conjunto realizaron un total de 3.375 atenciones en el contexto de este tratamiento.

Los desafíos para el año 2021, consideran continuar trabajando en las evaluaciones y tratamientos de niños y niñas, pero por sobre todo buscan la promoción de factores protectores y la educación tanto a niños y niñas como sus padres en prácticas que prevengan posibles problemas de salud mental en este ciclo vital, entregando herramientas a los padres para poder abordar la crianza de una manera más saludable. Este desafío, suma además la variable que estas actividades deben hacerse de manera remota y presencial, lo que implica un esfuerzo de creatividad, para poder mantener el interés

y atención de los niños y niñas, pero además el compromiso de trabajo con los padres, por lo que se espera que se pueda mantener el trabajo que se ha realizado desde este año en relación a las capacitaciones constantes, para mejorar el abordaje y los resultados del programa.

PROGRAMA ODONTOLÓGICO EN EL CICLO VITAL DE LAS PERSONAS

El Programa Odontológico da mayor énfasis a la Promoción y la Prevención de la Salud Bucal de la población, con actividades recuperativas en grupos beneficiarios, priorizando a menores de 20 años, embarazadas y otros grupos objetivos mediante convenios de ejecución (Programa Odontológico Integral, Programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica , Sembrando Sonrisas.)

Las patologías orales presentes en nuestra comuna, como a nivel nacional, se presentan en todos los grupos etáreos, afectando la calidad de vida de las personas que las padecen.

Las enfermedades bucales son las más comunes de las enfermedades crónicas y son un importante problema de Salud Pública por su alta prevalencia, impacto en los individuos y en la sociedad y el costo de su tratamiento.

Las Patologías Bucales más prevalentes en el mundo, así como en nuestro país son:

- Caries Dental
- Enfermedades Gingivales y Periodontales
- Anomalías Dentomaxilares

Estas se inician desde los primeros años de vida y presentan un importante incremento con la edad. Dada la alta prevalencia de estas patologías, ha sido necesario orientar las políticas de Salud Bucal a grupos de alto riesgo y vulnerabilidad, priorizando entonces a los menores de 20 años.

Cabe mencionar que debido a la pandemia de coronavirus las atenciones odontológicas de tratamiento dental fueron suspendidas por el ministerio de salud, debiéndose realizar solo atenciones de urgencia dental desde Marzo a Diciembre de 2020.

EVALUACIÓN META LEY 19.813

El objetivo del Programa Odontológico de niños y niñas de 6 años, que además está inserto en las prestaciones GES, es otorgar atención Odontológica Integral, dirigida a educar, prevenir y tratar precozmente a los niños de 6 años, para mantener una buena salud bucal.

La cobertura comprometida, en altas odontológicas, es del 79% equivalente a 2.162 niños y niñas de 6 años beneficiarios o inscritos en los centros de salud.

Educación de Salud Odontológica en estudiantes.



Programa odontológico en adolescentes de 12 años, tiene por objetivo mejorar y mantener la salud bucal de la población adolescente de 12 años.

Cobertura comprometida, en altas odontológicas, es del 81% equivalente a 1.962 niños y niñas de 12 años inscritos a los centros de salud y beneficiarios.

El objetivo del Programa de Salud Bucal en Embarazadas, es recuperar y mantener la salud bucal de las embarazadas.

La meta es alcanzar a lo menos el 68 % de cobertura en altas Odontológicas Integrales en Embarazadas bajo control en el Programa de Salud Sexual y reproductivo.

Todas estas actividades son financiadas a través del Per Cápita.

Programa "Salud Bucal en Embarzadas".



Tabla: Evaluación Comunal Meta Ley 19.813

	PORCENTAJE PROGRAMADO	NUMERO DE ALTAS A REALIZAR	NUMERO DE ALTAS REALIZADAS A MARZO	% CUMPLIMIENTO
ALTAS ODONTOLÓGICAS NIÑOS Y NIÑAS DE 6 AÑOS	79%	2.162	244	8,9%
ALTAS ODONTOLÓGICAS NIÑOS Y NIÑAS DE 12 AÑOS	81%	1.962	269	10,82%
ALTAS ODONTOLÓGICAS EN EMBARAZADAS	68%	500	441	59,92%

EVALUACIÓN ÍNDICE DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (IAAPS)

En Chile aún existe una alta prevalencia de patologías orales en nuestra población, lo que afecta la calidad de vida de quienes las padecen. En la última Encuesta Nacional de Calidad de Vida, realizada en el año 2006, el 37 % de los mayores de 15 años, dijeron sentir que su Salud Bucal afecta su calidad de vida siempre o casi siempre.

El objetivo es disminuir la caries dental en la población menor de 20 años, la cobertura a alcanzar es el 28,86 % de la población menor de 20 años. Además en el año 2018 se agrega una nueva meta la cual corresponde a la proporción de niños y niñas menores de 3 años libres de caries en población inscrita.

Todas las actividades realizadas en este grupo de usuarios son financiadas por el Sistema Per cápita.

Tabla: Altas integrales niños y niñas de 6 años Atención Primaria Iquique.

CESFAM	Nº DE ALTAS
CESFAM AGUIRRE	71
CESFAM VIDELA	46
CESFAM GUZMAN	67
CESFAM SUR	60
TOTAL	244

EVALUACIÓN GES ODONTOLÓGICO POR CENTRO DE SALUD FAMILIAR

A. GES ODONTOLÓGICO EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 AÑOS.

Inserto en el programa Infantil, la prioridad son los niños y niñas de 6 años de edad. El objetivo es mejorar y mantener la salud bucal de la población escolar de 6 años.

Financiamiento: Per cápita y Convenio GES Odontológico.

B. GES ATENCIÓN DE URGENCIA ODONTOLÓGICA

Atención odontológica destinada a tratar patologías buco-maxilo-faciales de aparición súbita, que provoca una demanda espontánea de atención, cuyo tratamiento debe ser impostergable, oportuno y eficiente.

Se garantiza el tratamiento inmediato, que alivie el dolor y los posibles riesgos del estado de salud general al paciente de cualquier edad, que tenga una condición de urgencia odonto-

Programa Odontológico del Adulto GES 60 años.

lógica ambulatoria. Durante el año 2020 se realizaron 3.129 atenciones de urgencia GES.

Financiamiento: Convenio GES Odontológico.

C. PROGRAMA ODONTOLÓGICO DEL ADULTO GES 60 AÑOS.

Este programa está enfocado a otorgar atención odontológica integral a adultos de 60 años, inscritos en los centros de salud y beneficiarios de FONASA.

- Convenio consiste en realizar 150 altas integrales a pacientes de 60 años.

- A Marzo del año 2020 se han realizado 48 altas odontológicas integrales, la cuales corresponden a un 32% de cumplimiento.



Tabla: Porcentaje de Cumplimiento Meta.

Meta	Cumplimiento a Marzo 2020	% de cumplimiento
150	48 altas	32%

Financiamiento: Convenio GES Odontológico.

EVALUACIÓN CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL ESTRATEGIA MÁS SONRISAS PARA CHILE

Estrategia destinada a mujeres de escasos recursos, de 20 años y más, su objetivo principal es promover la superación de uno de los principales problemas de salud que dificultan la inserción y permanencia de estas mujeres en el mercado del trabajo.

Comprende 150 cupos los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla: Distribución de cupo programa “Estrategia Más sonrisas para Chile”.

INSTITUCION	%CUPOS	N°CUPOS
SERNAMEG	20%	30
JUNJI/INTEGRA	12%	18
MINVU	5%	8
PRODEMU	3%	4
GESTIÓN LOCAL	60%	90
TOTAL	100%	150

Al mes de marzo de 2020 se realizaron 17 altas integrales (11,3% de cumplimiento)

Tabla: Porcentaje de cumplimiento de meta.

Meta	Cumplimiento a Marzo 2020	% de cumplimiento
150 altas	17 altas	11,3%

Financiamiento: Convenio Odontológico Integral.

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA INTEGRAL A ESTUDIANTES QUE CURSEN CUARTO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA Y/O SU EQUIVALENTE

Debido a la pandemia que azoto al país y al mundo durante el año 2020 este componente que beneficia a los alumnos de 4° año de educación media de los siguientes liceos municipalizados: Luis Cruz Martínez, Liceo deportivo Code, Liceo Comercial Baldomero Wolnitzky, Liceo Politécnico José Gutiérrez de la Fuente, Liceo Elena Duvauchelle Cabezón, Liceo Bernardo O’Higgins, Liceo Bicentenario, Escuela artística Violeta Parra y colegios particulares subvencionados no pudo ser llevado a

cabo por las suspensión de las clases presenciales, medida adoptada por el Ministerio de Educación y Salud.

EVALUACIÓN CONVENIO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA ESTRATEGIA ENDODONCIA Y PROTESIS EN APS

Para el año 2020 se comprometieron 86 endodoncias y 68 prótesis removibles para este convenio. Este componente no pudo desarrollarse debido a la suspensión de los tratamientos odontológicos a causa de la pandemia por COVID-19.

PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD BUCAL EN CECOSF CON SILLÓN DENTAL

Para este componente se fija una meta de 60% de ingresos a programa CERO en niños y niñas menores de 7 años, al mes de Marzo de 2020 se logra un cumplimiento de 12.88% lo que corresponde a 51 ingresos a programa CERO.

ESTRATEGIA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE MORBILIDAD EN ADULTOS MAYORES DE 20 AÑOS

En este componente, para el año 2020 se fija una meta de 5.760 consultas de morbilidad en extensión horaria, sin embargo, se logró hacer un 32.9% de actividades recuperativas en extensión horaria, lo que corresponde a 1.899 consultas.

EVALUACIÓN CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS

Su objetivo es Mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia perteneciente a JUNJI, Fundación Integra y niveles de pre-kínder y kínder (NT1 y NT2) de escuelas municipalizadas y subvencionadas, a través de la promoción de hábitos saludables, y la aplicación de medidas de protección específicas.

Tabla: Cumplimiento de meta

Indicador	Meta	Cumplimiento a Diciembre 2020	% de cumplimiento
Examen de Salud	4.504	0	100%
Educación individual con n° de set de higiene oral entregado	4.504	0	100%
N° de aplicaciones de flúor barniz	9.008	0	82.2%

Este convenio no pudo ser ejecutado durante el año 2020 debido a la suspensión de clases presenciales producto de la pandemia por Coronavirus.

EVALUACIÓN PROGRAMA ODONTOLÓGICO JUNAEB

Este programa se lleva a cabo en conjunto con JUNAEB, y el objetivo es otorgar atención odontológica integral a alumnos de los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Iquique, de pre Kinder, 1° básicos y 8° básico, y así mismo realizar atenciones odontológicas incrementales de Mantención a todos los alumnos de kinder, 2°, 3°, 5° y 7° básico que hayan ingresado al programa en años anteriores.

PROGRAMA JUNAEB

No pudo llevarse a cabo durante el año 2020 debido a la suspensión de clases presenciales producto de la pandemia por Coronavirus.

EVALUACIÓN TURNO EXTENSIÓN URGENCIA DENTAL

El turno de extensión urgencia dental se lleva a cabo en los CESFAM Videla y Sur, tiene por objetivo la atención de urgencias dentales en horario de 20:00 a 23:00 horas, los siete días de la semana.

Este turno constituye un gran aporte a la resolución de urgencias odontológicas que pueda presentar la población en dicho horario, siendo los únicos establecimientos que contamos con este servicio en la comuna. Durante el año 2020 se realizaron 4.125 atenciones de urgencia entre los meses de enero a diciembre.

SERVICIO DE URGENCIA ATENCIÓN PRIMARIA IQUIQUE

Durante el año 2020 y enmarcado en el Escenario epidemiológico mundial, nacional y local por la Pandemia de Covid 19, los Servicios de Atención Primaria de Urgencia, SAPU – SAR SUR – SUR de la comuna de Iquique como parte de la Red de urgencia, debieron ser transformados en:

Infraestructura: Cambios de áreas y box con la finalidad de separar las atenciones y evitar la contaminación cruzada. Se establecieron además salas especiales para toma de muestras PCR.

Reforzamiento de Recurso Humano: Refuerzo de personal en cada Servicio de Urgencia, con el objetivo de entregar una atención oportuna y por área de Respiratorios y No respiratorios a los usuarios para evitar exposición a contagios.

Implementación de Medidas de seguridad para la atención de Usuarios: Separación de flujos de circulación y salas de espera.

Implementación de Elementos de Protección Personal (EPP): Se entregó a todo el personal de Salud los EPP necesarios para su protección y seguridad.

Implementación de Protocolos: Confección de protocolos por la unidad de calidad y el DAS, para todos los procedimientos de la atención en urgencia: Flujos de circulación, Manejo de aseo de unidades y móvil, Uso de EPP, Uso de Residencia, Traslado de pacientes en ambulancia, Manejo de Cadáveres, etc.

Implementación de Flujos de Circulación: Cada Unidad separó los flujos de atención de usuarios sanos y/o con otras patologías de los usuarios Respiratorios y/o sospechosos de COVID.

Capacitación Equipo de Salud: Capacitación a todo el personal de salud y urgencia en la patología, manejo de pacientes, uso de EPP, etc.

Estas nuevas medidas permitieron que estas unidades estuvieran preparadas de acuerdo a los estándares de calidad para enfrentar la Pandemia.

En la comuna de Iquique se mantuvieron de la siguiente manera las atenciones:

- SAPU Videla: Atención Respiratoria – No Respiratoria.
- SAPU Aguirre: Atención Respiratoria – No Respiratoria.
- SAPU Guzmán: Atención No Respiratoria.
- SAR SUR: Atención Respiratoria – No Respiratoria.

Los 4 Servicios de Urgencia ofrecieron a la comunidad además durante toda la Pandemia, la toma de examen PCR para detección de Sar covs 2 por equipos capacitados.

Total Consultas Médicas en el periodo de apertura de SAPU en la comuna de Iquique. Se refiere al número total de usuarios atendidos en los SAPUS Videla, Aguirre, Guzmán y Sur a partir del año 2005. Las cifras del año 2020, corresponden al acumulado al mes de Diciembre en periodo Pandemia:

Tabla: Total de consultas médicas en el periodo de apertura SAPU comuna de Iquique.

AÑO	VIDELA	SUR	AGUIRRE	GUZMÁN	TOTAL
2005	5608	5689	0	0	11.297
2006	13273	13836	0	0	27.109
2007	20139	22352	0	0	42.491
2008	22346	18752	14423	0	55.521
2009	27176	29134	30974	1345	88.629
2010	26191	28560	32438	17158	104.347
2011	27334	31550	30304	20581	109.769
2012	26742	35027	28944	21678	112.391
2013	43.688	43764	26810	23394	137.656
2014	43769	48416	42896	24385	159.466
2015	47500	53674	40009	25619	166.802
2016	37017	34896	43887	28219	144.019
2017	37796	43565	49610	28464	159.435
2018	42753	49674	43997	24377	160.801
2019	38638	42902	39093	24439	145.072
2020	21.065	31414	22859	13.465	88.803

Se aprecia claramente en la tabla anterior, que la comunidad ha hecho uso de los Servicios en Atención Primaria de urgencia desde sus inicios, de acuerdo a información oficial registrada en DEIS, la apertura de los SAPU en la comuna ha reducido en forma considerable el número de consultas en la urgencia hospital sobre todo el en área pediátrica en horario pick de atención.

Sin embargo durante el periodo de Pandemia el uso de los Servicios de Urgencia en la comuna de Iquique se vio alterado debido a la restricción por las largas semanas en fase 1 de Cuarentena, lo que se tradujo a que los usuarios que llegaron fueron urgencias reales y usuarios principalmente de tipo respiratorio asociadas a COVID.

Se debe considerar además que en etapa de Pandemia el tiempo establecido para la atención de pacientes es mayor, lo anterior asociado principalmente al uso de EPP, limpieza de áreas entre cada pacientes, notificaciones en línea de casos.

El Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad, SAR SUR, abrió sus puertas con refuerzo financiero MINSAL a contar del mes de Junio del 2020, con 24 horas de atención, cabe destacar además que en el CESFAM Sur se encuentra además la "Base SAMU SUR" con Ambulancia y tripulación M2 para atenciones de mayor complejidad en el sector Sur, convirtiéndose este Servicio en un pilar fundamental para la resolución de atención de la Red de Urgencia de la comuna.

EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE IQUIQUE

La comuna de Iquique, cuenta con un Plan de Emergencia y con un Comité Operativo de Emergencia, conformado por los

asesores del Departamento de Salud y Directores de Cesfam, este comité sesiona trimestralmente y desde el Terremoto del año 2005 se ha ido organizando y preparando para enfrentar cualquier situación de emergencia.

Está conformado por:

- Director de Salud.
- Asesores encargados de Emergencias y Desastres.
- Directores de CESFAM.
- Encargado de Farmacia.

Es importante señalar que cada Centro de Salud cuenta también con su propio Comité Operativo de Emergencia, conformado por:

- Director y equipo directivo del establecimiento.
- Coordinador de Sapu.
- Representante del comité paritario
- Representante de la comunidad

Objetivos Plan de Emergencia:

1. Establecer una organización interna que permita coordinar acciones tendientes a preservar la integridad de los recursos humanos y materiales en las instalaciones de la empresa.
2. Velar por la salud de la comunidad, a través de una gestión estratégica planificada, de acuerdo a los recursos físicos y posibilidades con las cuenta la organización post evento.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Los planes de emergencia son evaluados con una periodicidad semestral en cada Centro de Salud, cuyo objetivo principal es ajustar y modificar dichos planes de acuerdo a la realidad situacional de cada Cesfam y la comunidad.

Las evaluaciones más importantes a la fecha, son los relacionados con los últimos eventos de emergencias y desastres naturales ocurridos en la región y país, los cuales a pesar de las consecuencias negativas, han aportado experiencia y nos han permitido desde esta perspectiva una mejora sustancial de los Planes de Emergencia.

Los planes de emergencia durante el periodo de Pandemia han sido modificados con el objetivo de incorporar las normativas establecidas de protección y seguridad en Pandemia.

Principales estrategias implementadas en la Atención Primaria:

1. Reunión mensual de COE. (Solo si las condiciones lo permiten y vía remota).
2. Envío mensual con instrucciones básicas para enfrentar emergencias, a cada miembro del COE, vía correo electrónico.
3. Toda modificación y actualización de los Planes de Emergencia es participativa y es presentado al personal de salud y a los Consejos de Desarrollo local comunitarios. Se han realizado reuniones con los agentes comunitarios, y cada Centro de Salud mantiene a la fecha reuniones de los Consejo de Desarrollo Social vía remota.
4. Cada Centro de Salud cuenta con su Plan de Emergencia.
5. Cada Centro de Salud cuenta su COE.
6. Cada Centro de Salud cuenta con comité Paritario.
7. Cada Centro de Salud cuenta con Protocolo de Emergencia, el cual incluye Sistema de alarma a través de sirenas (atención de urgencias, incendios, sismos, otros), lo anterior forma parte además de nuestro proceso de acreditación.
8. Implementación de contenedor de emergencia en CESFAM Sur, aledaño a SAR SUR, el cual contiene equipamiento para enfrentar emergencias; Alimentos, agua potable, carpas, toldos, linternas, luces de emergencia, sacos de dormir, megáfonos, cocina de campaña, gas, banderas de localización, señaléticas, material de escritorio, base de radio comunicaciones comunal, radio portátil, antena repetidora, medicamentos e insumos de emergencia, EPP, etc.
9. Stock de medicamentos para dos meses de atención en CESFAM y SAPU. Se encuentran almacenados en la Farmacia Central comunal (CESFAM Sur).

10. Sistema de radio comunicaciones (VHF), incorporado el año 2006 con fondos propios, la red abarca los cuatro Centros de Salud, SAPU y Postas costeras, el repetidor se encuentra instalado en CESFAM Aguirre. Contamos con canal particular y estamos conectados a SAMU y a toda la red de emergencia. Se realizan pruebas mensuales de comunicaciones. Cada miembro de COE cuenta con radio portátil. Se realizan además simulacros para evaluar constantemente el sistema.

11. Cada CESFAM cuenta con Equipo electrógeno conectado a todo el Centro de Salud, con autonomía de 48 horas.

12. Cada CESFAM, cuenta con Pozo de Agua Potable y Sistema Hidropack con autonomía de 48 horas.

13. Existe coordinación con IMI, para alimentar entrega de combustible y agua potable posterior a las 48 horas, con el objetivo de aumentar nuestra autonomía.

14. Los 8 vehículos y los 4 móvil de ambulancia son guardados en zona de seguridad.

15. Se refuerza a través de documento formal al personal de salud, a establecer Plan de emergencia familiar.

ALERTA EN LA COMUNA DE IQUIQUE

Frente a cualquier comportamiento inusual de los movimientos telúricos, activación de alarmas de Tsunami por sismo en campo lejano o Terremoto con epicentro local, se activan de inmediato el COE de Salud y se establecieron las medidas e instrucciones para enfrentar la emergencia en forma inmediata, entre las más relevantes podemos mencionar:

- Activación de COE Salud. Se establecen lineamientos de acción y activación de Plan de Emergencia.
- Activación de COE Municipal. Se establecen lineamientos de acción de cada área y activación del Plan de Emergencia comunal. Alcalde entrega instrucciones precisas a la Municipalidad y Corporación Municipal.
- Coordinación entre Municipio y CORMUDES I para instalar equipos y todos los requerimientos para enfrentar emergencia en Zona de Seguridad de COE Comunal.
- Coordinación de COE Comunal con ONG SAR y radioaficionados para coordinación con las áreas del Municipio y CORMUDES I.
- Coordinación e instrucciones a Postas Costeras y equipo SAPU Videla (funciona 24 horas y está en zona de inundación a pesar de su traslado). Se refuerzan medidas de evacuación y Plan de emergencia para SAPU.

La Atención Primaria de Iquique, cuenta con 3 CESFAM en la línea de seguridad y uno de ellos a una cuadra por debajo de la línea de seguridad.

Ambas Postas rurales se encuentran por debajo de la línea de inundación, por lo que frente a cualquier evento relacionado como la alarma de tsunami debe evacuar.

CAPACITACIÓN

El Objetivo del Programa de Capacitación APS según las Orientaciones Técnicas del MINSAL es “contribuir a la adquisición de conocimientos y desarrollo de capacidades de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de Atención Primaria de Salud para la implementación de los objetivos y desafíos de la Atención Primaria de Salud, en el marco de los objetivos sanitarios de la década y del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollar en los funcionarios conocimientos y habilidades específicas que favorezcan la consolidación del proceso de implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario.

1. Generar instancias aprendizajes específicos al área de trabajo de cada funcionario para el mejoramiento en la calidad de los servicios entregados.
2. Entregar herramientas teórico-prácticas que permitan cerrar brechas de conocimientos entre funcionarios de una misma categoría.
3. Dar cumplimiento a lo señalado la Ley 19.378 artículo 58° respecto de formular anualmente un proyecto de Programa de Salud Municipal, el cual deberá enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud.

CAPACITACIONES GESTIONADAS EN EL AÑO 2020

Cabe mencionar que dentro de la Programación para el PAC 2020 se había programado e iniciado las gestiones con antelación a la contingencia sanitaria por COVID 19, para entregar capacitación presencial a los funcionarios en temas como:

1. Cushing trabajo en equipo
2. Gestión de Control Financiero.
3. Bioestadística
4. Aspectos Legales para la Atención de Niños, Niñas, Adolescentes y Adulto.
5. Actualización de Técnicas en unidades críticas en APS
6. Trato al usuario y autocuidado
7. Dietoterapia
8. CURSO EXCEL nivel intermedio – avanzado

Iniciadas las medidas sanitarias en el mes de Marzo en el país, las capacitaciones de las distintas empresas como de las distintas organizaciones modificaron su modalidad de presencial a e-learning, entre estas se encuentran las Jornadas organizadas por SSI, MINSAL, Asociación de Municipalida-

des, ACHS y los distintos colegios de Profesionales, contextualizados en Manejo de Pandemia en todas sus áreas y dimensiones.

Por su parte la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, en el mes de Septiembre 2020 dio inicio al curso “Trabajo en equipo y Autocuidado” vía e-learning y asincrónico por 40 horas cronológicas distribuidas en 2 semanas, idealmente durante periodo de teletrabajo, dirigido a los 900 funcionarios de la dotación de CORMUDES.

Por otra parte, la Plataforma de Formación SIAD del MINSAL apoya a la capacitación continua de los funcionarios de salud renovando continuamente y durante todo el año distintos temas de interés de los funcionarios de salud.

Además, se continuaron desarrollando las reuniones regionales en forma virtual para la planificación de capacitaciones bajo el componente Desarrollo de las personas, concretándose en el mes de diciembre en temas de Migración, Interculturalidad, VIF.

OTRAS ÁREAS – PROGRAMAS Y CONVENIOS RELATIVOS A SALUD

OFICINA DE INFORMACIONES – RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)

La Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS, es una instancia de participación de la comunidad, que permite a los usuarios de los centros de salud, informarse sobre sus derechos y deberes. Ayuda en el acceso a la información sobre cómo funcionan los centros de salud y las distintas prestaciones que en ellos se dan. En la OIRS, los usuarios pueden reclamar y/o felicitar, informarse y sugerir en relación a las prestaciones entregadas en cada centro de salud a modo de mejorar la atención.

Con respecto a las consultas y requerimientos ciudadanos, se ha mantenido el funcionamiento en cada uno de los centros de salud, los Comité de Solicitudes Ciudadanas, los que se reúnen de manera quincenal en cada centro y que tienen por finalidad el analizar cada una de las solicitudes ciudadanas, así como también trabajar en un plan de mejora y abordaje de aquellas áreas que se encuentran con mayor cantidad de solicitudes de mejora. Los planes de mejora de cada uno de estos centros se han debido modificar debido a la Pandemia y se reestructuraron las actividades, incluyendo muchas de ellas las redes sociales y herramientas remotas. Así es como se han mantenido de manera constante videos y recomendaciones en las páginas de cada uno de los Centros de Salud de la comuna, donde distintos profesionales, realizan recomendaciones y educaciones sobre diversas temáticas de salud, reforzando los cuidados y la prevención relativos a estas temáticas y sobre el COVID en general, compartiendo información sobre el virus, la patología y la manera de evitar el contagio.

El funcionamiento de este comité está dirigido por la Dirección de cada CESFAM y cuenta con la participación de los referentes de los programas y unidades críticas, miembros de la comunidad y coordinado por un funcionario que tiene como función preocuparse que las respuestas a estos requerimientos se hagan dentro de los plazos que la ley establece y además se cumpla el plan de mejora que se levanta dentro de este comité. Este comité ha continuado funcionando de manera remota, pero realizando sus funciones de evaluación y respuesta, lo que se emplea como insumo para el plan del siguiente año.

La cantidad de solicitudes ha ido significativamente en aumento, desde que se ha creado la oficina de OIRS, así como desde el funcionamiento de este comité lo que ha permitido tener una participación y comunicación constante con la comunidad que se atiende en nuestros centros.

Para el año 2021, los desafíos de esta oficina es el mantener el flujo de información hacia la comunidad y el reforzar las medidas de cuidado en cualquier temática de salud y especialmente en lo relacionado con COVID, como va a ser la inminente vacunación que se realizará durante el año, para el abordaje de la pandemia.

Funcionamiento de OIRS.



PARTICIPACIÓN SOCIAL

Los espacios de participación, se consideran un elemento relevante para incrementar la calidad de vida de las personas, puesto que permite que la comunidad realice un intercambio de información, reflexión y análisis de la situación de salud local, adquiriendo la colectividad un rol protagónico y de empoderamiento ante sus necesidades, considerada como un factor protector de la salud.

En cuanto a la participación social, este año se ha mantenido el trabajo constante y mancomunado entre los Centros de Salud y la comunidad organizada, que es atendida por estos centros. Esto se refleja que en cada uno de los Centros de Salud se han mantenido las reuniones de los Consejos de Desarrollo Local durante todo el año, con un programa específico de trabajo y reuniones periódicas de control con respecto a este plan. Como ha sucedido con cada uno de los planes que se había trabajado para el año en curso, estos debieron acomodarse y modificarse de acuerdo a la condición sanitaria, donde la participación de los dirigentes vecinales, la información que estos entregan sobre la situación de salud de los vecinos, además de las necesidades específicas de la comunidad se ha vuelto fundamental.

El trabajo con los dirigentes de los Consejos de Desarrollo de Salud, ha permitido el acercar los CESFAM a la comunidad, aun en tiempos de distanciamiento físico, informando sobre las prestaciones, los nuevos flujos de atención, además de herramientas específicas de prevención y de promoción, relativos específicamente a los cuidados que se deben tener frente al COVID. Además se ha trabajado en el reconocimiento y levantamiento de las necesidades de la comunidad, en torno a ayuda social, la que se ha canalizado con trabajo mancomunado con la Ilustre municipalidad de Iquique y la oficina de DIDECO, quienes han entregado cajas familiares, aportes en pañales, medicamentos y diversas necesidades que la comunidad presenta.

Dentro del año, se han mantenido además reuniones con las directivas de los Consejo de Desarrollo Local y la dirección del Departamento de Salud, para saber de las necesidades de la comunidad y además entregar información sobre la forma de trabajo de los CESFAM, la priorización de grupos etarios o usuarios con necesidades específicas.

Este trabajo es fundamental dentro de la labor habitual de un centro de salud, pero ha tomado especial importancia dentro de la Pandemia, ya que ha permitido un trabajo en conjunto con OIRS, donde se crean grupos de WhatsApp que permiten comunicación inmediata con vecinos, así como la entrega de videos cortos, que permiten mantenerles informados y reforzar las medidas de prevención y de promoción, en distintas temáticas de salud.

Además del trabajo directo con los vecinos para conocer sus problemáticas y necesidades, las que fueron abordadas por los equipos multidisciplinares de cada uno de los Centros de Salud.

Reuniones de Participación Social.



PERCÁPITA

El mecanismo de financiamiento “Per cápita” para la atención primaria fue introducido en Chile en el segundo semestre del año 1994. El objetivo fue obtener una mayor equidad en la asignación de recursos, generar incentivos a la eficiencia asociados a la contención de costos y provisión de servicios costo – efectivos, asegurando calidad de las prestaciones. Se define como el aporte homogéneo, por beneficiario inscrito en los establecimientos municipales de atención primaria de salud de cada comuna definida como entidad administradora de salud.

En el mes de agosto de cada año, FONASA indica el número de personas inscritas validadas que se considerarán para el aporte de per cápita del año siguiente a la comuna. Debido a la Pandemia, esta fecha se ha modificado y se ha dejado el mes de septiembre como el mes de corte para la evaluación del año 2020. Por ello el departamento de salud de la Comuna de Iquique, en conjunto con los centros de salud que administra, ha continuado el trabajo con respecto a la inscripción y validación de usuarios del sistema de salud municipal, logrando que las personas afiliadas a FONASA de nuestra comuna se inscriban en los centros de salud.

La inscripción en los Centros ha tenido la siguiente progresión:

Tabla: Progresión personas inscritas validadas

AÑO	Personas Inscritas Validadas
2016	160.030
2017	162.084
2018	163.365
2019	170.264
2020	176.282
2121	179.207

Este crecimiento se debe al trabajo dedicado de los funcionarios de los centros de salud, las coordinaciones realizadas con respecto a la población que se atiende en las rodas costeras y en las postas que administra la comuna. Así también se ha mantenido el trabajo coordinado con las agrupaciones organizadas de migrantes y con instituciones del intersector que trabajan con esta población, promocionando la inscripción, con profesionales específicos en cada CESFAM, que apoyan y orientan el proceso de inscripción de los y las usuarios migrantes. Junto a esta labor realizada por los equipos y debido a los cambios económicos que ha ocurrido durante la Pandemia, como la disminución de fuentes de trabajo, la activación de seguros de cesantía y la disminución de la actividad económica en general, se ha generado un aumento en la cantidad de personas inscritas validadas para la comuna.

CALL CENTER

ESTRATEGIA CENTRAL TELEFÓNICA DE SALUD MUNICIPAL

Una de las estrategias que se implementaron para dar respuesta a la situación sanitaria actual, corresponde a la creación de una Central telefónica que sirva de orientación en salud, permitiendo que los usuarios puedan recibir una respuesta frente a sus inquietudes y que no sea necesario que asistan de manera presencial, a menos que sea recomendado por un profesional y además sea gestionada una hora desde esta misma central. Para dar cumplimiento a este objetivo, entra en funcionamiento la central telefónica de salud municipal, la que cuenta con varias líneas telefónicas las que son atendidas por 10 profesionales no médicos, compuestas por enfermeras, quinesiólogas y nutricionista, además cuenta con consultores para áreas específicas como son un matró, una médica y una psicóloga, completando así un equipo de 13 profesionales que cumple funciones desde las 8 am a las 16:45 horas. Una vez que la comuna ingresa a cuarentena, se modifica el horario de cierre, atendiendo hasta las 21 horas, lo que se mantiene en la actualidad.

Desde el inicio de las funciones de esta Central Telefónica, en la segunda semana de abril se han recepcionado 17.113 llamadas con diversas consultas. Los usuarios que han llamado, han sido principalmente de sexo femenino con 11.900 llamadas, mientras que de sexo masculino se han recepcionado 5.213 llamadas.

En el siguiente cuadro se pueden observar las edades de los usuarios que han solicitado orientación de salud en la Central Telefónica de Salud Comunal:

Tabla: N° de usuarios que solicitaron orientación de salud.

Grupo Etario	Masculino	Femenino	Total
0 a 4	426	401	827
5 a 9	173	185	358
10 a 14	208	180	388
15 a 19	96	366	462
20 a 24	156	703	859
25 a 29	287	866	1153
30 a 34	206	889	1095
35 a 39	191	841	1032
40 a 44	249	723	972
45 a 49	287	594	881
50 a 54	320	743	1063
55 a 59	370	796	1166
60 a 64	394	868	1262
65 a 69	395	909	1304
70 a 74	450	885	1335
75 a 79	445	892	1337
80 y más	560	1059	1619
TOTAL	5213	11900	17113

Con respecto a los principales motivos por los que se han recepcionado las llamadas estas son en primer lugar, para consultas y orientación en torno a la situación sanitaria, sintomatología y dudas sobre COVID -19. En segundo lugar, las llamadas tienen como motivo el consultar con respecto a atenciones de salud, solicitud de horas, retiros de medicamentos y entrega de alimentación complementaria en domicilio. Mientras que la tercera razón para consultar a la central telefónica correspondió a morbilidades no respiratorias.

Esta estrategia de orientación, adquiere un carácter vinculante con la red y prestaciones de atención primaria, lo que se mantiene hasta hoy, por lo que se convierte en una forma de mantener a la población respetando la cuarentena y seguros a la hora de asistir a un centro de salud, puesto que asisten con su hora directa y no tienen una gran espera, que podría aumentar el riesgo de contagio

Central telefónica de Salud Municipal.



UNIDAD DE LABORATORIO

La corporación municipal de desarrollo social de Iquique, cuenta con un laboratorio clínico de atención primaria para procesar todos los tipos de exámenes con los que cuenta la canasta de prestaciones de atención primaria. Esta unidad cuenta con diferentes profesionales entre ellos 7 tecnólogos médicos y técnicos de enfermería de nivel superior con especialidad en laboratorio, además de personal administrativo.

El laboratorio funciona de lunes a viernes de 7:30 horas de la mañana a 16:30 horas, durante de la mañana realiza funciones como toma de muestra comunal y en cada centro de salud familiar contamos con toma de muestra para los adultos mayores. Se destaca además el trabajo coordinado para la toma de muestras de VIH en cualquier horario del día, examen que es luego trasladado y procesado en el Hospital de Iquique.

Durante el 2020 contamos con apoyo en el proceso de determinaciones de las muestras tomadas con el laboratorio clínico Bioclinic.

Se realizaron 394.387 exámenes durante el año 2020 siendo beneficiados 33.804 usuarios de toda la comuna. Se espera la implementación de nuevos equipos durante el 2021.

EPIDEMIOLOGÍA

COVID-19 es una enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, que pertenece a la familia de los Coronavirus. En las últimas décadas se han generado otros dos brotes por Coronavirus, SARS-CoV y MERS-CoV, en los años 2002 y 2012 respectivamente (Paules & cols., 2020). El 31 de diciembre

de 2019, la Organización Mundial de Salud (OMS) en China informó sobre casos de neumonía de etiología desconocida detectados en la ciudad de Wuhan, ubicada en la provincia de Hubei.

Posteriormente se identificó que los casos de esta enfermedad estaban asociados a la exposición a un mercado de alimentos en la ciudad de Wuhan y el virus responsable fue identificado el 7 de enero de 2020 (OMS, 2020). El 11 de febrero de 2020 la OMS nombró oficialmente al virus SARS-CoV-2 y a la enfermedad que causa COVID-19, por sus siglas en inglés (Coronavirus disease) (OMSb, 2020).

El 30 de enero 2020, OMS (2020c) declara que el brote de COVID-19 constituye una Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional (ESPII) y el 11 de marzo 2020 se declara pandemia global, dada la alta propagación del virus a nivel mundial (OMSd, 2020).

Con fecha actual a nivel internacional se han reportado un total de casos 100.399.658 confirmados y 2.152.672 fallecimientos por COVID-19 (OMS e, 2020). Por otro lado, Chile se encuentra posicionado en Nivel 24, por casos confirmados de COVID-19.

DEFINICIONES EPIDEMIOLÓGICAS:

- **Caso sospechoso:** Persona que cumple los criterios de definición de caso sospechoso según cuadro clínico (Ordinario B51-2137 del 11 de junio del 2020).
- **Caso probable:** Persona que cumple los criterios de definición de caso sospechoso con una muestra “indeterminada” a SARS-CoV-2 o bien personas en contacto estrecho con un caso confirmado que desarrollan al menos un síntoma compatible con COVID-19. Para efectos epidemiológicos y de este informe, los casos probables se considerarán casos confirmados y por ende serán contabilizados dentro de los casos totales. Si un caso probable se realiza una prueba confirmatoria y el resultado es positivo, se cuenta como caso confirmado. Si el resultado es negativo, se sigue contando como caso probable (no se descarta, ver diagrama de flujo 1).
- **Caso confirmado:** Persona notificada que cumple los criterios de definición de caso sospechoso o probable con un test de RT-PCR positivo para SARS-CoV-2, o bien persona no notificada con un registro de resultado de RT-PCR positivo a SARS-CoV-2.
- **Casos secundarios:** Casos confirmados por COVID-19 con antecedentes de contacto con otro caso confirmado y sin antecedentes de viaje.
- **Casos importados:** Casos confirmados que tienen antecedentes de haber viajado a un lugar con transmisión del virus en un período de tiempo compatible con el período de incubación de COVID-19 (14 días) y son indicativos de adquisición de la infección fuera del territorio nacional.

- **Casos activos:** Casos de COVID-19 confirmados o probables cuya fecha de inicio de síntomas, de notificación o de toma de muestra es menor o igual a 11 días a la fecha del reporte actual (casos vivos).

- **Casos fallecidos:** Fallecidos en territorio nacional debido a COVID-19 con y sin confirmación de laboratorio (U07.1 y U07.2, respectivamente) informados por el Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS) del MINSAL, independiente de su estado de notificación o clasificación la plataforma EPIVIGILA.

COVID-19 EN LA COMUNA DE IQUIQUE

Durante el mes de marzo, la Comuna de Iquique registro, el primer caso de COVID-19, causado la nueva cepa diferenciada de SARS-COV2, perteneciente a la familia de los Coronavirus. Como respuesta inmediata la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, mediante su Departamento de Administración, de Salud, inicio las preparaciones y gestiones inmediatas, para dar respuesta frente a las necesidades.

Las acciones necesarias para dar respuesta fueron las siguientes:

- Creación y habilitación de salas de toma de muestra de PCR para COVID-19.
- Distribución de unidades respiratorias en cada Centro de Salud Familiar CEAR.
- Educación al personal de salud, de las aéreas de trabajo:
 1. Servicios de Atención Primaria de Urgencia – SAPU.
 2. Servicio de Orientación Médico Estadístico – SOME.
 3. Atención Médica Inmediata –AMI.
 4. Equipos de Sector de cada Centro de Salud Familiar.
 5. Equipos de inmunización.

Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Iquique ha tomado 31.795 toma de RT-PCR, mediante hisopados nasofaríngeos, número que considera muestras por origen de sospechas de casos, en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia y Atención Médica Inmediata y las muestras por Búsqueda Activa de Casos.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL COVID-19

La vigilancia epidemiológica es el proceso sistemático de recolección de datos sobre alguna enfermedad específica, su análisis y posterior interpretación que permite informar la toma de decisiones para la planificación, implementación y evaluación de medidas orientadas a proteger la salud poblacional (Corey, 1995).

En nivel individual la vigilancia epidemiológica permite la detección precoz y gestión oportuna de casos de personas que requieren de servicios de salud, a la vez que a nivel colectivo

permite establecer un diagnóstico del estado de salud de la población en su conjunto y así tomar medidas de prevención y control de enfermedades a nivel poblacional (García Pérez & cols., 2013). Jurídicamente, en Chile la vigilancia de enfermedades transmisibles se fundamenta en el Código Sanitario, aprobado por el D.F.L. N° 725, de 1968 del Ministerio de Salud y en el Decreto 7 del 12 de marzo del 2019 del Ministerio de Salud sobre notificación de enfermedades transmisibles de declaración obligatoria y su vigilancia.

De acuerdo a éste, la enfermedad por COVID-19 es de INFORME EPIDEMIOLÓGICO.

COVID-19. 23-11-2020. 6 notificación obligatoria por ser una enfermedad inusitada o imprevista y de origen infeccioso, por lo que todo caso sospechoso debe ser notificado de manera inmediata por el médico tratante.

La comuna de Iquique cuenta con 12.900, exámenes de RT-PCR positivas, con una tasa de incidencia acumulada de casos positivos /población x100.000 habitantes de 6.085.12. (Fuente Sistema Esmeralda)

Durante el mes de mayo del año 2020, el departamento de salud pública de la SEREMI de salud Tarapacá pide la colaboración de CORMUDES, para el seguimiento epidemiológico de 100 contactos estrechos, Capacitando inicialmente a 15 funcionarios de APS.

Desde el día 8 de junio tras, la publicación de en el diario oficial, N° 420 exenta del 4 de junio del mismo mes, la Atención Primaria de Salud Municipal, asume la responsabilidad, de realizar las funciones de entrega de resultados para usuarios con RT-PCR Positiva e identificación de los contactos estrechos, además del seguimiento diarios de los casos índices y al menos 5 veces a los contactos.

Dado las indicaciones ministeriales, el Departamento de Administración de Salud, solicita al Servicio de salud de Tarapacá, la autorización para convertir Convenios Kinésicos y Odontológicos, además de la reconversión de recursos humano propio para ser destinado a funciones de trazabilidad. Incorporando así 125 funcionarios para el programa de trazabilidad epidemiológica. Entre los cuales se detallan, profesionales; Médicos, Kinesiólogos, Odontólogos, Enfermeras, Técnicos Paramédicos, Administrativos. Además de instaurar hasta una tercera línea de subrogancia en las delegadas de epidemiología.

Desde el mes Agosto el Departamento de Administración incorporo al equipo de trazabilidad, 20 profesionales de los cuales, se detallan 2 Médicos, 14 Kinesiólogos, 4 Enfermeras, para sumar a las funciones de notificación de casos positivos, investigación y seguimiento epidemiológico.

Durante el mes de diciembre del 2020, con el aumento exponencial en el corto plazo de la curva epidémica, se generó la contratación de 18 profesionales orientados fortalecer las funciones de trazabilidad.

Durante el año 2020, el equipo de trazabilidad de la Atención Primaria de Salud Municipal, ha realizado 6.238 investigaciones epidemiológicas a casos confirmados y 77.975 llamados de seguimiento epidemiológico para los mismos, además de la notificación de 11.075 contactos estrechos.

BÚSQUEDA ACTIVA DE CASOS

Para contener la pandemia, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda como estrategia central las acciones de testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA). Es por esta razón que Chile fortalece el sistema de vigilancia existente incorporando una estrategia territorial de testeo, trazabilidad y aislamiento socio-sanitario, ello implica la reorganización de las funciones y tareas para el desarrollo de una acción eficaz y coordinada entre las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) de Salud, los Servicios de Salud y la atención primaria de salud (APS).

La búsqueda activa de casos (BAC) es una estrategia para la detección de casos COVID-19 que el sistema de salud no ha pesquisado por consulta espontánea. El objetivo de ésta es detectar y aislar oportunamente los casos, de manera de cortar la cadena de transmisión, mediante el aumento de la cobertura y la oportunidad del testeo mediante RT-PCR.

Para la realización de esta estrategia se dispone de dos unidades móviles (IRA móviles) los cuales por contingencia de esta pandemia se destinan a la realización de esta estrategia, el equipo está compuesto por médicos, kinesiólogos y TENS. Actualmente el equipo a cargo suma un total de 19 profesionales, técnicos y administrativos, divididos en 10 kinesiólogos operadores debidamente capacitados en cuanto al procedimiento de toma de muestra e ingreso a monitor esmeralda, 5 técnicos paramédicos y administrativos para labores de entrevista y registro, 2 médicos para notificación epivigila y 2 conductores. Además, disponen de elementos de protección personal (EPP) y una continua educación sobre su correcto uso, con el fin de resguardar una atención de calidad al usuario y brindar seguridad al mismo funcionario.

Desde el inicio de esta estrategia el día 02 de Julio y hasta el día 31 de diciembre se realizaron 220 operativos BAC, en los cuales se ejecutaron 15.295 testeos RT-PCR y se han detectaron 742 casos positivos.

Estos operativos se ejecutaron en puntos estratégicos como plazas, supermercados, JJVV, FFAA, Instituciones públicas y privadas (68 operativos). En un trabajo coordinado con coordinadoras territoriales de la Ilustre Municipalidad de Iquique se llevaron a cabo operativos en 71 JJVV de nuestra ciudad, 1 en caleta Chanavayita y 1 en caleta San Marcos acercando de esta forma la toma de test RT-PCR a la ciudadanía. Además 43 operativos se realizaron en el punto fijo de calle Baquedano y 38 se realizaron en funcionarios de la Atención primaria de salud municipal.

CONVENIO PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas emanadas del ministerio de salud y de la modernización de la Atención Primaria, incorporándola como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud ha estado impulsando el Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario a fin de contribuir a mejorar la salud de la población beneficiaria legal del Sector Público de Salud, aumentando la capacidad de respuesta oportuna de la Atención Primaria.

Este año 2020 a pesar de la pandemia, los CESFAM, CE-COSF y Postas Rurales de la Comuna de Iquique llegan a un 64.2% del nuevo desarrollo del Modelo de Salud Familiar.

A través de este Convenio y para ir en apoyo de la vacunación por covid-19 y reforzar los vacunatorios de los CESFAM, es que se compraron 4 Refrigeradores Clínicos con mayor capacidad en litros (1000 L) que ayudaran a reforzar el plan de vacunación del Covid-19 año 2021 en todos los CESFAM de la Comuna de Iquique.

CESFAM AGUIRRE



CESFAM SUR





CESFAM VIDELA



CESFAM GUZMAN

CONVENIO CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR CECOSF

El Centro Comunitario de Salud Familiar Cerro Esmeralda, tiene como propósito contribuir a mantener en control la salud de la población a su cargo, incrementando la capacidad de respuesta oportuna de la Atención Primaria, anticipándose al daño, desde una perspectiva de red más cercana a las personas y favoreciendo la participación social.

A partir del año 2013, este establecimiento atiende a la población correspondiente al sector verde de su CESFAM BASE Cirujano Videla, y está también sectorizado para distribuir y organizar de mejor manera la atención, contando con un equipo de cabecera para cada sector correspondiente. Actualmente CECOSF Cerro Esmeralda atiende una población de 5.529 usuarios aproximadamente y 1.675 familias inscritas, bajo la dirección técnica del kinesiólogo Patricio Cabrera Uribe.

La distribución de los recursos considera el gasto de operación, destinado a los consumos básicos, materiales e insumos técnicos y de oficina, mantenciones y reparaciones, calefacción e imprevistos, además de la adquisición de insumos clínicos, médicos y compra de fármacos.

En cuanto a recurso humano, la estrategia CECOSF funciona al servicio de la comunidad todos los días hábiles del año, contando con un equipo de salud multidisciplinario (Médico, trabajador social, TENS, administrativos, gestor comunitario), que trabaja bajo un enfoque biopsicosocial en el modelo de Salud Familiar en horario de atención al público general desde las 07:45 a las 16:30 horas.

Es importante mencionar, que debido a la condición de vulnerabilidad social de los usuarios inscritos en CECOSF, MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE debe inyectar un adicional de recursos para el funcionamiento de este Centro Comunitario de Salud Familiar y lograr cubrir todas sus necesidades. Esto se evidencia en la habilitación de unidades adicionales a lo especificado en convenio, contando con atención Odontológica, Psicológica, Nutricional, Maternal, kinésica y de Enfermería, a disposición de la comunidad con un perfil de trabajo comunitario de promoción y prevención de salud. Desarrollando un fuerte trabajo con la comunidad de la población Jorge Inostroza, Las Cabras y Carol Urzúa.

En relación a espacio físico, este se encuentra constituido por diversas salas de atención, las cuales tienen diferentes funciones y equipamientos, según necesidades para un óptimo funcionamiento. Las dependencias principales son: Box clínico y administrativo, bodega de leche, botiquín de farmacia, SOME, sala de tratamiento y salas de espera.

CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL

CECOSF Cerro Esmeralda cuenta con un Consejo de Desarrollo Local (CDL), con personalidad jurídica, compuesto por dirigentes vecinales, representantes de diversas instituciones de la red comunal y profesionales del establecimiento, los que

participan en reuniones bimensuales, con la finalidad de establecer y desarrollar un trabajo en conjunto, el cual se plasma en un plan operativo y cronograma anual diseñado, ejecutado y evaluado participativamente.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO COMUNITARIO

En este espacio la comunidad participa activamente a través de sus dirigentes vecinales, grupos comunitarios organizados y equipo de salud, sin dejar de mencionar a representantes del intersector, generando la priorización de los problemas de salud que mayormente afecta a su población objetivo, según su mirada comunitaria. Debido a la contingencia sanitaria de este año, el trabajo se debe desarrollar estrictamente bajo modalidad remota, mediante reuniones vía Zoom, actualizando el Análisis FODA y la matriz de priorización, diseñando finalmente el Cronograma de "Plan Trabajo Anual".

CUMPLIMIENTO DE METAS AL 31 DE DICIEMBRE 2020

En el marco Convenio Centro Comunitario de Salud Familiar CECOSF Cerro Esmeralda año 2020, Resolución Exenta N° 2298 y respectivo Addendum N°6892, se presenta el siguiente cumplimiento de metas:

Tabla: Cumplimiento de meta

N° de Meta	Cumplimiento
1	100%
2	100%
3	100%
4	100%
5	100%
6	100%
7	100%
8	100%

CONVENIO PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

El Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (+AMA) de la comuna de Iquique, nace con el objetivo de cubrir los requerimientos de la población a partir de los 60 años de edad y más, a través de un enfoque Promocional, Preventivo y Comunitario basado en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar. Se ejecuta en los cuatro Centros de Salud Familiar de la comuna: CESFAM C. Videla, C. Aguirre, C. Guzmán y Sur, y considera la intervención de organizaciones sociales de adultos mayores, pertenecientes al territorio propio de cada establecimiento. Además, posee un equipo de profesionales compuesto por Kinesiólogos y Terapeuta Ocupacional, encargado de realizar talleres de estimulación de funciones motoras, prevención de caídas y habilidades cognitivas, y entregar herramientas de Autocuidado en Salud y promoción de Estilos de Vida Saludables.

Este convenio abarca la totalidad de Club de Adultos Mayores activos de la comuna de Iquique, cuenta con un Plan de Intervención Anual, donde se actualiza el Mapa físico y Catastro de Clubes, describiendo límites y características de las distintas organizaciones inscritas a la Red Local (juntas vecinales, clubes de adulto mayor, grupos folclóricos, culturales, deportivos y religiosos). A su vez, identifica la Red Intersectorial de servicios relacionados a la población adulta mayor, para posteriormente gestionar mesas técnicas de trabajo y colaboración en actividades masivas comunitarias.

Taller motor y cognitivo con bandas elásticas, Cavancha.



En el contexto de contingencia sanitaria por Sars-Cov-2, las actividades del programa debieron ser adaptadas y ajustadas a la realidad local, reformulando estrategias para el óptimo cumplimiento de objetivos. En relación al componente de estimulación funcional y cognitivo, fue abordado a través de talleres vía remota, haciendo uso de tecnologías, plataformas y redes sociales disponibles, destacando la grabación de cápsulas motoras y cognitivas, envío de tareas para el hogar, difusión de entrevistas sobre temáticas de autocuidado, prevención y salud mental en pandemia, transmisión de sesiones en vivo de actividad física y estimulación de habilidades mentales; con el fin último de promover estrategias para un envejecimiento activo y positivo. Sumado a esto, el equipo realiza seguimiento telefónico a toda su población bajo control, para mantener la base de datos actualizada, conocer el estado de salud actual de cada usuario y su familia, gestionar la entrega de medicamentos y alimentos PACAM a domicilio, entre otros.

En torno al componente de Fomento del autocuidado, se articulan Acciones de Promoción y Prevención de Salud Comunitaria en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Iquique, mediante la iniciativa +AMA Summer 2020. Esta actividad tuvo lugar en el sector de la pérgola de Cavancha y convocaba alrededor de 100 usuarios cada viernes del mes de febrero. Consistía en el desarrollo de diversas dinámicas de estimulación motora y de prevención de caídas, además de talleres cognitivos, baile entretenido y Tai-Chi, promoviendo un espacio saludable y recreativo para la participación social al aire libre.

Sesión de Tai-Chi bajo pérgola.



Figura: Baile entretenido en explanada al aire libre.



CUMPLIMIENTO DE METAS AL 31 DE DICIEMBRE 2020

A nivel comunal, se interviene un total de 805 personas mayores, lo que permite alcanzar un cumplimiento global del 55%. El detalle:

Componente N°1:

Usuarios ingresados al Programa +AMA = 37%

(50%)	Egresos que mantienen/mejoran funcionalidad HAQ-8 = 100%
	Egresos que mantienen/mejoran según TUG = 0%
	Promedio de 15 asistentes a Talleres mixtos = 100%

Componente N°2:

Trabajo en Red Local = Cumplido 100%

(50%)	Organizaciones con Líderes Comunitarios Capacitados = 0%
-------	--

CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

El programa Elige Vida Sana tiene un enfoque comunitario, promocional y preventivo, con énfasis en la realización de intervenciones grupales que tienen como propósito modificar hábitos, estilos de vida y conductas de riesgo para la salud cardiovascular de su población objetivo, abarcando usuarios entre los 6 meses y los 64 años de edad. Estas actividades son impartidas por un equipo interdisciplinario, compuesto por Nutricionista, profesionales de la actividad física (Kinesiólogos y Profesor de Ed. Física) y Psicólogo. Por otra parte, se ejecutan también estrategias de tipo individuales, que permiten conocer en profundidad al usuario al momento de su ingreso, efectuando intervenciones motivacionales, referencias asistidas, seguimientos, entre otros.

En el contexto de pandemia por COVID-19, las actividades que solían ser de carácter presencial, ya sea en los centros de salud, establecimientos educacionales u otras organizaciones, tuvieron que ser modificadas hacia un abordaje netamente remoto, diseñando nuevas estrategias de intervención para lograr abarcar a la mayor cantidad de participantes y poder entregar así las prestaciones correspondientes al convenio. Por lo tanto, en el mes de marzo se realiza un catastro telefónico global de la población a cargo, con el fin de recabar los antecedentes necesarios para la implementación de las nuevas estrategias remotas, destacando:

- Clases en vivo a través de Facebook: Trasmisiones en vivo desde la Fanpage de Facebook del Programa Elige Vida Sana Iquique <https://www.facebook.com/ProgramaEligeVidaSanaIquique/>, en donde se ofrecen clases de circuito funcional, Steel Combat y baile entretenido para to-

dos los usuarios inscritos en el programa, como también a usuarios indirectos.

- Consultas virtuales y/o telefónicas: Espacio para plantear consultas e inquietudes por parte de los participantes en relación al programa, ya sea de forma individual, virtual (video chat o WhatsApp) o por contacto telefónico directo.

- Cápsulas informativas: Se realizan grabaciones sobre las tres áreas involucradas en los cambios de hábito; nutricional, psicológica y física. Se utilizan plataformas Tiktok, WhatsApp y Facebook.

- Espacios educativos: Utilizado por los profesionales nutricionista y/o psicólogo en el cual se entrega información contingente a estas áreas, como por ejemplo ejercicios de salud mental, utilización de aparatos tecnológicos, colaciones saludables, alimentación en fechas especiales (fiestas patrias, Halloween) alimentación y ejercicio, hábitos saludables en general.

- Boletín informativo de hábitos saludables: Material educativo y/o infografías sobre diferentes temas relacionados al programa, las cuales son publicadas en las diversas plataformas virtuales para facilitar el acceso.

- “Vida Sana Informa”: Espacios informativos donde el equipo recopila y comparte información relevante para la comunidad, con el objetivo de comunicar oportunamente sobre temas contingentes en cuanto a salud en pandemia, como lugares de Operativos PCR preventivos en la ciudad o información relacionada a las atenciones del CESFAM.

BUENAS PRÁCTICAS

Un ámbito valioso del convenio, es la implementación de buenas prácticas originales e innovadoras, las cuales optimizan la repercusión de las intervenciones de manera transversal. Durante el 2020, se desarrollaron dos iniciativas:

- Clases de Steel Combat y Steel Jump: Motiva no sólo el objetivo de baja de peso, sino que permite a los usuarios certificarse como instructores de la disciplina.

- Mamás en movimiento: Mejora la salud física y psicológica de la madre, previniendo enfermedades no trasmisibles post- parto y potenciando la extero gestación. Por parte del bebé, se promueve la gestación fuera del útero y fortalece la lactancia materna.

CUMPLIMIENTO DE METAS AL 31 DE DICIEMBRE 2020

La evaluación de metas del PEVS, se efectúa a través de la Plataforma MINSAL y el registro en aplicación Vida Sana. Resumen:

Indicadores de impacto y usuarios ingresados: 16%

Indicadores de proceso: 25%

Indicadores de buenas prácticas: 5%

A nivel comunal, el cumplimiento de metas global alcanzado, por la sumatoria de los componentes establecidos por el convenio, es de un 46%.

CONVENIO PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD

El Programa de Rehabilitación Integral en la Red Salud, surge con el fin de garantizar el derecho de las personas en situación de discapacidad a una atención de salud integral, a través de los establecimientos de Atención Primaria de Salud y sus Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR), potenciando su plena integración social y mejorando su calidad de vida.

La comuna de Iquique cuenta con dos CCR operativos, desde octubre de 2008 en dependencias del CESFAM C. Videla, y desde el año 2018 en CESFAM Sur. La población a cargo del CCR Videla son los usuarios inscritos en C. Videla, C. Guzmán y CECOSF. Por otro lado, el CCR Sur asume la población del C. Sur y C. Aguirre. Cada equipo está conformado por dos kinesiólogos y una terapeuta ocupacional, quienes realizan labores en jornada diurna desde las 07:45 a 16:30 horas. Los profesionales, se desempeñan de manera conjunta en atención remota entre las salas de Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC) y Rehabilitación Integral (RI), las cuales se diferencian por el tipo de patologías y objetivos de intervención:

- **Sala de Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC):** Abarca problemas de salud desde un componente de trabajo comunitario e intersectorial, para el logro de mejoras en la participación en la comunidad e inserción social. Atiende patologías como Secuela de ACV Isquémico o Hemorrágico, Enfermedad de Parkinson, Parálisis Cerebral, Artrosis leve o moderada de rodilla y cadera.

- **Sala de Rehabilitación Integral (RI):** Se centra en el tratamiento de dolor y mejora de funcionalidad de los síndromes osteomusculares, considerando el déficit, funcionamiento, actividades y participación de personas con discapacidad leve. Los diagnósticos médicos atendidos son: Síndromes dolorosos de origen neuro-osteo-mio-articular y disfunciones músculo esquelético, leve y moderado.

En cuanto a Infraestructura, CCR Videla cuenta con cuatro box de atención kinésica, un box de atención de terapia ocupacional, un gimnasio terapéutico equipado y una sala de Actividades de la Vida Diaria (AVD) actualmente habilitada. En

el caso de CCR Sur, hay dos box de atención fisioterapéutica, un gimnasio terapéutico y una estación de AVD.

ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES.

Debido a la contingencia sanitaria actual por COVID-19, ambos centros de rehabilitación se han visto en la necesidad de modificar su modalidad de atención, desde actividades presenciales hacia trabajo remoto. Dentro de las medidas ejecutadas este año, se mencionan las siguientes:

- **Tele rehabilitación:** A través de cualquier dispositivo móvil o computadora con cámara, se realizan sesiones individuales de video llamada, con una duración aproximada de 60 minutos, donde se evalúa el estado actual de salud y se realizan ejercicios terapéuticos y actividades afines (habilitación y rehabilitación de AVDB, estimulación cognitiva, educación a cuidadores). El plan de intervención consiste de 10 sesiones en sala RBC u 8 sesiones para sala RI.

- **Continuidad de atención a usuarios derivados desde HETG:** Se realiza seguimiento por parte de APS a cada usuario derivado desde el Programa de Rehabilitación Domiciliaria del Hospital Regional. Primero se contacta al usuario vía telefónica para recabar información, actualizar datos (teléfono, correo electrónico, dirección) e identificar al cuidador (si amerita). Posteriormente, se agenda hora para Tele rehabilitación con el profesional del área que corresponda (kinesiología – terapia ocupacional), estableciendo así el plan de intervención.

- **Visitas Domiciliarias:** Permiten conocer de mejor manera el entorno socio-familiar de los usuarios y sus cuidadores. Se educa sobre patologías de base, prescripción de ejercicios y actividades a realizar en domicilio, mediante la entrega de material informativo (trípticos, folletos y guías de trabajo) y audiovisual (cápsulas y videos demostrativos).

- **Estimulación cognitiva:** Se diseñan guías para trabajo autónomo, el cual se comenta, corrige y orienta durante cada sesión. En toda clase se realiza orientación témporo-espacial y las actividades de estimulación cognitiva son por medio de materiales didácticos de fácil acceso y comprensión (fichas cognitivas de gran tamaño, presentaciones ppt, uso de pizarra, entre otros).

- **Difusión redes sociales:** Se crea Fanpage en Facebook “CCR Videla Iquique” para potenciar entrega de información a la comunidad por medio de redes sociales (información sobre patologías, manejo en domicilio, prestaciones) y resolver inquietudes en relación al funcionamiento del CESFAM (campañas de vacunas, horarios de atención, entrega de medicamentos y alimentos, etc.).

CUMPLIMIENTO DE METAS AL 31 DE DICIEMBRE 2020

Durante periodo 2020, se logra atender alrededor de 209 usuarios en salas RBC y 556 en salas RI a nivel comunal. Además, se desarrollan cerca de 2.090 sesiones individuales en RBC y 4.448 en RI, en total al año por ambos centros, abarcando patologías osteomusculares y secuelas neurológicas principalmente. Considerando los registros estadísticos mensuales, el porcentaje de cumplimiento corresponde a un 100% en componente RBC y 100% en componente RI.

CONVENIO DE PROMOCIÓN DE SALUD

La promoción de la salud como parte de los ejes principales del Modelo de Salud Familiar, durante el año 2020 de emergencia sanitaria por covid 19, modifico la manera de hacer llegar los cuidados en salud a la población en general y su prevención, a través de nuevos canales de comunicación digital y aprovechando de mejor manera a años anteriores la comunicación radial. Cada cesfam posee 22 horas semanales de un profesional destinadas para esta acción, logrando un trabajo mancomunado para cumplir con el propósito de educar a la población.

Además, se firmó un convenio de ejecución "CONVENIO DEL PLAN TRIENAL DE PROMOCION DE LA SALUD", con Resolución Exenta N° 1184 del 9 de Junio 2020 suscrito entre la IMI y la Seremi de Salud de Tarapacá para el cual las actividades a ejecutar durante los años 2020 y 2021 se planificaron en un Plan Trienal, validado previamente por equipo técnico de SEREMI de Salud y cuyo objetivo principal es trabajar para la prevención de la obesidad en población preescolar.

El año 2020, se solicita y permite que las acciones planificadas estén en estrecha relación a cumplir con las medidas sanitarias por Pandemia, es decir, solo se realizarán adquisiciones que preparen los espacios de algunos colegios para que, una vez retomado el año escolar, se puedan llevar a cabo actividades presenciales con los preescolares. Esto significa confeccionar e imprimir recetas y entregar los ingredientes para la preparación de estos a las familias bajo control con preescolar con malnutrición por obesidad, licitar Empresas para las obras de mejoramiento de radier y sus sombreados en los colegios Gabriela Mistral y Eduardo Llanos para fomentar los talleres de psicomotricidad en la población infantil.

CONVENIO DE COLABORACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL

La Relación Asistencial Docente es el vínculo que se genera entre el establecimiento de atención primaria y los Centros Formadores o Instituciones de Educación con el propósito de colaborar en el proceso de enseñanza de pregrado en situaciones reales de aprendizaje de salud. Este vínculo se encuentra normado por la autoridad ministerial en el aseguramiento de la calidad de la atención y en el respeto de los derechos y deberes del paciente.

Para esto se establecen convenios gestionados por el Departamento de Salud de CORMUDES, que se enmarcan en un proceso de beneficio y colaboración mutua.

Actualmente CORMUDES, mantiene convenio vigente hasta el año 2021 con las siguientes Universidades de la zona para carreras del ámbito de la salud:

- Universidad Santo Tomas
- Universidad de Tarapacá
- Universidad Arturo Prat

El año 2019 se establecieron, además, convenios de colaboración para alumnos y carreras específicas, con otras Universidades del país como son:

- Pontificia Universidad Católica de Chile
- Universidad de Valparaíso
- Universidad de Antofagasta
- Universidad Diego Portales

Además, los CESFAM de la Comuna son Centro formador para alumnos de establecimientos educaciones de CORMUDES, con carreras profesionales de la salud como son el Liceo Luis cruz Martínez y Liceo Elena Duvauchelle.

El año 2020, tras la contingencia sanitaria por COVID-19, todas las practicas curriculares e internados se han mantenido suspendidos desde el mes de Marzo, esta medida para las Universidades en Convenio de la zona como para firmar nuevos convenios con otras Instituciones del país.

PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

El Centro de imágenes Diagnósticas en la Atención Primaria se encuentra ubicado en el Centro de salud Familiar Cirujano Aguirre, donde son derivados los requerimientos de los 4 CESFAM de la comuna y CECOSF.

Este mantiene vigente un convenio de continuidad con SSI para este Programa, que contiene 4 Componentes de detección precoz de patologías a través de las siguientes prestaciones en convenio:

1. Radiografías y/o Ecotomografía de Pelvis en niños y niñas de 3 a 6 meses, para la detección precoz y derivación oportuna de displasia de cadera.
2. Mamografías de acuerdo a clasificación según grupo etarios y factores de riesgo, para una detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapa In Situ, I y II.
3. Ecotomografía Abdominal con foco en personas de 35 a 49 años o de otras edades con sintomatología o factores de riesgo, para la detección y derivación precoz y oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula.
4. Radiografías de Tórax, orientada a la confirmación diagnóstica y Seguimiento de neumonía adquirida en la comunidad (NAC) y enfermedad respiratoria crónica (ERC).

Desde Diciembre del año 2018 el servicio para control ginecológico por profesional matró y la toma de mamografía, ambos en Clínica Móvil Ginecológica, ubicada en la Junta de Vecinos Teniente Ibáñez, mantuvo centralizada esta prestación durante todo el año 2019 dado que producto de las lluvias estivales de ese año, el mamógrafo de CESFAM Aguirre debió cesar su funcionamiento retomando en el mes de Marzo 2020, coincidiendo con el inicio de la contingencia sanitaria por COVID-19 en el país. Durante el inicio de este periodo de contingencia, se suspenden las atenciones en la Clínica Móvil Ginecológica hasta nuevo aviso.

Durante el año 2018, las radiografías de pelvis y tórax comenzaron a ser derivadas al Centro de Imágenes de CESFAM Videla por motivo de renovación de estos equipos en CESFAM Aguirre y la necesidad de electrificar la zona de instalación, obras que se iniciaron el año 2019 y se continúan al 2020, manteniendo demora en los trabajos de electrificación producto de la cuarentena total de la ciudad. Ante esta nueva realidad y con el propósito de resguardar las medidas sanitarias durante el año 2020, las radiografías de pelvis en niños de 3 a 6 meses se continuaron otorgando en CESFAM Videla y las radiografías de tórax se centralizaron en el Servicio de Atención Primaria de Urgencias de Alta Resolutividad adosado a CESFAM Sur, a la espera del término de los trabajos para volver a centralizar en CESFAM Aguirre.

Tabla: Evaluación Meses de Enero a Septiembre, años 2018, 2019 y 2020

EXAMEN	LOGRADO AÑO 2018			LOGRADO AÑO 2019			LOGRADO AÑO 2020		
	Meta	Realizados a sept.	% cumplimiento	Meta	Realizados a sept.	% cumplimiento	Meta	Realizados a sept.	% cumplimiento
Mamografía 50 a 69 años	3.000	1.873	62%	3.000	1.952	65%	4.411	918	21%
Mamografía otras edades C/ F.R.	850	925	109%	850	1.179	139%	1.323	654	49%
Proyección complementaria	200	264	132%	200	54	27%	860	15	2%
Eco mamaria 50 a 59 años y otros	600	950	158%	600	965	161%	1.261	405	32%
Rx Pelvis y/o eco pelvis 3 a 6 meses	1.788	1.265	71%	1.788	1.330	74%	1.429	1.061	74%
Eco abdominal con foco 35 a 49 años y otros	900	874	97%	900	812	90%	1.300	477	37%
RX de Torax con sospecha NAC Y ERC	1.700	3.226	190%	1.700	2.459	145%	2.000	882	44%

El Programa bajo convenio mantuvo el mismo número de meta a cumplir en las prestaciones para la realización de imágenes diagnósticas durante los años 2018 y 2019 logrando en este último, superar la cobertura en la toma de mamografías en el grupo objetivo de 50 a 69 años y también de las otras edades, en la toma de radiografías de pelvis y ecotomografías mamarias hasta el mes evaluado en este diagnóstico. Para el año 2020, la meta en convenio establecido fue superior para todos los exámenes exceptuando las rx de pelvis, siendo uno de los motivos por los cuales el cumplimiento se observa notoriamente en desventaja con respecto a los años anteriores al mismo mes de Septiembre, sin embargo la causa principal obedece a las medidas sanitarias a tomar ante la contingencia por COVID-19 desde el mes de Marzo del 2020, esto es disminución en el aforo de público, reducción en el rendimiento por hora para cada examen, mayor tiempo designado para la desinfección de los espacios, cierre temporal de la clínica móvil ginecológica, disminución de consultas de morbilidad, de controles de salud, entre otros, que paso a paso y en forma segura se han ido restableciendo y asimismo, ajustando agendas para asegurar la entrega de estas prestaciones a la demanda actual.

Ya al término del año 2020 y avanzando a etapa 3 de las estrategias sanitarias por pandemia, se reabren las atenciones para mamografías en Clínica Móvil Ginecológica bajo estrictas medidas para el control de la pandemia y la regulación de la autorización de funcionamiento por el SEREMI de Salud. Además, se instala equipo de Rayos en CESFAM Aguirre tras el término de la regularización eléctrica, lo que permitirá aumentar la oferta para esta prestación a la comunidad.

PROGRAMA ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD A PERSONAS MIGRANTES

Este tiene como propósito de contribuir a la formulación de una respuesta articulada y específica para la población migrante, con énfasis en aquella con situación documentaria migratoria no regular, que permita garantizar el acceso a la atención integral en salud, favoreciendo así la equidad en el acceso y atención en salud, en un marco de respeto a la legislación internacional y nacional vinculados con los migrantes y los Derechos Humanos.

CANTIDAD DE USUARIOS MIGRANTES INSCRITOS DIFERENCIADOS POR AÑO 2018, 2019 Y 2020.

En lo que respecta a los usuarios migrantes inscritos, cabe mencionar que los usuarios/as quedan en calidad de “inscritos/as” una vez que cuentan con previsión de salud FONASA en sus diferentes tramos, ya que al no contar con cedula chilena o NIP solo quedan en calidad de “adscritos”.

En el caso de los últimos 3 años, el número de migrantes inscritos en la comuna iba en un leve aumento y el presente año disminuyó considerablemente en cada uno de los CESFAM y CECOSF de la Comuna, llegando a bajar en un 38.05% el número de inscripción con respecto al año anterior por efectos de la pandemia.

CANTIDAD DE RUT PROVISORIOS QUE FUERON APROBADOS Y RECHAZADOS POR FONASA Y EL MOTIVO DE RECHAZO AL 31 DE DICIEMBRE

Con respecto a las solicitudes de los Números de Identificación Provisorios (NIP), realizadas por los tres Cesfam de la Comuna con convenio vigente durante el año 2020 y otorgados por el Fondo Nacional de Salud (FONASA), corresponden a 858 aceptados. Esto, según información otorgada por FONASA.

Cabe destacar que, gran parte de las solicitudes corresponden a la población venezolana, esto se debe al movimiento migratorio que ha tenido el país debido a la crisis social y económica que se vive actualmente en Venezuela.

En cuanto a las solicitudes de NIP rechazados durante el año corresponden a 64 casos, las causales se deben principalmente por usuarios que llevan menos de 90 días en el país e ingresaron por paso fronterizo inhabilitado, usuarios con visa turista vencida, infractores de ley y aquellos que no se encuentran contemplados dentro de la circular A-15.

Talleres de Lactancia Materna.



ACCIONES DE DIFUSIÓN DEL CONVENIO

Es importante mencionar que las solicitudes realizadas a usuarios que no se encuentran dentro de la circular A-15, se han realizado de igual manera entendiendo que la salud es un derecho universal, ya que son pacientes que presentan enfermedades crónicas, gestantes con embarazo de término o requieren intervención en el nivel secundario.

El detalle de la descripción de las acciones ejecutadas durante el año, son enviadas mensualmente por cada CESFAM de la Comuna en un informe al SSI.

Durante los meses de enero y febrero del año 2020, previo a la llegada del primer caso de Covid 19 al país y a la ciudad, se realizaron acciones con la comunidad de Promoción y Prevención para la Difusión de los accesos a la salud, como:

- Talleres de Lactancia Materna
- Taller en Pastoral Migratoria
- Operativos de Salud



Operativo de Salud en playa Cavancha.



Talleres grupales



Debido a la emergencia sanitaria por COVID-1 y tras la continuidad de las medidas sanitarias tomadas para el control de la pandemia a partir de Marzo del año 2020, las trabajadoras sociales contratadas por el convenio en CESFAM Aguirre, Guzmán y Videla, mantienen suspendidas las reuniones y talleres grupales presenciales tanto en los CESFAM como con el intersector, aprendiendo a desarrollar reuniones y talleres virtuales y se incorporan a capacitaciones con líderes comunitarios e intersector bajo igual modalidad.

Además, se continúa con el apoyo a los equipos de salud en su área de servicio social, priorizando la continuidad de la atención e información constante de las maneras de acceder a la atención de salud para la población Migrante, incorporando además algunas VDI cuando fueron requeridas.

Se continuaron los rescates telefónicos convenidos con teléfonos destinados exclusivamente al convenio y la solicitud de NIP a Fonasa y su monitoreo para gestante, infantes y población migrante general, avisándoles vía telefónica cuando están listos para ser retirados.

En forma presencial y con los resguardos correspondientes, se continuaron realizando las orientaciones a los usuarios que lo solicitaron.

Además, se colabora ante la necesidad de ingreso de población Migrante a residencias sanitarias, continuando con el seguimiento de los casos.

En CESFAM Guzmán se mantiene la trabajadora social de migrantes aportando a la ronda médica al borde costero para acercar las prestaciones a los sectores de más difícil acceso.

Las redes sociales, televisivas y radiales se realizan durante la pandemia, con participación activa de los equipos de salud en estas.

Para el día Internacional del Migrante, se confecciona afiches haciendo alusión al Día Internacional del Migrante, los cuales son enviados mediante correo electrónico y redes sociales como Facebook y WhatsApp a Líderes migrantes.

Además, se ha de mencionar que las Trabajadoras Sociales del Convenio fueron de gran apoyo en operativo de vacuna contra la influenza en estadio Tierra de Campeones al inicio de la pandemia.

Por último, es importante mencionar, que durante la contingencia sanitaria se procuró dar continuidad a las labores y funciones específicas del convenio de acceso a la atención en salud para personas migrantes, he aquí algunas evidencias:

Figura: Operativo vacunación contra la influenza en el estadio Tierra de Campeones.

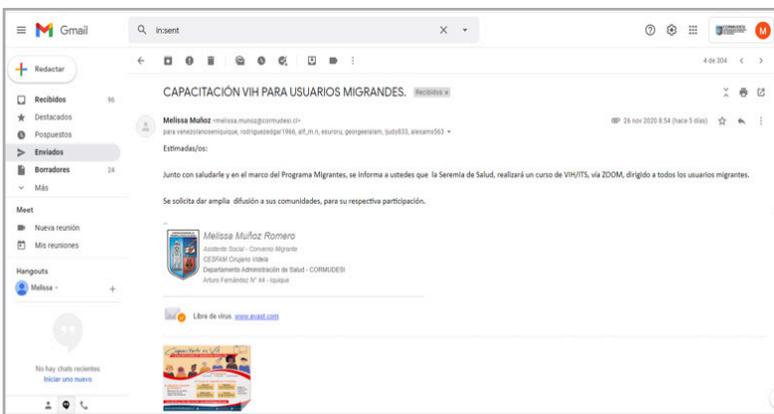
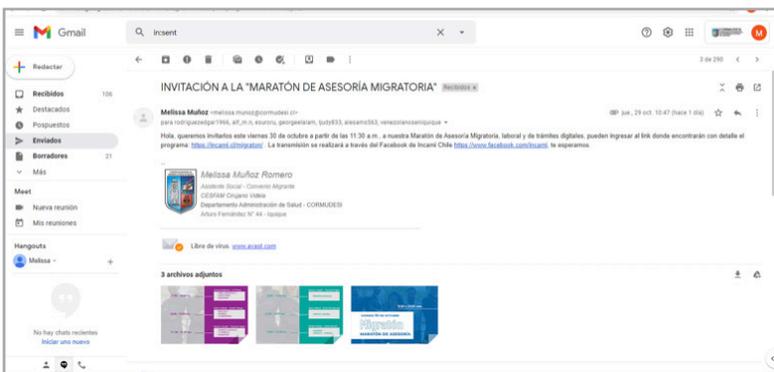


Reuniones vía online trabajadores CESFAM.



Se envían correos informativos a líderes migrantes para que estos sean transmitidos a sus respectivas comunidades.

Pantallazo a correos informativos.



Afiche informativo VIH



PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL - DIGITADORES

En el marco de la reforma de salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la atención primaria, incorporándola como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, por este motivo el ministerio de salud, impulsa el "PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL -DIGITADORES" 2020, con Resolución Exenta N° 49 del 28 de enero del 2020. Los recursos asignados establecen contratación de recurso humano con perfil administrativo en jornada de 44 horas, para el registro en el sistema SIGGES de los respectivos formularios y/o las prestaciones trazadoras de los usuarios con patología GES.

Las personas contratadas y que se encuentran desempeñando funciones desde el mes de enero para el convenio en la unidad SIGGES, durante el año 2020 realizaron en la plataforma: Ingreso GES, Egresos GES e Interconsultas GES. Estos procesos son monitorizados por funcionarios del Servicio de Salud Iquique a cargo de la plataforma SIGGES, quienes además realizan el reporte diariamente de las GES vencidas y por vencer, luego son remitidas por correo electrónico a las monitoras SIGGES de cada establecimiento y al departamento de administración de salud de CORMUDES.

Durante el año 2020 se ingresaron 15.694 garantías explícitas en salud (GES) en los centros de salud familiar de la comuna.

El personal contribuye a mejorar la salud de la población beneficiaria, aumentando la capacidad de respuesta oportuna de la atención primaria, a los problemas por los cuales consultan las personas, para lograr una red de atención más eficaz y cercana a estas, mejorando problemas de acceso y resolutivez de la atención de salud.

FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA

El Modelo de Atención Integral con enfoque Familiar y Comunitario señala, como parte de sus principios fundamentales, a la continuidad de la atención. Esto se refiere a que las personas accedan cuando lo necesiten a atenciones de salud, por lo que se requiere contar con la provisión constante de servicios clínicos de calidad y con un suministro adecuado insumos para realizarlos, siendo la tecnología sanitaria más costo-efectiva y la base para el tratamiento de la mayoría de las enfermedades crónicas no transmisibles.

Este fondo nacional de medicamentos asegura la disponibilidad de fármacos para usuarios con enfermedades crónicas no transmisibles (ECN), disminuyendo los problemas de acceso a tratamiento de las personas que se atienden en los diferentes establecimientos de atención primaria, siendo una de las estrategias para ser parte de uno de los principios fundamentales del modelo de atención integral, la continuidad de la atención.

Este convenio presenta cuatro indicadores, los cuales serán presentados en los siguientes recuadros.

Tabla: Porcentaje de recetas con despacho total y oportuno a personas con condición crónica en los establecimientos de atención primaria.

Verificador N° 1			
ANUAL 2020	N° Recetas Despachadas	N° Total recetas realizadas	% Cumplimiento
	255428	277585	92%
ANUAL 2019	N° Recetas Despachadas	N° Total recetas realizadas	% Cumplimiento
	228269	250610	91%

A pesar de las dificultades presentadas por la pandemia se presentó un aumento del 1% en las recetas despachadas oportunamente. El 8% restante es ocasionado por aquellos usuarios que no retiraron su medicación al no acudir a los centros de salud.

Tabla: Porcentaje de reclamos de los usuarios atingentes al programa con solución de 24 hrs.

Verificador N° 2			
Mes	N° de reclamos de usuarios atingentes al programa con solución dentro de 24 hrs	N° total de reclamos de los usuarios atingentes al programa	% Cumplimiento
Enero	0	0	100%
Febrero	0	0	100%
Marzo	0	0	100%
Abril	0	0	100%
Mayo	0	0	100%
Junio	0	0	100%
Julio	0	0	100%
Agosto	0	0	100%
Septiembre	0	0	100%
Octubre	0	0	100%
Noviembre	0	0	100%
Diciembre	0	0	100%

Durante el año 2020 no se presentaron reclamos relacionados con la entrega de fármacos en ninguno de los centros de salud familiar de la comuna.

Tabla: Valorizado de Merma de medicamentos estimados para los servicios de salud

Verificador N° 3		
Mes	% de merma	Meta
Enero	0,0%	<0,7%
Febrero	0,0%	<0,7%
Marzo	0,0%	<0,7%
Abril	0,0%	<0,7%
Mayo	0,0%	<0,7%
Junio	0,0%	<0,7%
Julio	0,0%	<0,7%
Agosto	0,0%	<0,7%
Septiembre	0,0%	<0,7%
Octubre	0,0%	<0,7%
Noviembre	0,0%	<0,7%
Diciembre	0,0%	<0,7%

Al igual que el mismo periodo del 2019, durante el 2020 no presentamos mermas relacionada con los fármacos de enfermedades crónicas no transmisibles.

Tabla: Porcentaje de establecimientos de atención primaria con atención permanente de farmacia durante el horario de funcionamiento del establecimiento.

Verificador N° 4			
Mes	N° de establecimientos de AP con atención permanente en farmacia	N° total de establecimiento de atención primaria	% Cumplimiento
Enero	5	5	100%
Febrero	5	5	100%
Marzo	5	5	100%
Abril	5	5	100%
Mayo	5	5	100%
Junio	5	5	100%
Julio	5	5	100%
Agosto	5	5	100%
Septiembre	5	5	100%
Octubre	5	5	100%
Noviembre	5	5	100%
Diciembre	5	5	100%

Para el cumplimiento de estos verificadores contamos con personal químico de farmacia y técnicos de enfermería de nivel superior, los cuales entregan servicios farmacéuticos y de gestión.

CALIDAD Y ACREDITACIÓN

La Unidad de Calidad y Acreditación, comienza a realizar sus funciones a fines del año 2018 de manera que se intensifica el trabajo el año 2019 para iniciar el proceso de acreditación de los centros de salud, con foco en el CESFAM Videla, el que ha sido postulado como el primer CESFAM a acredita en nuestra comuna, esto porque las condiciones de infraestructura son más favorables en ese recinto. Importante mencionar que debido a la pandemia actual, el año 2020, fue un año de apoyo en la organización para llevar a cabo todo lo necesario para cumplir normativas con respecto a COVID-19.

Entre las labores realizadas se detallan:

1. Organización de Unidad de Calidad.
2. Levantamiento de Diagnósticos de los distintos dispositivos de salud de la comuna y de las salas de cada uno de los centros de salud.
3. Trabajo de Difusión en relación con los temas de acreditación y calidad en todos los centros de salud.
4. Colaboración en Revisión de los Protocolo Operativo Estandarizados de los centros de salud.
5. Elaboración de Documentos en apoyo a la gestión de los centros de salud, con foco en el CESFAM Videla.

6. Presentación y Gestión en SEREMI de Salud de todas las solicitudes y representaciones, para que la operación de los centros de salud sea de acuerdo a las normas ministeriales.

7. Trabajo para obtención de Autorizaciones Sanitarias.

PREVENCIÓN DE RIESGO

El presente informe da cuenta del desarrollo de las actividades por el Ingeniero de Ejecución en Prevención de Riesgos, Asesor de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Administración de Salud (IAPR-DAS), desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en cumplimiento a las funciones asignadas.

El ASST-DAS tiene como objetivo promover, implementar y desarrollar en los trabajadores de la Atención Primaria de Salud una cultura de prevención de riesgos laborales, con la participación de las jefaturas, funcionarios y sus asociaciones gremiales.

HITOS

1. Procedimiento de Trabajo Seguro: Con fecha 10.01.2020, se formaliza, difunde y capacitan a todos los conductores de vehículos institucionales el Procedimiento de Trabajo Seguro "Conducción Segura de Vehículos".

2. Medición Cuantitativa de Arsénico del Agua Potable: Con fecha 21.01.2020 se realizó junto a la empresa CESMEC, la medición cuantitativa de niveles de arsénico en el agua potable de nuestra comuna, la cual se realizó en tres puntos de nuestra ciudad. Específicamente en los CESFAM Cirujano Videla (sector norte), CESFAM Cirujano Aguirre, CESFAM Cirujano Guzmán (sector centro) y CESFAM Sur (sector sur).

El resultado de cada muestra fue de <0.002 mg/dl, bajo el límite máximo permitido por la Norma Chilena NCh409/1, Of2005 Requisitos de Agua Potable.

3. Procedimiento de Trabajo Seguro: con fecha 28.01.2020 se formaliza, difunde y capacita al personal de la Ronda Costera de Caletas, en el Procedimiento de Trabajo Seguro, para traslado de combustibles líquidos a las Postas de Salud Rurales de Chanavayita y San Marcos.

4. Amago de Incendio CESFAM Aguirre: la acción oportuna de los Serenos, capacitados previamente en el Uso de Extintores por el Profesional de la Prevención de Riesgos, sirvió para contener un principio de incendio acontecido durante la noche, la sala de referentes del CESFAM Cirujano Aguirre y que este no se propagara a otras salas.

5. Elementos de Protección Personal COVID-19: Durante los meses de marzo a la fecha, los distintos elementos de protección personal para la prevención de transmisión del COVID-19 comprados por la Corporación Municipal de Desarrollo Social y que son entregados a los funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal. Son evaluados y revisados técnicamente, junto a las certificaciones nacionales y/o también internacionales por el Profesional de Prevención de Riesgos. A fin de no comprar productos falsificados y entregar elementos de protección personal que cuenten las certificaciones correspondientes. Los cuales han consistido en mascarillas quirúrgicas, respiradores N95, respiradores FFP2, respiradores KN95, buzos de polipropileno desechables, buzos de protección biológica reutilizables, zapatos clínicos de seguridad, escudos faciales y lentes de bioseguridad.

6. Capacitación Obligación de Informar Los Riesgos Laborales Y Uso de Elementos de Protección Personal COVID-19: Al principio de la pandemia del COVID-19, se capacitó a la totalidad a los funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal sobre el COVID-19, sus formas de transmisión y el uso correcto de Elementos de Protección Personal. Medida que se han ido reforzando constantemente a los equipos de salud de manera remota.

7. Eliminación de Escombros Y Elementos En Desuso: durante el transcurso del año, el Profesional de Prevención de Riesgos ha colaborado con la eliminación de escombros y elementos en desuso acumulados en los distintos Centros de Salud Familiar. A fin de mantenerlos limpios y libre de plagas que afecten la operatividad de los Centros de Salud.

8. Barreras de Protección Acrílicas: desde abril a la fecha, a fin de proteger la vida de los funcionarios de salud municipal, se ha realizado las asesorías y gestiones para la compra de distintas barras de protección de material acrílico. Medida ingenieril de control de riesgos, para reducir el riesgo de contagio en funcionarios de salud. Las cuales se han implementado tanto en los accesos a los centros de salud, mesones de admisión, box clínicos y salas de reanimación.

9. Compra de Desinfectante Amonio Cuaternario: Con la finalidad de sustituir el hipoclorito de sodio, que por el constante uso genera un riesgo para la salud de funcionarios y usuarios. Y además disminuir el consumo de alcohol al 70% como agentes desinfectantes de superficies y áreas clínicas, es que se realizó la compra de Amonio Cuaternario concentrado. El producto fue seleccionado de una gran cantidad de oferentes, posterior al análisis de su hoja de datos de seguridad, ficha técnica y certificación por el Instituto de Salud Pública.

10. Modificación de Planes De Evacuación de Emergencias: Según lo establecido en el artículo 184 del código del trabajo y artículo 37 del decreto supremo 594 del ministerio de salud, se realizó la actualización de los Planes de Evacuación ante Emergencias de todos los Centros de Salud, así como también la difusión de los mismos por parte de las Direcciones y Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.

11. Señalización de Seguridad COVID-19: Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido por la autoridad sanitaria, como también proteger la vida de nuestros funcionarios y usuarios. Se realizó la instalación de Señales de Seguridad COVID-19 en los distintos establecimientos a cargo del Departamento de Salud de la CORMUDESÍ.

12. Elementos de Protección Personal Para Radiación UV: en octubre 2020 y debido al aumento de temperaturas, como también el aumento del índice UV. Se realiza entrega de elementos de protección personal para protección UV de origen solar a los distintos Centros de Salud. Con la finalidad de proteger la salud de nuestros funcionarios es que se entregaron lentes de protección solar con filtro, gorros tipo legionario y cremas de protección UV solar.

13. Premiación Capacitación Medidas de Prevención Frente A Exposición A Radiación UV: con la finalidad de incentivar la capacitación en medidas de prevención frente a la exposición laboral de radiación UV de origen solar, es que se premió a distintos funcionarios que realizaron la capacitación online.

14. Premio 800 Días Sin Accidentes Laborales: en octubre del 2020, se premió al CECOSF Cerro Esmeralda por cumplir 800 días sin Accidentes Laborales, a fin de incentivar y mantener la cultura preventiva.

15. Premio 225 Días Sin Accidentes Laborales: en octubre del 2020, se premió al CESFAM Sur de Iquique, por cumplir 225 días sin Accidentes Laborales, a fin de incentivar y mantener la cultura preventiva.

16. Premio 197 Días Sin Contagios De COVID-19: en octubre del 2020, con el objetivo de incentivar el autocuidado y la cultura preventiva adoptada en pandemia. Se premió al Estamento de Matronas y Matrones, por cumplir 197 días sin contagios de COVID-19. A la fecha eran el único estamento de funcionarios que no registraba casos positivos de COVID-19 de origen laboral y no laboral.

17. Modificación De Comedores: con el objetivo de proteger la vida de los funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal, como medida de control ingenieril de riesgos, se modificó los comedores de funcionarios con mesas individuales con protección acrílica, para eliminar el contacto estrecho entre funcionarios y disminuir los contagios de COVID-19.

Evidencia Fotográfica:
Figura XX: Procedimiento de Trabajo Seguro.



Medición Cuantitativa de Arsénico del Agua Potable



Procedimiento del Trabajo Seguro.



Amago de Incendio CESFAM Aguirre.



Elementos de Protección Personal COVID-19



Capacitación, obligación de informar los riesgos laborales y uso de elementos de protección personal COVID-19.



Eliminación de escombros y elementos en desuso.



Barreras de Protección Acrílicas.

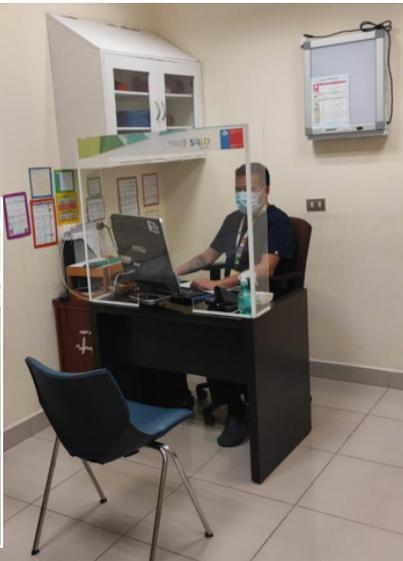


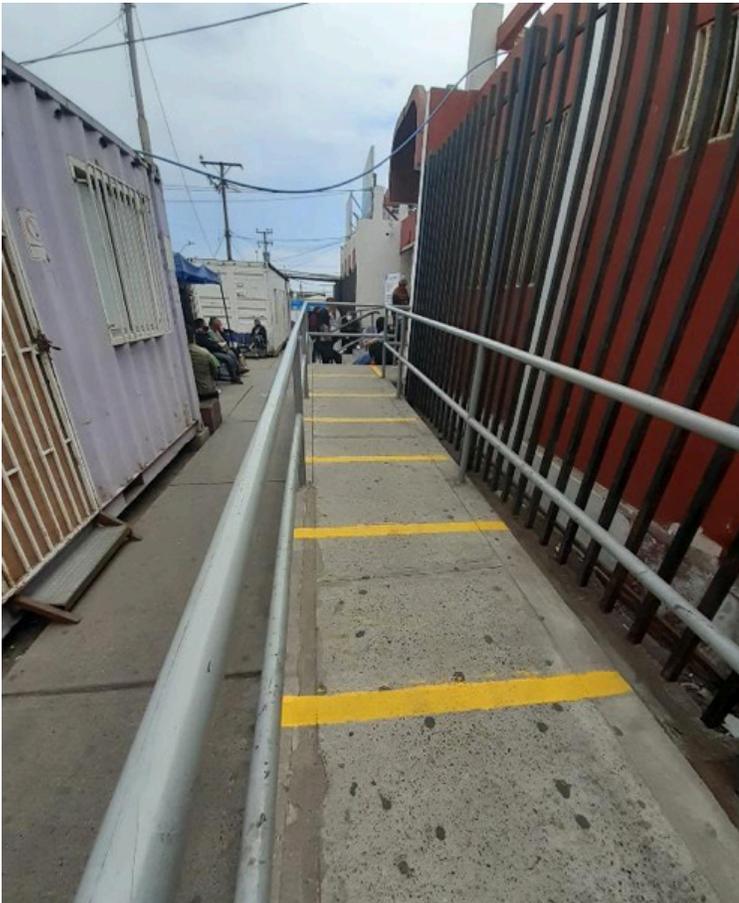
Figura: Compra de desinfectante Amonio Cuaternario.



Modificación de planes de evacuación de emergencias.



Señalización de seguridad COVID-19.

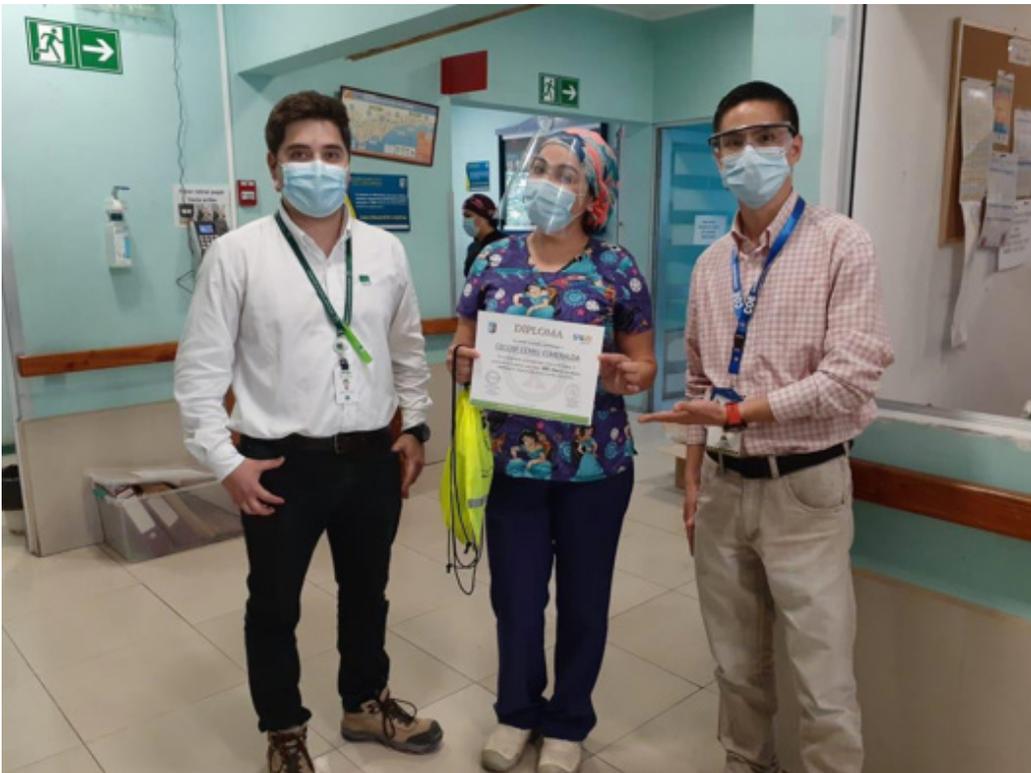




Elementos de protección personal para radiación UV.



Premio 800 días sin accidentes laborales.



Premio 225 días sin accidentes laborales.



PREMIO 197 DÍAS SIN CONTAGIOS DE COVID-19

En octubre del 2020, con el objetivo de incentivar el autocuidado y la cultura preventiva adoptada en pandemia. Se premio el Estamento de Matronas y Matrones, por cumplir 197 días sin contagios de COVID-19. A la fecha eran el único estamento de funcionarios que no registraba casos positivos de COVID-19 de origen laboral y no laboral.

Diploma para el Estamento de Matronas y Matrones.



MODIFICACIÓN DE COMEDORES

Con el objetivo de proteger la vida de los funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal, como medida de control ingenieril de riesgos, se modificó los comedores de funcionarios con mesas individuales con protección acrílica, para eliminar el contacto estrecho entre funcionarios y disminuir los contagios de COVID-19.

Modificación de comedores



ÁREAS SUBENCIONADAS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

SALUD EN TU BARRIO

En el mes de febrero comenzó a funcionar el Programa “Salud en tu Barrio” en extensión horaria, desde las 16.30 hasta las 20 horas. Con la finalidad de tomar los exámenes preventivos de salud, desde los 29 a 59 años (EMPA), además se comenzó a tomar PAP, Mamografías y evaluación oftalmológica.

La idea es realizar todos los exámenes preventivos a la población que no puede acceder por horarios de trabajo y lejanía de los CESFAM.

En relación con la pandemia por Covid-19, este convenio fue reconvertido en marzo 2020 por suspensión de toda actividad que se realizaba en la comunidad, para ir en apoyo de los Equipos de Salud de sus respectivos CESFAM.

Esta medida se mantiene todo el año 2020. Solo será posible volver a la normalidad cuando se levante la restricción entregada por la Autoridad Sanitaria.

CÁMARA HIPERBÁRICA

La unidad de Medicina Hiperbárica fue diseñada con un objetivo futurista del ex Alcalde Soria, de incorporar lo último en tecnología para brindar una atención y un servicio vanguardista para todos aquellos pacientes que lo necesiten. Abrió

las puertas a la medicina hiperbárica, a sus utilidades para las distintas áreas de la salud. La comuna de Iquique, es la única a nivel país que tiene una unidad de este tipo inaugurada en el año 2017. Dentro de su recurso humano cuenta con dos médicos, un enfermero, dos Tens y un operador de cámara.

Cámara Hiperbárica de Iquique.



ÓPTICA COMUNAL

Se crea a fines de 2016, es la primera óptica municipal del país que cuenta con un taller propio de confección de lentes.

Su objetivo es entregar a toda la comunidad una solución completa a las necesidades de diagnóstico oftalmológico y prescripción de lentes a bajo costo, así como acceso a monturas y lentes ópticos a precios populares.

Al contar con un moderno laboratorio propio y profesionales altamente calificados, en la Óptica Municipal se pueden elaborar anteojos con tecnología antirreflejo, filtros UV y UVA, de distintos grosores de cristales y con una gran variedad de marcos.

Se atiende a todo público, sea afiliado a FONASA, ISAPRE o particular, esté o no inscrito en alguno de los CESFAM de la comuna.

Se trabaja en la elaboración de lentes para vicios de refracción y presbicia, los que se entregan entre 48 a 72 horas después de su solicitud.

Se traslada en Julio, desde el Cesfam Videla a Calle Latorre 345, a su nueva dependencia, un lugar con más espacio, agradable, ubicación central, se cuenta con área de ventas, un taller de confección de lentes y además se incorpora una consulta oftalmológica con tecnólogo médico para examen visual y entrega de receta.

Óptica comunal

Se realizó convenio con Fonasa, para la venta de bono de consulta por tecnólogo y bono para comprar lentes, las cuales se materializaron en septiembre del 2020, lo que hace disminuir notablemente los costos de adquisición de lentes, en un 60% más económico que otras ópticas privadas.

Se compran 3 equipos más, como renovación para el taller de confección de lentes, por un valor de \$4.000.000.

Contratación de más personal, pasa de tres funcionarios a 6 funcionarios, para dar una atención integral y menos espera en la entrega de los lentes.

Se realiza convenio con Transbank para la venta con tarjetas, beneficiando a la población y así evitando las inconveniencias del dinero en efectivo, como la falta de cambio exacto, más seguridad y protección reduciendo el riesgo de contagio por COVID-19.

Durante el año 2020 a pesar de la pandemia se entregaron 5.224 lentes, las consultas por vicio de refracción por tecnólogo médico a partir de agosto, 876 atenciones. Esto significa un ahorro monetario para la población de Iquique de \$161.220.000, si es que se hubieran confeccionados en una óptica privada.





CENTRO IMAGENOLÓGÍA CESFAM VIDELA

El Centro de Imagenología desde que tuvo su apertura, ha contribuido a reducir las listas de espera de la Región de Tarapacá.

A disposición de la comuna, están equipos de última tecnología que permiten diagnosticar con anticipación enfermedades de diversa naturaleza, lo cual favorece el término oportuno de tratamientos médicos, prescindiendo de la urgencia de viajar a otras ciudades para practicarse exámenes de alto costo.

Con la habilitación del recinto y la capacitación de personal a cargo hoy distingue a Iquique como la primera comunal del Norte Grande en infraestructura médica.

Existe convenio con Fonasa para la compra de bonos en el mismo centro para la mayoría de los exámenes radiológicos así facilitando el acceso oportuno y expedito para el usuario.

Transbank entra en operación a partir del 3 de noviembre. La idea fue facilitar el pago a los usuarios ya que muchos de ellos prefieren utilizar su tarjeta de crédito o débito para evitar manejar efectivo. Con ello se reduce además el riesgo de contagio de Covid19

Durante el año 2020, se tomaron 2.055 Rayos X, 1.618 ecografías, 469 Scanner y 643 Resonancias Magnéticas Nucleares y representan un valor de \$100.819.970.

El costo de los exámenes realizados, considerando el valor en un centro asistencial con equipos de similar características, como los de la Clínica Alemana en Santiago, representarían un valor de \$ 245.101.190, lo que constituye un ahorro para los beneficiarios de nuestra comuna.

Centro de imagenología



PROGRAMA MÓVIL DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS A DOMICILIO DE LA COMUNA DE IQUIQUE

El programa Móvil de Infecciones Respiratorias Agudas a domicilio, nace como una estrategia de intervención comunitaria orientada a cubrir la demanda asistencial de salud respiratoria en menores pertenecientes a familias vulnerables, con padres y/o cuidadores carentes de redes de apoyo para el cuidado de sus otros hijos, como también dirigido a menores en calidad de postrado electro y oxígeno dependientes.

Inicia sus funciones como plan piloto el 31 de mayo de 2019, orientando las atenciones al diagnóstico y tratamiento oportuno de las patologías respiratorias con mayor incidencia en la población infantil durante la época de invierno: Neumonía, Síndrome Bronquial Obstrutivo, Bronquitis y Asma. Lo anterior, con énfasis en la realización de kinesiterapia respiratoria, como principal maniobra de apoyo en la pronta recuperación de cuadros agudos, y la educación al usuario y su familia, como medida esencial para el adecuado control de aquellos cuadros clasificados como crónicos descompensados.

Su equipo habitual está conformado por dupla Kinesiólogo y Paramédico Conductor, ambos con jornada de 44 horas semanales, además de un médico según necesidad, previa articulación con los respectivos Centros de Salud Familiar de la comuna (Cirujano Videla, Cirujano Aguirre, Cirujano Guzmán y Sur). El funcionamiento de la unidad se encuentra establecido de lunes a viernes desde las 10:30 hasta las 19:15 horas., adaptándose a la realidad y mayor disponibilidad horaria de las familias intervenidas.

Durante el periodo enero - marzo del 2020, la cantidad de atenciones se ve drásticamente disminuida, alcanzando tan sólo 6 nuevos ingresos y 120 controles asociados, apenas un 13% de lo proyectado en comparación al año anterior. Los principales motivos son por circunstancias externas al ámbito asistencial, como lo fue el estallido social, inicio de vacaciones de verano y el consecuente aumento de la temperatura ambiental, lo que disminuye los riesgos de contagio asociado a infecciones respiratorias infantiles.

No obstante, el domingo 22 de marzo arriba a la Región de Tarapacá el primer caso de COVID-19 (+), activando protocolos preventivos a nivel local y obligando a reconvertir las funciones habituales del equipo a cargo del Programa Móvil IRA, en este nuevo contexto de pandemia.

En base a lo anterior, y sumado al análisis del trabajo realizado por la primera unidad móvil, su importante impacto en la resolución de cuadros respiratorios agudos en menores bajo situación vulnerable y la persistente pandemia por SARS-Cov-2 a nivel mundial que proyecta un aumento de casos con deficiencias pulmonares post infección, la Ilustre Municipalidad de Iquique decide implementar una segunda unidad Móvil IRA para la comuna.

Primera unidad móvil IRA.



A partir del 4 de agosto 2020, ambas unidades se transforman y acondicionan en su interior para operar como dispositivos móviles para Toma de Muestra PCR COVID-19, con el fin de colaborar en la pesquisa de casos asintomáticos mediante la estrategia BAC “Búsqueda Activa de Casos”, la cual se encuentra descrita en el convenio TTA “Testeo, Trazabilidad y Aislamiento”.

Actualmente el equipo a cargo suma un total de 19 profesionales, técnicos y administrativos, divididos en 10 kinesiólogos operadores debidamente capacitados en cuanto al procedimiento de toma de muestra e ingreso a monitor esmeralda, 5 técnicos paramédicos y administrativos para labores de entrevista y registro, 2 médicos para notificación epivigila y 2 conductores. Además, disponen de elementos de protección personal (EPP) y una continua educación sobre su correcto uso, con el fin de resguardar una atención de calidad al usuario y brindar seguridad al mismo funcionario.

Los operativos en terreno se desarrollan diariamente, de lunes a viernes desde las 08:00 a las 16:45 horas., en distintos puntos de la ciudad y en directa coordinación con las gestoras territoriales de la Ilustre Municipalidad de Iquique, quienes se encargan de contactar a los representantes de cada junta vecinal. Por otro lado, existen sectores de mayor riesgo en base a georreferencia y mapas de calor local, que indican las zonas críticas de casos activos en la comuna, facilitando la priorización a la hora de organizar la programación semanal de operativos.

Actualmente, ambos móviles se encuentran operativos e implementados con los recursos suficientes para dar cumplimiento a la estrategia BAC y sus metas asociadas, cumpliendo con alrededor de 500 muestras diarias, sumando el punto estratégico de Paseo Baquedano/Riquelme y los operativos

territoriales desarrollados en la comunidad, lo que permite alcanzar un 80% de cobertura, e instalar a la Región de Tarapacá en el primer lugar de indicadores de testeo.

Por último, mencionar que el aporte que hoy brindan las unidades Móviles IRA a la ciudad de Iquique, con la totalidad de sus recursos destinados a la toma de examen PCR en terreno, es crucial para mantener en control la curva de contagios e identificar de forma temprana a portadores asintomáticos de la enfermedad, evitando así exponer a terceras personas que pueden presentar mayores riesgos de descompensación, ante la expresión del virus en su organismo. Finalmente, el impacto a nivel epidemiológico es evidente, al comparar la situación que vive la comuna de Iquique y sus símiles a lo largo del país.

FARMACIA COMUNAL

La farmacia comunal de Iquique nace de la necesidad de entregar medicamentos a un precio accesible y conveniente a todos los residentes de las comunas de Iquique y caletas asociadas. Brindando a todos los usuarios hasta un 70% de ahorro, en relación a lo gastado en el comercio farmacéutico tradicional.

La farmacia comunal inicia sus funciones el 6 de junio del año 2016.

Tal como ha ocurrido en los años previos, la farmacia comunal ha continuado su crecimiento general en todos los ámbitos, esto asociado a que mensualmente se ha aumentado la gama de medicamentos que se trabaja, adaptándose de forma continua según las necesidades de la población, con el fin de cumplir nuestra labor de la forma más eficaz y óptima posible.

Número de usuarios atendidos durante el 2020.

Meses	Número de usuarios por año 2019	Número de usuarios por año 2020	Aumento (%)
Enero	2.889	4.474	35%
Febrero	2.775	4.271	35%
Marzo	2.979	4.229	30%
Abril	3.085	3.309	7%
Mayo	3.274	2.715	-20%
Junio	3.416	2.533	-34%
Julio	3.863	3.369	-14%
Agosto	3.660	4.003	9%
Septiembre	3.631	3.774	4%
Octubre	3.986	4.272	7%
Noviembre	3.743	4.953	24%
Diciembre	3.980	4.672	15%

Durante el año 2020 se atendieron 46.574 usuarios representando un aumento del 13% con respecto al año anterior.

Monto total de ventas en el año 2019 y 2020

En todo el año 2019 se vendió un total de 752.017.946 pesos chilenos.

En todo el año 2020 se vendió un total de 1.009.729.801 pesos chilenos.

Proveedores

Se trabajó con los siguientes laboratorios, por medio de trato directo como por intermediación (Cenabast): Eurofarma, Stiefel, Caribbean Pharma, Pharma investí, IPHSA, Synthon, Tecnofarma, Novartis, Bayer, Laboratorio Chile, Novo Nordisk, Abbott, Socofar, Cenabast, Medbiotec Sociedad, Difem laboratorios, Salles Zapata y compañía, Opko Chile, BPH SA, Merck, Arama, Farma Storage, Ascend, Acrux, Optivision, Andromaco, Sanitas, Pasteur, Ethon Pharmaceutical, Clinical Market, Boehringer Ingelheim, Wyeth, Pharmavita, Kuehne Nagel, Alcon, Winpharm, Recben Xenerics Farmaceutica, Recalcine, alpha pharma, seven pharma, lorenzo jimenez, biomedika, Dentamed, Qualimed, Novofarma, Munnich Pharma, Pharmatrade, Labofar, Cegamed, Dr. Reddys, Boston Medical Device, etc.

Con estos proveedores nos aseguramos de poder satisfacer las diferentes áreas, ya sea genéricos o medicamentos especializados.

Cantidad de usuarios inscritos en el año 2019 y 2020

Durante el 2019 se contaban con 40.254 personas inscritas, aumentando en 7.513 usuarios durante el 2020, registrando un aumento del 18.6% del total de personas inscritas.

El año 2019 se entregó atención diaria en promedio 283 personas, al compararlo con el año 2019, existe un aumento de 10% con un promedio de 311 usuarios al día.

Estrategias realizadas durante el año 2020

- Traslado de Recinto
- Contratación de un auxiliar
- Inicio de implementación de alarmas de vencimiento
- Ampliación de horario de atención al público
- Contratación de un químico y otro bodeguero
- Incorporación de TRANSBANK
- Contratación de servicio de retiro de dinero BRINKS

Figura: Comparación de precios de medicamentos más vendidos en farmacia comunal con precios del mismo medicamento en Farmacias de la Cadena y el porcentaje de ahorro.

Medicamento	Precio en farmacia comunal Iquique 2019	Precio en farmacia comunal Iquique 2020	Precio cadena	Ahorro (%)
Losartán potásico 50mg	\$550	\$500	\$2.499	80%
Paracetamol 500mg	\$200	\$200	\$1.199	83%
Diclofenaco 100mg	\$400	\$450	\$2.799	84%
Eutirox de 100 mg	\$1.400	\$1.450	\$14.399	90%
Atorvastatina 20mg	\$650	\$650	\$3.299	80%
Loperamida	\$150	\$200	\$999	80%
Metformina 850	\$400	\$1.000	\$4.999	80%
Clonixinato de lisina 125mg	\$500	\$700	\$2.499	72%
Ibuprofeno 600mg	\$550	\$500	\$1.699	71%
Clotrimazol crema	\$300	\$250	\$1.399	82%
Duodart	\$4.950	\$5.950	\$44.499	87%
Galvus met	\$21.150	\$22.950	\$54.199	58%
Piasciedine	\$14.400	\$15.100	\$25.999	42%
Melatonina	\$1.300	\$950	\$6.999	86%
Diclofenaco Dietilamina (gel)	\$650	\$1.050	\$5.799	82%

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

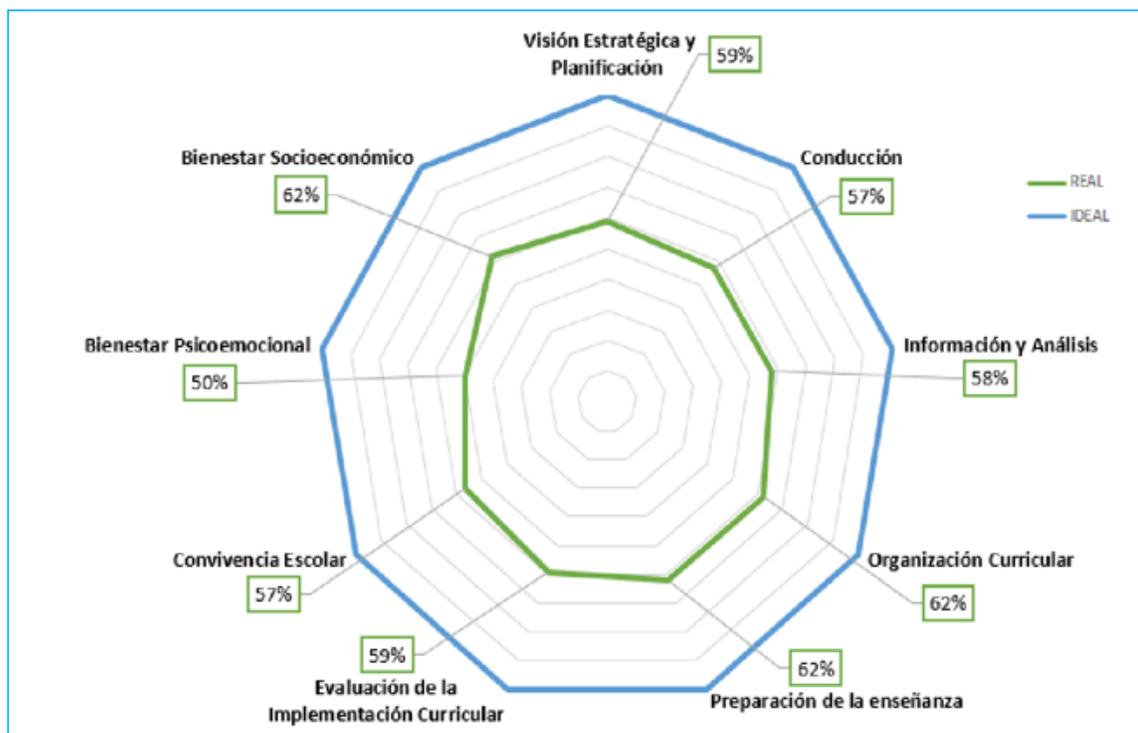
La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique cuenta con 25 Comunidades Educativas bajo su administración, de las cuales 21 cuentan con el convenio a la Subvención S.E.P. y 23 con Proyecto de Integración Escolar (P.I.E.). El universo de comunidades educativas también lo componen 2 establecimientos ubicados en zonas rurales, 2 escuelas que imparten Educación Especial, 18 escuelas con la modalidad pre-básica y/o Básica, 4 establecimientos con educación Técnico Profesional, 4 Liceos Científico Humanistas, 2 colegios que imparten educación Básica para adultos, 2 Liceos con Educación Técnico Profesional para adultos, 4 Escuelas con Educación Especial en niveles de Lenguaje, 1 Escuela Artística, 1 Colegio Deportivo además de impartir educación a las internas del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique.

De acuerdo a lo expuesto, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, a través de su Dirección de Educación, asume la responsabilidad de desarrollar una Educación Pública, Gratuita, Inclusiva y de Calidad que permita a la Comuna encontrar los pilares para formar a ciudadanos que participen activamente en el desarrollo de nuestra Comuna y de nuestro país.

UNIDAD GESTIÓN PEDAGÓGICA

En el primer semestre del año 2020 se solicitó a los establecimientos un Plan de Gestión Pedagógico Remoto a partir de las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación y del marco referencial orientado por CORMUDES. Todo lo anterior a raíz de la situación sanitaria presentada en nuestro país, en la que los establecimientos ofrecieron un servicio educativo remoto.

Figura: Evaluación Gestión Educativa COVID-19



LIDERAZGO PEDAGÓGICO

Prácticas desarrolladas por el director, equipo directivo y/o de gestión para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las Metas Institucionales.

En el caso de procesos de enseñanza aprendizaje remotos considera generar planes de acción que permitan mitigar el efecto negativo de esta pandemia en los aprendizajes de los estudiantes y, además, en aprovechar las experiencias de esta crisis para generar mecanismos que contribuyan a la mejora escolar a corto plazo.

1. Visión Estratégica y Planificación

Prácticas de planificación realizadas en el establecimiento educacional que favorecen el logro de los objetivos y metas institucionales.

2. Conducción

Prácticas del equipo directivo que aseguran un actuar coordinado de los actores de la comunidad educativa, en función del logro de los objetivos y metas institucionales.

3. Información y Análisis

Prácticas realizadas en el establecimiento tendientes a generar y analizar información útil para la evaluación institucional, la toma de decisiones y rendición de la cuenta pública por escuela/liceo.

GESTIÓN CURRICULAR

Prácticas del establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de su propuesta curricular.

Los cuatro subdimensiones de esta dimensión corresponden a:

1. Organización Curricular

Son todas aquellas prácticas tendientes a asegurar que la propuesta curricular diseñada sea coherente y articulada con el currículo priorizado, atendiendo a las necesidades e intereses de todos los estudiantes.

2. Preparación de la enseñanza

Acciones realizadas en el establecimiento educacional que aseguran el análisis y evaluación de los diseños de enseñanza, en coherencia con la propuesta curricular y las necesidades e intereses de los estudiantes.

3. Evaluación de la Implementación Curricular

Aquellas prácticas realizadas en el establecimiento educacional para determinar el logro que tiene la implementación de la propuesta curricular; así como realizar los ajustes necesarios.

CREACIÓN DE LA RED MACRO COMUNAL RED LIDERAZGO Y GESTIÓN DIRECTIVA ESCOLAR / RED GESTIÓN PEDAGÓGICA

Distintas experiencias de trabajo en red alrededor del mundo ofrecen evidencia del potencial de la indagación colaborativa para el mejoramiento escolar (Katz y Earl, 2010; Leithwood y Azah, 2016; Muijs, West, y Ainscow, 2010; Rincón-Gallardo y Fullan, 2016). La indagación colaborativa es especialmente útil para reducir la competencia entre establecimientos escolares (Ainscow, 2016), impulsar el desarrollo de capacidades profesionales de los equipos directivos y facilitar la reflexión de los docentes sobre sus prácticas pedagógicas, redundando en el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes (Chapman, 2015; Chapman et al. 2016).

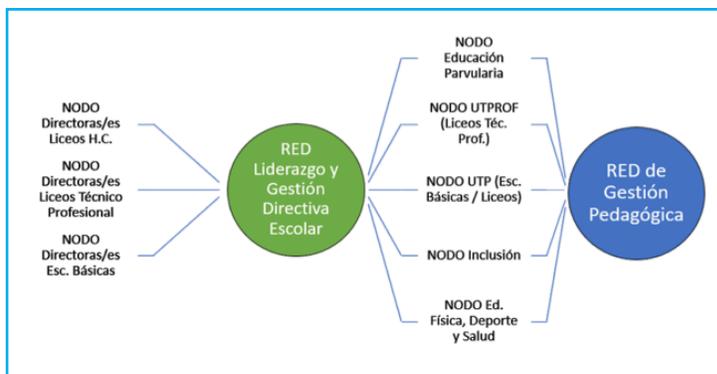
Al igual que las personas, las organizaciones como escuelas y liceos también aprenden intercambiando prácticas y generando conocimientos tanto entre sus propios miembros (aprendizaje organizacional) como con otras escuelas o liceos (aprendizaje inter-organizacional). Este aprendizaje puede ser descrito como situado y distribuido entre los diferentes actores que participan de este proceso, quienes conforman redes colaborativas. El trabajo en redes colaborativas ha sido considerado una forma de trabajo para producir aprendizajes colectivos; siendo incorporado en diversos sistemas educativos alrededor del mundo (Chapman & Fullan, 2007; Chapman, Lindsay, Muijs, Harris, Arweck & Goodall, 2010; Earl & Katz, 2007; Muijs, 2015; Rincón-Gallardo & Fullan 2016).

El trabajo colaborativo en red propuso:

- Desarrollo profesional como base de la acción de la estrategia propuesta.
- El intercambio de información.
- La generación de redes de aprendizaje entre los integrantes de las comunidades educativas.
- El fomento del trabajo conjunto de sus diversos profesionales y el intercambio de buenas prácticas pedagógicas y de gestión educativa, promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.
- Potenciar el desarrollo de capacidades en los territorios, de compartir experiencias locales y buscar soluciones conjuntas.

En el Departamento de Educación CORMUDES I uno de nuestros objetivos es promover el trabajo colaborativo y el aprendizaje lateral en las redes de mejoramiento escolar, donde los valores de colaboración, aprendizaje e innovación ocupan un lugar central. Como parte de la planificación estratégica 2021 se incluye una plataforma de soporte para el trabajo colaborativo entre y con las comunidades educativas, proyectando el fortalecer su funcionamiento teniendo como horizonte la mejora de los procesos de gestión educativa que impactan en los aprendizajes de los estudiantes. Para ello, se considera fundamental construir un conocimiento compartido entre los distintos actores convocados a realizar el trabajo en red. Esta base común contribuye al desarrollo de una cultura colaborativa. Asimismo, el trabajo en red supone compartir prácticas y acciones, pero también supone compartir creencias y valores que están a la base de éstas, de este modo, la red y los correspondientes nodos en escuelas y liceos pueden convertirse en espacios de importante y pertinente acción colaborativa.

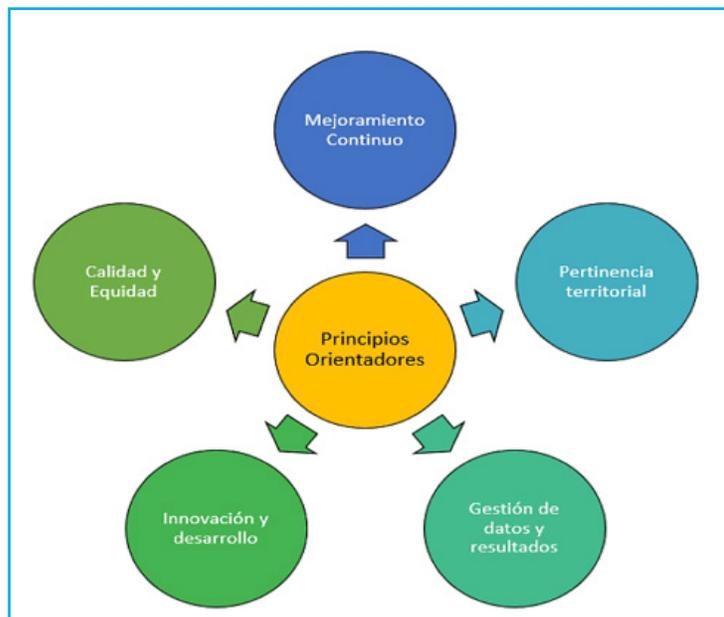
Figura: Plataforma de Sostenibilidad, Red Macro Comunal.



PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA RED MACRO COMUNAL

Los principios orientadores relevan el carácter dinámico de las redes y nodos de la Red Macro Comunal. Al ser parte de un sistema territorial complejo, estas se encuentran en constante evolución, por ende, es necesario considerar pilares sólidos que den soporte y orienten el propósito de la Red, no obstante, también abrir el espacio para su evolución y transformación tanto en sus propósitos como en sus formas de organización.

Figura: Principios orientadores de la red macro comunal.



EDUCACIÓN PARVULARIA

La Educación Parvularia, como primer nivel del sistema educativo, tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho.

Los objetivos para el Desarrollo educativo de la Primera Infancia durante el 2020 en contexto de COVID-19 fueron:

- Sistematización de información del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de levantar más y mejor información para la toma de decisiones pedagógicas.
- Fortalecimiento de la Gestión de la información para la participación de la Familia en el proceso educativo.
- Instalación de procesos de gestión de la Calidad en la Edu-

cación Parvularia, que establecieran precedentes para un ajuste de la gestión educativa del nivel durante la crisis sanitaria.

PROGRAMA “LECTURA TEMPRANA”

El objetivo del programa “Lectura Temprana” durante el año 2020 fue contribuir a la mejora del proceso de lectoescritura de los estudiantes de primero y segundo año básico de todos los establecimientos educacionales que presentan esos niveles de enseñanza.

Este trabajo se centró en el monitoreo y retroalimentación del proceso de implementación de la lectoescritura en primer año básico, en el desarrollo de las habilidades de comprensión lectora en segundo año básico y la evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Dado el contexto sanitario asociado al Covid-19 y los lineamientos ministeriales, a partir de abril y hasta finales del año 2020, el acompañamiento se realizó en modalidad 100% a distancia. Así, las visitas en terreno fueron reemplazadas por instancias online con equipos directivos y docentes.

Junto con lo anterior y dado el gran desafío que la enseñanza a distancia significaba para los establecimientos, desde CORMUDESI se volcaron todos los esfuerzos hacia la generación de material educativo para que los estudiantes tuvieran la posibilidad de seguir aprendiendo desde sus hogares. De este modo, los docentes pudieron complementar las planificaciones de clases, ya adquiridas en formato física, con videos de clases elaborados por Teleclases y con toda la gama de materiales ofrecidas por APTUS CHILE, quien puso a disposición de los establecimientos educacionales su plataforma online con material complementario desde pre kínder a octavo año básico. Situación que fue informada a los respectivos directores, UTP y profesores de la comuna.

El acompañamiento estuvo enfocado en:

- La participación sistemática por parte de los UTP, en la implementación y seguimiento del proceso lector.
- La implementación de rutinas de lectura, ya sea en clases presenciales o remotas.
 - Registrar el monitoreo de los estudiantes en su lectura y dominio de las lecciones.
 - Mantener el trabajo del principio alfabético para aquellos estudiantes que estén descendidos o con dificultad.
- El modelar la letra cursiva en todas las actividades en el libro de escritura para clases remotas y/o presenciales.
 - Utilizar los videos de Teleclases para reforzar la escritura en caso de que los estudiantes se encuentren con dificultades de escritura.

4. Practicar los pasos del dictado.

- Establecer un cronograma de aplicación de dictados.

5. Realizar análisis de datos para establecer las remediales para la clase siguiente.

6. Revisar las planificaciones en virtud de la priorización de los objetivos de aprendizaje.

7. Revisar e Instalar estrategias para el desarrollo de las habilidades de comprensión lectora.

8. Contener y estar siempre dispuesta a responder cualquier consulta de parte de los docentes y/o directivos de los EE.

Se realizaron dos talleres vía ZOOM para profesores, docentes PIE y UTP:

1. Taller de Lectoescritura a distancia, cuyo objetivo fue: Conocer el proceso de la adquisición de la lectoescritura en un contexto asincrónico utilizando la propuesta didáctica de Aputus/Método Matte.

2. Taller de dictado y lectura en donde el foco fue: Entregar herramientas para la toma de lectura y aplicación de dictado. Definir criterios de evaluación y práctica de planificación de lectura y toma de dictado

También realizaron reuniones mensuales con algunos de los Directivos de los EE y los docentes de primer y segundo año básico.

Se preparó, junto a los profesionales de TELECLASES, un material de apoyo, que consta de 59 capsulas que indican la forma de trabajar la Metodología Matte en el proceso lecto-escritor.

Se contó en todo momento con el apoyo del departamento de Convivencia Escolar, siendo fundamental su aporte en la participación de los apoderados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de primer y segundo año básico. Como también en el rescate de aquellos alumnos que estaban sin participación en el proceso de enseñanza aprendizaje de su Establecimiento Educacional.

Tabla: Situación escolar primero básico 2020 en establecimientos educacionales de la comuna de Iquique.

Liceo Bicentenario	1°A	36	36	100%	0	0%	6	29	81%	7	19%
	1°B	34	34	100%	0	0%	8	25	74%	9	26%
Escuela Eduardo Llanos	1°A	36	35	97%	1	3%	0	30	83%	6	17%
	1°B	29	29	100%	0	0%	1	18	62%	11	38%
Escuela M.C. Ramos	1°A	34	34	100%	0	0%	2	30	88%	4	12%
	1°B	35	35	100%	0	0%	2	25	71%	10	29%
Escuela Centenario	1°A	33	33	100%	0	0%	1	28	85%	5	15%
	1°B	33	33	100%	0	0%	9	23	70%	10	30%
Escuela Thilda Portillo	1°A	38	36	95%	2	5%	2	25	66%	13	34%
Colegio D.T.P. Duvauchelle	1°A	20	20	100%	0	0%	2	18	90%	2	10%
Escuela P. Jaraquemada	1°A	37	37	100%	0	0%	2	31	84%	6	16%
	1°B	37	37	100%	0	0%	6	31	84%	6	16%
Escuela P. Villarroel	1°A	29	29	100%	0	0%	0	29	100%	0	0%
	1°B	24	24	100%	0	0%	0	24	100%	0	0%
Escuela G. Mistral	1°A	36	36	100%	0	0%	3	32	89%	4	11%
	1°B	36	36	100%	0	0%	2	31	86%	5	14%
Escuela V. Parra	1°A	33	32	97%	1	3%	7	32	97%	1	3%
Escuela Croacia	1°A	31	31	100%	0	0%	5	31	100%	0	0%
	1°B	36	36	100%	0	0%	5	32	89%	4	11%
Escuela España	1°A	27	27	100%	0	0%	5	22	81%	5	19%
	1°B	25	25	100%	0	0%	5	25	100%	0	0%
Escuela Chipana	1°A	24	24	100%	0	0%	19	4	17%	20	83%
	1°B	27	26	96%	1	4%	9	17	63%	10	37%
Escuela Italia	1°A	25	25	100%	0	0%	3	25	100%	0	0%
	1°B	23	23	100%	0	0%	1	23	100%	0	0%
	1°C	22	22	100%	0	0%	0	22	100%	0	0%
Escuela P. Lynch	1°A	33	33	100%	0	0%	1	28	85%	5	15%
	1°B	31	31	100%	0	0%	1	24	77%	7	23%
	1°C	32	32	100%	0	0%	6	20	63%	12	38%
Escuela San Marcos	1°A	6	6	100%	0	0%	1	6	100%	0	0%
Escuela Chanavayita	1°A	14	14	100%	0	0%	1	12	86%	2	14%
Totales		916	911	99%	5	1%	115	752	82%	164	18%

Tabla: Porcentaje de Lectores de Primero Básico por Establecimiento Educacional.

1A PLACIDO VILLARROEL	100%
1B PLACIDO VILLARROEL	100%
1A CROACIA	100%
1B ESPAÑA	100%
1A ITALIA	100%
1B ITALIA	100%
1C ITALIA	100%
1A SAN MARCOS	100%
1A VIOLETA PARRA	97%
1A CDTE DUVAUCHELLE	90%
1A GABRIELA MISTRAL	89%
1B CROACIA	89%
1A MANUEL CASTRO RAMOS	88%
1B GABRIELA MISTRAL	86%
1A CHANAVAYITA	86%
1A CENTENARIO	85%
1A PATRICIO LYNCH	85%
1A PAULA JARAQUEMADA	84%
1B PAULA JARAQUEMADA	84%
1A EDUARCO LLANOS	83%
1A ESPAÑA	81%
1A BICENTENARIO	81%
1B PATRICIO LYNCH	77%
1B BICENTENARIO	74%
1B MANUEL CASTRO RAMOS	71%
1B CENTENARIO	70%
1A THILDA PORTILLO	66%
1B CHIPANA	63%
1C PATRICIO LYNCH	63%
1B EDUARDO LLANOS	62%
1A CHIPANA	17%

Tabla: Situación escolar Segundos Básicos 2020 en establecimientos educacionales de la comuna de Iquique.

Liceo Bicentenario	2°A	36	36	100%	0	0%	0	34	94%	2	6%
	2°B	36	36	100%	0	0%	0	32	89%	4	11%
Escuela Eduardo Llanos	2°A	36	36	100%	0	0%	3	33	92%	3	8%
	2°B	36	36	100%	0	0%	0	31	86%	5	14%
Escuela M.C. Ramos	2°A	32	32	100%	0	0%	2	30	94%	2	6%
	2°B	34	34	100%	0	0%	1	33	97%	1	3%
	2°C	30	28	93%	2	7%	0	25	83%	5	17%
Escuela Centenario	2°A	35	35	100%	0	0%	1	35	100%	0	0%
	2°B	34	34	100%	0	0%	1	31	91%	3	9%
Escuela Thilda Portillo	2°A	38	38	100%	0	0%	0	38	100%	0	0%
Colegio D.T.P. Duvauchelle	2°A	31	31	100%	0	0%	3	28	90%	3	10%
Escuela P. Jaraquemada	2°A	38	38	100%	0	0%	1	34	89%	4	11%
	2°B	37	37	100%	0	0%	1	36	97%	1	3%
Escuela P. Villarroel	2°A	32	32	100%	0	0%	0	32	100%	0	0%
	2°B	28	27	96%	1	4%	1	27	96%	1	4%
Escuela G. Mistral	2°A	33	31	94%	2	6%	1	31	94%	2	6%
	2°B	33	32	97%	1	3%	2	31	94%	2	6%
Escuela V. Parra	2°A	30	29	97%	1	3%	0	29	97%	1	3%
Escuela Croacia	2°A	32	32	100%	0	0%	5	32	100%	0	0%
	2°B	31	27	87%	4	13%	4	27	87%	4	13%
Escuela España	2°A	23	23	100%	0	0%	4	20	87%	3	13%
	2°B	21	21	100%	0	0%	3	17	81%	4	19%
Escuela Chipana	2°A	22	22	100%	0	0%	1	20	91%	2	9%
	2°B	21	21	100%	0	0%	0	21	100%	0	0%
Escuela Italia	2°A	22	22	100%	0	0%	0	20	91%	2	9%
	2°B	25	25	100%	0	0%	0	23	92%	2	8%
	2°C	24	24	100%	0	0%	1	20	83%	4	17%
Escuela P. Lynch	2°A	32	32	100%	0	0%	3	30	94%	2	6%
	2°B	31	31	100%	0	0%	2	23	74%	8	26%
	2°C	31	31	100%	0	0%	4	29	94%	2	6%
Escuela San Marcos	2°A	10	10	100%	0	0%	0	8	80%	2	20%
Escuela Chanavayita	2°A	21	21	100%	0	0%	0	20	95%	1	5%
Totales		955	944	99%	11	1%	44	880	92%	75	8%

Tabla: Porcentaje de Lectores de Segundo Básico por Establecimiento Educacional.

CURSO/ESTABLECIMIENTO	%LECTORES
2A CENTENARIO	100%
2A THILDA PORTILLO	100%
2A CROACIA	100%
2B CHIPANA	100%
2A PLACIDO VILLARROEL	100%
2B PAULA JARAQUEMADA	97%
2B MANUEL CASTRO RAMOS	97%
2A VIOLERA PARRA	97%
2B PLACIDO VILLARROEL	96%
2A CHANAVAYITA	95%
2A BICENTENARIO	94%
2A GABRIELA MISTRAL	94%
2B GABRIELA MISTRAL	94%
2A MANUEL CASTRO RAMOS	94%
2A PATRICIO LYNCH	94%
2C PATRICIO LYNCH	94%
2B ITALIA	92%
2A EDUARDO LLANOS	92%
2B CENTENARIO	91%
2A CHIPANA	91%
2A ITALIA	91%
2A CODE	90%
2A PAULA JARAQUEMADA	89%
2B BICENTENARIO	89%
2B CROACIA	87%
2A ESPAÑA	87%
2B EDUARDO LLANOS	86%
2C MANUEL CASTRO RAMOS	83%
2C ITALIA	83%
2B ESPAÑA	81%
2A SAN MARCOS	80%
2B PATRICIO LYNCH	74%

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

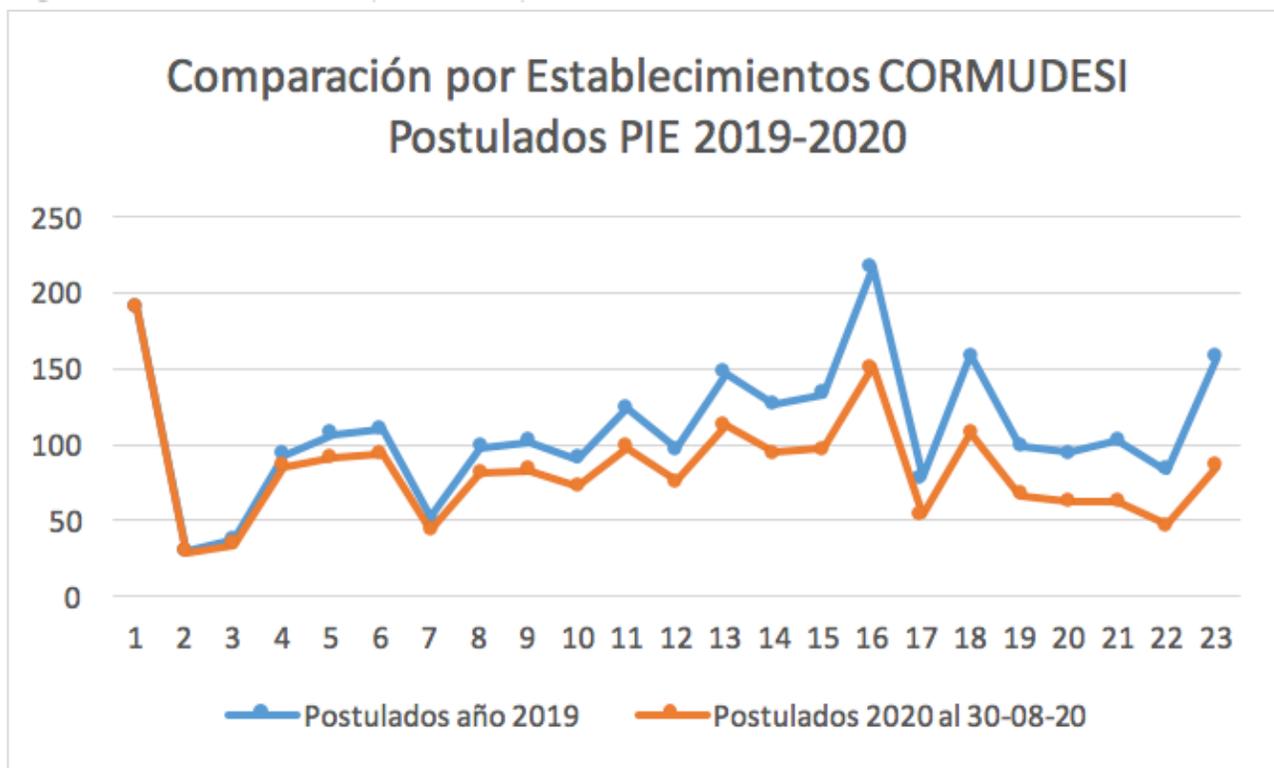
PRINCIPALES OBJETIVOS LOGRADOS EN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2020

- Generación de Planes Pedagógicos Remotos por las Coordinaciones PIE de cada establecimiento educativo considerando los ajustes y flexibilidades pertinentes a la contingencia sanitaria que se vive actualmente a causa de la pandemia.
- Asesorar a los Equipos de Gestión de cada Establecimiento con la finalidad de incorporar a los Coordinadores PIE en las reuniones del equipo de gestión.
- Levantar información en cada Establecimiento Educativo respecto a los requerimientos educativos, tecnológicos, informáticos y evaluativos para la ejecución del PIE en trabajo remoto y a distancia.
- Establecer procedimientos y prácticas para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos entregados desde CORMUDES I hacia los Establecimientos Educativos en período de pandemia.
- Soporte integral en aspectos psicopedagógicos y/o emocionales a estudiantes, padres y/o apoderados beneficiarios del programa por parte de los Equipos Multidisciplinarios PIE por medio de diversas vías de comunicación sincrónicas y asincrónicas
- Acompañamiento del cuerpo docente especialista y asistentes de la educación en clases sincrónicas y asincrónicas de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales en los diversos establecimientos de CORMUDES I.
- Colaboración por parte de los Equipos PIE en la construcción del proceso educativo a distancia y/o remoto liderado por cada Establecimiento Educativo de CORMUDES I para el apoyo de las necesidades de los estudiantes en período de pandemia.

Postulación pie periodo regular año 2020 (abril – agosto)

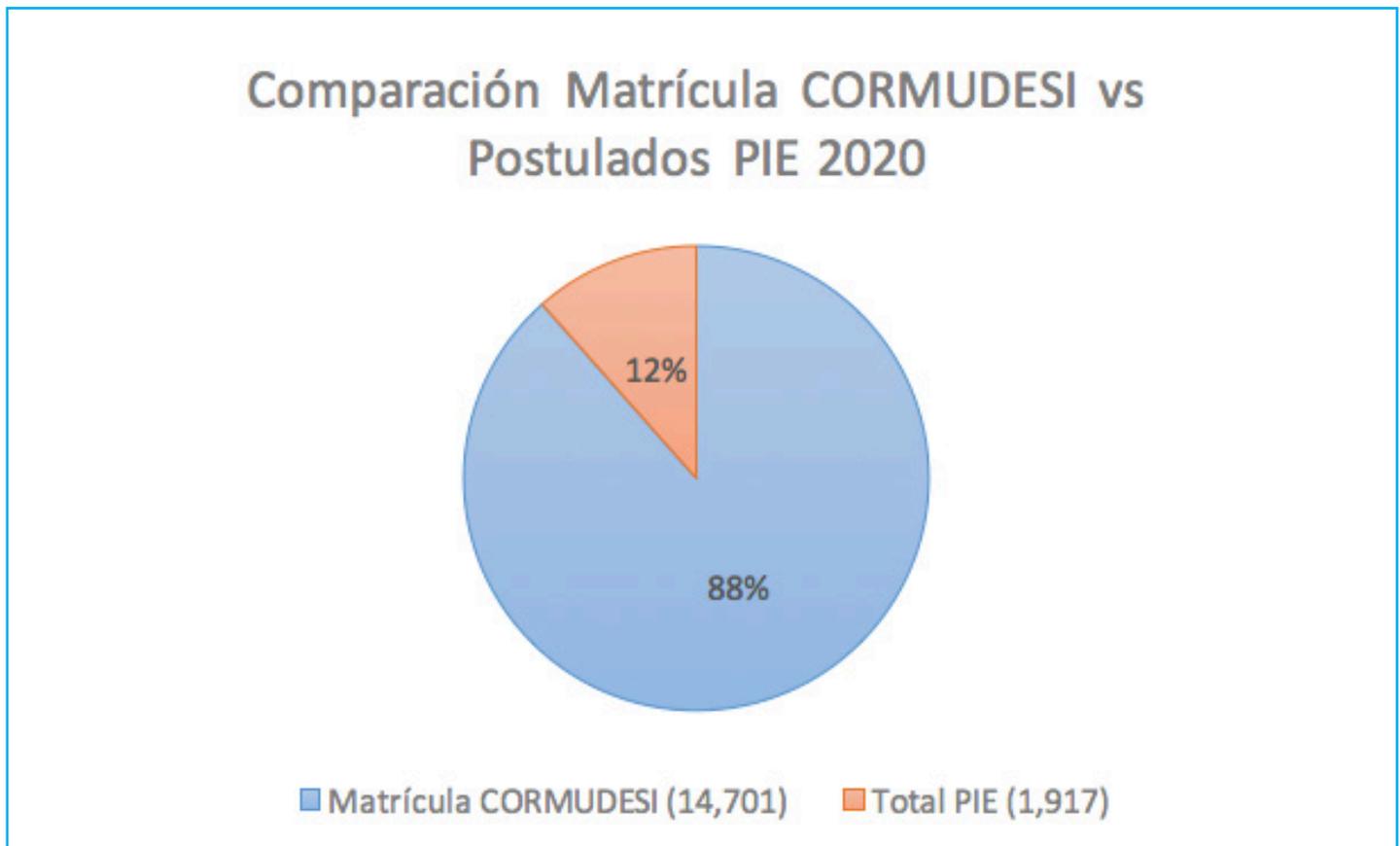
Nombre Sostenedor	Postulados 2019	Postulados 2020 al 30-08-20	% de postulación
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	190	190	100,00%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	30	29	96,67%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	37	34	91,89%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	93	85	91,40%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	106	91	85,85%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	110	94	85,45%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	52	44	84,62%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	98	81	82,65%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	101	83	82,18%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	90	73	81,11%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	124	98	79,03%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	97	76	78,35%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	146	112	76,71%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	126	95	75,40%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	133	97	72,93%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	216	151	69,91%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	79	54	68,35%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	159	107	67,30%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	99	66	66,67%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	95	62	65,26%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	102	63	61,76%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	82	47	57,32%
CORP. MUNIC. DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE	157	85	54,14%
TOTALES	2.522	1.917	

Comparación por Establecimientos CORMUDES I Postulados PIE 2019 – 2020.



Las postulaciones del Programa de Integración Escolar para el año lectivo 2020 se planificaron en un ingreso de estudiantes beneficiarios similar al del año 2019 de 2.522 estudiantes. Sin embargo, y a pesar de la planificación del Programa de Integración Escolar para el año 2020, el día 15 de marzo de 2020 el presidente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, Alcalde Mauricio Soria Macchiavello decreta suspensión total de las clases presenciales de los 25 establecimientos municipales por 15 días continuos a raíz de las complicaciones sanitarias provocadas por la rápida propagación de contagios en otras regiones de Chile inducidas por la inminente pandemia del Coronavirus. Esta medida fue acordada como manejo preventivo ante la llegada del virus COVID-19 a la comuna de Iquique. De acuerdo a lo anterior, el proceso de evaluación interdisciplinario se vio interrumpido, por lo que las postulaciones de estudiantes beneficiarios del Programa de Integración Escolar se han realizado de manera excepcional y con flexibilidades establecidas en el ORD: N°399 del Ministerio de Educación lo que implica postulaciones de estudiantes de manera gradual y consideraciones especiales. Hasta el momento se han ingresado 1.917 estudiantes de los 23 establecimientos de CORMUDES I que cuentan con Programa de Integración Escolar. Por otra parte, es importante señalar que el proceso evaluativo de aquellos estudiantes rezagados se retomará en la medida que las condiciones sanitarias de la comuna lo permitan considerando la fecha de cierre de plataforma al 30 de noviembre del presente año.

Figura: Gráfico Comparación Matrícula CORMUDES I vs Postulados PIE 2020.



Entre los meses de agosto y septiembre se logró postular vía excepcionalidad a estudiantes en situación de discapacidad que por diversas razones no pudieron ser postulados en período regular, siendo el principal motivo, la falta de cupo en los cursos donde se encuentran matriculados más de dos estudiantes con Necesidades Educativas de tipo permanente. Lograron ingresar 72 estudiantes lo que se traduce en un total de beneficiarios para el año 2020 a la fecha de 1.989 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Tabla: Postulación Ingreso Excepcional
PIE CORMUDES I año 2020.

Establecimiento	Cantidad de Estudiantes efectivamente postulados	Diagnóstico
INST. COM. DE IQUIQUE BALDOMERO WOLNITZKY	1 estudiante	Trastorno del Espectro Autista (TEA)
LICEO LIBERT. GRAL BERNARDO O'HIGGINS	3 estudiantes	Trastorno del Espectro Autista (TEA) (2) DIL
ESC. ARTÍSTICA VIOLETA PARRA	1 estudiante	Trastorno del Espectro Autista (TEA)
LICEO POLITEC. JOSE GUITERREZ DE LA FUENTE	1 estudiante	Trastorno del Espectro Autista (TEA)
LICEO BICENTENARIO DOMINGO SANTA MARÍA DE IQQ.	1 estudiante	Trastorno del Espectro Autista (TEA)
COLEGIO REPÚBLICA DE CROACIA	2 estudiantes	DIL (2)
ESCUELA PAULA JARAQUEMADA ALQUIZAR	4 estudiantes	Disc. Múltiple DIL Trastorno del Espectro Autista (TEA) (2)
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	7 estudiantes	DIL (5) Disc. Motora Moderada Trastorno del Espectro Autista (TEA)
ESCUELA EDUARDO LLANOS	14 estudiantes	DIL (13) Trastorno del Espectro Autista (TEA)
ESCUELA CENTENARIO DE LA REPÚBLICA	3 estudiantes	DIL (3)
ESCUELA THILDA PORTILLO	8 estudiantes	DIL (5) Trastorno del Espectro Autista (TEA) Disc. Motora Moderada
COLEGIO ESPAÑA	7 estudiantes	Trastorno del Espectro Autista (TEA) (4) DIL (3)
LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ	4 estudiantes	DIL (4)
ESCUELA PROFESOR MANUEL CASTRO RAMOS (E. Básica y E. Media)	7 estudiantes	DIL (4) Trastorno del Espectro Autista (TEA) Síndrome de Down (2)
COLEGIO REPÚBLICA DE ITALIA	7 estudiantes	DIL (5) Disc. Motora Moderada Trastorno del Espectro Autista (TEA)
LICEO DEPORTIVO Y TÉCNICO PROFESIONAL ELENA DUVAUCHELLE	2 estudiantes	DIL (2)
TOTAL EXCEPCIONALIDADES	72	

DOTACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2020

Tabla: N° de Profesionales por cargo.

Cargo	N° de Profesionales
Coordinación Comunal PIE	1
Coordinación PIE por Establecimiento	23
Docentes PIE	143
Fonoaudiólogos	16
Psicólogos PIE	39
Psicopedagogos	28
Kinesiólogos	3
Terapeuta Ocupacional	2
Técnicos (Incluidas Intérpretes Lengua de Señas)	162*
Total Profesionales PIE	417

El Personal Profesional PIE por establecimiento dependiente de CORMUDESI aumentó su recurso humano para otorgar una mayor cobertura en la atención de los estudiantes que lo requieran. Los Equipos del Programa están compuestos por diversos profesionales distribuidos entre 23 establecimientos que cuentan con Programa de Integración Escolar: Coordinadora Comunal PIE, Coordinadores PIE en cada comunidad educativa, profesores de apoyo de acuerdo a las horas establecidas por DSE N°170/2009, además de considerar docentes diferenciales para la atención de estudiantes con Necesidades de tipo Permanente según REX N°467/2018, fonoaudiólogos, psicólogos, kinesiólogos, terapeutas ocupacionales, técnicos PIE incluidas también intérpretes en lengua de señas chilena para la atención de las personas con discapacidad auditiva.

RECURSOS MATERIALES ENTREGADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS:

- Libros de Registro de Planificación para todos los Docentes del Programa de Integración Escolar.
- Baterías de Evaluación WISC-V para todos los establecimientos educativos.
- Manuales y protocolos para la evaluación psicopedagógica EVALÚA Instituto EOS para todos los niveles educativos.

- Entrega de montos a las Coordinaciones PIE durante el transcurso del año para la compra de insumos propios del programa en contexto de pandemia.

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL – EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

La educación Técnico-Profesional está conectada con las necesidades de la región y comuna; por ello es más flexible, permite complementar el estudio con el trabajo y facilita la reconversión laboral en un mundo que cambia permanentemente.

El proceso formativo Técnico-Profesional facilita el aprendizaje activo, asimismo, permite ir ganando competencias a través de la experiencia, desde la educación media hasta la educación superior, donde cada vez más instituciones convalidan ramos e impulsan los aprendizajes que se han adquirido, tanto en el liceo como durante la vida laboral.

Tabla: Postulación de establecimientos en base a objetivos establecidos.

OBJETIVOS	ESTABLECIMIENTO
<p>Adjudicación de Proyectos de Equipamiento para establecimientos de educación media Técnico Profesional.</p> <p>Monto total de adjudicación: \$ 224.710.450 millones de pesos</p>	<p>Liceo Politécnico José Gutiérrez de la Fuente : \$25.827.306 millones de pesos. (postuló solo una especialidad)</p> <p>Liceo Luis Cruz Martínez : \$ 62.652.432 millones de pesos.</p> <p>Instituto Comercial Baldomero Wolnitzky : \$ 64.434.000 millones de pesos</p> <p>Colegio Deportivo Técnico Profesional : \$ 71.796.712 millones de pesos. Elena Duvauchelle C.</p>
<p>Participación en Programa de acompañamiento para liceos de educación Técnico Profesional y Entidad Consultora CONEXIUM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Politécnico José Gutiérrez de la Fuente - Liceo Luis Cruz Martínez - Colegio Deportivo Técnico Profesional Elena Duvauchelle C.
<p>Implementación Proyecto de ROBOTICA, para el fortalecimiento de especialidades de la educación Técnico Profesional.</p> <p>Monto total de inversión: \$ 26.915.362 millones de pesos.</p> <p>Participación en Concurso nacional de Robótica. "ROBOR-ONE CHILE 2020" Adjudicación del 2° lugar.</p> <p>Participación en Concurso latinoamericano ROBO- ONE de Latinoamérica. Adjudicación del 4° lugar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo Luis Cruz Martínez : \$ 13.457.681 millones de pesos. - Instituto Comercial Baldomero Wolnitzky : \$ 13.457.681 millones de pesos. - Liceo Luis Cruz Martínez - Liceo Luis Cruz Martínez
<p>Participación en Proyecto SAT del Ministerio de Educación (Sistema de Alerta Temprana), con el propósito de disminuir los índices de ausentismo y deserción escolar.</p> <p>Participación en implementación de Proyecto Migrante del Ministerio de Educación, con el objetivo de crear un plan de acogida que apoye a los estudiantes que ingresan a la Educación de Jóvenes y Adultos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Liceo CEIA. - Liceo Técnico Profesional de Adultos - Liceo CEIA. Liceo Técnico Profesional de Adultos

EDUCACIÓN FÍSICA COMUNAL PRINCIPALES OBJETIVOS

- Fortalecer los departamentos de Educación física en cada escuela y liceos pertenecientes a nuestra corporación en marzo 2020
- Elección democrática del representante de Educación Física de cada establecimiento
- Formación del Nodo de Educación Física con los representantes de cada unidad educativa en conjunto con la coordinación comunal.
- Análisis de Política Comunal de educación Física CORMU-DESI en conjunto con los docentes de Educación Física.
- Establecer un trabajo en sintonía con la Priorización Curricular entregada por el ministerio y la Política Comunal de Educación Física CORMUDESÍ vigente.
- Instalar un trabajo colaborativo, sistemático cada dos semanas con temas relevantes y uso de herramientas claves y necesarias para potenciar el desarrollo profesional docente.
- Evaluar mediante una matriz los indicadores de desarrollo personal y social de cada unidad educativa con sus respectivos resultados y retroalimentación.

Tabla: Planificación Anual Operativa de Reuniones Nodo de Educación Física 2020.

MES	FECHAS
MARZO	12 / PRIMER TALLER COMUNAL
ABRIL	30
MAYO	7-14-28
JUNIO	4-11-18-25/CHARLA PSICOMOTRICIDAD +wdz
JULIO	3-24-31
AGOSTO	6-13-27
SEPTIEMBRE	10-24
OCTUBRE	8-22 / CONVERSATORIO
NOVIEMBRE	12-19-26
DICIEMBRE	3-10-17

ACCIONES REALIZADAS AL AÑO 2020

- 1er Taller Comunal de Educación Física Hotel Hilton 12 de Marzo 2020, presencial.
- Confección de "I Cuadernillo de Educación Física I en contexto COVID19" material de apoyo pedagógico impresos y virtuales para todos los estudiantes.
- Encuentro virtual de Psicomotricidad en Educación Parvularia para la Educación Física, Docentes y Educadoras Viernes 12 de Junio.
- Conversatorio "Experiencias Educativas Exitosas" con diferentes establecimientos educacionales Públicos, Subvencionados y Particulares de la Región de Tarapacá. Jueves 08 de Octubre.
- Acompañamiento y seguimiento del proceso enseñanza aprendizaje en contexto COVID de las clases de Educación Física sincrónicas y asincrónicas.
- Solicitud de material didáctico para las clases de Educación Física con matrícula total por cada establecimiento.
- Reuniones Virtuales con jefes de unidades técnicas y docentes de Educación Física por cada establecimiento con el fin de analizar los indicadores de desarrollo personal y social y realidad de escuela o liceo.
- Levantamiento de necesidades de infraestructura por cada escuela y liceos.
- Matriz de Evaluación de Vida Activa y Saludable a todos los establecimientos de acuerdo a los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS).
- Participación de los docentes de Educación Física en los "16 Ciclos de Seminario del Programa de Actividad Física Escolar" organizado por EL Consejo Académico Nacional de Educación Física CANEF.
- Construcción "II Cuadernillo de Educación Física JUEGOS" 2021 material de apoyo pedagógico.
- Participación de Webinar de ZIEMAX Habilidades para el Siglo XXI.
- Trabajo colaborativo en el Nodo de Educación Física durante el año de manera sincrónica.

Tabla: Dotación de docentes en establecimientos de educación básica al año 2020.

ESTABLECIMIENTOS E. BÁSICA	CANTIDAD DE DOCENTES ED. FÍSICA
Colegio Eduardo Llanos.	2
Colegio Centenario.	5
Colegio Plácido Villarroel.	5
Colegio Paula Jaraquemada.	6
Colegio Tilda Portillo.	3
Colegio Patricio Lynch.	7
Colegio Croacia.	5
Colegio Gabriela Mistral.	5
Colegio Italia.	6
Colegio Chipana.	5
Colegio España.	4
Colegio Caleta Chanavayita.	2
Colegio Caleta San Marcos.	1

Tabla: Dotación de docentes en establecimientos de educación básica al año 2020.

ESTABLECIMIENTOS E. BÁSICA - E. MEDIA	CANTIDAD DE DOCENTES ED. FÍSICA
Colegio Manuel Castro Ramos	7
Colegio Bicentenario.	6
Colegio Deportivo	14
Colegio Violeta Parra	3

Tabla: Dotación de docentes en establecimientos de educación básica al año 2020.

ESTABLECIMIENTOS E. MEDIA	CANTIDAD DE DOCENTES ED. FÍSICA
Liceo Luis Cruz Martínez.	5
Liceo Bernardo O'higgins.	3
Liceo Comercial	2
Liceo Politécnico.	3
FLOR DEL INCA	1
CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL	1

PROGRAMA TELECLASES 2020

El siglo XXI, es considerado el siglo de las comunicaciones y la informatización. Esta revolución científico-tecnológica del presente siglo, por su influencia sobre el desarrollo social en general, como sobre el desarrollo de las ciencias pedagógicas, ha representado una posibilidad extraordinaria para el proceso de enseñanza-aprendizajes. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación (Tic's) en los diferentes niveles y sistemas educativos tienen un impacto significativo en el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes y en el fortalecimiento de sus competencias para la vida y el trabajo que favorecerán su inserción en la sociedad del conocimiento.

Las Teleclases son videos didácticos y entretenidos que corresponden con la planificación de cada clase de acuerdo al currículo nacional y forman parte de las estrategias innovadoras de aprendizaje, cuyo Objetivo es fortalecer el factor motivacional y cognitivo de los estudiantes, mejorar la calidad de la gestión curricular y facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje a través del uso de multimedias, optimizando los tiempos de profesor frente al alumno, facilitando el logro de aprendizajes significativos, fortalecer las competencias básicas, especialmente las comunicativas, culturales, laborales y brindar un modelo educativo innovador, eficiente, eficaz y efectivo, para modernizar el Sistema Educativo Municipal en sus diferentes niveles. Los niveles de inserción de las mismas son desde la Enseñanza Parvularia (Pre-Kínder –Kínder) hasta 4to medio, incluyendo todas las asignaturas.

Los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan las Teleclases, están reflejados los fundamentos de la psicología del aprendizaje de Lev Vygotsky y seguidores con su enfoque histórico cultural. Centra su interés en el desarrollo integral de la personalidad, concibe el conocimiento como un proceso de construcción social, privilegia el entorno socio-comunicativo en el desarrollo intelectual y personal y considera que la enseñanza adecuadamente organizada puede conducir a crear zonas de desarrollo próximo (ZDP).

Durante el año escolar 2020, nos vimos inmersos en la crisis sanitaria del COVID 19, por lo que las condiciones de trabajo se tuvieron que adecuar en correspondencia a las directrices oficiales de prevención. En consecuencia, la Unidad Teleclases debió adaptar y reestructurar sus métodos de trabajo, en coherencia con las necesidad emergente y urgente de brindar material audiovisual educativo a los estudiantes y docentes de la comuna, ofreciendo una alternativa de enseñanza-aprendizaje a distancia. Todo ello implicó una adecuación de nuestro flujo de producción, el que debió desarrollarse en doble formato con la publicación periódica de cápsulas en versión para televisión (Canal RTC), como en versión web ("Teleclases Chile", en YouTube), a fin de lograr la mayor difusión posible.

1. Se crearon y editaron 40 Programas Educativos de Teleclases para la Televisión comunal RTC de 30 minutos cada uno.
2. Se realizaron 56 Teleclases de la Enseñanza de la lectoescritura del Método Matte para los estudiantes de 1ro básico y 2do básico de 30 minutos.
3. Se realizó la Pre y Post producción del Festival de Tierra de Talentos que se transmitió por el canal de televisión RTC.
4. Asesoramiento por parte de la Encargada de Teleclases a los funcionarios de Unidad Técnica Pedagógica de la Comuna de Hura donde la máxima autoridad Comunal de Iquique les hizo entrega de las Teleclases.
5. Creación y Publicación de contenidos (Teleclases) en Plataforma YouTube.

Desde el 16 de marzo hasta el 24 de diciembre del 2020 se han transmitido por el canal de Televisión RTC, 42 semanas de Programación educativa de Teleclases, en los horario de las 9:00 am hasta las 12:30 horas.

Figura: Programa Teleclases en el Año 2020.



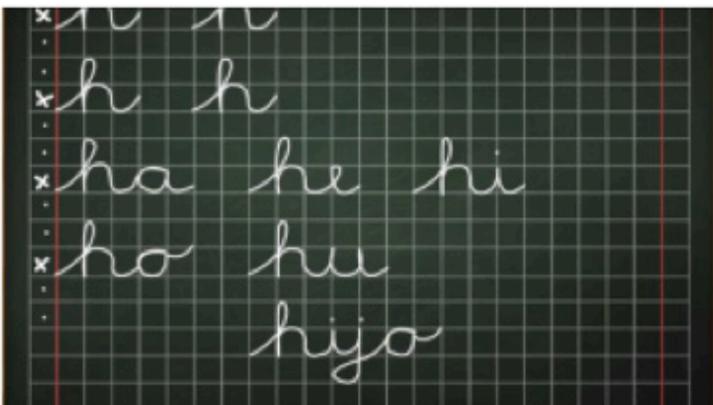
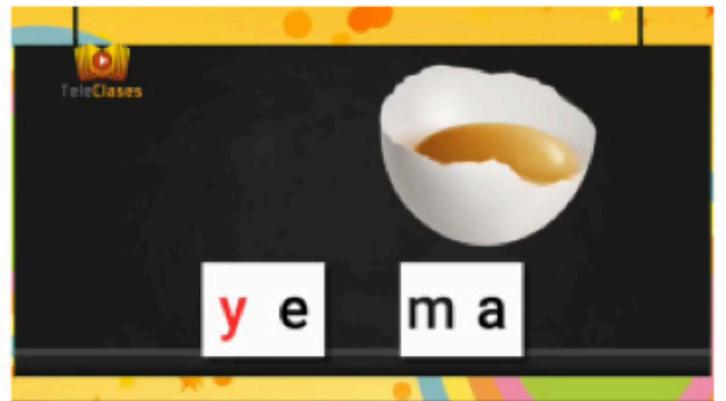
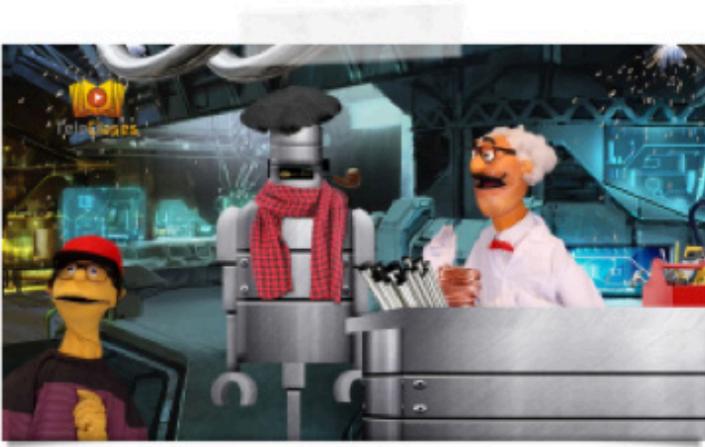


Figura: Detrás de cámara programa Teleclases 2020.



Figura: Programación Teleclases año 2020.

PROGRAMACIÓN TELECLASES EN RTC TELEVISIÓN.
SEMANA 23 AL 27 DE MARZO.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LENGUAJE	MATEMÁTICAS	HISTORIA	CIENCIAS	EDUCACIÓN ESPECIAL
DÍA 23	DÍA 24	DÍA 25	DÍA 26	DÍA 27
9:30 EDUCACIÓN PARVULARIA CUENTOS (09)	9:30 EDUCACIÓN PARVULARIA CANTIDAD / MAYOR / MENOR (08)	9:30 EDUCACIÓN PARVULARIA CARACTERÍSTICAS DE UNA CARTA. (01)	9:30 EDUCACIÓN PARVULARIA ORIENTACIÓN ESPACIAL. (04)	9:30 EDUCACIÓN PARVULARIA CUENTOS Y RIMAS. (003)
10:00 LECTO ESCRITURA. MITES OJO - MAMA. (300)	10:00 TABLA DEL 5.	10:00 TABLA DEL 6.	10:00 TABLA DEL 7.	10:00 TABLA DEL 8
10:30 PRIMER CICLO BÁSICO SUSTANTIVOS Y ADJETIVOS. (25)	10:30 PRIMER CICLO BÁSICO ADICIÓN Y SUSTRACCIÓN. (060)	10:30 PRIMER CICLO BÁSICO CONTINENTES, HEMISFERIOS Y PUNTOS CARDINALES. (01)	10:30 PRIMER CICLO BÁSICO PARTES DE UNA PLANTA. CLASIFICACIÓN DE LOS SERES VIVOS. (40)	10:30 PRIMER CICLO BÁSICO SUSTANTIVOS Y ADJETIVOS. (05)
11:00 SEGUNDO CICLO BÁSICO ESCRIBIR TEXTOS. (27)	11:00 SEGUNDO CICLO BÁSICO PLANO CARTEANDO TRANSFORMACIÓN ISOMÉTRICA. (00)	11:00 SEGUNDO CICLO BÁSICO LA DEMOCRACIA. (43)	11:00 SEGUNDO CICLO BÁSICO AGUA DULCE Y SALADA. MOVIMIENTO DE LOS OCEANOS. (50)	11:00 SEGUNDO CICLO BÁSICO ESCRIBIR TEXTOS. (37)
11:30 ENSEÑANZA MEDIA ENSAYO LITERARIO Y NO LITERARIO GÉNERO DRAMÁTICO POEMA. (00)	11:30 ENSEÑANZA MEDIA NÚMEROS RACIONALES. (07)	11:30 ENSEÑANZA MEDIA REFORMISMO ILUSTRADO. (01)	11:30 ENSEÑANZA MEDIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN NATURAL. POEMA. (00)	11:30 ENSEÑANZA MEDIA ENSAYO LITERARIO Y NO LITERARIO GÉNERO DRAMÁTICO POEMA. (00)
12:00 ENSEÑANZA ESPECIAL SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD. (00)	12:00 ENSEÑANZA ESPECIAL MEDIDAS NO ESTANDARIZADAS. (00)	12:00 ENSEÑANZA ESPECIAL ASICO PERSONAL. (04)	12:00 ENSEÑANZA ESPECIAL LOS ANIMALES. (067)	12:00 ENSEÑANZA ESPECIAL SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD. (00)

TELECLASES / 17 DE MARZO 2020

PROGRAMACIÓN TELECLASES EN RTC TELEVISIÓN.
SEMANA 7 AL 11 DE DICIEMBRE

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LENGUAJE	MATEMÁTICAS	HISTORIA	CIENCIAS	VIERNES
DÍA 07	DÍA 08	DÍA 09	DÍA 10	DÍA 11
09:00 EDUCACIÓN PARVULARIA CUENTOS (7)	09:00 EDUCACIÓN PARVULARIA CONTANDO CANTANDO (12)	09:00 EDUCACIÓN PARVULARIA GABRIELA MISTRAL (105)	09:00 EDUCACIÓN PARVULARIA NUMBERS 1 TO 10 (101)	09:00 LECTO ESCRITURA LECCIÓN: LECHE PARTE 1 (1540)
09:30 LECTO ESCRITURA LECCIÓN: LECHE PARTE 1 (1540)	09:30 LECTO ESCRITURA LECCIÓN: LECHE PARTE 2 (1541)	09:30 LECTO ESCRITURA LECCIÓN: CABALLO PARTE 1 (1542)	09:30 LECTO ESCRITURA LECCIÓN: CABALLO PARTE 2 (1543)	09:30 LECTO ESCRITURA LECCIÓN: LECHE PARTE 2 (1541)
10:00 PRIMER CICLO BÁSICO ESCRIBIR UN TEXTO (17)	10:00 PRIMER CICLO BÁSICO PARTICIONES Y MULTIPLICACIÓN (28)	10:00 PRIMER CICLO BÁSICO EL TIEMPO (07)	10:00 PRIMER CICLO BÁSICO SERES VIVOS Y EL MEDIO AMBIENTE (10)	10:00 LECTO ESCRITURA LECCIÓN: CABALLO PARTE 1 (1542)
10:30 SEGUNDO CICLO BÁSICO EL VERBO TIEMPO Y MODO (60)	10:30 SEGUNDO CICLO BÁSICO RECTAS, ÁNGULOS Y TRIÁNGULOS (40)	10:30 SEGUNDO CICLO BÁSICO REVOLUCIÓN FRANCESA (19)	10:30 SEGUNDO CICLO BÁSICO ENERGÍA (22)	10:30 LECTO ESCRITURA LECCIÓN: CABALLO PARTE 2 (1543)
11:00 ENSEÑANZA MEDIA GÉNERO DRAMÁTICO (26)	11:00 ENSEÑANZA MEDIA NÚMEROS RACIONALES (05)	11:00 ENSEÑANZA MEDIA REFORMISMO ILUSTRADO (20)	11:00 ENSEÑANZA MEDIA LAS CÉLULAS Y EL SISTEMA NERVIOSO (11)	11:00 PRIMER CICLO BÁSICO CAPACIDAD, RESISTENCIA / BALONMANO - INTRODUCCIÓN (1000)
11:30 ENSEÑANZA ESPECIAL CHELE EN EL MAPA (00)	11:30 ENSEÑANZA ESPECIAL MEDIDAS NO ESTANDARIZADAS (023)	11:30 ENSEÑANZA ESPECIAL TEMPORALIDAD (MESES Y ESTACIONES) (20)	11:30 ENSEÑANZA ESPECIAL USO DEL DINERO (020)	11:30 LECTO ESCRITURA LECCIÓN: CABALLO PARTE 1 (1542)
11:50 CANCIONES TELECLASES TABLA DE 2 (2121)	11:50 CANCIONES TELECLASES TABLA DEL 3 (2122)	11:50 CANCIONES TELECLASES TABLA DEL 4 (2123)	11:50 CANCIONES TELECLASES TABLA DEL 5 (2124)	11:50 ENSEÑANZA ESPECIAL VESTIRSE (013)

TELECLASES / 03 DE DICIEMBRE 2020

UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL

Los desafíos que se han presentado durante la pandemia del COVID-19 han empujado a las comunidades educativas a cambiar su forma de trabajo hacia una modalidad online, lo que desafía a nuestros Establecimientos a reforzar la búsqueda de mecanismos y estrategias de fortalecimiento de la convivencia escolar. Este aspecto es fundamental para asegurar la contención de los alumnos y alumnas a la vez que se generan habilidades para la construcción de vínculos personales positivos.

Estas soluciones digitales proveen de grandes oportunidades para sustentar y promover los derechos de los niños, no obstante, también desafían a las comunidades escolares a diseñar estrategias que permitan dar contención a los alumnos, alumnas y profesores, así como el reforzamiento de la construcción de vínculos personales positivos en entornos seguros.

Es por esto que durante el año 2020 los equipos de convivencia escolar de CORMUDESÍ han enfocado sus esfuerzos en mantener vínculos positivos y de cuidados con nuestros estudiantes y sus familias, brindando contenciones y apoyos de manera online, realizando seguimientos y acciones a fin de lograr una comunicación constante con ellos.

ACOMPANAMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS

La unidad de Convivencia Escolar de CORMUDESÍ, intensifica su esfuerzo para que la Gestión de la Convivencia escolar traspase los muros de los Establecimientos, teniendo plena conciencia que, en esta nueva modalidad de interacción, es fundamental fortalecer a las comunidades educativas en normas de convivencias claras, basadas en principios y valores como el respeto, la responsabilidad, solidaridad, etc. Además, existe un rol activo en orientar, monitorear, recopilar antecedentes, realizar seguimientos e intervenir en situaciones que alteren la convivencia escolar o se vulneren los derechos de los niños, niñas o jóvenes, así como en la entrega de beneficios de apoyo social

Tabla: Detalle de actividades de la Unidad de Convivencia Escolar.

Detalle	Cantidad
Reuniones online, monitoreo, retroalimentación, apoyo en toma de decisiones y asesoría telefónica.	155
Reuniones con redes externas en los E.E para tratar en conjunto situaciones de nuestros estudiantes que son usuarios de esas redes.	24
Reuniones en conjunto con apoderados y funcionarios de Establecimientos Educativos para resolución de conflictos.	17
Recopilar antecedentes para dar respuesta al departamento de Jurídico o de R.R.H.H, en situaciones encomendadas.	15
Visitas de apoyo en entrega de apoyos sociales y cajas de alimentos	45
Espacio Remoto de Autocuidado y Apoyo Mutuo en Pandemia	14

CAPACITACIONES

Las capacitaciones del año 2020, son gestionadas por el sostenedor y la unidad de convivencia escolar, además de otros organismos externos. Los/as Coordinaciones de Convivencia escolar y duplas psicosociales participan regularmente de estas y otras capacitaciones organizadas por redes externas. Se señalan algunas de ellas:

Tabla: Capacitaciones realizadas el año 2020.

Detalle
Capacitación "Técnicas de Trabajo en Equipo y Autocuidado". ADN asesoría y capacitación.
Capacitación "Habilidades para la convivencia escolar en las comunidades educativas". Ministerio de Educación, capacitadores CREIDE.
Capacitación "Beneficios pro retención". Superintendencia de Educación.
Capacitación "Dinámicas suicidas para equipos ampliados". Equipo Educación CORMUDESÍ y Salud CORMUDESÍ.

ATENCIONES A ESTUDIANTES POR EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Las duplas psicosociales son incorporadas a nuestros establecimientos pasando a ser parte unos años más tarde de los equipos de convivencia escolar de cada uno de nuestros establecimientos municipales. Asimismo, desde CORMUDESI se establece la política de contar con uno o dos Encargados de convivencia Escolar por Establecimiento, a fin de cumplir con la normativa Ministerial y las necesidades de nuestras comunidades educativas. Este equipo atiende los requerimientos de nuestros niños y es un apoyo permanente para padres y apoderados.

Tabla: Detalle de atención a estudiantes por equipo de convivencia escolar.

Detalle	Cantidad
Orientaciones, contenciones, consejerías	23.028
Casos atendidos por vulneración de derechos	46
Casos derivados a redes externas	171
Derivaciones a redes de salud (con y sin ideación suicida)	92
Gestiones con COSAM, Hospital u otro por dinámicas suicidas	46
Denuncias a Fiscalía, PDI o Tribunales de Familia	21
Visitas domiciliarias y otras acciones de rescate	92
Talleres realizados a estudiantes y apoderados	92
Seguimiento de casos	16.798

DENUNCIAS DESDE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN ATENDIDAS Y GESTIONADAS

Cada año, el equipo de Convivencia Escolar de CORMUDESI realiza múltiples acciones a fin de ocuparse de las denuncias emitidas desde la Superintendencia de educación. El año 2020, al encontrarnos bajo un contexto sin clases presenciales, las denuncias emitidas descendieron significativamente, no obstante, el equipo continuo realizando labores para dar respuestas a los requerimientos de dichas denuncias.

UNIDAD DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

La Unidad de Educación extraescolar debido a la pandemia de COVID -19 que afectó durante todo el año escolar a Chile y el mundo, realizó una adaptación y priorización de los objetivos planificados en el programa anual extraescolar 2020, en función de continuar orientando y acompañando a las comunidades educativas en la formación de hábitos de vida saludable e indicadores de desarrollo social y personal de los estudiantes. El paso hacia la total digitalización de las iniciativas fue el primer desafío, junto a la adquisición de competencias en el manejo de medios digitales por parte de la red de coordinación comunal.

Se implementó a través de las plataformas de Facebook, Youtube e Instagram, **Cápsulas, Talleres online, Concursos y Desafíos** relacionados con los contenidos prioritarios bajo el contexto educativo escolar que vivíamos.

El programa con formato televisivo **“Hábitos de vida saludable”**, un espacio que integra de forma participativa a la familia en el proceso educativo.

Talleres online de:

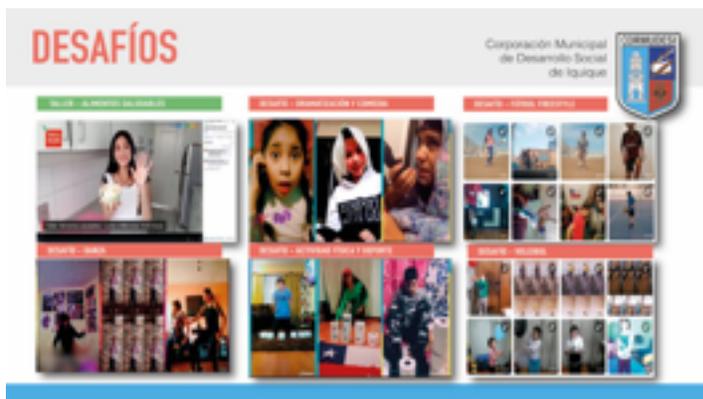
1. Alimentos Saludables.
2. Cuidado y protección de medio ambiente.
3. Yoga en Casa.
4. Gimnasio en casa.
5. Ajedrez.
6. Folclore en casa.
7. Música en casa son ejemplos de esta estrategia.

Desafíos tales como:

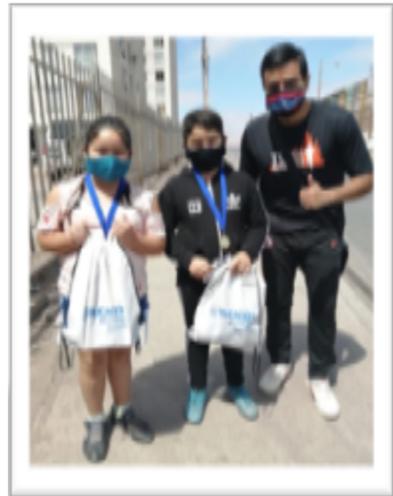
1. Desafío de dramatización y comedia.
2. Desafío fútbol freestyle.
3. Desafío voleibol.
4. Desafío actividad física en casa.
5. Desafío baloncesto.
6. Desafío Juegos tradiciones.

Se analizó el Plan de actividades masivas extraescolar 2020 y se decide adaptar el Tradicional **“Concurso Comunal de Cueca”** y el **“II Festival Iquique Tierra de Talentos”**, ambos en formato virtual, con una significativa participación de los estudiantes, descrita en la tabla resumen de participación, ver anexo 1. También se implementaron los concursos de pintura “Iquique pinta la buena vida” y el concurso literario escolar de cuentos y poesías.

y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías².



² Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional De Municipalidades Diario Oficial De La República De Chile, Santiago, Chile, 31 De marzo de 1988.



Concursos Extraescolares 2020

ESTABLECIMIENTOS	DANZA	COMEDIA	JUEGOS T	DEPORTE	FÚTBOL	VOLEY	BALON-CESTO	CUECA	TALENTOS	TOTAL	MATRÍCULA	%
Escuela Gabriela Mistral	107	18	17	16	0	26	9	5	7	205	682	30%
Escuela Chipana	81	15	18	33	1	15	35	1	2	201	508	40%
Liceo B. Sta. María	20	9	14	14	9	16	9	4	10	105	969	11%
Escuela Centenario	32	4	9	2	10	10	11	1	4	83	627	13%
Escuela Patricio Lynch	23	17	3	7	8	0	12	3	8	81	944	9%
Escuela Art, Violeta Parra	28	5	0	4	0	0	2	6	26	71	504	14%
Escuela Croacia	42	0	0	6	4	0	0	1	11	64	714	9%
Liceo Deportivo E.D.	6	7	10	2	14	11	7	1	5	63	1.218	5%
San Marcos	0	0	3	0	6	0	8	4	33	54	75	72%
Liceo Politécnico (A-9)	16	14	0	1	1	6	5	1	8	52	506	10%
Escuela Manuel C. Ramos	23	4	1	1	0	0	7	4	10	50	1.162	4%
Escuela Plácido Villaruel	11	25	0	0	0	0	9	1	3	49	548	9%
Escuela Thilda Portillo	17	8	0	2	0	0	0	1	8	36	366	10%
Escuela Paula Jaraquemada	16	0	0	0	0	0	7		8	31	711	4%
Esc. República de Italia	19	3	0	1	4	0	0	2	1	30	687	4%
Colegio España	8	2	0	8	0	0	0		7	25	441	6%
Escuela Eduardo Llanos	12	7	1		0	0	0		0	20	700	3%
Liceo Luis Cruz Martínez	1	1	0	1	1	2	6	2	1	15	1.154	1%
Liceo B. Ohiggins (A-7)	0	1	0	0	4	0	6		1	12	491	2%
Liceo Comercial (A-6)	1	0	0	0	1	0	0	2	4	8	355	2%
Chanavayita	0	0	0	0	5	0	0	2	0	7	139	5%
TOTAL POR EVENTO	463	140	76	98	68	86	133	41	157	1.262	13.501	9%

CASA DE LA CULTURA

Repensando en el desarrollo y adaptación a las nuevas realidades a las que se enfrenta el sector cultural, principalmente en el área de educación y en tiempos de emergencia sanitaria, es necesario garantizar, cada vez más, que las buenas ideas no se queden en eso y acaben concretándose en buenos proyectos. “No es suficiente con la voluntad, las buenas intenciones y el ímpetu profesional para transformar la sociedad mediante la cultura”.

El **Nuevo Programa de la Unidad de Cultura**, está fundamentado en el Plan Comunal de Cultura de la IMI y en el Padem 2020 de Cormudesi y ha sido replanteado debido al actual Estado de Emergencia y pandemia en Chile. La primera Propuesta Cultural fue presentada a Cormudesi en marzo y abril del 2020.

La Coordinación de Cultura de Cormudesi planificò actividades y eventos con los colegios municipales, junto al Departamento de Educación de Cormudesi y se relacionó, además, con el Dpto. de Cultura de la IMI, la Casa de la Cultura, Bibliotecas, Museos, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio e instituciones públicas y privadas de la comuna y región.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar acciones artísticas-culturales innovadoras, para los colegios municipales, incluyendo actividades para estudiantes, apoderados y funcionarios, en coordinación con las demás unidades del Departamento de Educación, para generar eventos como, Concursos, Festivales, Exposiciones, Ferias, Visitas Virtuales a Museos, Casa de la Cultura y en nuestros medios de comunicación social local. Cada actividad tendrá sus respectivas Bases para un mejor y transparente desarrollo de las acciones a ejecutar.

En relación con el Objetivo General, se pudieron realizar algunas de las actividades planteadas en el programa Anual de Cultura 2020:

1.- Realización del Primer Concurso de Literatura Escolar de Cuento y Poesía para Colegios Municipales de Iquique, modalidad virtual, enviando los trabajos al correo institucional: cultura@cormudesi.cl , con la participación de estudiantes desde Primero Básico a Cuarto Año Medio de las siguientes escuelas y liceos:

- 1.- Escuela Centenario
- 2.- Escuela Gabriela Mistral
- 3.- Escuela Plácido Villarroel
- 4.- Escuela Croacia
- 5.- Escuela Chipana

- 6.- Escuela Thilda Portillo
- 7.- Escuela Violeta Parra
- 8.- Escuela Almirante Lynch
- 9.- Liceo Cruz Martínez
- 10.- Colegio Deportivo Técnico Profesional Elena Duvauchelle
- 11.- Centro de Capacitación Laboral

La participación fue en tres Categorías y dos Géneros:

- A.- Categoría Primer Ciclo: de 1° a 4° Básico.
- B.- Categoría Segundo Ciclo: de 5° a 8° Básico
- C.- Categoría Enseñanza Media. De 1° a 4 año medio.

Géneros: Cuento y Poesía en cada Categoría.

Total de participantes: 125 estudiantes

**LISTADO DE GANADORES PRIMER CONCURSO
ESCOLAR LITERARIO DE CUENTO Y POESÍA PARA COLEGIOS MUNICIPALES DE IQUIQUE 2020**

CATEGORÍA: 1° A 4° BÁSICO

COLEGIO	CURSO	NOMBRE ESTUDIANTE	NOMBRE DE LA OBRA	LUGAR	GÈNERO
ESCUELA CENTENARIO	1° BÁSICO	ANTONY MATHÍAS GONZÁLEZ TORRES	EL DIA VERDE	1°	Cuento
ESCUELA CROACIA	4° BÁSICO	JAZMÍN ESTRADA QUISPE	LA CAJA DE LUZ	2°	Cuento
ESCUELA CENTENARIO	1ª BÁSICO	YHAIR FLORES SÁNCHEZ	LA ABUELA Y EL PERRO	3ª	Cuento
ESCUELA CENTENARIO	4ª BÁSICO	SAMANTHA MENA ZAMBRANO	DONDE YO VIVO	1°	Poesía
ESCUELA CENTENARIO	4° BÁSICO	CRISTOPHER ANDRÉS HUANCA	PATRIA CHILENA	2°	Poesía
ESCUELA CENTENARIO	4° BÁSICO	DOMINIQUE MARCELINO PIUCA	MI PROFESORA	3ª	Poesía

CATEGORÍA: 5° A 8° BÁSICO

COLEGIO	CURSO	NOMBRE ESTUDIANTE	NOMBRE DE LA OBRA	LUGAR	GÈNERO
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	5° BÁSICO	MIGUEL LEONIDAS OPAZO LINARES	“QUÉ SERÍA DE MIGUEL SIN APRENDER”	1°	Cuento
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	5° BÁSICO	OMAR FABRICIO SÁNCHEZ HURTADO	“ES UN DÌA NORMAL EN CASA”	2°	Cuento
ESCUELA PLÀCIDO VILLARROEL	7° BÁSICO	DANNA VALENTINA PATIÑO MORENO	“EL NIÑO Y EL ESTUCHE”	3°	Cuento
ESCUELA CENTENARIO	7° BÁSICO	DAYANA SALAS	“TIEMPOS DE PANDE- MIA”	1°	Poesía
ESCUELA CENTENARIO	5° BÁSICO	LUIGUI BURGOS PORCEL	“HOY APRENDÌ”	2°	Poesía
ESCUELA THILDA PORTILLO	6° BÁSICO	IGNACIA FUENTES	“BARROTOS DEL COVID”	3°	Poesía

CATEGORÍA: 1° A 4° MEDIO

COLEGIO	CURSO	NOMBRE ESTUDIANTE	NOMBRE DE LA OBRA	LUGAR	GÈNERO
CODE TP ELENA DU-VAUCHELLE	1° MEDIO	ISAMAR TORDOYA LOPEZ	“LA FAMILIA”	1°	Cuento
CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL	2° MEDIO	DANIEL ALEJANDRO CANCINO YANDANE	“CORONAVIRUS Y YO”	2°	Cuento
-----	-----	-----	-----	3°	+++++++
CODE TP ELENA DU-VAUCHELLE	4° MEDIO	GABRIELA HUARITA IGLESIAS.	“A MI ABUELITA”	1°	Poesía
LICEO CRUZ MARTÍNEZ	4° MEDIO	NIKOL PALACIOS	“ OASIS EN EL DESIERTO”	2°	Poesía
LICEO CRUZ MARTÍNEZ	2° MEDIO	ROSENDO GUTIÉRREZ	“HERÓES”	3°	Poesía

Todos los estudiantes recibieron un DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN firmado por el señor alcalde don Mauricio Soria Macchiavello.

Los premios consistieron en libros, útiles escolares y pendrive y fueron entregados en cada casa de los estudiantes ganadores.

La Ceremonia de premiación se realizó vía zoom, con la participación de todos los estudiantes ganadores, sus familias, Equipos Directivos y profesores de los colegios ganadores del Concurso.

2.- Realización del Primer Festival de la Canción Escolar para Colegios Municipales de Iquique, modalidad virtual, presentando los temas en línea a través de una aplicación en las redes sociales y que ejecutó la Unidad de Extraescolar, actividad que estaba en el Programa de cultura entregado a comienzos de año 2020.

3.- Apoyo a diversas iniciativas artísticas emanadas de diversos actores e instituciones culturales.

4.- Reuniones con Liceo Santa María para la pronta implementación del Museo Patrimonial “Escuela Domingo Santa María” a través de la postulación de variados fondos concursables, en el actual Liceo Bicentenario Santa María, razón por la cual, es vital el cambio de nombre de dicho colegio.

5.- Participación de nuestros establecimientos educacionales en el “Festival de la Ciencia 2020” y en “Eclipse Solar 14 Diciembre” organizado por Explora Tarapacá.



Cuenta
Pública | 2020

MUSEO REGIONAL
DE IQUIQUE

1. El funcionamiento actual del Museo Regional.



Actualmente el Museo Regional de nuestra ciudad se encuentra temporalmente cerrado al público, dado que las condiciones de pandemia aún con altos índices de contagio no nos permiten retornar a la normalidad.

Por ello el equipo profesional, técnico y administrativo de nuestro Museo sólo está desarrollando labores especializadas de cuidado y desarrollo de nuevas exhibiciones, ya que dada la fragilidad del patrimonio que resguardamos, no se pueden detener.

El Museo se encuentra trabajando con sus departamentos de Conservación y Restauración, Arqueología, Paleontología y el Nuevo Archivo Histórico, fundamentales para resguardar las valiosas colecciones que atraen al turismo del mundo entero y enriquecen a nuestra comunidad regional.

No debemos olvidar que nuestra región posee todos los tipos de patrimonio reconocidos en la legislación nacional, y además en las categorías internacionales como lo es la colección Nielsen, de Momias Chinchorro, y que están próximas a ser reconocidas como Patrimonio de la Humanidad. Con ello nuestro puerto de Iquique, por su capacidad de recibir a las rutas de cruceros más importantes a nivel internacional, será sin duda la puerta de acceso a uno de los patrimonios más impresionantes del mundo. Apuntamos a que Iquique y la región de Tarapacá esté al nivel de Mahatann, Nueva York, Bilbao, Louvre, Shangai, Londres, entre otros, considerando la calidad de Patrimonio existente tanto en el Museo Regional como en la Región de Tarapacá, cuyo acceso principal es nuestra ciudad.

A ello se suma el único Santuario de altura Inca encontrado en la Costa, el Capaqcocha de Cerro Esmeralda acá en Iquique, y el patrimonio industrial salitrero, Patrimonio de la Humanidad, y tantas colecciones que suman una potencial oferta expositiva de más de 150 mil piezas de increíble valor cultural y belleza patrimonial.

De suma importancia en la valoración de nuestros pueblos originarios a través de la colección etnográfica Isluga, que permite conocer y deslumbrarse con las expresiones del Pueblo Aymara. Iquique es también en ese aspecto la puerta que recibe al turismo mundial que ingresa a la región para maravillarse con el paisaje del desierto, las quebradas y el altiplano de Tarapacá.

2. Antecedentes coyunturales. Primer Semestre 2020.



La actual situación de pandemia que en un año de complejo desarrollo ya se manifiesta en su segunda ola en Sudamérica, y una tercera ola en Europa y Asia, ha ocasionado todo un despliegue desde el principio de precaución, dada la fácil dispersión del virus COVID 19. El Museo como centro y corazón patrimonial de la Región de Tarapacá debió detener sus actividades y reprogramar toda su planificación anual, en la cual se consideran proyectos, exhibiciones, investigaciones y soluciones técnicas que deben proyectarse con mucha antelación por la complejidad de la gestión patrimonial.

Durante los primeros meses del año 2020, previo a la pandemia se logró realizar de manera eficiente los talleres de planificación para el Plan de Gestión Museológico, y parte de la planificación anual.

A su vez, se logró realizar la exitosa exhibición “Al borde de la sociedad” de la joven artista iquiqueña y premio nacional de arte joven Marta Navarrete. Lamentablemente, a un mes del cierre de la exposición se declaró la pandemia con lo que no se pudo dar un cierre formal.



Mediación de la artistas al personal de museo, sobre el sentido de la obra y exhibición "al borde de la sociedad". 2020.





El mes de enero del año 2020 fue de intensa actividad para el Museo Regional, la apertura de nuevos espacios para el arte y la cultura vinieron a marcar un antes y un después en la gestión del patrimonio local desde la arqueología a las expresiones modernas.

La apertura de una nueva sala de exhibiciones temporales abrió un espacio para el diálogo, la apreciación del arte y la continuidad de las expresiones del Norte grande desde el mundo prehispánico a las nuevas generaciones. 2020.

Durante los meses previos a la pandemia, se logró diseñar e implementar mejoras en la infraestructura de la Aldea Aymara en exhibición en el patio central del Museo Regional, e implementó una museografía renovada con infografías que permiten interacciones con dispositivos digitales y plataformas web.

La exhibición permite acceder a contenidos virtuales como archivos digitales de audio, grabaciones y registros fotográficos históricos nunca antes vistos sobre el proceso de construcción de una vivienda Aymara. La muestra busca, además, introducir a la vida y entorno de las comunidades del altiplano, presentando antecedentes sobre su entorno geográfico, la ecología andina, y las formas de vida y costumbres de los aymaras. Esta exhibición viene a cumplir un rol como antesala a la exhibición de la Colección Etnográfica Isluga. Monumento Nacional.

Lamentablemente por motivos de pandemia, esta exhibición ha aguardado por su apertura un largo tiempo sin embargo se encuentra lista para los visitantes una vez que nuestro museo pueda abrir al público.



Durante los primeros meses del 2020, previo a la pandemia el programa de gestión del Museo logró implementar una serie de actividades abiertas al público, de alto impacto y con un fuerte espíritu de integración de la comunidad, es así como se realizaron más de 30 conversatorios y cabildos en ámbitos de la cultura, el patrimonio y sociedad. Se realizaron diversos lanzamientos de libros y obras literarias, talleres de paleontología en asociatividad con el Conicyt Tarapacá, y cursos de Patrimonio Regional para profesionales y Técnicos asociados a la gestión del patrimonio y Turismo regional, todas actividades con un alto afluente de asistentes.



Conversatorios ciudadanos sobre cultura y patrimonio. 2020.



Lanzamiento de obras literarias. 2020 en el hall remozado, del segundo piso del museo.



Paleontología para niños. 2020.



Actividades culturales de reunión y diálogo. 2020.



Cursos de Arqueología, historia y gestión del patrimonio regional



Talleres de Paleontología para Niños. 2020.

Para el año 2020 la actividad del Museo Regional se redireccionó a acciones urgentes dentro del programa de planificación anual. Se redujo la actividad en lo referente a exhibiciones públicas e investigación externa, manteniendo las labores profesionales de resguardo del edificio y colecciones en todo su amplio espectro.

Dado que las colecciones requieren de una gestión continua que no puede esperar es que, bajo todas las medidas de higiene y salud, se coordinó con el equipo profesional, técnico y administrativo distintas estrategias para dar continuidad a los requerimientos esenciales del patrimonio, y paulatinamente se fue trabajando en las mejoras de infraestructura urgentes, montajes de salas, y conservación de colecciones.

Por otra parte, desde el eje de desarrollo de gestión de recursos, a través de las plataformas virtuales y el teletrabajo se logró prolijamente y de manera eficiente apalancar recursos en diferentes fondos tanto de ejecución directa desde el Museo Regional, así como en convocatoria abierta a gestores locales que estuvieran interesados en el programa del Museo, y de manera coordinada acceder a fondos para gestionar actividades en el museo, con ejecuciones externas.

De esta manera logramos optimizar un año de cuarentena estricta, con miras a mantener nuestra actividad productiva en el año 2020 y con una fuerte proyección en el 2021 con los primeros resultados ya de fondos adjudicados.

3. Registro de Visitas Año 2020.

Si bien el Museo Regional logró durante los meses de enero a febrero convocar la visita de un orden de 10 mil visitantes, contando solo en 22 días de operación en enero con 5.011 visitantes, el año 2020 el Museo Regional debió cerrar sus puertas de manera indefinida dada la actual situación de pandemia sin embargo, desde el año 2019 ya habíamos iniciado un franco proceso de digitalización de colecciones patrimoniales adelantándonos y posicionándonos en el público a través de diversas plataformas virtuales.

Esto nos hizo merecedores del reconocimiento Travelers Choice de Tripadvisor 2020 por abrir una oferta virtual constantemente enriquecida para el público de todo el mundo.

Estadísticas:

En la plataforma virtual el Museo Regional de Iquique Cormudesi posee 1.821 seguidores al 22.01.2021. Público fidelizado a través de un programa mensual de publicaciones de difusión con fines formativos y educativos.

El flujo de visitas a colecciones virtuales fluctúa entre 2.383 personas a 401 personas por día.

Mejoras Significativas realizadas al Edificio durante el Año 2020. Hitos de proyectos de Infraestructura y equipamiento.

Dando continuidad al mejoramiento integral del Museo Regional iniciado el año 2019, ante los inminentes riesgos de Cambio Climático en nuestra región, y otros potenciales daños propios del viejo Iquique, se implementaron una serie de proyectos que han mejorado de forma sustancial las condiciones de protección del patrimonio arquitectónico del edificio, así como las valiosas colecciones que resguarda.

El depósito general cuenta actualmente con nuevos pisos de hormigón armado H25, sellados con cubierta de pisos de pintura de alto tráfico, sistemas de iluminación LED, iluminación de emergencia y nueva red eléctrica.

Se mejoraron los pasillos de acceso con nuevo Radier, sistemas de alcantarillado y recolección de aguas lluvias a través de cámaras de desagüe.

Paralelamente se habilitó el sistema de bóvedas herméticas y climatizadas, con tres nuevos espacios especializados para el resguardo de patrimonio de alta complejidad en su protección. Durante el año 2020 se implementó el proyecto de Mejoramiento Integral de Museos en un 100%, con la instalación de sistema mecanizados Fullspace modernizando los Depósitos Generales y el Nuevo Archivo Histórico del Museo Regional. Actualmente está en proceso de instalación de cubierta de paredes con fibrocemento para darle una protección ignífuga y repelente a la humedad exterior.

Se habilitó una Isla 3 de sistemas de Full space en la ex hemeroteca, con lo que se consideró ya habilitado y apropiado para inaugurar nuevo Archivo Histórico del Museo Regional, se creó formalmente el Departamento de Historia con una Sala de Investigadores, su depósito se implementó con los parámetros en franco proceso para calificar en norma internacional, y se habilitaron más de una veintena de planeras de depósito de colecciones de planos salitreros e históricos del Norte Grande con Financiamiento Fondo de Mejoramiento Integral de Museos.

Durante el año 2020, bajo las condiciones de confinamiento, se vio necesario extremar las medidas de seguridad del Museo Regional de Iquique, dado que la institución quedaría con relativa vulnerabilidad por la ausencia del personal que opera en pleno en condiciones normales de trabajo. Para ello se llevó una completa Implementación de un sistema de Circuito Cerrado de Televisión por cámaras de Seguridad de Alta definición.

La implementación consideró dos estaciones de monitoreo, una en área de administración, y una segunda habilitada en la sala de seguridad para el monitoreo por parte de los guardias del Museo, esto nos permitirá controlar tanto la seguridad de los visitantes ante posibles accidentes o requerimientos especiales de los visitantes, así como ante situaciones de seguridad respecto de la integridad del patrimonio.

Cuenta
Pública | 2020

CORPORACION MUNICIPAL
DEL DEPORTE - CORMUDEPI

Este Sector tiene por objetivos, velar por el cumplimiento de las políticas estratégicas, definidas por la Municipalidad en el Plan de Desarrollo Comunal, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna, a través del fomento del desarrollo y práctica del deporte y la recreación, como alternativa que promueve el desarrollo físico, emocional social e intelectual, de los habitantes de la comuna, y el uso sano del tiempo libre. Además, debe servir de nexo con aquellas instituciones y empresas públicas y privadas que apoyen el desarrollo del deporte y la recreación en la comuna. Para ello, tanto la Corporación del Deporte como el Departamento de Deportes y Recreación de la Ilustre Municipalidad de Iquique, tiene a su cargo las funciones de:

- a) Planificar, promover, coordinar y ejecutar programas tendientes a favorecer la participación masiva en la realización de actividades deportivas y recreativas en la comuna.
- b) Proveer asesoría-deportiva a las distintas organizaciones sociales y comunitarias de la comuna que así lo soliciten.
- c) Elaborar programas de capacitación técnica y práctica que permitan apoyar el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas en la comuna, mediante el desarrollo de talleres y escuelas deportivas.
- d) Promover la coordinación y la participación de distintas unidades; intra, y extra municipal; públicas y/o privadas, para la realización de actividades deportivas en la comuna.
- e) Velar por la disposición oportuna de los distintos recursos materiales utilizados en la ejecución de los programas que desarrolla el departamento.

f) Catastrar y mantener actualizada la información de las distintas organizaciones deportivas de la comuna.

g) Proponer y ejecutar programas deportivos y recreativos que respondan a las necesidades específicas de los distintos grupos vulnerables; discapacitados, adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, etc.

h) Mantener canales de información y comunicación eficientes, que posibiliten la oportuna participación de vecinos y de la comunidad en las actividades deportivas y recreativas que se ejecuten.

i) Colaborar con el Departamento de Administración de Recintos Municipales, en el mejor aprovechamiento de los recintos deportivos, en coordinación con otras unidades municipales u otras organizaciones comunales que lo requieran.

j) Mantener actualizado el catastro de los programas y proyectos del Departamento de Educación en su área extraescolar.

k) Cumplir otras tareas que la Dirección le encomiende, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones. A través del programa de actividades deportivas, la Ilustre Municipalidad de Iquique, busca entregar una oferta de actividades físicas y recreativas, las cuales, sin importar la edad, condición social o nivel deportivo, son entregadas a los beneficiarios con el fin de mejorar su la calidad de vida. Dichas actividades son ejecutadas en conjunto con los distintos entes agrupados que trabajan el área deportiva y social de la comuna, y entre ellos, destacan frecuentemente, las juntas vecinales, asociaciones, clubes deportivos, colegios y distintas agrupaciones sociales.

ENTIDAD O ACTIVIDAD	SOLICITUD	FECHA ACTIVIDAD
JUNTA DE VECINOS RAMON PEREZ OPAZO	TALLER DE VOLEY	S/F
CLUB DE RAYUELA	6 COPAS Y 30 MEDALLAS	18-01-2020
CLUB DEPORTIVO HUAYQUIQUE	12 COPAS	S/F
TELETÓN	TOLDOS	17-01-2020
JUNTAS DE VECINAS CHANAVAYA	COPAS Y MEDALLAS	16-02-2020
JUNTA DE VECINOS JOSÉ MIGUEL CARRE- RA	TALLER DE ZUMBA	S/F
CLUB DEPORTIVO SAN CARLOS	COMUNAL, COPAS, MEDALLAS Y ALBER- GUE	02-02-2020
CLUB DEPORTIVO UNION MORRO	COPAS Y MEDALLAS	14-01-2020
CLUB DEPORTIVO FERROVIARIO JUNIOR IQUIQUE	CANCHA COMUNAL	S/F
CLUB DE NATACIÓN CAVANCHA	PASAJES	23-01-2020
CLUB DE NATACIÓN CAVANCHA	PASAJES	28-01-2020
CLUB DE NATACIÓN CAVANCHA	PASAJES	17-01-2020
REDBULL NEYMAR JR'S - ACCIÓN TOTAL	TOMA DE CONOCIMIENTO	11-01-2020
CLUB BEACH TENNIS	VARIOS	21-02-2020
IND	PISCINA GODOY	15-01-2020
ENY ALEJANDRA MOREIRA MORALES	ESPACIO ESCUELA DE SURF	S/F

CLUB TARAPACA MOUNTAINBIKE	ESPACIO, HIDRATACIÓN, ETC	08-02-2020
CLUB DEPORTIVO CALETA CARAMUCHO	3 COPAS Y 10 MEDALLAS	18-02-2020
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MALLKU IQUIQUE	ALBERGUE, COPAS, MEDALLAS, DESAYUNO Y ALMUERZO	13-01-2020
CLUBES PATINAJE	HORARIOS CANCHA DE PATINAJE	S/F
CLUB DE PATINAJE EXTREMO IQUIQUE	VARIOS	21-02-2020
CLUB DEPORTIVO UNION MORRO	PISCINA GODOY - HORARIOS	S/F
CLUB DEPORTIVO UNION MORRO	PISCINA GODOY - CAMPEONATO	S/F
IKIKE TRI TEAM	PISCINA ARAUCANA ENERO Y FEBRERO	S/F
CLUB UNION MORRO	TORNEO WATERPOLO	14-02-2020
CLUB DE ATLETAS MASTER TIERRA DE CAMPEONES	APOYO CORRIDA ATLETICA	01-03-2020
IND	PLAYA CAVANCHA	15-01-2020
CORMUDESI	AMA SUMMER 2020	07-02-2020
CARLA LEON ZEPEDA	PASAJES PARA ESTRELLAS DEL VIENTO BODYBOARD	13-02-2020
JOSE CAMPAÑA SANCHEZ	SOLICITA REALIZAR TALLERES DEPORTIVOS (NUEVOS)	S/F
CLUB DEPORTIVO UNION MORRO	COPAS, MEDALLAS, IMAGEN CORPORATIVA	22-02-2020
CLUB DEPORTIVO UNION MORRO	COPAS, MEDALLAS, AMPLIFICACIÓN, COLACIONES, POLERAS	29-02-2020
CLUB DEPORTIVO UNION MORRO	POLERAS	24-01-2020
CLUB DE BEISBOL ATLETICO	ALBERGUE	14-02-2020
CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PAMPA NORTE	PASAJES A HUASCO	25-01-2020
CLUB DEPORTIVO CULTURISMO IQUIQUE	VARIOS Y ALBERGUE	15-02-2020
REPÚBLICA DE CHILE IMI DE COLCHANE	ALBERGUE	28-01-2020
ASOCIACION DEPORTIVA DE FÚTBOL AMATEUR DE IQUIQUE	PODIUM E IMAGEN CORPORATIVA	24-01-2020
JUNTA DE VECINOS N°46 GRANADEROS	CLASES DE ZUMBA CON MONITORES ALEJANDRA HUIDOBRO	S/F
TELETÓN	PISCINA	03-03-2020
CLUB DEPORTIVO CARLOS AHUMADA	TRASLADO 40 PERSONAS	06-02-2020
CORPORACIÓN MUTUAL CENTRO HIJOS DE RIO SECO	APOYO IMPLEMENTACIÓN, PREMIACIÓN, ETC	14-02-2020
CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO COMITÉ 12 DE FEBRERO	30 MEDALLAS	15-02-2020
ASOCIACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL BASQUETBOL SENIORS DAMA	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	MARZO
CALETA SAN MARCOS - YENNY HERNANDEZ	IMPLEMENTACIÓN	22-02-2020
CECOMBAC	CARRILES GODOY	S/F
CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO	BUS TACNA	11-02-2020
DEPORTIVO CERRO DRAGON	APOYO PREMIACIÓN Y MONITOR	S/F
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ARMORED RUGBY	APOYO A DEPORTISTAS VIÑA DEL MAR	29-02-2020
CLUB TAEKWONDO INNAE-DO	CLUB TAEKWONDO INNAE-DO - AGRADECIMIENTOS	S/F
CLUB TAEKWONDO INNAE-DO	CLUB TAEKWONDO INNAE-DO - AGRADECIMIENTOS	S/F

CLUB TAEKWONDO INNAE-DO	CLUB TAEKWONDO INNAE-DO - AGRADECIMIENTOS	S/F
CLUB DEPORTIVO DRAKONS	TALLER DE HOCKEY Y PATINAJE	S/F
PRODUCTORA SUPER CAMPEONES	RECINTO DEPORTIVO PARA COPA MILO	01-08-2020
JUNTA VECINAL SAN MARCOS	IMPLEMENTACIÓN	14-02-2020
CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO RUBEN GODOY	APOYO PREMIACIÓN	14-02-2020
SINDICATO N°1 CAÑAMO	COPAS, MEDALLAS E IMPLEMENTACIÓN	21-02-2020
CLUB DEPORTIVO NUEVA VICTORIA	APOYO PARA PREMIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	20-02-2020
SINDICATO N°1 CAÑAMO	COPAS, MEDALLAS E IMPLEMENTACIÓN	S/F
CLUB DEPORTIVO NUEVA VICTORIA	APOYO PREMIACIÓN	20-02-2020
JUNTA VECINAL N°55 DUNAS III	TALLER DE ZUMBA CON SOL CONTRERAS	S/F
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LEONES DE TARAPACA	TALLER DE DANCE FIT Y DANCE STEP	S/F
JUNTA DE VECINOS IGNACIO CARRERA PINTO	TALLER DEPORTIVO	S/F
JUNTA VECINAL N°37 VILLA OLIMPICA	MEDALLAS Y COPAS	27-02-2020
IND		
CORMUDESI - COLEGIOS	HORARIO EN PISCINA	S/F
CLUB DEPORTIVO JIATING	APOYO LOGISTICO	07-03-2020
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BELLAVISTA	ARRIENDO BUS PARA VIRGEN DEL CARMEN	12-03-2020
CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO "RITMICA IQUIQUE"	TAPETE PARA ENTRENAMIENTOS	S/F
CLUB DEPORTIVO UNION MORRO	20 POLERAS ADICIONALES	29-02-2020
CLUB ADULTO MAYOR "IRMA BASCOUR"	180 COLACIONES SALUDABLES	07-03-2020
IKIKE TRI TEAM	APOYO LOGISTICO PARA PREMIACIÓN	29-02-2020
CLUB JOSÉ MIGUEL CARRERA	MEDALLAS	29-02-2020
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HARDER BOXING	TALLER DE BOXEO EN JORGE INOSTROZA	S/F
CLUB ARENA CAVANCHA	CAMPEONATOS DE VOLEIBOL	04-04-2020
CLUB DE DEPORTES NAÚTICOS DE IQUIQUE	APOYO A JOSE TOMÁS CARDEMIL MILLA A MONTEVIDEO	06-04-2020
ASOCIACION DE VOLEIBOL DE IQUIQUE	APOYO CAMPEONATO DE VOLEY PLAYA	27-02-2020

B) Talleres gratuitos verano

Beneficiarios primer ciclo 1.450, Beneficiarios segundo ciclo 1.400





Escuela de verano CORMUDEPI 2020

ESCUELA DE VERANO EN CAVANCHA
EDAD DE 5 A 12 AÑOS
LUNES / MIÉRCOLES / VIERNES
ARENA CAVANCHA
DE 9:00 A 11:00 HRS.

DESDE EL 17 DE ENERO

INSCRIPCIONES EN:

- ESMERALDA #580
- ARENA CAVANCHA
- ON LINE

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE IQUIQUE
IQUIQUE para todos
Nuestra Municipalidad de Iquique





C) Actividades de verano

Maratón del roto chileno



Campeonato de lucha libre Cavanchamanía II 28 LUCHADORES (CALAMA – STGO E IQUIQUE) 1.000 ESPECTADORES



Campeonato voltur rugby 5



Campeonato fútbol playa "cavancha beach soccer 2020"



Campeonato de Boxeo – Cavancha 2020



Torneo Internacional de Waterpolo Playa



Campeonato Internacional de Fisicoculturismo



VII Torneo Internacional de Tenis Playa "Iquique Open 2020"



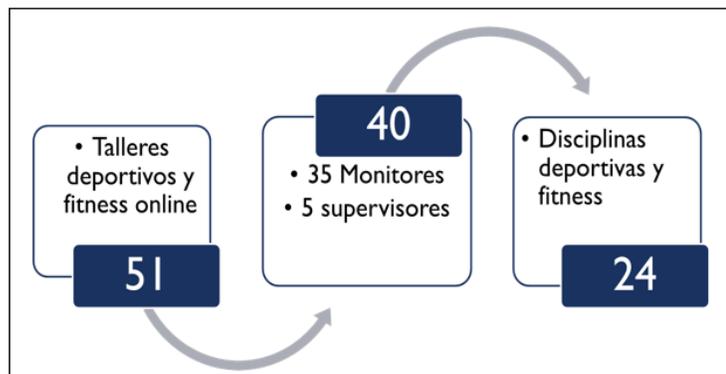
Patinaje Extremo "Iquique Soul Extreme"



Carnaval Morrino 2020



D) Talleres gratuitos online



DISCIPLINA	CANTIDAD
GIMNASIA ADULTO MAYOR	2
BABY FUTBOL	10
BALONCESTO	1
BODYBOARD	2
DANZA ARABE	1
ENTRENAMIENTO DE PORTEROS	1
FIGHT DO	1
FUNCIONAL	1
HALTEROFILIA A.M.	2
HIDROGIMNASIA	1
HIDROGIMNASIA ADULTO MAYOR	2
HYPER-C	1
JUDO	1
MUSCULACION	2
NATACION	3
PILATES	1
POWER	1
STEEL TRAINING	1
SURF ESPECIALIZACION	2
UBOUND	1
VOLEIBOL MIXTO SALA	1
VOLLEY PLAYA	2
ZUMBA	10
ZUMBA GOLD	1

Clases On Line

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE IQUIQUE

Ilustre Municipalidad de Iquique

QUEDATE EN CASA

TALLERES DEPORTIVOS ONLINE
DEL 6 AL 11 DE JULIO

LUNES	6	DE JULIO	ZUMBA FIT	11:00 Hrs.
LUNES	6	DE JULIO	ZUMBA FIT	18:00 Hrs.
MARTES	7	DE JULIO	CIRCUITO FUNC.	19:00 Hrs.
MIÉRCOLES	8	DE JULIO	PORTEROS	11:00 Hrs.
MIÉRCOLES	8	DE JULIO	FUNCIONAL	19:00 Hrs.
JUEVES	9	DE JULIO	MUSCULACIÓN	10:00 Hrs.
JUEVES	9	DE JULIO	ZUMBA FIT	20:00 Hrs.
VIERNES	10	DE JULIO	ZUMBA GOLD	11:00 Hrs.
VIERNES	10	DE JULIO	ZUMBA FIT	18:30 Hrs.
SÁBADO	11	DE JULIO	FIGHT DO	11:00 Hrs.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE IQUIQUE

Ilustre Municipalidad de Iquique

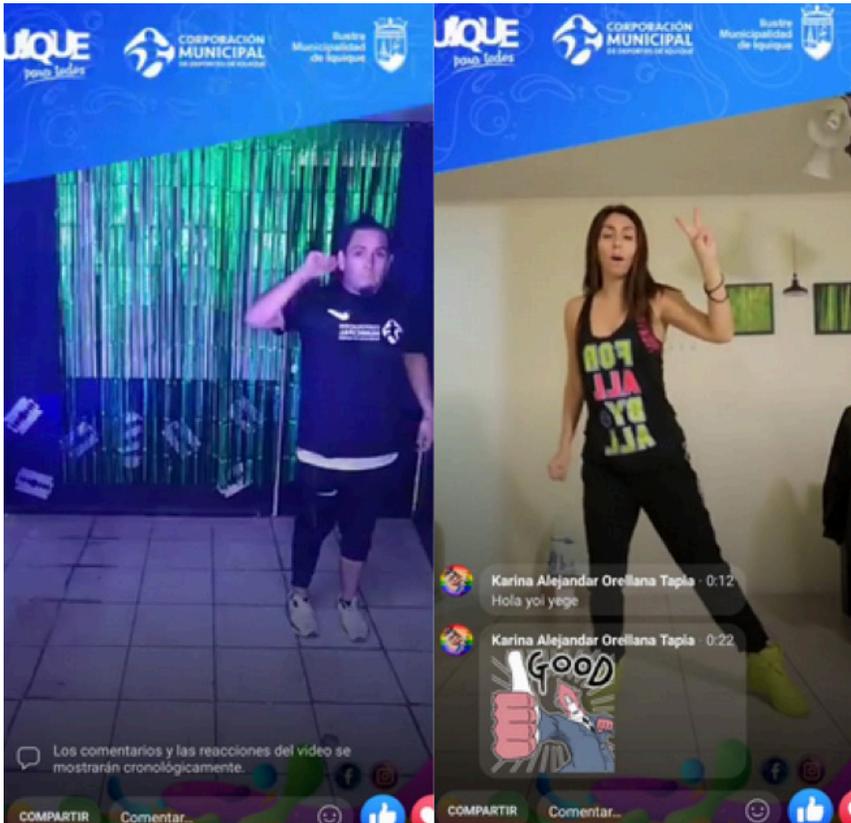
QUEDATE EN CASA

FIGTH DO ONLINE

SÁBADO 11
JULIO 11:00 HRS.
FACEBOOK LIVE



S) Clases Online



Cuenta
Pública | 2020

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO - DIDECO

Ilustre
Municipalidad
de Iquique



La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo fundamental asesorar al Alcalde en el desarrollo comunitario y en lo social. Con este fin, la dirección se divide en las siguientes áreas de acción:

I. Departamento de Acción Social: Acción Social y FAES.

II. Programas Sociales Municipales y Fondos Externos

III. Departamento de Protección Social: Unidad o Sección Registro Social de Hogares y Unidad o Sección Subsidios Municipales.

IV. FONDEVE

I. DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL:

El objetivo del departamento es entregar solución frente a la demanda sentida por los habitantes de la comuna que se encuentran aquejados por alguna problemática, y que por circunstancias de la vida no han podido dar solución por sí mismos. Para el FONDO ASISTENCIAL 2020 el monto inicial asignado a la cuenta asciende a: \$250.000.000, el cual en el transcurso del año fue suplementado debido a la pandemia llegando a un monto total de: \$530.000.000.

BENEFICIO	CANTIDAD
Alim. Especial	35
Audífonos	
Ayudas Técnicas (Bastones y burrito)	192
Cama clínica	5
Colchón anti-escara	10
Colchón clínico	10
Colchonetas	55
Frazadas	102
Cama	8
Literas	20
Leche	2673
Lentes ópticos	2
Muletas	
Ortesis – prótesis	
Paq. pañales	5619
Plantillas ortopédicas	
Recetas médicas(1)	59
Serv. Funerarios	
Silla de ruedas	44
Silla eléctrica bariátrica y neurológica	4
Viveres	18068
Insumos médicos(2)	731
Paq. Sábanas	45
Ticket de gas	9653
Otros (Informes de Beca e Intendencia)	106

BENEFICIO	CANTIDAD
Canasta Familiares: Programa de Gobierno "Alimentos para Chile"	22.000



Caja de víveres entregados por la Municipalidad de Iquique

Fondo Asistencial Extraordinario de Salud (FAES)

Fondo Asistencial Extraordinario De Salud (FAES), busca una alternativa para continuar otorgando aportes de salud a personas naturales que por sus bajos ingresos o por lo oneroso de los tratamientos a los que deben someterse, no cuentan con medios para financiarlos. El objeto de buscar un nuevo sistema, responde a la manifiesta necesidad de los enfermos en cuanto a que no cuentan con ayuda del sistema hospitalario u otros organismos públicos para poder costear los gastos que demandan sus tratamientos. Este fondo, tiene como objetivo ejercer las funciones de asistencia social previstas en el artículo 4° de la ley 18.695, orgánico constitucional de municipalidades, procurando los medios indispensables o que fueren necesarios a personas naturales en estado de indigencia o que acrediten necesidad manifiesta y que pertenezcan a la comuna de Iquique. Entendiéndose por indigencia la carencia absoluta de medios de subsistencia, un estado permanente de escasez de recursos; mientras que necesidad manifiesta es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para hacerlo, estos resultan escasos frente a un imperativo. Para el FONDO ASISTENCIAL DE SALUD 2020 los montos asignados fueron: \$100.000.000.

Fondo de Emergencia

El Municipio de Iquique destinó \$150.000.000 para el FONDO DE EMERGENCIA, que permitió ir en ayuda de las familias cuyas viviendas fueron dañadas o siniestradas por incendios. Estas familias recibieron, según la situación específica, el apoyo con víveres, frazadas, literas, medias aguas, instalaciones eléctricas y sanitarias. Todas las ayudas sociales entregadas fueron previamente respaldadas por los informes sociales realizados por los profesionales del municipio.

II. Programas Sociales Municipales y fondos externos

Programas Sociales Municipales

Dentro de los programas sociales ejecutados durante el año 2018 se encontraron:

- Oficina de la Mujer.
- Oficina del Adulto Mayor.
- Oficina de la Discapacidad.
- Oficina Municipal de la Juventud.
- Oficina Municipal de Infancia.
- Oficina Municipal de Migración.
- Oficina Municipal de Asuntos Indígenas.
- Oficina Municipal Salud Sexual y VIH.
- Oficina de Comunidad.
- Oficina de Capacitación Vecinal.
- Oficina Municipal de Intermediación Laboral
- Departamento de Vivienda.

Además, durante el año 2020 la Dirección de Desarrollo Comunitario ejecutó los siguientes programas en convenio:

- Programa Mujeres Jefas de Hogar, Convenio SERNAMEG- IMI
- Convenio Senda Previene en la Comunidad, Programa Actuar a Tiempo, Y Parentalidad. Convenio Senda-IMI.
- Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (OPD). Convenio SENAME-IMI
- Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes 24 Horas. Convenio SENAME-IMI.
- Subsistema Seguridades y Oportunidades. Convenio FOSIS - IMI:
- Convenio de transferencia de recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- Convenio de transferencia de recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- Programa Vínculos 13° Versión – 2° año Acompañamiento
- Convenio de transferencia de recursos con la Ilustre Municipalidad de Iquique, Sistema Chile Solidario “Vínculos Convenio de Continuidad”, convocatoria 2017.
- Programa Vínculos 14° Versión – 1° año Acompañamiento
- Convenio de transferencia de recursos con la Ilustre Municipalidad de Iquique, Sistema Chile Solidario “Vínculos Acompañamientos”, convocatoria 2017.
- Programa Fortalecimiento Municipal “Chile Crece Contigo”
- Programa Habitabilidad Convocatoria 2019, Modalidad 12 meses.

PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES:

Dada la contingencia sanitaria por Covid-19, es importante mencionar, que las actividades planificadas para cada Oficina Municipal no se realizaron como estaba estipulado, puesto que, se enfocaron casi en su totalidad en la entrega de ayuda social a la comunidad, en el cual, todos los profesionales estuvieron a disposición del Departamento de Acción Social, realizando las revisiones y filtros de los listados obtenidos tanto de los mismos usuarios que lo solicitaron a través de correos, página del municipio, llamados telefónico o a través de listados que nos hacían llegar las juntas vecinales y/u organizaciones como sindicatos de trabajadores, para luego generar las rutas y salir en entrega del beneficio. Por otro lado, es importante mencionar, que si se presentaban solicitudes respecto a la temática que aborda cada oficina municipal, esto se realizó en su totalidad, así como también actividades virtuales conmemorando fechas importantes.

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER:

La Oficina Municipal de la Mujer tiene como misión principal contribuir a la participación social, capacitación, acceso a información y asociatividad de las mujeres de la comuna de Iquique, a fin de fortalecer sus autonomías y promover su desarrollo integral desde la perspectiva de género y derechos. Su quehacer se estructura en cuatro principales líneas de acción: ejecución de talleres, atención de casos, trabajo comunitario y coordinación intersectorial, cada línea de acción enfocada en tres dimensiones específicas: grupal, individual y comunitaria.

• Dimensión Individual

- o Atención de Casos Sociales.
- o Atención de Casos de Violencia contra la Mujer
- o Atención de Casos de Violencia Intrafamiliar

• Dimensión Grupal

- o Ejecución de Talleres Recreativos, Deportivos, Culturales y Formativos
- o Ejecución de Talleres de Género y Autonomía

• Dimensión Comunitaria

- o Trabajo de Coordinación Intersectorial
- o Trabajo con Organizaciones Territoriales y de Base
- o Difusión y Sensibilización en torno a temáticas relacionadas a mujeres y género
- o Coordinación de Capacitaciones en temáticas de Género y Violencias

El Objetivo General de la OMM es generar instancias de participación socio comunitarias que permita a las mujeres de la comuna de Iquique un desarrollo integral, a través del fortalecimiento de competencias, habilidades y espacios de recreación y esparcimiento, a fin de incrementar su autoestima, conductas de autocuidado y empoderamiento en función a sus autonomías, trabajando en el territorio con las redes comunitarias y municipales desde la perspectiva de género, derechos y con enfoque territorial.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo, se han planteado los siguientes objetivos específicos:

- Promover el fortalecimiento de las autonomías de las mujeres de la comuna Iquique, a través de la información, participación y capacitación.
- Contribuir a la toma de decisiones informadas en función a la promoción de derechos, tomando en cuenta la perspectiva de género.
- Impulsar la asociatividad de organizaciones de mujeres con los servicios públicos y privados presentes en la comuna.
- Desarrollar iniciativas que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer en el territorio.

Seminario Virtual: "Violencia Contra las Mujeres en tiempos de Pandemia"	
Descripción	Conmemoración del 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, y que tiene como objetivo abordar la temática de Violencia Contra las Mujeres y difundir los múltiples mecanismos de actuación e ingreso a las diferentes instituciones y redes socio comunitarias presentes en la comuna de Iquique durante la actual contingencia sanitaria.
Asistentes	Dirigido a Dirigentes Vecinal y público en general, a través de plataforma meet
Fecha	30 de Noviembre 2020
Recursos	\$0

OFICINA MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR:

La Oficina Municipal de Adulto Mayor es un proyecto que nace de la necesidad de fortalecer, potenciar y apoyar al segmento de la población más adulta de la comuna (mayores de 60 años) con el objetivo de lograr el mejoramiento de su calidad de vida, consolidando así la inclusión social por medio de actividades grupales y recreacionales.

OFICINA MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD:

Oficina encargada de establecer normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social como también de promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad de la comuna, a través de un plan de trabajo coordinado con las agrupaciones formales e informales, Instituciones, colegios y la comunidad en general.

La oficina de la discapacidad presenta como eje de acción normativa la ley 20.422 que establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad basada en los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y dialogo social, lo cual en conjunto a la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las naciones unidas, constituyen un sólido marco legislativo en nuestro país y oficina comunal.

OFICINA MUNICIPAL DE JUVENTUD:

Busca contribuir al pleno desarrollo de los adolescentes y jóvenes de la Comuna de Iquique que se encuentren entre los 15 y 29 años de edad. Lo anterior, se lleva a cabo a través de la socioeducación, promoción y ejecución práctica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para posicionar a las y los adolescentes y jóvenes como actores y ciudadanos que aportan a la Comuna de Iquique para que sea más justa e inclusiva para todos.

OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA:

La Oficina Municipal de la Infancia tiene como objetivo contribuir al pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que residen en Iquique, a través de la socioeducación, promoción y ejecución práctica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la finalidad de posicionar a los NNA como actores y ciudadanos que contribuyen a que la Comuna de Iquique sea más justa e inclusiva para todos.

NAVIDAD COMUNAL 2020	
Descripción	Esta actividad se realizó durante las primeras semanas del mes de diciembre, llevándose a cabo en el Estadio Tierra de Campeones. La invitación se extendió a la totalidad de los niños/as de la comuna entre los 0 y 10 años, abarcando las 134 juntas vecinales y 10 en caletas, las cuales fueron distribuidas por días. Es importante mencionar, que por encontrarnos en pandemia por Covid 19, esta actividad se enfocó solo en la entrega del regalo, con todas las medidas de higiene necesarias para prevenir contagios, tanto de los usuarios asistentes como de los funcionarios municipales.
Lugar	Estadio Tierra de Campeones
Nº de asistentes	17.000 regalos entregados
Fecha	09 al 28 Diciembre 2020
Producción	DIDECO
Monto	Actividad Comunal: \$4.700.000 Adquisición de regalos: \$309.384.000
Financiamiento	Presupuesto municipal



Juguetes Nuevo entregados	16.737
Juguetes antiguos sacados de bodega	1.039
juguetes antiguos entregados en la fiesta	227

Juguetes entregados

OFICINA MUNICIPAL DE MIGRANTES:

La Oficina Municipal de Migración tiene el objetivo “Promover a la inserción de la población migrante dentro de la comuna de Iquique, teniendo la capacidad como municipalidad de acoger, atender acompañar y orientar a la población migrante que reside dentro de nuestra comuna”.

A partir de marzo del año 2020, la Oficina Municipal de Migración trabajó con una dotación de 4 profesionales: El encargado de oficina y el profesional de apoyo y dos administrativos:

- Entrega de orientación respecto al proceso de regularización migratoria.
- Atender a los requerimientos caso a caso según las necesidades de la población migrante.
- Trabajo en red y la colaboración con diversas instituciones de la red público y privada, a fin de lograr un apoyo integral a la población migrante.

El 2020 presentó un desafío antes la pandemia.

Actividades realizadas por la Oficina Municipal de Migrantes

Actividades 2020	Fecha	Desarrollo	Cobertura
Elecciones Congresales Extraordinarias Perú 2020	26/01/2020	Apoyo logístico al Consulado General de Perú en Iquique para que la comunidad residente en Tarapacá pudiera ejercer su derecho a voto.	Comunidad Peruana
Primer Albergue Municipal PISCINA GODOY	08/04/2020	Habilitación de Albergue para 30 ciudadanos(as) boliviano(as) que quedaron varados en la ciudad. Trabajo desarrollado en coordinación con el Consulado General de Colombia de Antofagasta y comunidad residente en contexto COVID	Comunidad Iquiqueña, colombianos(as) en tránsito.
Segundo Albergue Municipal LICEO BERNARDO OHIGGINS	13/04/2020	Habilitación de Albergue para 300 ciudadanos(as) bolivianos(as) que quedaron varados en la ciudad. Trabajo desarrollado en coordinación con la Oficina Municipal de Emergencias en contexto COVID.	Comunidad Iquiqueña, bolivianos(as) en tránsito.
Tercer albergue Municipal Ex Estadio Cavanca	18/04/2020	Habilitación de Albergue para 200 ciudadanos(as) bolivianos(as) que quedaron varados en la ciudad. Trabajo desarrollado en coordinación con la Oficina Municipal de Emergencias en contexto COVID.	Comunidad Iquiqueña, bolivianos(as) en tránsito.
Cuarto Albergue Municipal Cancha Comunal	05/05/2020	Habilitación de Albergue para 300 ciudadanos(as) bolivianos(as) que quedaron varados en la ciudad. Trabajo desarrollado en coordinación con la Oficina Municipal de Emergencias en contexto COVID.	Comunidad Iquiqueña, bolivianos(as) en tránsito
Quinto Albergue Municipal Piscina Godoy	22/05/2020	Habilitación de Albergue para 50 ciudadanos(as) bolivianos(as) que quedaron varados en la ciudad. Trabajo desarrollado en coordinación con la Oficina Municipal de Emergencias en contexto COVID.	Comunidad Iquiqueña, bolivianos(as) en tránsito
Sexto Albergue Municipal Piscina Godoy	04/07/2020	Habilitación de Albergue para 50 ciudadanos(as) bolivianos(as) que quedaron varados en la ciudad. Trabajo desarrollado en coordinación con la Oficina Municipal de Emergencias en contexto COVID.	Comunidad Iquiqueña, bolivianos(as) en tránsito
Entrega Cajas de Víveres donación OIM de Naciones Unidas.	Julio – agosto	A partir de la detección de la necesidad que tiene la comunidad venezolana residente en Iquique y el contexto pandemia que generó flujos migratorios importantes se visualiza a la Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas con sede en Antofagasta. Al establecer comunicación con ellos se abre la oportunidad de un traspaso de ayuda dirigido a la comunidad venezolana con lo que se logra un alcance de 300 familias	Comunidad venezolana.
Apoyo entrega cajas municipales a pacientes covid.	Septiembre	El equipo de la Oficina Municipal de Migración es requerido para la entrega de cajas a personas contagiadas con Covid.	Comunidad Iquiqueña.

Primer recorrido comunal por borde costero para verificar situación migratoria e identificación de crisis humanitaria.	09/09/2020	Con la pandemia se generaron flujos migratorios importantes y caracteriza por un grado de vulnerabilidad importante y que casi en su totalidad buscan llegar a la zona central, es decir, están en tránsito por nuestra Región por lo que hubo grandes desplazamientos por el borde costero.	Comunidad Venezolana en tránsito.
Organización de Primer Encuentro Macro Zonal de Migración y Refugio.	7-8/10/2020	Ante el contexto surgido a partir de las políticas de distanciamiento físico y cuarentenas; se generó un flujo importante de personas por todo el norte de nuestro país por lo que desde la Ilustre Municipalidad de Iquique se impulsó el desarrollo de este encuentro con el objetivo de generar redes de trabajo.	Zonal Norte.
Reunión Jefatura Nacional Organización Internacional para las Migraciones	11/11/2020	En la oficina de migración entendemos que el trabajo en red es un punto importante para aumentar el rango de impacto en la comunidad, es por esto que las organizaciones no gubernamentales, en este caso OIM, se identifica como un aliado estratégico y tiene comunicación constante con el municipio.	Organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias de Iquique.
Reunión Jefaturas Achnur, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.	13/11/2020	En la oficina de migración entendemos que el trabajo en red es un punto importante para aumentar el rango de impacto en la comunidad, es por esto que las organizaciones no gubernamentales, en este caso ACHNUR, se identifica como un aliado estratégico y tiene comunicación constante con el municipio.	Organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias de Iquique.
Consulado de Colombia Móvil en Iquique	26/11/2020	Ante la inexistencia de un Consulado Colombiano en Iquique se genera la intervención del consulado móvil que permite a la comunidad realizar diversas tramitaciones sin necesidad de trasladarse a Antofagasta.	Comunidad colombiana residente en Iquique
Entrega Kits Humanitarios OIM	Diciembre	A través de la Organización Internacional para las Migraciones se ha podido dar respuesta a las personas con ingreso irregular	Comunidad migrante irregular.

Elecciones Congresales Perú

Descripción	Apoyo logístico al Consulado General de Perú en Iquique para que la comunidad residente en Tarapacá pudiera ejercer su derecho a voto.
Lugar	Liceo Bernardo O'Higgins
N° de Asistentes	2000
Fecha	26/01/2020
Monto	\$0.
Patrocinio y Colaboración	Comunidad Peruana
Lineamiento Estratégico	Generar acercamiento entre la Municipalidad y el Consulado General de Perú.

Primer Albergue Municipal	
Descripción	Habilitación de Albergue para 30 ciudadanos(as) boliviano(as) que quedaron varados en la ciudad. Trabajo desarrollado en coordinación con el Consulado General de Colombia de Antofagasta y comunidad residente en contexto COVID
Lugar	Piscina Godoy
N° de Asistentes	30
Fecha	08/04/2020
Monto	\$0.
Patrocinio y Colaboración	Ciudadanos(as) colombianos(as) en tránsito
Lineamiento Estratégico	Evitar focos de contagio en tiempos de pandemia y dar respuesta humanitaria a personas en situación de vulnerabilidad.

Segundo Albergue Municipal	
Descripción	Habilitación de Albergue para 500 ciudadanos(as) bolivianos(as) que quedaron varados en la ciudad. Trabajo desarrollado en coordinación con la Oficina Municipal de Emergencias en contexto COVID.
Lugar	Liceo Bernardo O'Higgins.
N° de Asistentes	500
Fecha	13/04/2020
Monto	\$0.
Patrocinio y Colaboración	Comunidad Iquiqueña y bolivianos(as) en tránsito.
Lineamiento Estratégico	Evitar focos de contagio en tiempos de pandemia y dar respuesta humanitaria a personas en situación de vulnerabilidad.

Tercer albergue Municipal	
Descripción	Habilitación de Albergue para 200 ciudadanos(as) bolivianos(as) que quedaron varados en la ciudad. Trabajo desarrollado en coordinación con la Oficina Municipal de Emergencias en contexto COVID.
Lugar	Ex Estadio Cavanca
N° de Asistentes	200
Fecha	18/04/2020
Monto	\$0.
Patrocinio y Colaboración	Comunidad Iquiqueña y bolivianos(as) en tránsito.
Lineamiento Estratégico	Evitar focos de contagio en tiempos de pandemia y dar respuesta humanitaria a personas en situación de vulnerabilidad.

Cuarto Albergue Municipal

Descripción	Habilitación de Albergue para 300 ciudadanos(as) bolivianos(as) que quedaron varados en la ciudad. Trabajo desarrollado en coordinación con la Oficina Municipal de Emergencias en contexto COVID.
Lugar	Cancha Comunal
N° de Asistentes	300
Fecha	05/05/2020
Monto	\$0.
Patrocinio y Colaboración	Comunidad Iquiqueña y bolivianos(as) en tránsito.
Lineamiento Estratégico	Evitar focos de contagio en tiempos de pandemia y dar respuesta humanitaria a personas en situación de vulnerabilidad.

Quinto Albergue Municipal

Descripción	Habilitación de Albergue para 50 ciudadanos(as) bolivianos(as) que quedaron varados en la ciudad. Trabajo desarrollado en coordinación con la Oficina Municipal de Emergencias en contexto COVID.
Lugar	Piscina Godoy
N° de Asistentes	50
Fecha	22/05/2020
Patrocinio y Colaboración	Comunidad Iquiqueña y bolivianos(as) en tránsito.
Lineamiento Estratégico	Evitar focos de contagio en tiempos de pandemia y dar respuesta humanitaria a personas en situación de vulnerabilidad.

Sexto Albergue Municipal

Descripción	Habilitación de Albergue para 50 ciudadanos(as) bolivianos(as) que quedaron varados en la ciudad. Trabajo desarrollado en coordinación con la Oficina Municipal de Emergencias en contexto COVID.
Lugar	Piscina Godoy
N° de Asistentes	50
Fecha	04/07/2020
Monto	\$0.
Patrocinio y Colaboración	Comunidad Iquiqueña y bolivianos(as) en tránsito.
Lineamiento Estratégico	Evitar focos de contagio en tiempos de pandemia y dar respuesta humanitaria a personas en situación de vulnerabilidad.

Entrega Cajas OIM

Descripción	A partir de la detección de la necesidad que tiene la comunidad venezolana residente en Iquique y el contexto pandemia que generó flujos migratorios importantes se visualiza a la Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas con sede en Antofagasta. Al establecer comunicación con ellos se abre la oportunidad de un traspaso de ayuda dirigido a la comunidad venezolana con lo que se logra un alcance de 300 familias.
Lugar	Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de Iquique
N° de Asistentes	300
Fecha	Julio – Agosto
Monto	\$0.
Patrocinio y Colaboración	Comunidad venezolana
Lineamiento Estratégico	Un aliado como la OIM nos ha permitido dar respuesta a población que no cuenta con cobertura estatal.

Primer recorrido borde costero

Descripción	Con la pandemia se generaron flujos migratorios importantes y caracteriza por un grado de vulnerabilidad importante y que casi en su totalidad buscan llegar a la zona central, es decir, están en tránsito por nuestra Región por lo que hubo grandes desplazamientos por el borde costero.
Lugar	Cementerio I
N° de Asistentes	150
Fecha	09/09/2020
Monto	\$0.
Patrocinio y Colaboración	Comunidad Iquiqueña y migrante
Lineamiento Estratégico	Conocer la realidad comunal en su totalidad considerando la situación en las diversas caletas del litoral comunal.

Primer Encuentro Macrozonal de Migración

Descripción	Ante el contexto surgido a partir de las políticas de distanciamiento físico y cuarentenas; se generó un flujo importante de personas por todo el norte de nuestro país por lo que desde la Ilustre Municipalidad de Iquique se impulsó el desarrollo de este encuentro con el objetivo de generar redes de trabajo.
Lugar	Plataforma ZOOM
N° de Asistentes	80
Fecha	7 y 8 de octubre
Monto	\$0.
Patrocinio y Colaboración	Organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias
Lineamiento Estratégico	Generación de redes.

Reunión Jefaturas de Misión OIM ACHNUR (Naciones Unidas)

Descripción	En la oficina de migración entendemos que el trabajo en red es un punto importante para aumentar el rango de impacto en la comunidad, es por esto que las organizaciones no gubernamentales, en este caso OIM, se identifica como un aliado estratégico y tiene comunicación constante con el municipio
Lugar	Edificio Consistorial
N° de Asistentes	
Fecha	11 – 13 noviembre
Monto	\$0.
Patrocinio y Colaboración	Naciones Unidas
Lineamiento Estratégico	Visualización de trabajo realizado en Iquique.

Consulado de Colombia Móvil

Descripción	Ante la inexistencia de un Consulado Colombiano en Iquique se genera la intervención del consulado móvil que permite a la comunidad realizar diversas tramitaciones sin necesidad de trasladarse a Antofagasta.
Lugar	Edificio Consistorial
N° de Asistentes	500
Fecha	26 – 27 noviembre
Monto	\$0.
Patrocinio y Colaboración	Consulado colombiano
Lineamiento Estratégico	Brindar apoyo a la comunidad colombiana residente.

Entrega Kits Humanitarios	
Descripción	A través de la Organización Internacional para las Migraciones se ha podido dar respuesta a las personas con ingreso irregular quienes hoy se han instalado en diversos espacios públicos de la ciudad.
Lugar	Edificio Consistorial
N° de Asistentes	1456
Fecha	Diciembre
Monto	\$0.
Patrocinio y Colaboración	OIM
Lineamiento Estratégico	Brindar apoyo a la comunidad irregular.

OFICINA MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS:

El Municipio en su afán de apoyar y prestar servicio a todos los habitantes de su comuna sin exclusión, busca desarrollar y potenciar una política indígena que apoye el desarrollo comunal, vinculando a los indígenas urbanos y la comunidad en general, demostrando así la voluntad municipal por cubrir las demandas presentes en la población en general, bajo la convicción de construir una sociedad más justa, tolerante y que es capaz de reconocer su diversidad lingüística, cultural y étnica, revalorizando la pluriculturalidad presente en la ciudad, dando un mayor realce a las actividades culturales que permitan mejorar la recuperación y valorización de la identidad, costumbre y tradiciones.

OFICINA MUNICIPAL DE SALUD SEXUAL Y VIH:

Realizar trabajo en conjunto con las redes sociales en la temática de Educación Sexual dirigida hacia la comunidad y un trabajo enfocado a un Iquique "8/80". Para ello, es relevante trabajar en conjunto con instituciones y organismos involucrados los siguientes objetivos:

- Construir la cultura del autocuidado, a través de talleres, diálogos con las y los usuarios, realizando actividades que involucren a todas y todos, utilizando medios de comunicación para la difusión de este objetivo.
- Educar, reflexionar y promover la decisión de realizarse el Test de Elisa para VIH, así ejercer una sexualidad responsable, segura, placentera y preventiva.
- Generar cambios a largo plazo en la comunidad, para obtener un comportamiento responsable consigo mismo, sus pares y la sociedad; con una consiguiente disminución de las tasas de embarazo no deseado, Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH-SIDA.

OFICINA MUNICIPAL COMUNIDAD:

Busca establecer nexos entre la comunidad organizada y el municipio de Iquique, con el fin de apoyar las actividades vecinales, difundir las políticas sociales y de ayuda a la comunidad, así como también, apoyar actividades programadas por las propias organizaciones, territoriales y funcionales, diagnosticar situaciones que afecten la sana convivencia en los barrios. A su vez, esta oficina municipal facilita y potencia la realización de actividades vecinales recreativas y artísticas culturales.

Actividades 2020	Fecha	Desarrollo	Cobertura
CURSO DE ELECTRICIDAD CERTIFICADO.	16/11/2020 al 30/12/2020	Instalaciones eléctricas de baja tensión en edificaciones.	25 asistentes
CURSO DE SOLDADURA CERTIFICADO.	16/11/2020 al 30/12/20	Técnicas de soldadura al arco manual.	25 asistentes

Descripción	Cursos certificados, los cuales otorgaron conocimientos en Electricidad y Soldadura.
Lugar	Liceo Politécnico José Gutiérrez de la Fuente
N de asistentes	25 personas por taller aproximadamente (ambos cursos 50 personas aprox en total.)
Fecha	15/11/2020 al 30/12/2020
Producción	DIDECO, a través de Oficina Comunidad de la Ilustre Municipalidad de Iquique y Programa Impulsa Tarapacá SENCE.
Monto	\$ 0.
Financiamiento	Sence
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Mejoramiento en calidad de vida.

OFICINA MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN VECINAL:

La Oficina Municipal de Capacitación Vecinal tiene el objetivo "... Promover la Participación Ciudadana, de los habitantes de la Comuna de Iquique, y que ésta se dé de manera informada y propositiva. Con la finalidad de ser parte de la elaboración y ejecución de políticas públicas, contando para ello con espacios de capacitación y formación en lo social, cultural y laboral..., incentivando la participación de las organizaciones comunitarias, a través de Talleres de Capacitación Organizacional.

A través de una vinculación activa con las fuentes de empleo, adquiere una visión multidimensional de la situación del mercado local, fortalece su presencia en la comunidad y ejecuta acciones de información y orientación que otorguen herramientas efectivas a sus usuarios/as para la búsqueda de empleo y/o capacitación. Del mismo modo, se expone a continuación los procedimientos base de nuestra OMIL desarrolla en su labor diaria mediante su proceso de intervención con la comunidad.

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL:

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), procura alcanzar de manera exitosa la incorporación y reinserción laboral de los usuarios, posicionando al grupo cesante de la población comunal y regional dentro de las empresas más importantes de la zona, aportando en la disminución de cesantía en la comuna, incorporando al grupo cesante de la población, a través de técnicas psicolaborales y capacitaciones técnicas certificadas, entregadas a los usuarios mediante alianza IMI-SENCE, proporcionando en el apoyo de búsqueda de empleo, inscripción de los usuarios en la bolsa nacional de empleo, confección de currículum vitae, reclutamientos masivos, Orientación en proceso de certificación fondo solidario de cesantía, talleres de apresto laboral. Dentro de las funciones realizadas por la Oficina de Intermediación Laboral destacan las siguientes:

1. Recibir las ofertas y solicitudes de capacitación y de trabajo de la comuna.
2. Informar y orientar a los eventuales beneficiarios/as de programas de capacitación.
3. Relacionar al oferente y solicitante de trabajo.
4. Verificar los antecedentes laborales de los/las oferentes y demandantes, así como los requerimientos de los puestos de trabajo, conforme a normas técnicas impartidas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
5. Entregar periódicamente al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y a los servicios públicos que la demanden, la información recogida en su Oficina en cuanto a la oferta y demanda de trabajo y capacitación.
6. Cumplir las funciones de orientación laboral, que el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo les indique. A partir de la entrada en vigor de la Ley N° 19.728 (Seguro de Cesantía), las OMIL también incorporan dentro de sus funciones, orientar a los/as beneficiarios/as del Fondo de Cesantía Solidario. En este sentido, las OMIL se constituyen a nivel local y comunal como el principal actor vinculado a políticas activas (capacitación, intermediación laboral, subsidios a la contratación) y pasivas de empleo (seguro de cesantía).

Actividades 2020

TOTAL DE USUARIOS INSCRITOS DEL AÑO	2113
TOTAL DE DERIVACIONES A OFERTAS DE EMPLEO	2090
TOTAL DE EMPRESAS CONTACTADAS EN EL AÑO	154
TOTAL DE ACCIONES CON EMPRESAS	707 las cuales se desprenden de la siguiente forma: 151 seguimientos. 128 búsquedas de vacantes de empleo. 62 difusión de la oferta programática OMIL-SENCE 40 contactos de fidelización. 39 levantamientos de demanda laboral. 20 visitas a nuevas empresas. 47 inscripciones de nuevas empresas. 220 ofertas de trabajo.
TOTAL TALLERES DE APRESTO LABORAL REALIZADOS	30
TOTAL DE PERSONAS CONTRATADAS A TRAVES DE OMIL SEGUN RESPORTE DE EMPRESAS	182
INSCRIPCIÓN A USUARIOS	969 usuarios inscritos en SGO (Sistema Gestión Omil), BNE (Bolsa Nacional de Empleo) y confección de hoja de vida
TALLERES DE APRESTO LABORAL	Se realizan 6 talleres de apresto laboral en donde, 2 se hacen con la comunidad inscrita en Pozo Almonte como apoyo en la red territorial OMIL-SENCE, 1 corresponde a la red EPJA (Educación de personas jóvenes y adultas), 2 con liceos técnico profesional y finalmente uno con fundación Madre Josefa. Estos abarcan a un total de 104 usuarios que reciben apresto laboral.
CONTACTO CON EMPRESAS	Se establece contacto con 103 empresas a través de correo electrónico o vía telefónica, en donde se logran 58 requerimientos de personal (ofertas laborales) para diversos perfiles ocupacionales, además se realiza un reclutamiento masivo en el mes de Agosto para derivación de variados perfiles del área de servicios a minería.
Cabe mencionar, que el reporte de personas contratadas contempla sólo el reporte entregado por las empresas, sin embargo, al cotejar directamente contactándonos con los usuarios, hay alrededor de 300 usuarios que indican que consiguieron trabajo gracias a nuestra gestión.	
ENCUENTROS EMPRESARIALES	Se realizan 03 encuentros empresariales en los meses de Abril, Mayo y Junio para mantener el contacto con las empresas y conocer su situación frente a la contingencia (COVID-19).
DERIVACIONES A VACANTES DE TRABAJO	Se realizan en total 1702 derivaciones a diversas ofertas laborales, en algunos casos se deriva en más de una oportunidad al usuario según corresponda el perfil requerido a continuación presento el desglose de cuántos candidatos fueron derivados por 1°, 2°, 3° y hasta 4° vez, 1° derivación: 963 usuarios. 2° derivación: 501 usuarios. 3° derivación: 177 usuarios. 4° derivación: 61 usuarios.

Departamento de la Vivienda

La Oficina Municipal de la Vivienda, tiene como objetivo la asesoría a la Comunidad en lo referido a los programas y subsidios que tiene Serviu, para a adquisición y mejoras de sus viviendas.

El departamento de vivienda se orienta principalmente en dos grandes área de trabajo:

Oficina de la Vivienda
Entidad Patrocinante

OFICINA DE LA VIVIENDA	
Descripción	Orientación, asistencia social y asistencia técnica, referente a la conformación de cooperativas, comités de viviendas, además atiende, deriva y /o gestiona soluciones para casos sociales extremos, a través de la generación de redes de apoyo entre diferentes entidades públicas y privadas a través de donaciones y/o fondos del estado y el desarrollo de los proyectos técnicos

ENTIDAD PATROCINANTE	
Descripción	Cumple la función de entregar la asistencia técnico, social y jurídica para la postulación a Subsidios de Vivienda otorgados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, organizando la demanda y la gestión de estos subsidios; dentro de los cuales se encuentra los casos de mejoramiento, ampliaciones, construcción en sitio propio, nuevos condominios sociales y solicitudes de asignación directa para casos de extrema necesidad; además gestiona terrenos, emprendiendo diferentes mecanismos para la obtención de estos.

PROGRAMAS EXTERNOS

PROGRAMA HABITABILIDAD 2019

El programa Habitabilidad tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda y del entorno inmediato. Cabe señalar, que el programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de vivienda y de equipamiento de la vivienda, así como la realización de talleres que pueden acceder las familias o personas beneficiarias. Dada las condiciones por contingencia sanitaria por covid 19, es importante mencionar, que se tomaron todas las medidas higiénicas necesarias para el resguardo de todos los funcionarios, así como también de las familias, a fin de prevenir contagios en la toma de contactos con los beneficiarios, favoreciendo las reuniones on line o contactos telefónicos.

PROGRAMA HABITABILIDAD 2019	
Descripción	El Programa se encuentra en proceso de ejecución, en el cual se debe realizar como mínimo 4 soluciones por familia seleccionada en la construcción, mejoramiento y equipamiento de la vivienda para otorgar una solución más integral a las familias que participarán de la versión 2019. Se está trabajando con un universo de 11 familias, las cuales corresponden a Familias del Programa SS y O, el Programa Abriendo Caminos, Programa Calle y los adultos mayores beneficiarios del Programa Vínculos. Se desarrollarán sesiones a las familias a cargo de la ejecutora social, además de intervenciones de otros organismos colaboradores (OPD, Aguas del Altiplano, etc). El trabajador social y arquitecto ejecutor del programa realizaron los diagnósticos correspondientes a cada familia para su aprobación en la mesa de trabajo.
Lugar	Ilustre Municipalidad de Iquique, 4to piso Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO.
Fecha	Se lleva a cabo entre los meses de Octubre 2020 a Abril año 2021
Monto	\$29.260.000
Financiamiento	MIDESO

Programa Fortalecimiento Municipal "Chile Crece Contigo"

Es un programa cuyo objetivo principal es, apoyar la gestión de las Redes comunales, articular la oferta de servicios municipales y estatales y dar cumplimiento a la política pública de protección a la Infancia, como lo es Chile Crece Contigo. Esto se logra a través de la coordinación y el trabajo multisectorial de una Red Básica compuesta por el área de salud municipal y establecimientos educacionales municipales, y una Red Ampliada compuesta por las Oficinas Municipales (Infancia, Juvenil, Vivienda, Salud Sexual, Capacitación Vecinal, Mujer) Convenios como OPD, OMIL, Seguridad y Oportunidades, Mujer Jefas de Hogar, Registro Social de Hogares y Subsidios, Red Junji e Integra, SENAME, Serviu, Minvu.

La finalidad es que todos los niños y niñas que ingresan desde el sistema público de salud, sean acompañados desde su gestación y hasta los 10 años, promoviendo condiciones básicas necesarias y comprometiendo prestaciones y servicios que les permitan alcanzar el máximo desarrollo tanto físico, psíquico y social del niño o niña.

CONVOCATORIA CONVENIOS 2019-2020 y 2020-2021	
Período de ejecución	2019 a 2020
Financiamiento	Aporte Fondo Mideso \$ 12.600.000.- (periodo 2020)
Período de ejecución	Septiembre 2020 a Septiembre 2021
Financiamiento	Aporte Fondo Mideso: \$ 16.800.000.- (por 12 meses convenio) \$ 4.200.000.- (trimestre convenio 2020) Aporte Fondos Municipales: \$ 4.800.000.- (por 12 meses convenio) \$ 1.200.000.- (por trimestre convenio 2020)

Actividades 2020	Fecha	Desarrollo	Cobertura
Articulación de la Red Comunal	Enero a Diciembre Convenios 2019-2020 2020-2021	Activación de la red comunal, creación y difusión Mapa de oportunidades, flujogramas, habilitación nuevos perfiles de Sectorialistas, Capacitación a 30 sectorialistas del área educación en uso de Sistema de Registro, derivación y Monitoreo (SRDM), activación de perfiles (35 aprox año 2020) para uso de SRDM a referentes de salud y educación, monitoreo entrega de beneficio RINJU a través de establecimientos educacionales (638 unidades entregadas).	Beneficiarios del programa : Niños desde su gestación a los 10 años Gestantes: 7.107 (aprox) Niños/as: 8.327 (aprox)
Difusión Programa Fortalecimiento Municipal CHCC	Enero a Diciembre Convenios 2019-2020 2020-2021	Participación mensual en mesas comunales y Reuniones de difusión del Programa, con los distintos Programas de Gobierno, Oficinas de Progr. Municipales, Red Junji e Integra, Colegios y Centros de Salud, intervención en Radio Municipal para difusión de funciones del Programa (4 visitas) y Red SENAME	Beneficiarios: Niños desde su gestación a los 10 años. Gestantes: 7.107 (aprox) Niños/as: 8.327 (aprox)
Seguimiento y monitoreo SRDM	Enero a Diciembre Convenios 2019-2020 2020-2021	Se realiza seguimiento y monitoreo a indicadores comunales de desempeño de los diferentes programas que son parte de CHCC, como PASMI, MADIS, NEP, seguimiento de actividad e inactividad de los perfiles de Sectorialistas. Año 2020 tuvo 199 perfiles activos.	Beneficiarios: Niños desde gestación a los 10 años Gestantes: 7.107 (aprox) Niños/as: 8.327 (aprox)
Desactivación alertas de vulnerabilidad	Enero a Diciembre Convenios 2019-2020 2020-2021	Seguimiento en SRDM de alertas de vulnerabilidad para su gestión y desactivación. Orientación a familias con alertas de vulnerabilidad, y derivación correspondiente a la Red Ampliada. Año 2020 contó con 2097 alertas resueltas.	Beneficiarios: Niños desde gestación a los 10 años Gestantes: 7.107 (aprox) Niños/as: 8.327 (aprox)
Implementación de estrategias comunales para mejoramiento de gestión	Enero a Diciembre Convenios 2019-2020 2020-2021	Participación y coordinación de 6 Reuniones con la Red Comunal CHCC, planificación de colaboración y articulación de acciones para la priorización de casos y prestación de servicios en atención a las necesidades, capacitación Serviu (5 jornadas)	Beneficiarios: Niños desde gestación a los 10 años Gestantes: 7.107 (aprox) Niños/as: 8.327 (aprox)
Identificación de casos prioritarios de la Red	Enero a Diciembre Convenios 2019-2020 2020-2021	Seguimiento nómina de priorización de casos ingresados a SRDM desde sector salud.	Beneficiarios: Niños desde gestación a los 10 años Gestantes: 7.107 (aprox) Niños/as: 8.327 (aprox)
Priorización casos en residencias SENAME y Prog. Ambulatorios	Enero a Diciembre Convenios 2019-2020 2020-2021	Trabajo realizado con los directivos y familias de niños/as en fase de pre-egreso y egreso para un seguimiento posterior, promoción de oferta programática de los servicios que permitan mejorar su calidad de vida, garantizando la entrega de prestaciones contempladas en los lineamientos técnicos de la oferta de CHCC a niños/as en residencia (33 niños/as en total) y/o programas ambulatorios de SENAME	Beneficiarios: Niños desde gestación a los 10 años. Gestantes: 7.107 (aprox) Niños/as: 8.327 (aprox)
Gestión asistencial de casos	Enero a Diciembre Convenios 2019-2020 2020-2021	Entrega de beneficios asistenciales como víveres, fórmulas lácteas, pañales, medicamentos, a casos priorizados en la Red Comunal	Beneficiarios: Niños desde gestación a los 10 años Aproximadamente se gestiona un promedio de 20 casos mensuales.

Activación de la Red Comunal

Descripción	<p>Para difundir la información del Programa Fortalecimiento Municipal y poner al servicio de la comunidad, la oferta programática de los servicios y programas existentes, se crea y difunde un Mapa de Oportunidades.</p> <p>Con el objetivo de que la Red conozca los protocolos de atención y poder otorgar oportuna respuesta, se socializa con todos los integrantes, el flujograma del Programa FM CHCC.</p> <p>En otra acción, se habilita a los nuevos Sectorialistas, quienes serán los encargados de alimentar el sistema de registro y monitoreo con la información relevante de cada niño, niña y gestante.</p> <p>En el área educación se capacitó y habilitó a 34 sectorialistas considerando Directores y Coordinadores.</p> <p>En los colegios municipalizados y algunos jardines infantiles de la red, se hace entrega del Rincón de Juegos RINJU, con un total de 638 unidades, para niños de prekínder.</p>
Lugar	Por motivos de pandemia se realizan las capacitaciones Vía online, SRDM (sistema CHCC), Entrega de Rinju en Colegios municipalizados
N de asistentes	N/A
Fecha	Enero a Diciembre año 2020
Producción	Prog. Fortalecimiento Municipal CHCC
Monto	\$0.-
Financiamiento	N/A
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	<p>Promocionar la colaboración en red para mayor eficacia.</p> <p>Habilitar gran número de sectorialistas para tener mayor oportunidad de levantar información.</p>

DIFUSIÓN PROGRAMA

Descripción	Para lograr llegar a más familias, y servicios, PFM coordina y ejecuta reuniones con los integrantes de la Red Básica y Ampliada, con la red Jardines infantiles (Junji e Integra), con los Centros de salud y Colegios municipalizados, entregando folletería y comunicando cuáles son los lineamientos de acción y vinculación. Además como parte del programa de difusión se participa en espacios radiales, de la emisora Municipal.
Lugar	Por motivo de pandemia, se debió realizar la mayoría de reuniones de manera remota, oficinas Sename, Radio Municipal
N de asistentes	Toda la red CHCC y profesionales del programa FM CHCC
Fecha	Enero a Diciembre año 2020
Producción	Prog. Fortalecimiento Municipal CHCC
Monto	\$0.-
Financiamiento	N/A
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Dar a conocer la importancia del programa, haciendo énfasis en la necesidad de trabajar en red para otorgar una intervención oportuna, eficaz e integral.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO SRDM

Descripción	El sistema de registro, derivación y monitoreo SRDM es una fuente de información amplia, que abarca variados sectores, como salud, educación, habitabilidad, empleo, social, sirve como herramienta fundamental para conocer la realidad de las distintas familias ingresadas al servicio público de salud. Se realiza un seguimiento constante, diario, para pesquisar los casos, y poder entregar la información en atención a sus necesidades. En el SRDM además, se puede monitorear la actividad de los perfiles otorgados a Sectorialistas y poder visualizar cuántos están activos (199 en total año 2020), en el caso de los perfiles inactivos, identificar los obstáculos y corregir.
Lugar	Sistema de registro, derivación y monitoreo CHCC
N de asistentes	N/A
Fecha	Enero a Diciembre año 2020
Producción	Prog. Fortalecimiento Municipal CHCC
Monto	\$0.-
Financiamiento	N/A
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Seguimiento de forma diaria, monitoreo mediante llamados telefónicos y contacto directo con el adulto responsable

DESACTIVACION ALERTAS DE VULNERABILIDAD

Descripción	Como indicador de resultados, el único parámetro es el número de alertas desactivadas, es decir, toda vez que se hace seguimiento al SRDM, y se detectan vulnerabilidades, se toma contacto con el adulto responsable y se orienta o gestiona la prestación que el caso requiera. Una vez que se ha gestionado, se procede a la desactivación de la alerta. En el año 2020 se desactivaron 2.097 alertas.
Lugar	SRDM
N de asistentes	N/A
Fecha	Enero a Diciembre año 2020
Producción	Prog. Fortalecimiento Municipal CHCC
Monto	\$0.-
Financiamiento	N/A
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Seguimiento continuo de casos de manera continua

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNALES PARA MEJORAMIENTO DE GESTIÓN

Descripción	<p>Se participa de las mesas comunales y reuniones realizadas por la RED CHCC (6), se planifica el trabajo colaborativo, y articulación de acciones para priorizar casos y que la prestación de servicios en atención a las necesidades sea oportuna y pertinente.</p> <p>Como una manera de entregar mayor información a los usuarios, se coordina una capacitación entregada por otros servicios (SERVIU) a los funcionarios de los programas municipales (5 jornadas)</p>
Lugar	Por pandemia, la mayoría de reuniones se realizaron vía remota
N de asistentes	N/A
Fecha	Enero a Diciembre año 2020
Producción	Prog. Fortalecimiento Municipal CHCC
Monto	\$0.-
Financiamiento	N/A
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Entrega de información actualizada, de ofertas programáticas y protocolos de atención, para intervenciones oportunas

GESTION ASISTENCIAL DE CASOS

Descripción	Se recepciona durante el año 2020 un aproximado de 20 casos mensuales, a los cuales se les otorgó ayuda en pañales de niño, medicamentos y víveres para el grupo familiar. Casos priorizados por derivación de instituciones de la Red Comunal.
Lugar	Edif. Consistorial, domicilios particulares de usuarios
N de asistentes	N/A
Fecha	Enero a Diciembre año 2020
Producción	Prog. Fortalecimiento Municipal CHCC
Monto	\$0.-
Financiamiento	N/A
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Articulación de funciones entre PFM e Instituciones colaboradoras, Hospital, entre otros, para la entrega de ayudas que mejoren la calidad de vida de los usuarios.

PROGRAMA JEFAS DE HOGAR

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

COBERTURA DEL PROGRAMA AÑO 2020:

Total Cobertura Proyectada (según convenios con ejecutores)	Total Inscritas a la fecha del informe (según sistema informático)	% de Inscritas respecto a la cobertura Proyectada
180	144	80%

En cuanto a este punto, durante los meses de Enero y Febrero del año en mención, se realizó bastante difusión a través de la televisión local, radial y redes sociales, lo que nos permitió en el mes de Marzo realizar los talleres correspondientes a las Áreas Dependientes e Independientes, donde hubo una asistencia de 50 mujeres aproximadamente. Luego vino la Contingencia Sanitaria lo que provocó el término de las inscripciones presenciales, dando paso a las inscripciones a través de la Plataforma virtual, del cual se contactó con dichas mujeres vía telefónica, para continuar con el proceso de ejecución del programa vía online.

DERIVACION CAPACITACIONES VIA ONLINE:

Capacitaciones, Cursos, charlas	
Liderazgos en las Mujeres en Situación de Crisis	15 Mujeres
Mujeres y Procesos de Transformación	5 Mujeres
Programa “Oportunidad de Nivelación de Estudios”	47 Mujeres
Ingles Intermedio	5 Mujeres
Taller Promoción de una Convivencia sin Violencia	6 Mujeres
Curso de Liderazgo Social	4 Mujeres
Herramientas Excel Básico	7 Mujeres
Introducción a las Lenguas de Señas	17 Mujeres
Capacitación Técnicas de Ventas	16 Mujeres
Capacitación Manejo de Bodega y Excel Básico	9 Mujeres
Capacitación Contabilidad Básica	38 Mujeres
Marketing Digital	12 Mujeres
Escuela de Emprendimiento	6 Mujeres
“Crea Tarapacá” Con Financiamiento	46 Mujeres
Herramientas en “Word “	4 Mujeres
Ingles Básico	11 Mujeres
Contabilidad Básica	29 Mujeres
Capacitación Dreansbullder	27 Mujeres
Total de Mujeres Capacitadas	304 Mujeres

REALIZACION TALLERES DE FORMACION LABORAL VIA ONLINE:

TALLERES DE APRESTO LABORAL AREA DEPENDIENTE, ENTRE LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE	TALLERES DE EMPRENDIMIENTO AREA INDEPENDIENTE, ENTRE LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE
50 MUJERES REALIZARON TALLER	94 MUJERES REALIZARON TALLER

ATENCION DENTAL	
DERIVACION ATENCION DENTAL	33 MUJERES (En Espera a fase 3 y 4)

Gestión Financiera del Programa año 2020:

Análisis Flujo de Caja Proyecto Comunal

APORTE SERNAMEG	Aporte Municipal Recursos en Dinero	Aporte Municipal Recursos Valorizados	TOTAL
\$ 21.282.000	\$ 24.830.000	\$ 0	\$46.112.000

PROGRAMA VINCULOS 13° VERSIÓN, 2° AÑO DE ACOMPAÑAMIENTO

El Programa Vínculos tiene el objetivo “Ejecutar una o más acciones y/o procedimientos de intervención que tengan como fin, contribuir a que los usuarios del Programa, Adultos Mayores de 65 años y más edad, mejoren su calidad de vida, a través de la aplicación de metodologías individuales y colectivas que promuevan el envejecimiento activo, potenciando las actividades físicas y psicológicas de los mismos, evitando o retardando la dependencia”.

Frente a la crisis sanitaria que afecta a nivel mundial a causa del Covid-19, el Programa realizó desde el mes de marzo una reestructuración en su funcionamiento, por ello su trabajo fue realizado de forma online con las personas mayores que forman parte de éste. Generando un espacio de entretención y esparcimiento, por medio de talleres virtuales de su interés.

Actividades 2020	Fecha	Desarrollo	Cobertura
Talleres APS	Enero - diciembre	El Programa Vínculos, en su 2° año de acompañamiento contempla la ejecución de talleres APS (Apoyo Psicosocial).	225
Talleres ASL	Enero - diciembre	El Programa Vínculos, en su 2° año de acompañamiento contempla la ejecución de talleres ASL (Apoyo Socio laboral-ocupacional)	

1° TALLER APS

Descripción	Taller Cohesión Grupal.
Lugar	Casino de Funcionarios Edificio Consistorial.
N de asistentes	25 usuarios.
Fecha	25/02/2020.
Monto	\$70.181.
Financiamiento	Fondos externos.
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar una red de apoyo inmediata y accesible entre las personas mayores. • Reestablecer el contacto entre los usuarios del Programa. • Organizar las actividades anuales del Programa.

2° TALLER

Descripción	Taller Preparación Malón de Bienvenida Versión 14°.
Lugar	Plataforma Zoom.
N de asistentes	37 usuarios.
Fecha	20/11/2020
Monto	\$182.582.
Financiamiento	Fondos externos.
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar una red de apoyo inmediata y accesible entre las personas mayores. • Organizar actividad masiva entre personas mayores. • Incentivar la participación de los usuarios. • Conocer nuevas formas de comunicarse.

3° - 4° TALLER	
Descripción	Taller Malón de Integración.
Lugar	Plataforma Zoom.
N de asistentes	74 usuarios.
Fecha	30/11/2020 – 18/12/2020
Monto	\$880.318.
Financiamiento	Fondos externos.
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un espacio de entretención para personas mayores. • Reforzar la participación social.

PROGRAMA VINCULOS 14° VERSIÓN, 1° AÑO DE ACOMPAÑAMIENTO

El Programa Vínculos tiene el objetivo “Ejecutar una o más acciones y/o procedimientos de intervención que tengan como fin, contribuir a que los usuarios del Programa, Adultos Mayores de 65 años y más edad, mejoren su calidad de vida, a través de la aplicación de metodologías individuales y colectivas que promuevan el envejecimiento activo, potenciando las actividades físicas y psicológicas de los mismos, evitando o retardando la dependencia”.

Frente a la crisis sanitaria que afecta a nivel mundial a causa del Covid-19, el Programa realizó desde el mes de marzo una reestructuración en su funcionamiento, por ello su trabajo fue realizado de forma online con las personas mayores que forman parte de éste. Generando un espacio de entretención y esparcimiento, por medio de talleres virtuales de su interés.

Actividades 2020	Fecha	Desarrollo	Cobertura
Talleres APS	Enero - diciembre	El Programa Vínculos, en su 1° año de acompañamiento contempla la ejecución de talleres APS (Apoyo Psicosocial).	225
Talleres ASL	Mayo - diciembre	El Programa Vínculos, en su 1° año de acompañamiento contempla la ejecución de talleres ASL (Apoyo Socio laboral-ocupacional)	

1° TALLER	
Descripción	Taller Grupal Virtual.
Lugar	Plataforma Zoom.
N de asistentes	45 usuarios.
Fecha	19/11/2020
Monto	\$222.059
Financiamiento	Fondos externos.
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar una red de apoyo inmediata y accesible entre las personas mayores. • Organizar actividad masiva entre personas mayores. • Incentivar la participación de los usuarios. • Conocer nuevas formas de comunicarse.

2° - 3° TALLER

Descripción	Taller Malón de Integración.
Lugar	Plataforma Zoom.
N de asistentes	74 usuarios.
Fecha	30/11/2020 – 18/12/2020
Monto	\$1.008.510.
Financiamiento	Fondos externos.
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un espacio de entretención para personas mayores. • Reforzar la participación social.

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA

Busca proteger integralmente los derechos de los niños, niñas y adolescentes excluidos socialmente y/o vulnerados, dentro de un determinado territorio, mediante la implementación de un modelo de intervención administrativo no jurisdiccional.

Nuestros sujetos de atención comprenden a niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días y sus familias, sin discriminación étnica, religiosa o de clase social, que se encuentren en situación de vulneración de derechos y/o excluidos del ejercicio de los mismos.

El programa OPD Iquique cuenta con 2 ejes transversales:

1. Área Protección de derechos
2. Área Gestión Intersectorial

ÁREA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS:

Durante el año **2020 se atendieron 205** casos en el Área Protección, brindando atención psicosociojurídica directa a niños, niñas, adolescentes y su familia, siendo el principal flujo de derivación las realizadas por el Tribunal de Familia de Iquique y/o a nivel nacional, establecimientos educacionales de la comuna de Iquique u otras instituciones no judiciales, aplicando las fases antes descritas, **siendo 102 de ellas mujeres y 103 hombres.**

En esta misma área de protección también se encuentra el componente **de OPD 24 Horas**, la cual forma parte del circuito que lleva el mismo nombre 24 Horas.

El Programa 24 horas, “es una alerta temprana”, que busca la atención oportuna que brinda una intervención especializada, complementaria y focalizada en el territorio.

Por consiguiente, el objetivo principal es prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños/as y adolescentes a través de la gestión directa entre el Sename, la municipalidad y la participación de actores comunales y la Mesa de Gestión de Casos.

En el año 2020, en OPD 24 horas se atiende a la siguiente población, a la cual se deriva, monitorea y se entrega intervención y orientación psicosocial, detallada y desglosada de la siguiente manera:

Mes	INGRESOS POR CATEGORÍA, SEXO Y EDAD																				
	VULNERACIÓN								INIMPUTABLES				INFRACTORES								
	0 a 9		10 a 13		14 a 17			0 a 9		10 a 13		14 a 17									
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre		Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre						
Enero	61	5	6	7	2	14	6	40	0	0	0	0	4	17	21	0	30	31	40		
Febrero	47	2	4	3	1	11	8	29	0	0	0	0	5	13	18	0	21	26	29		
Marzo	105	6	7	9	7	17	5	51	0	0	0	1	9	49	59	1	41	69	51		
Abril	44	3	4	1	4	6	3	21	0	0	0	0	5	14	19	0	15	25	21		
Mayo	43	2	6	0	1	15	5	29	0	0	0	0	7	7	14	0	24	19	29		
Junio	42	4	7	2	1	5	8	27	0	0	0	0	3	12	15	0	14	28	27		
Julio	58	2	0	9	2	8	6	27	0	0	0	0	9	22	31	0	28	30	27		
Agosto	48	10	8	4	0	9	1	32	0	0	0	0	2	14	16	0	25	23	32		
Septiembre	63	5	4	6	5	14	10	44	0	0	0	0	6	13	19	0	31	32	44		
Octubre	78	1	5	12	7	19	18	62	0	0	1	0	4	11	16	1	37	41	62		
Noviembre	46	2	7	10	2	6	10	37	0	0	1	0	3	5	9	1	22	24	37		
Diciembre	69	6	5	6	8	19	8	52	0	0	0	0	5	12	17	0	36	33	52		
TOTAL	704	48	63	69	40	143	88	451	0	0	2	1	62	189	254	3	324	381	451		

En tanto del total de ingresados durante el año 2020 por Listado Psi, los cuales fueron monitoreados y despejados los casos que se ingresaron a OPD 24 horas fueron un total de 75 NNA con su adulto responsable; a los cuales se les brinda atención psicosocial y psico socioeducativa, intervención en crisis, asistencia social, orientación jurídica, talleres de habilidades Parentales.

ÁREA DE GESTIÓN INTERSECTORIAL:

El objetivo principal es facilitar la participación comunitaria a través de la movilización de un grupo particular, para el enfrentamiento y solución de sus problemas.

Para la implementación de este modelo de intervención la OPD trabaja con dos estrategias.

Potenciar, visualizar y articular la red local: en esta estrategia se contemplan la Intervención colaborativa para instalar un sistema local de protección de derechos, coordinación de redes como circuitos eficientes de atención y acorde al tipo de vulneración de la comuna: se realizará a través del fortalecimiento del consejo comunal de infancia.

Difusión y formación en el enfoque de derecho y fortalecimiento de actores locales: orientadas tanto a la población infanto-adolescente, como a sus familias y las

organizaciones comunitarias esta estrategia, está interesada en promover un discurso y acción “ciudadanizante”, es decir que enfaticé la toma de conciencia ciudadana. Esta línea de intervención apunta a fomentar la ciudadanía en distintos ámbitos de la sociedad, entendiendo por tal “El derecho y el poder de expresión, representación, participación, decisión y responsabilidad personal y social.

Mencionaremos tres grandes grupos de iniciativas que realiza la OPD, estas se plantean en distintos niveles de complejidad, probablemente, varias de ellas se desarrollen en conjunto con las redes locales:

Difusión de la CIDN y de la OPD. Especial mención merece la difusión intramunicipal y la difusión de la convención en el marco de los niños y niñas con necesidades especiales y con variables de interculturalidad.

Capacitaciones para detectar vulneraciones y para modificar prácticas vulneradoras, se incluirá información, desarrollo de herramientas, y espacios de revisión y reflexión de las propias prácticas, de manera de generar procesos genuinos de transformación a nivel individual y colectivo.

En términos más específicos, y en relación con las dificultades planteadas en el diagnóstico se establecen acciones concretas que se presentan a continuación.

SEGÚN DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA	ACCIONES
SOBREVIVENCIA	Junto a las mesas que participa OPD en cesfam, se realizaron campañas de buen trato hacia la infancia principalmente en la temática atención de infancia migrante, así como la promoción y apoyo de la rectificación administrativa de nacionalidad
DESARROLLO	Taller de detección y denuncia para actores educativos y de incorporación de acciones de promoción de institucionalidad democrática en el ámbito escolar de apoyo en la promoción de manual de convivencia y/o reglamento interno.
PARTICIPACIÓN	Conformación de consejo comunal de infancia. Niños, niñas y/o adolescentes participando en espacios de toma de decisiones Reunión de niños niñas y autoridades comunales
PROTECCIÓN	Realización de taller de Taller de detección y denuncias, habilidades parentales con adultos responsables enfatizando alternativas de disciplina sin maltrato físico, Elaboración y distribución de material de difusión focalizando en los sectores con mayor concentración de casos de vulneración de derecho.

CUADRO RESUMEN

Considerando las distintas estrategias de intervención y la totalidad de actividades realizadas e ingresadas a la plataforma SENAINFO durante el año 2020, la Unidad Comunitaria de OPD Iquique tuvo un alcance 12.168 usuarios niños, niñas jóvenes y adultos, a diferencia del año 2019 en el cual se calculó un total de 7.751 usuarios.

Meses	NNA Femenino	NNA Masculino	Adulto Femenino	Adulto Masculino	Total de asistentes/Total de alcance usuarios
Enero	105	65	68	11	249
Febrero	170	36	74	13	293
Marzo	20	9	138	25	192
Abril	12	12	59	7	90
Mayo	61	34	219	30	344
Junio	46	21	183	40	290
Julio	69	30	110	19	228
Agosto	69	28	119	22	238
Septiembre	88	31	1430	1357	2906
Octubre	52	16	1901	1822	3791
Noviembre	45	28	1033	824	1930
Diciembre	31	5	850	731	1617
Total, Anual	768	315	6184	4901	12168

PROGRAMA, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El Programa Familias forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, fue creado por decreto ley n°20.595. Está dirigido a la atención de personas y familias en situación de pobreza extrema, lo que comprende acciones y prestaciones destinadas a promover su acceso a mejores condiciones de vida.

Este componente se refiere a los procesos de intervención de las familias y personas participantes, y considera la acción de tres programas de acompañamiento:

Acompañamiento a la trayectoria eje
Acompañamiento psicosocial
Acompañamiento sociolaboral

Todos estos acompañamientos en un conjunto, es con el fin de fortalecer las habilidades, desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desarrollo autónomo de los y las participantes del programa, con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar.

Actividades 2020	Desarrollo	Cobertura
<p>Actualmente se realiza un acompañamiento a familias ingresadas en los años: 2018 – 2019- 2020</p>	<p>El año 2020 recibimos un aporte de Fosis para la ejecución del programa familias, seguridades y oportunidades de: acompañamientos psicosocial, y sociolaboral integral la suma de \$65.125.200.-</p> <p>Entre ambos programas.</p> <p>Estos acompañamientos psicosocial y sociolaboral, se realizan de manera individual, grupal y comunitario.</p> <p>Este acompañamiento se realiza por un período de dos años, a excepción del año 2020 que debido a la pandemia covid-19 se realizó acompañamiento por el período de un año.</p> <p>El acompañamiento es realizado por un apoyo familiar integral, el cual aborda 5 dimensiones: trabajo y seguridad social, ingresos, salud, educación, vivienda y entorno.</p> <p>Finalmente cumpliendo estas dimensiones se genera un egreso en el período de dos años; siempre y cuando cumplan con las normas técnicas requeridas por el programa.</p> <p>algunas de estas normas técnicas son:</p> <p>Asistencia a sesiones, grupales y comunitarias, ya que las sesiones individuales son realizadas en sus domicilios particulares, cumplimiento de tareas asignadas, ubicabilidad entre otros cumplimientos propios del programa.</p>	<p>El año 2018 ingresaron un total de 66 familias.</p> <p>Actualmente permanecen en el programa 16.</p> <p>08 familias no cumplen las normas técnicas requeridas por el programa.</p> <p>42 familias egresaron satisfactoriamente del programa</p> <p>El año 2019 ingresaron un total de 383 familias.</p> <p>Actualmente permanecen en el programa 349 familias, ya que 34 no cumplen con las normas técnicas requeridas por el programa.</p> <p>El año 2020 ingresaron un total de 259 familias.</p> <p>Actualmente permanecen en el programa 246 familias, ya que 13 no cumplen con las normas técnicas requeridas por el programa.</p> <p>En la actualidad contamos con un total de 611 familias en intervención</p>

OFICINA SENDA PREVIENE IQUIQUE**Programa Actuar a Tiempo:**

Es una estrategia preventiva que se encuentra focalizada en 5 Establecimientos Educativos Municipalizados y 1 establecimiento perteneciente a Fundación de la comuna de Iquique, el cual tiene por objetivo fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de los estudiantes que cursan 7° Básico a 4° Medio a fin de evitar, retardar o suspender el consumo de drogas y/o alcohol.

Este trabajo preventivo se aborda con adolescentes a nivel individual, grupal y sus familias por dos duplas psicosociales, favoreciendo el bienestar integral de los mismos y facilitando el reconocimiento tanto de sus recursos personales y contextuales como la identificación de áreas de interés personal y disposición al cambio.

El programa Actuar a Tiempo se encuentra inserto en los siguientes establecimientos:

Establecimiento Educativo	RBD
1. Instituto Comercial Baldomero Wolnitsky	97
2. Instituto del Mar Almirante Carlos Condell	106
3. Liceo Libertador Bernardo O'Higgins	107
4. Liceo Politécnico José Gutiérrez de la Fuente	108
5. Colegio Deportivo Técnico Profesional Elena Duvauchelle Cabezón	109
6. Escuela Almirante Patricio Lynch	113

Prevención Indicada

Durante el año 2020 se focaliza el trabajo preventivo individual con estudiantes, alcanzando la siguiente cobertura:

RBD							TOTAL COMUNAL
COBERTURA	97	106	107	108	109	113	
Estudiantes ingresados a Prevención Indicada	18	9	9	5	10	7	58

Temáticas abordadas en Prevención Indicada

Temáticas	Objetivo
AUTOCONCEPTO, IDENTIDAD Y AUTOESTIMA	Favorecer espacios de reflexión que permitan generar autoconocimiento y valoración personal.
COMUNICACIÓN ASERTIVA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Potenciar habilidades de comunicación efectiva y asertiva que permitan prevenir y resolver conflictos en relaciones interpersonales y diversos contextos.
PROYECTO DE VIDA	Promover la reflexión en relación a las motivaciones presentes y sus objetivos con el fin de favorecer la construcción del proyecto de vida.
INFLUENCIA GRUPO DE PARES	Identifica estrategias para enfrentar el estrés ante situaciones de presión social.
PREVENCIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL	Facilitar la identificación de consecuencias del consumo de sustancias y el autocuidado de la salud de los adolescentes a fin de aumentar percepción de riesgo.
AUTORREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA	Identificar y canalizar emociones a fin de regular conductas en diferentes contextos considerando emergencia sanitaria actual.
USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE	Visualizar intereses y actividades prosociales que refuercen positivamente el buen uso del tiempo libre y disminuyan conductas de riesgos.
PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL POLOLEO	Favorecer procesos reflexivos en los adolescentes que faciliten el inicio de relaciones sanas y libre de violencia.
PROCESOS EDUCATIVOS	Visualizar facilitadores y obstaculizadores del proceso educativo.
IDENTIFICACIÓN DE REDES COMUNITARIAS Y EDUCATIVAS	Facilitar identificación de redes comunitarias y educativas que se ajusten a sus intereses y motivaciones personales.
APRESTO LABORAL	Orientar a los adolescentes en cuanto a las condiciones legales, derechos y deberes en el ámbito laboral según ciclo vital.
SEXUALIDAD RESPONSABLE Y DIVERSIDAD SEXUAL	Promover la reflexión respecto a las diferentes realidades afectivo-sexuales además identificar los métodos anticonceptivos existentes con la finalidad de reforzar conductas de autocuidado.

Actividades y gestiones año 2020

- Reuniones de sensibilización con directores/as de establecimientos educacionales ratificando el Programa y firmando 6 cartas de Compromiso para la implementación del Programa Actuar a Tiempo.
- Sensibilización a comunidad educativa en temáticas de prevención del consumo de drogas y alcohol en adolescentes de forma presencial y por medio de plataformas online debido a emergencia sanitaria.
- Capacitación para docentes y/o equipos de convivencia y/o Directivos en temáticas de Detección Temprana de manera presencial y por medio de plataformas online.
- Reunión con Corporación Municipal de Desarrollo Social CORMUDESÍ área de educación para informar sobre procesos de implementación del programa Actuar a Tiempo en establecimientos educacionales.
- Reuniones con equipos de convivencia y/o duplas psicosociales de los seis establecimientos educacionales para coordinar y triangular información para el abordaje técnico de estudiantes pertenecientes al Programa Actuar a Tiempo de manera presencial y posteriormente por plataformas online debido a emergencia sanitaria.

• Intervenciones con estudiantes por medio de plataformas online para el abordaje de temáticas preventivas contempladas en Planes de Trabajo Individual.

• Visitas domiciliarias y contactos con adultos responsables de estudiantes pertenecientes al programa Actuar a Tiempo con la finalidad de conocer situación personal y familiar en contexto de emergencia sanitaria.

Programa Prevención Establecimientos Educacionales:

Este programa se ejecutó en 18 establecimientos educacionales en su mayoría municipalizados y 2 particulares subvencionados con alto índice de vulnerabilidad de la comuna. Cuyo objetivo es poder “Desarrollar culturas preventivas en entornos educacionales a través de la instalación, desarrollo y fortalecimiento de competencias y capacidades preventivas en estudiantes, familias y agentes educativos, respecto del consumo de drogas y alcohol”.

En estos 18 Establecimientos educacionales, se lograron ejecutar 126 acciones y actividades preventivas como talleres, capacitaciones y formación de mesas de trabajo sobre temáticas atingentes a la prevención de drogas y alcohol, convivencia escolar y salud mental, temáticas afines a la situación país; logrando un total de 1.108 personas intervenidas, en el siguiente apartado se detallan las actividades realizadas:

TALLER Y/O CAPACITACIÓN	NÚMERO	POBLACIÓN INTERVENID
Formación de Mesas de Trabajo	36 reuniones virtuales	67 personas del equipo directivo
Talleres de autocuidado y manejo del estrés	15 talleres virtuales	231 estudiantes
Talleres sobre proyecto de vida	6 talleres virtuales	40 estudiantes
Talleres de contención emocional	5 talleres virtuales	42 estudiantes
Talleres de autoestima	4 talleres virtuales	59 estudiantes
Taller de acercamiento al lenguaje de señas	Habilitación de 2 Class Room (Plataforma digital)	28 estudiantes y docentes
Talleres de debate y liderazgo	2 talleres virtuales	18 estudiantes
Taller de Consumo de Drogas y Alcohol	1 taller virtual	44 estudiantes
Formación de jóvenes con liderazgo social	1 taller virtual	12 estudiantes
Capacitación en Detección Temprana del consumo de drogas y alcohol.	8 jornadas virtuales	79 docentes, asistentes de la educación y directivos
Capacitación Certificada en Detección Temprana del consumo de drogas y alcohol.	Habilitación de 8 Class Room (Plataforma digital)	64 docentes, asistentes de la educación y directivos
Capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos	2 jornadas Virtuales	62 docentes, asistentes de la educación y directivos
Jornadas de autocuidado y manejo del estrés	18 jornadas virtuales	316 docentes, asistentes de la educación y directivos
Jornadas de análisis de redes	18 reuniones virtuales	46 personas del equipo directivo

Programa Continuo preventivo

Este programa es un material pedagógico que se pone a disposición de la comunidad educativa de manera gratuita desde el nivel preescolar hasta 4° Medio, llegando a 60 establecimientos educacionales de la comuna, por el año 2020 se adaptó el material a capsulas digitales facilitando su implementación en clases virtuales y/o difusión en las redes sociales del Establecimiento Escolar.

Sus principales objetivos son:

- **Desarrollar habilidades protectoras para la vida.**
- **Desarrollar un estilo de vida saludable y una actitud crítica frente a las drogas y alcohol.**
- **Fortalecer las redes y participación en la comunidad.**
- **Potenciar un estilo familiar cercano y protector.**

En el siguiente apartado se detallan las actividades realizadas:

TALLER Y/O CAPACITACIÓN	NÚMERO	POBLACIÓN INTERVENIDA
Capacitación en el uso del material Continuo Preventivo.	8 jornadas virtuales	79 docentes, asistentes de la educación y directivos
Capacitación Certificada en el uso del material Continuo Preventivo.	Habilitación de 8 Class Room (Plataforma digital)	64 docentes, asistentes de la educación y directivos
Difusión de capsulas del material Continuo Preventivo	60 establecimientos educacionales	7.058 Estudiantes, padres y apoderados y docentes.
Ejecución del material en clases virtuales	21 clases virtuales	793 Estudiantes, padres y apoderados y docentes.

III. DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN SOCIAL: UNIDAD O SECCIÓN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES Y UNIDAD O SECCIÓN SUBSIDIOS MUNICIPALES

El Depto. de Protección Social, de acuerdo a lo estipulado en Reglamento de Funcionamiento interno del Municipio, depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Del presente departamento dependen las siguientes unidades: Unidad o Sección Registro Social de Hogares y Unidad o Sección Subsidios Municipales.

1. Unidad Registro Social de hogares:

a) Estadística Registro Social de Hogares Enero - Diciembre 2020

Registro Social de Hogares	Número Hogares/Personas.
TOTAL HOGARES QUE CUENTAN CON REGISTRO SOCIAL A DICIEMBRE DE 2020.	121.600 Hogares
TOTAL PERSONAS QUE CUENTAN CON REGISTRO SOCIAL DE HOGARES A DICIEMBRE DE 2020.	261.813 Personas
TOTAL DE HOGARES QUE FUERON ENCUESTADOS DURANTE 2020.	13.699 Hogares
TOTAL DE GESTIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO COMUNA DURANTE 2020 (Actualizaciones de datos, actualizaciones de grupo familiar, actualizaciones de ingresos, cambios de domicilios, rectificaciones datos administrativos, etc.)	Clave Única: 34.747 Clave Run: 16.801 Presencial: 4.604 TOTAL 2020: 56.180
TOTAL PERSONAS ENCUESTADOS EN SITUACION DE CALLE ENTRE ENERO A DICIEMBRE 2020 (Viviendas de Desechos, Hospederías, Calle o Punto de Calle, Otros)	482 Personas
TOTAL HOGARES QUE CUENTAN CON REGISTRO SOCIAL, RESIDENTES ZONA RURAL entre Enero y Diciembre 2020.	984 Hogares
TOTAL PERSONAS QUE CUENTAN CON REGISTRO SOCIAL, RESIDENTES ZONA RURAL entre Enero y Diciembre 2020.	2.825 Personas

IV. FONDEVE

TALLERES DE CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA FONDEVE 2020	
Descripción	Se realizan charlas de capacitación en el cual se entregan los elementos básicos a los asistentes tales como las bases administrativas que rigen el llamado del FONDEVE 2020, con la finalidad de que puedan elaborar proyectos que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las bases y reglamentos. Además de lo anterior, se realiza el acompañamiento para la elaboración de proyecto elegible. Estas charlas se realizaron mediante plataforma meet.
Asistentes	Dirigentes Juntas Vecinales
Producción	DIDECO- Oficina Municipal de Capacitación Vecinal
Monto	\$ 0.-
Financiamiento	Presupuesto municipal
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Calidad de Vida

FONDEVE 2020

Descripción	Se adjudicaron 21 proyectos presentados por las Juntas de Vecinales, entregando un monto de \$33.874.138. Por lo cual, se realiza una pequeña ceremonia donde se hace la entrega de los recursos.
Lugar	Dependencias de la Municipalidad de Iquique
Fecha	Diciembre 2020
Producción	DIDECO- Oficina Municipal de Capacitación Vecinal
Monto	\$ 33.874.138
Financiamiento	Presupuesto municipal
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Calidad de Vida

| 2020

DIRECCIÓN
DE ASEO Y ORNATO

Ilustre
Municipalidad
de Iquique



Artículo 20.- A la unidad encargada de la función de aseo y ornato corresponderá velar por:

- a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;
- b) El servicio de extracción de basura, y
- c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

Departamento Eléctrico

Este departamento tiene como función la mantención del alumbrado público, durante el año 2020, se recambiaron

Recambio de luminarias

Luminarias	Total	TOTAL GESTION
CAMBIO LUMINARIAS 400W	586	\$ 4.395.000
CAMBIO LUMINARIAS 250W	350	\$ 2.625.000
CAMBIO LUMINARIAS 150W	418	\$ 3.135.000
CAMBIO LUMINARIAS 100W	46	\$ 1.081.000
CAMBIO LUMINARIAS LED	59	\$ 15.592.874
CAMBIO BALLAT 400W	245	\$ 7.012.500
CAMBIO BALLAT 250W	166	\$ 3.783.500
CAMBIO BALLAT 150W	149	\$ 4.255.440
CAMBIO BALLAT 100W	5	\$ 117.500
CAMBIO BALLAT 70W	26	\$ 611.000
CAMBIO IGNITORES	238	\$ 2.255.500
OTROS (luminaria 1500W)	130	\$ 159.500
Total	2.396	\$ 44.906.314

Canil Municipal

El Canil Municipal se encarga de retirar caninos provenientes de la Ciudad de Iquique y caletas aledañas de la vía pública por motivos tales como agresividad, accidentes, enfermedades y abandono; o son llevados por sus propietarios o denunciantes.

El Canil municipal se encuentra ubicado en Alto los Verdes en la Caleta los Verdes.

A cada canino que ingresó al Canil se le realizó una ficha, tanto al entrar al canil como a la salida de éste, Todas las fichas son archivadas, además se lleva un control de todos los caninos fallecidos por muerte natural y los caninos retirados por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, para el control de la enfermedad de la Rabia.

A estas fichas se les adjuntan las denuncias realizadas por las juntas de vecinos o por los contribuyentes, además se incluye la foto de cada uno de los caninos ingresados

Atenciones realizadas por el Canil Municipal

CANIL	TOTAL
CIRUGIAS CANIL	1.314
MICROCHIP	1.471
CIRUGIAS SUBDERE	1.100
VACUNA ANTIRRABICAS	1.784
VACUNA OCTUPLES	387
ADOPCIONES	34
TOTAL INTERVENCIONES	6.090



Atención del Canil Municipal

Aseo Ciudad

Esta unidad se encarga de coordinar y supervisar el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna: Para ellos se ha dividido a la ciudad en cinco cuadrantes que son:

Operativos de aseo ciudad en m2 para el periodo 2020

ASEO CIUDAD	TOTAL M2
OPERATIVO POBLACIONAL	10.036
BARRIDOS DIARIOS	4.343
RETIRO TIERRA AVENIDAS	3.620
RETIRO VOLUMINOSO	99.380
LIMPIEZA PLAYAS	40.210
TOTAL (mt3)	157.589

Cantidad de operativos de limpieza realizados

LAVADO DE JUEGOS Y VEREDAS	TOTAL
REPARACION, CAMBIO Y LIMPIEZA DE JUEGOS Y MAQUINAS DE EJERCICIOS EN SECTORES	656
LAVADOS Y SANITIZACIÓN DE PISOS Y VEREDA POR SECTORES (VUELTAS EN CUADRANTES)	1.637

Operativo de sanitización



Departamento de Ornato, Áreas Verdes y Jardines

El Departamento de Ornato, Áreas Verdes y Jardines tiene como principal objetivo el crear, cuidar y mantener las áreas verdes en la ciudad. Para el logro de esta función el departamento ejecuta actividades de mantención, cuidado, ornamentación y creación de áreas verdes de la ciudad en donde se consideran plazas, parques costeros, parques internos, bandejones centrales, rotondas y otros sectores menores que son mantenidos.

Por lo que diariamente se ejecutan actividades de limpieza y riego, ejecución de cuadrillas de corte de césped, cuadrillas de poda, además se cuenta con cuadrillas de ejecución las cuales realizan trabajos de mantención en Juntas de Vecinos o según requerimientos por medio de providencias que solicita la comunidad, con respecto a podas, talado de árboles con peligro de caída, así como también la implementación de nuevas áreas verdes para que la comunidad pueda disfrutar de lugares de esparcimiento.

Total, de operativos de áreas verdes realizados en m2

OPERATIVO	TOTAL m2
Mantenciones de áreas verdes	6.970
Implementación en plazas, parques, bandejones.	750
Implementación de otras áreas verdes	1.950
Plantación de árboles, arbustos	225
Plantación de palmeras	53
Podas ejecutadas	3.099
Corte y orillado de césped	1.845.800
Implementación de riego tecnificado	15.270

Consumos Básicos

En cuanto al consumo de energía eléctrica y agua potable durante el año 2020 se detalla a continuación en las siguientes tablas:

	Consumo de Energía	Consumo de Agua Potable
ENERO	\$110.820.195	\$121.182.805
FEBRERO	\$121.536.435	\$142.683.680
MARZO	\$122.274.626	\$142.686.860
ABRIL	\$113.813.301	\$145.073.335
MAYO	\$104.907.846	\$112.561.499
JUNIO	\$117.481.964	\$91.311.990
JULIO	\$113.581.360	\$85.634.887
AGOSTO	\$118.670.908	\$85.063.012
SEPTIEMBRE	\$111.895.775	\$89.429.932
OCTUBRE	\$114.944.944	\$84.146.466
NOVIEMBRE	\$108.774.990	\$82.756.169
DICIEMBRE	\$103.359.975	\$96.913.792
TOTAL ANUAL	\$1.362.062.319	\$1.279.444.427

Buses Municipales

Actualmente la Ilustre Municipalidad de Iquique dispone de 6 buses full equipo, de ellos 3 cuentan con acceso universal, los cuales fueron adquiridos en el año 2016, por un monto de 1.200 Millones.

Durante el año 2020 los buses realizaron los viajes que se detallan en la siguiente tabla:

Viajes realizados por buses municipales durante el periodo 2020

Actividades	TOTAL
VIAJES APOYO A LA COMUNIDAD	40
TRABAJOS MAQUINARIA EN APOYO A LA COMUNIDAD	369

Cuerpo de Salvavidas

El cuerpo de Salvavidas trabaja en conjunto con la Armada de Chile y el cuerpo de Voluntarios del Bote Salvavidas de Iquique y cuenta con el equipamiento necesario como motos acuáticas, vehículos especiales, tablas de rescate, entre otros.

Resumen de Actividades Realizadas por el Cuerpo de Salvavidas durante el año

TIPOS DE SERVICIOS PRESTADOS	TOTAL
SECTOR INCLUSIVO	140
RESCATE Y APOYO A BAÑISTAS POR CANSANCIO EN MAR	155
PREVENCION A PERSONAS EN CORRIENTES Y LUGARES PELIGROSOS	1.965
MUERTES POR INMERSÓN	0
NIÑOS PERDIDOS	85
PREVENCION A PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD	101
LUXACION, ESGUINCE Y CONTUSIONES	40
HERIDAS (PUNZANTE, CORTANTE, CONTUSA, ABRASIVA, EXTRACCION CUERPO EXTRAÑO Y MORDEDURAS)	160
MORBILIDAD (EPILEPSIA, DESCOMPENSACION, HIPOTERMIA, INSOLACION Y SIGNOS VITALES)	27
EPISTAXIS	6
REANIMACION CARDIO PULMONAR, MANIOBRA DE HEIMLICH	1
PICADURA DE MEDUSAS	340

Cuenta
Pública | 2020

DIRECCIÓN
DE MEDIO AMBIENTE

Ilustre
Municipalidad
de Iquique



Principales actividades de la dirección de Medio Ambiente en el 2020:

Sanitización comunal prevención covid-19. 16 horas diarias, 3200 litros/día de amonio cuaternario de última generación. Meses de marzo, abril, mayo, junio y julio. Desde Marinero desconocido hasta río Loa

Certificación SCAM fase II, 16 de abril del 2020 se notificó al municipio del logro alcanzado en el sistema de certificación ambiental municipal SCAM, quedando certificados por todo el trabajo logrado en la fase 2 a la cual se postuló en el año 2019.

Comisión técnica PRC, participación activa en diversas reuniones en calidad de miembros del comité técnico municipal para la elaboración del Plan Regulador Comunal.

Humedal urbano Playa Blanca, se logra decretar por primera vez en Chile un Humedal Urbano costero marino, en la ceremonia de nombramiento viaja a Iquique el Subsecretario de Medio Ambiente para recorrer junto al alcalde la extensión del nuevo humedal urbano de Playa Blanca.

Plan Recoge (golondrina de mar negra), Participación de la dirección de Medio Ambiente en el Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de especies (recoge) de la golondrina de mar negra, especie en peligro de extinción endémica de la región.

Santuario de la Naturaleza Cerro Dragón. Se logra el decreto del Ministerio de Medio Ambiente que aprueba el plan de manejo SNCD y otorga la administración de este al municipio de Iquique. Además, en paralelo se realizan denuncias a la BIDEA por daños al SNCD, se recopila información y se genera un informe de denuncia sobre contaminación del Santuario de la naturaleza Cerro Dragón, iniciándose una investigación de la policía de investigaciones.

Se entregaron más de 2000 permisos de transporte de residuos, a distintas empresas y particulares dedicados al rubro de la recolección y transporte de residuos, generándose un catastro de cada vehículo, tipo de residuo, origen y responsable de los traslados, disminuyendo significativamente los vertederos clandestinos.

Creación ordenanza N°531 sobre el uso de las playas, esta ordenanza tiene por objetivo normar las actividades en las playas urbanas y rurales de la comuna de Iquique, para cuidar este preciado bien nacional de uso público.

Campañas de educación ambiental online, se realiza junto a la dirección de Relaciones Públicas una serie de publicaciones en redes sociales sobre tenencia responsable de mascotas, manejo de residuos, ocupación de las playas, buenas prácticas ambientales. Además, se grabaron semanalmente entrevistas por un módulo educativo online de CORMUDES de educación ambiental para la enseñanza media de los colegios municipales. Un programa de entrevistas llamado Desafíos Cormudesi en la cual la dirección de Medio Ambiente tuvo gran participación

Se realizaron continuamente desratizaciones, fumigaciones y sanitizaciones durante todo el periodo 2020 en espacios públicos de la comuna.



Cuenta
Pública | 2020

DIRECCIÓN DE
TURISMO Y CULTURA

Ilustre
Municipalidad
de Iquique



Esta dirección, se creó bajo el Decreto Alcaldicio N° 001 de año 2008, en el Artículo 72 se describen sus funciones como sigue:

1. Planificar, organizar y desarrollar programas y proyectos relacionados con el desarrollo y fomento del turismo en la comuna.
2. Mantener una oficina de información y orientación turística.
3. Planificar, organizar y desarrollar programas y proyectos para el fomento de la cultura en la comuna.

La misión de este departamento es hacer del turismo una industria competitiva a nivel local, regional, nacional e internacional a través de un proceso articulado de planeación, organización y coordinación entre públicos y privados que permita contar con variados productos y servicios turísticos de calidad, la formación y capacitación de los trabajadores del sector, la promoción de nuestro destino en eventos de carácter nacional e internacional, que se traduzcan en crecimiento económico, desarrollo social y bienestar para toda la comunidad local y regional.

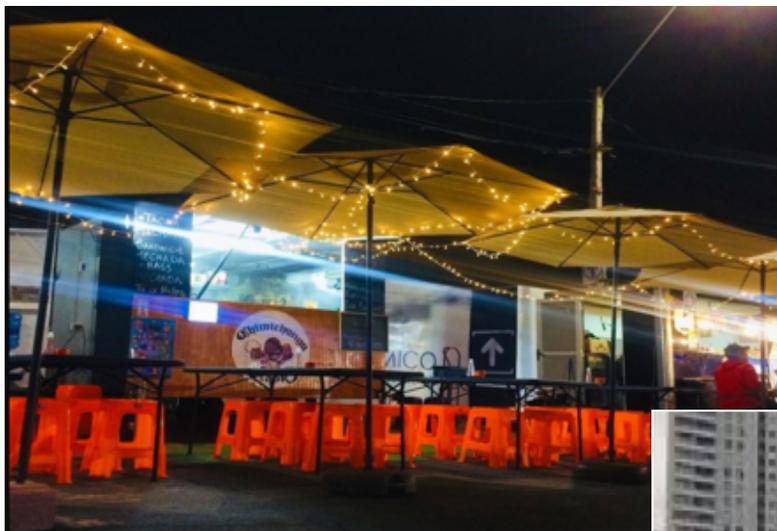
Durante el año 2020 la Dirección de Turismo y Cultura Desarrollo las siguientes actividades:

Más de 20 mil personas participaron en séptima versión de Feria Boulevard Buque Varado

Con más de un año de vigencia y siete exitosas versiones, la feria Boulevard que organiza la Municipalidad de Iquique, se ha posicionado como un referente regional tanto en la promoción de los emprendimientos locales, como en la diversificación de la oferta turística, permitiendo generar un espacio para que en especial artesanas y creadoras, exhiban sus novedosos trabajos a la comunidad.

Previo a la pandemia, la Dirección de Turismo y Cultura organizó la séptima versión denominada Boulevard Verano Buque Varado, que se realizó entre el 12 y 23 de febrero, en la primera parte del nuevo Parque Playa Brava y que contó con la asistencia de más de veinte mil personas, entre turistas y público local.

Esta feria que tuvo un costo aproximado de 20 millones de pesos, agrupó a alrededor de 80 stands, pertenecientes a las agrupaciones Kurumi Warmi, Mercadito Rústico, Mujeres Visionarias, Asociación de Mujeres Emprendedoras de Iquique, Emprendearte, Prisma, Oasis del Bienestar, Artesanas de Tarapacá, Ñusta Wasi y emprendedoras independientes.



Los Kjarkas abrieron con verbena XIV Carnaval Andino de la Integración

Con un multitudinario concierto de la afamada banda boliviana Kjarkas, que reunió a más de 15 mil asistentes en la Plaza 21 de Mayo, la Municipalidad de Iquique realizó la verbena de la XIV versión del Carnaval Andino de la Integración que organizó la Dirección de Turismo y Cultura.

Fueron más de dos horas que la banda iluminó la noche del 17 de febrero, con un megaconcierto que pasó por toda su historia. El evento tuvo un costo cercano a los 40 millones de pesos y permitió ser la inauguración del XIII Carnaval Andino de la Integración.

**VERBENA CARNAVAL CON LA ACTUACION ESPECIAL DE LOS KJARKAS
VIERNES 17 DE ENERO DEL 2020**



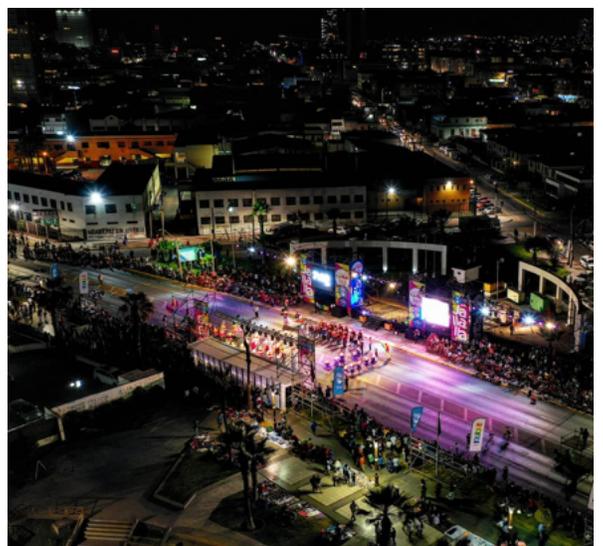


**CARNAVAL ANDINO DE LA INTEGRACION JALLALLA FESTEJAÑANI
18 Y 19 DE ENERO DEL 2020**

Exitosa XIII versión del Carnaval Andino de la Integración

Más de tres mil integrantes, entre bailarines y músicos, participaron en la XIII versión del Carnaval Andino de la Integración, que se realizó entre el 18 y 19 de febrero y que en cada noche reunió a más de diez mil personas en el sector de la Plaza O'Higgins.

La tradicional actividad que tuvo un costo de 97 millones de pesos reunió a 25 confraternidades, provenientes de Oruro, Tarija, Cochabamba, La Paz, representando a Bolivia junto a representantes de las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá, que recibieron como incentivo por su participación un millón y medio de pesos.

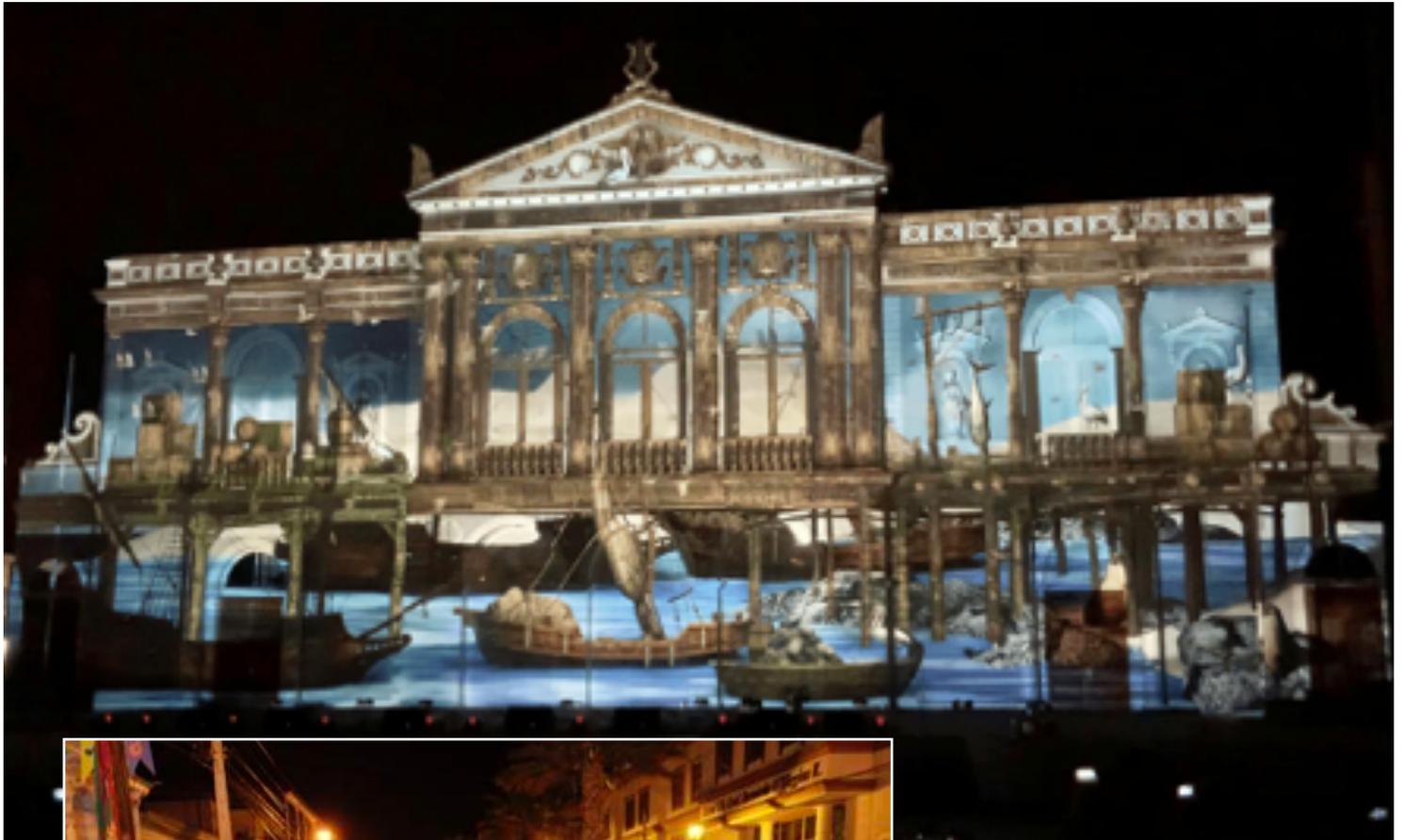


14 agrupaciones participaron en XXXV Festival de Tunas y Estudiantinas

Catorce agrupaciones provenientes de Bolivia, Perú y Chile, dieron vida a la XXXV del Festival de Tunas y Estudiantinas, que se realizó entre el 23 y 25 de febrero en la Plaza Prat y que fijó nuevamente a Iquique en un epicentro de este encuentro en Latinoamérica.

Fueron tres días donde participaron más de 8 mil asistentes, en una actividad que tuvo un costo de 77 millones de pesos

**XXXV ENCUENTRO DE TUNAS Y ESTUDIANTINAS Y MAPPING
23 AL 25 DE ENERO DEL 2020**



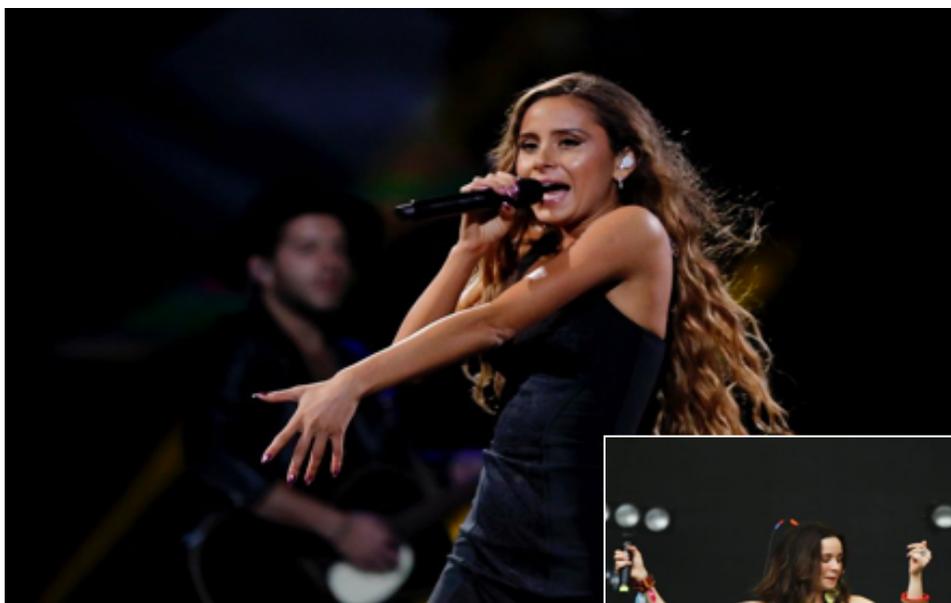
Festival de Verano 2020

El Festival de Iquique contó con la actuación de Big Show, además de la participación de artistas de la Nueva Ola y el destacado humorista nacional Stefan Kramer. Los Viking 5 y la Combo Tortuga quienes fueron los encargados de cerrar la primera noche.

Los Gástricos, banda local, abrió la segunda jornada, Continuando con Moral Distráida y Ernesto Belloni quien tuvo la difícil tarea de hacer reír al “dragón” iquiqueño. Luego los argentinos de Miranda se presentaron en el escenario y Amé-

rico fue el encargado de hacer levantar las manos al público. La última jornada fue del domingo 9 de febrero con la presentación de Urbania., María José Quintanilla, la actriz y comediante Javiera Contador, con una rutina de stand up. Camila Gallardo y Amar Azul fueron los últimos artistas sobre el escenario de esta versión del Festival de Iquique 2020.

Todas las noches se desarrollaron de manera GRATUITA en la Plaza 21 de mayo en la cual se dispuso de 400 asientos exclusivos para los adultos mayores que asistieron.



**FESTIVAL DE IQUIQUE
7 AL 9 DE FEBRERO DEL 2020**

Dos obras europeas marcaron festival Iquique a Mil que financió nuestro municipio

Dos obras de talla mundial como es la gigantesca intervención El Jardín de los Ángeles y la comedia Caput, son las piezas artísticas que estuvieron presente en una nueva versión del Festival Iquique a Mil, que trajo para toda la comunidad y de manera gratuita a todas y todos nuestra Municipalidad de Iquique.

Las dos presentaciones que tuvieron un costo cercano a los 60 millones de pesos, permitieron que la comunidad pudiera acercarse entre el 24 al 27 de enero, a teatro de primer nivel, primero participando con una gigantesca intervención, como es El Jardín de los Ángeles de la compañía belga Theater Tol, que se realizó en la Plaza 21 de Mayo y que recreaba una gran fiesta, acompañado de músicos y bailarinas.

A la compañía belga, se sumó la presentación de Tom Flanagan, que con su obra Caput, llenó tres veces el Salón Tapacá, desarrollando paralelamente también un taller para actores locales, de modo de fomentar la creación local.

Dirección crea programa En Casa con el Arte para apoyar a artistas locales

Buscando mitigar los efectos económicos provocados por la pandemia, en especial en el mundo artístico local, es que la Dirección de Turismo y Cultura organizó durante el 2020 el programa En Casa con el Arte, permitiendo la contratación de trece artistas de distintas disciplinas, cuyos trabajos eran exhibidos en el canal RTC y en nuestras redes sociales.

El proyecto, que tiene continuidad en el 2021, tuvo un costo de tres millones 699 mil pesos y busca generar contenido artístico local de calidad para toda la comunidad, en medio de esta pandemia.

Promueven a artistas en programa Iquique, Cultura y Patrimonio

Otorgar un espacio y conocer la visión de los artistas locales, fue la tarea del programa Iquique, Cultura y Patrimonio, que organizaron en conjunto las direcciones de Turismo y Cultura y Relaciones Públicas y que conducía la profesional de esta municipalidad, Milisa Ostojic.

El programa que se transmitió por las redes sociales de nuestro municipio, tuvo una extensión de doce capítulos y permitió difundir el trabajo de artistas y creadores de la comuna.

Municipio apoyó realización de XIII Festival de Cine de Iquique

Cuatro millones de pesos destinó la Dirección de Turismo y Cultura al XIII Festival de Cine de Iquique, que por las circunstancias pandémicas se realizó de manera online y que tuvo un alcance de 12 mil personas.

Turismo y Cultura coordina mesas con áreas artísticas y artesanas y artesanos

Durante el 2020, la Dirección de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Iquique inicia un proceso de conformación de mesas de trabajo con agrupaciones pertenecientes a distintas disciplinas del arte.

Se establece una mesa de trabajo quincenal, para así definir estrategias de apoyo y compra de actuaciones, tanto con el ámbito circense y con el Sindicato de Actores y Actrices de Chile, además con los artesanos se trabaja en torno a una ordenanza para zonas de protección artesanal, uso de espacio sector exclusivo en Playa Cavanca y la exención de pago durante el último semestre 2020 y el 2021.



Organizan webinar sobre oportunidades de desarrollo local

A partir de noviembre y cada dos semanas, las direcciones de Turismo y Cultura y Relaciones Públicas de la Municipalidad de Iquique, inician el proceso de conferencias (webinar), denominado “Nuevas Oportunidades de Desarrollo Local para los Gobiernos Comunales”, contemplando temáticas ligadas a la competencias administrativas propias del gobierno comunal, para así en un contexto de cambios sociales, elaboración de una nueva Constitución y en medio de una pandemia, buscar estrategias como la promoción internacional de la región y la comuna, incentivo al fomento productivo, dentro de otros tantos temas por analizar.

Este encuentro virtual, que continuó el 2021, busca que las iquiqueñas e iquiqueños, participen y se informen en el proceso de transformación social y cultural que se vive en el país, la región y por consiguiente la comuna.

Municipio organiza feria Avanza Iquique para apoyar emprendimiento en medio de pandemia

Como forma de contrarrestar el perjudicial daño económico que ha provocado la pandemia en la actividad comunal, es que la Dirección de Turismo y Cultural convocó a las agrupaciones que tradicionalmente participan en la Feria Boulevard, para articular el programa Avanza Iquique, que se realizó entre el 23 de noviembre y 24 de diciembre del 2020.

Fueron más de 100 participantes, en su mayoría emprendedoras, que durante ese mes pudieron en Plaza Prat, exhibir y comercializar sus trabajos ante la comunidad, pudiendo activarse económicamente en este duro momento pandémico.

La Municipalidad de Iquique dispuso de una serie de herramientas para la instalación de las emprendedoras, además de cobrar solo el 25 % del permiso de uso comercial en espacio público y de actividades comerciales en uso de espacio público y así alivianar la situación y permitir que incrementaran sus ventas.

The poster is for a webinar titled "Oportunidades de Desarrollo Local para los Gobiernos Comunales". It features a blue background with a grid pattern. At the top right, it says "WEBINAR" and "NUEVA CONSTITUCIÓN Y SUS DESAFÍOS PARA LA INSERCIÓN INTERNACIONAL DE LAS REGIONES". Below this, it says "Ilustre Municipalidad de Iquique". The main title is "Oportunidades de Desarrollo Local para los Gobiernos Comunales". There are four speaker portraits with their names and titles: Mauricio Santa Marchant (Alcalde de Iquique), Paulina Adriana Salazar (Magíster de la Red Internacional de Políticas Públicas), Cristian Fuentes Vera (Ex director de Coordinación Regional (DOP) del Ministerio de Recursos Humanos (Chile) and Profesor Escuela de Gobierno, Universidad Católica de Chile), and Alberto Van Klameren Stark (Ex subsecretario de Innovación, Ciencia y Tecnología, Profesor Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile). The date and time are "MARTES 24 de NOVIEMBRE" and "19:00 HORAS". It also says "Nuestra Municipalidad de Turismo". At the bottom, it says "Conducen Yocelyn Arana Carrillo, Alejandro Álvarez Rivero, Periodistas IM" and "www.municipaliquique.cl". A yellow banner at the bottom says "RESPECTA LA TRANSICIÓN, SIGAMOS AVANZANDO".

Cuenta
Pública | 2020

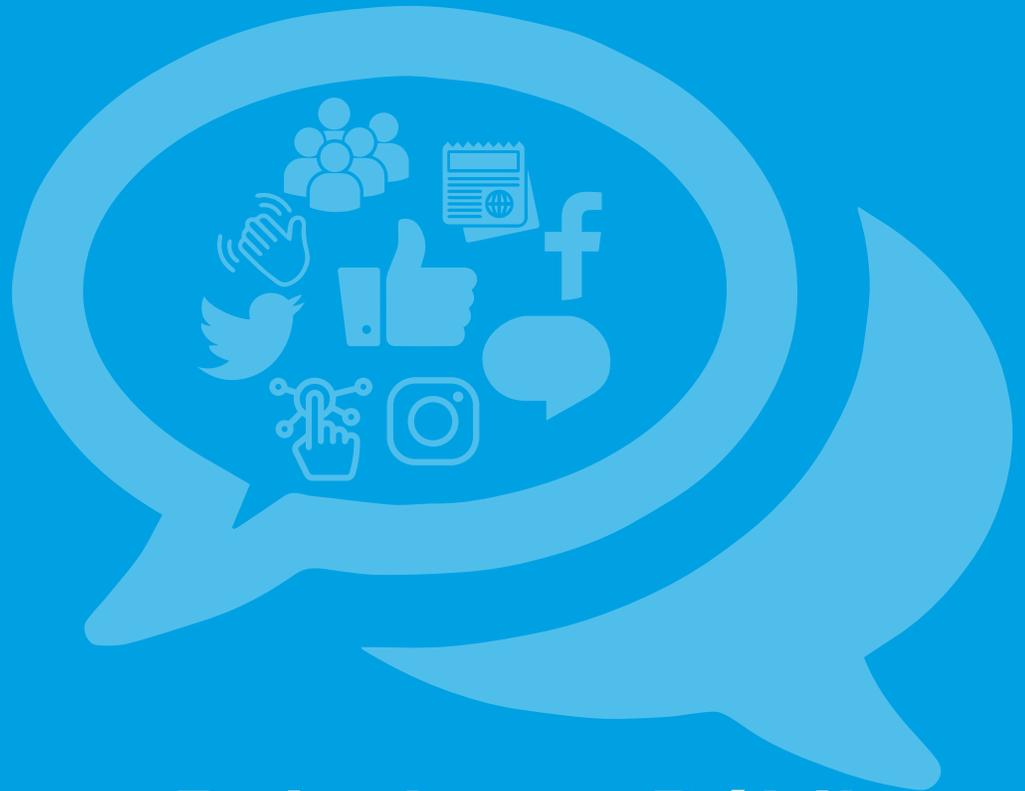
DIRECCIÓN DE
RELACIONES PÚBLICAS

Ilustre
Municipalidad
de Iquique





**Ilustre
Municipalidad
de Iquique**



Relaciones Públicas

Cuenta Pública 2020

La Dirección de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Iquique se encarga de la construcción e implementación de la estrategia de comunicaciones del Gobierno Comunal.

A partir de ella, se encarga de crear y producir contenidos plasmados en productos visuales, audiovisuales y radiales, además genera las acciones comunicacionales que correspondan, en coordinación con otras direcciones y unidades y siempre respondiendo a los intereses de la comunidad y los lineamientos planteados por la administración municipal.

Asimismo, asesora al alcalde sobre la forma, métodos y canales de comunicación adecuados que permitan una interacción más fluida y provechosa con la ciudadanía, incluyendo la representación de la misma ante instancias y foros de comunicación y desarrollo a nivel regional, nacional e internacional.

MUNICIPIO EN LOS MEDIOS

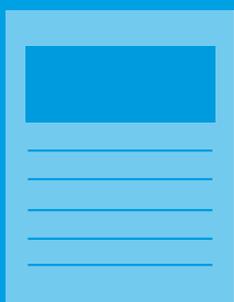


La Dirección de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Iquique realiza una constante labor para crear contenido de temas de relevancia para la comunidad y gestionar su publicación en los distintos medios regionales y nacionales, ya sean radios, televisión, periódicos tradicionales o digitales.

Resumen de publicaciones en los medios



Municipio en los medios:
1.300 veces



Comunicados de prensa:
221

Municipio en los Medios

La Dirección de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Iquique realiza una constante labor para crear contenido de temas de relevancia para la comunidad y gestionar su publicación en los distintos medios regionales y nacionales, ya sean radios, televisión, periódicos tradicionales o digitales.

* Estas son algunas de las publicaciones referidas



Inicio / LOCAL / Municipio anunció multas por toma de espacio público no autorizada, tras cierre perimetral del Cuartel General de la VI División de Ejército



MUNICIPIO ANUNCIÓ MULTAS POR TOMA DE ESPACIO PÚBLICO NO AUTORIZADA, TRAS CIERRE PERIMETRAL DEL CUARTEL GENERAL DE LA VI DIVISIÓN DE EJÉRCITO

Luego que se materializó el video donde se muestra el estado actual del edificio de la sexta división del ejército, todo patrimonio fue inmediatamente cercado por alambres de púas y ferros, teniendo incluso, espacio de la vía pública, el acuerdo a través de una declaración a Radio Futura aseguró que la medida forma parte de las acciones para resguardar las instalaciones del recinto histórico.

También, la carta indica lo siguiente: que las instalaciones correspondientes al Cuartel General de la VI División de Ejército, han sufrido una serie de ataques injustificados, afectando tanto al personal militar como también a la infraestructura del edificio histórico de Iquique.

ARTÍCULOS RELACIONADOS

Playa sobre el coronavirus: 'Es un enemigo poderoso' que 'no respeta a nadie'

13/04/2020

AVANZAN OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PLAYA INCLUSIVA EN BALNEARIO CAVANCHA

Por admin - 20 febrero, 2020



Se espera que los trabajos sean entregados a la comunidad en abril próximo. Una de las obras más importantes que la Municipalidad de Iquique ejecuta por estos días, es la ampliación y mejoramiento de la Playa Inclusiva, espacio ubicado en el extremo sur del Balneario Cavancha, el que busca elevar los estándares de accesibilidad para las personas con movilidad reducida o en situación de discapacidad de la principal playa del Norte Grande de Chile.

"Nuestro objetivo es que todas y todos puedan disfrutar de este lugar, y para ello, debemos generar las condiciones de infraestructura adecuadas que faciliten ese disfrute. En ese camino está puesto nuestro empeño y objetivo", expresó al respecto el alcalde de Iquique, Mauricio Soria Macchiavello.

CORMUDESÍ ENTREGARÁ MÁS DE 15.000 LISTAS DE ÚTILES ESCOLARES A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Por admin - 11 febrero, 2020



OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE REDUCIRÁN SU ATENCIÓN AL PÚBLICO POR CORONAVIRUS



Región de Antofagasta. Balneario de la Estación de Ferrocarril. Cerramiento de 90 metros de extensión de alambres y púas anti...

Municipio en los Medios

Shows MARZO
TRIBUTE A PABLO ALBORÁN 20 MARZO
JUAN PABLO LOPEZ 21 MARZO

El Longino
 Periódico de Iquique, Chile 18 de Marzo de 2020

Suspenden clases en la región por 15 días

Dragones derrotaron 3-0 a Piratas con excelente actuación de Cesar Huanca

LA ESTRELLA DE IQUIQUE

HOSPITAL CUENTA CON SOLO 11 VENTILADORES MECÁNICOS Y PIDEN OTROS 23 AL MINSAL

COMERCIO MODIFICA HORARIOS Y SOLICITA MEDIDAS ECONÓMICAS ANTE BAJAS VENTAS

REGIÓN ES LA ÚNICA SIN CASOS DE COVID-19

EL GOBIERNO DECRETA ESTADO DE CATÁSTROFE

Jefe de fuerzas compromete atención sanitaria ante posibles contagios. Alcalde de Hospicio solicitó entrega de agua para vecinos de las tomas.

MUNICIPIO DE IQUIQUE ORDENA EL CIERRE DE PLAYA CAVANCHA

LIGAS DE FÚTBOL AMATEUR SUSPENDEN TODOS LOS CAMPEONATOS

OPINIÓN
Coronavirus: autoconfinado, factor clave

“Hoy, más que nunca, nos necesitamos todos y todos para protegernos, porque solo así Iquique se cuida”

Alcalde de Iquique, Mauricio Soria Macchiavello

Esta situación muy delicada y apremiante en la que nos encontramos en Chile, la Región de Tarapacá y la ciudad de Iquique, nos obliga a tomar medidas que permitan garantizar la salud de todos los habitantes de la región y de la ciudad de Iquique.

Me obstante, y con la intención de evitar que se genere una situación de emergencia sanitaria, se solicita a la ciudadanía que se mantenga en sus hogares y evite salir de sus domicilios.

Por eso quedamos en espera de que se declare el estado de emergencia y se declare el cierre de la frontera con Chile y de las fronteras con los países vecinos.

Declarar el estado de emergencia y el cierre de las fronteras con Chile y de los países vecinos, es una medida que nos permitirá proteger a la ciudadanía de la propagación del coronavirus.

Declarar el estado de emergencia y el cierre de las fronteras con Chile y de los países vecinos, es una medida que nos permitirá proteger a la ciudadanía de la propagación del coronavirus.

Declarar el estado de emergencia y el cierre de las fronteras con Chile y de los países vecinos, es una medida que nos permitirá proteger a la ciudadanía de la propagación del coronavirus.

ALCALDE SORIA REITERA PETICIÓN DEL CIERRE DE TARAPACÁ PARA MANTENERLA SIN CASOS DE CORONAVIRUS

Por: prensa - 20 marzo, 2020



CONTACTO

positivos de Covid-19

IQUIQUE, 18 DE MARZO DE 2020.- Tras convocar a una sesión del Comité Operativo de Emergencias Comunal el alcalde de Iquique, Mauricio Soria Macchiavello, confirmó que solicitará a las autoridades de Gobierno y las que encabezan el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en la región que se cierren las fronteras de Tarapacá, a fin de mantenerla sin casos confirmados de coronavirus.

“Hasta ahora, las estadísticas oficiales del Ministerio de Salud señalan que somos la única región en Chile sin casos positivos de Covid-19 y queremos que siga siendo así y para ello el cierre de las fronteras de la región, del Aeropuerto Diego Aracena, de los terminales de buses interurbanos y la prohibición del transporte de pasajeros por vía marítima, sería una medida que aportaría mucho en esa dirección”, expresó el jefe comunal tras la sesión del COE Comunal, en el Edificio Consistorial.

PRENSA EL MORRINO
 Región de Tarapacá

IQUIQUE - HOSPICIO - TAMARUGAL

Sitio de noticias, informaciones por mensaje de Facebook o al correo: prensa.elmorrino@gmail.com

ACTUALIDAD Por: ELMORRINO | 24 MARZO, 2020 @ 5:18 PM

HABILITAN WEB PARA INSCRIBIR A ADULTOS MAYORES PARA VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA



Con el objetivo de lograr que más adultos mayores se puedan sumar a la iniciativa, el Departamento de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique ha habilitado un sitio web especial para que este sector de la comunidad pueda ser vacunado en su propio domicilio contra la influenza.

El Reportero
 Iquique - Alto Hospicio - El Tamarugal

Noticias Deportes Salud Cultura y Espectáculos Columnistas Cartas Afica - Ar

Municipalidad de Iquique decreta emergencia comunal por coronavirus

Medida implica la activación de protocolos de emergencia y la compra inmediata de insumos para evitar propagación del Covid-19

A partir de la declaración del Covid-19 como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud y del ingreso de Chile a la Fase 4 de esta enfermedad la Municipalidad de Iquique, a través del alcalde Mauricio Soria Macchiavello, ha decretado el Estado de Emergencia Comunal.

“Esta medida durará por 15 días, sin descartar que se pueda extender por más tiempo si las circunstancias lo ameritan. A partir de esta medida, activamos los protocolos establecidos en el Plan Comunal de Emergencias, con las respectivas acciones del Comité Comunal de Emergencias”, expresó al respecto el alcalde Soria Macchiavello.

Además, el documento establece instruir a las unidades y direcciones que corresponden del Gobierno Comunal, la adquisición de equipos de protección personal y otros insumos pertinentes para prevenir la propagación de Coronavirus. Y en cuanto a la situación de las funcionarias y funcionarios, el alcalde Soria Macchiavello ordenó que se adopten las modalidades de trabajo alternativas pertinentes para los equipos municipales que sea necesario.

“Espero poder reunirnos pronto con representantes de diversos gremios de la comuna para discutir e implementar, en conjunto y a partir de las directrices que entregue el Gobierno en materia de salud pública, las medidas que sean necesarias para resguardar la seguridad y salud de la comunidad, buscando evitar las aglomeraciones”, añadió Soria Macchiavello.

Finalmente, la actividad comunal señaló que este decreto le permite adoptar todas las medidas que estime convenientes para el resguardo de la población, en coordinación con otras entidades a nivel provincial y regional. “Estas medidas no servirán de nada si la comunidad no es estricta en mantener el debido autocuidado y seguir al pie de la letra las indicaciones para evitar la propagación de esta enfermedad”, dijo el jefe comunal.

Publicado en Noticias

Municipio en los Medios



Donación de libros históricos de Tarapacá potenciarán educación en colegios municipales de Iquique

ACTUALIDAD 14 noviembre, 2020 Edición Cero

alcalde Mauricio Soria 310 Centro Cultural Doña Vicenta 6 Cornudesi 53 Destacado 59



Poner en valor la historia de la región, como referente de los procesos políticos, sociales y económicos del país, es el sello de la Biblioteca Histórica de Tarapacá, cuya tercera colección de libros fue entregada por el Centro Cultural Doña Vicenta a las autoridades de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique (Cornudesi), con el fin de potenciar la educación en los 25 establecimientos de educación municipal.

El Reportero

Iquique - Alto Hospicio - El Tamarugal

Noticias Deportes Salud Cultura y Espectáculos Columnistas Cartas Arica - A



Concejo Municipal de Iquique aprueba (propuesta) de Presupuesto 2021: \$51 mil 188 millones; \$8 mil millones menos que 2020

13 NOVIEMBRE, 2020

-Administración encabezada por el alcalde Soria planteó que, dada situación económica actual, recursos para el próximo año ascenderán a más de 51 mil millones de pesos



Inicio / COMUNICADOS / Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Iquique realiza demarcaciones para señalar distanciamiento físico



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE REALIZA DEMARACIONES PARA SEÑALAR DISTANCIAMIENTO FÍSICO



DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO DE IMI REALIZA DEMARCACIÓN DEL DISTANCIAMIENTO FÍSICO EN CAVANCHA

Por Robinson Ortiz - septiembre 9, 2020



Municipio en los Medios

Actualidad

LA ESTRELLA
SÁBADO 17 DE OCTUBRE 2020 07

Cerca de mil personas acuden a Omil en busca de empleo

Durante la pandemia, de marzo a la fecha. Municipio dice que solicitudes de este año ya superaron las de 2019.

Rommel L. Pucheta
romell.pucheta@estrellaquique.cl

"desde el inicio de la emergencia sanitaria y de manera diaria estamos inscribiendo a toda la gente que llega, llevamos de marzo a la fecha 948 usuarios ins-

100
empresas son las inscritas en la Omil, la oferta



VICINANTES ACTUALES DE LA OMIL, ESTÁN INVOCANDO AMORRÓN EN EL RUBRO DE CONSTRUCCIÓN.

El Reportero

Iquique - Alto Hospicio - El Tamarugal

cias Deportes Salud Cultura y Espectáculos Columnistas Cartas Arica -



Municipalidad de Iquique trabaja en habilitación de locales de votación para el plebiscito constitucional

9 OCTUBRE, 2020

LA ESTRELLA DE IQUIQUE

ESTRELLAQUIQUE.CL

VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 / AÑO 54 / Nº 19.580 \$400

RECTOR CONFIRMA DESPIDOS MASIVOS EN LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT



RENUNCIAS PODRÍAN DEJAR AL CONCEJO MUNICIPAL SIN QUORUM PARA SESIONAR

ALCALDE SORIA CRITICÓ LA DECISIÓN DE SALUD

HOSPICIO AVANZA, PERO IQUIQUE SIGUE EN FASE 2

Jefe comunal apunta a los contagios importados y el seremi explicó que no se consideran los casos positivos que se reportan en los albergues.

cooperativa **Radio Dulce Patria** **Radio Cooperativa** SANTIAGO Humedad 43%

Portada País Regiones Deportes Magazine Mundo Opinión Multimedia Programas Marcas &

QUE TE ENCANTE ES AUTOMÁTICO NUEVO ŠKODA KAROQ AT PRIMERA CUOTA EN ABRIL DEL 2021 Desde \$18.490.000

Tópicos: País | Región de Tarapacá Ver más de la Región de Tarapacá

La solución más completa de Recursos Humanos PARA TU EMPRESA

Municipalidad de Iquique invita a decidir en línea el nuevo plan regulador de la comuna

Publicado: Sabado, 10 de Octubre de 2020 a las 19:21hrs. Autor: Cooperativa.cl

NUESTRAS REDES SOCIALES EN CIFRAS



Ilustre
Municipalidad
de Iquique



Cuentas alcanzadas:
21.606.603



Seguidores totales:
143.936



Publicaciones:
6.605



Promedio de publicaciones diarias:
18.04

Tanto en Facebook, Instagram y Twitter son las redes sociales donde la Municipalidad de Iquique tiene cuentas oficiales.

En ellas se comparte contenido creado de manera exclusiva para sus públicos y que guardan relación con temas de información general, cívicos y sobre la crisis sanitaria del COVID-19.

Además, el municipio iquiqueño cuenta con una canal de Youtube, en el que se comparten programas y cápsulas destacadas creadas por la Dirección de Relaciones Públicas.

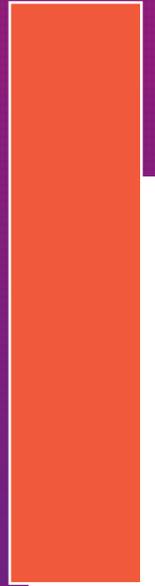


Instagram 2020

Ilustre
Municipalidad
de Iquique



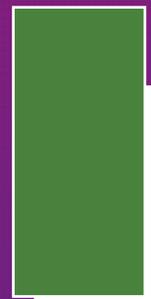
19.856
Seguidores



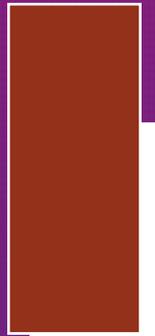
4.928.503
Impresiones



1.196.661
Cuentas alcanzadas



3,8
Promedio
Publicaciones diarias

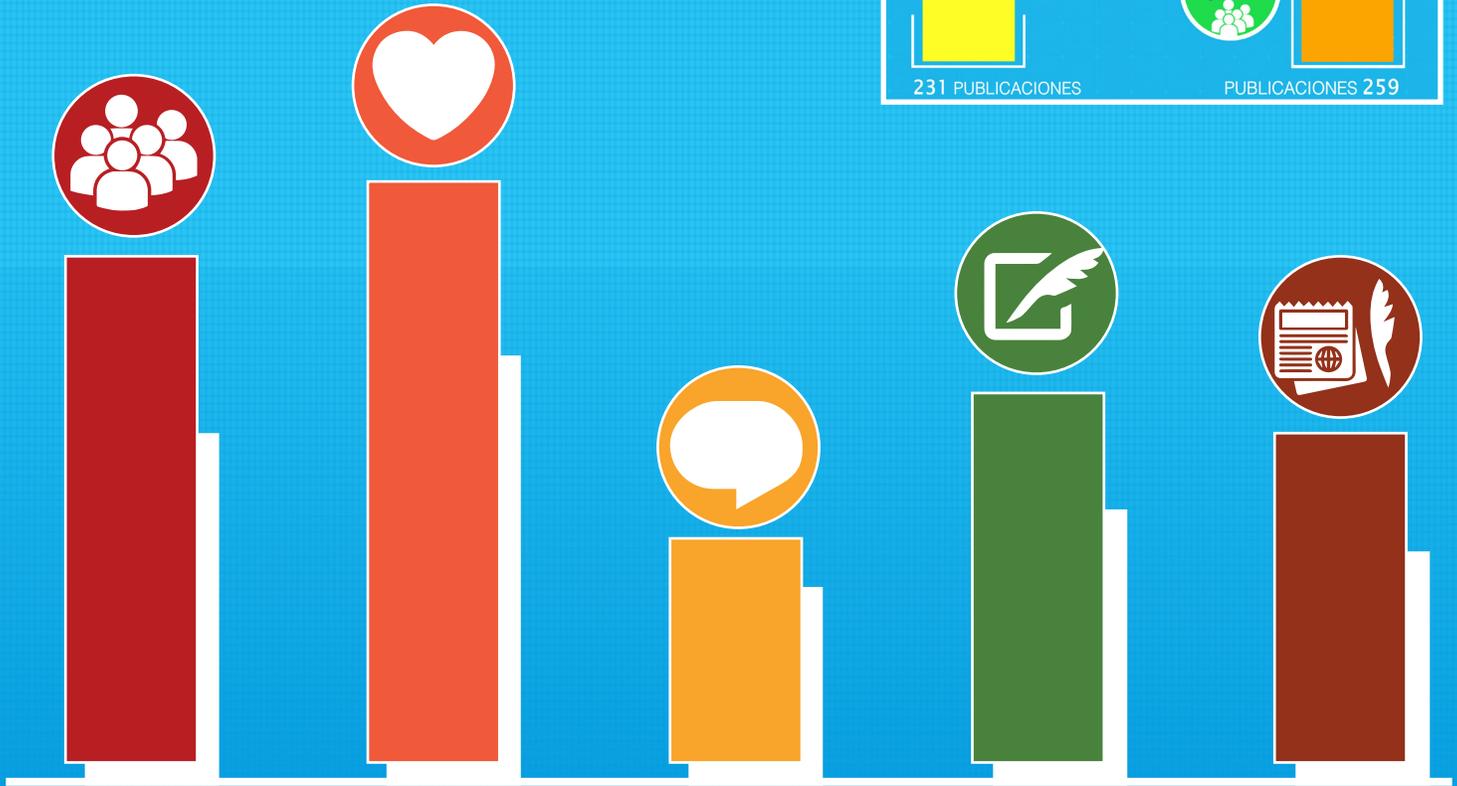


1.391
Publicaciones
realizadas



twitter 2020

Ilustre
Municipalidad
de Iquique



17.018
Seguidores

2.287.169
Impresiones

2.0%
La tasa de interacción
en promedio

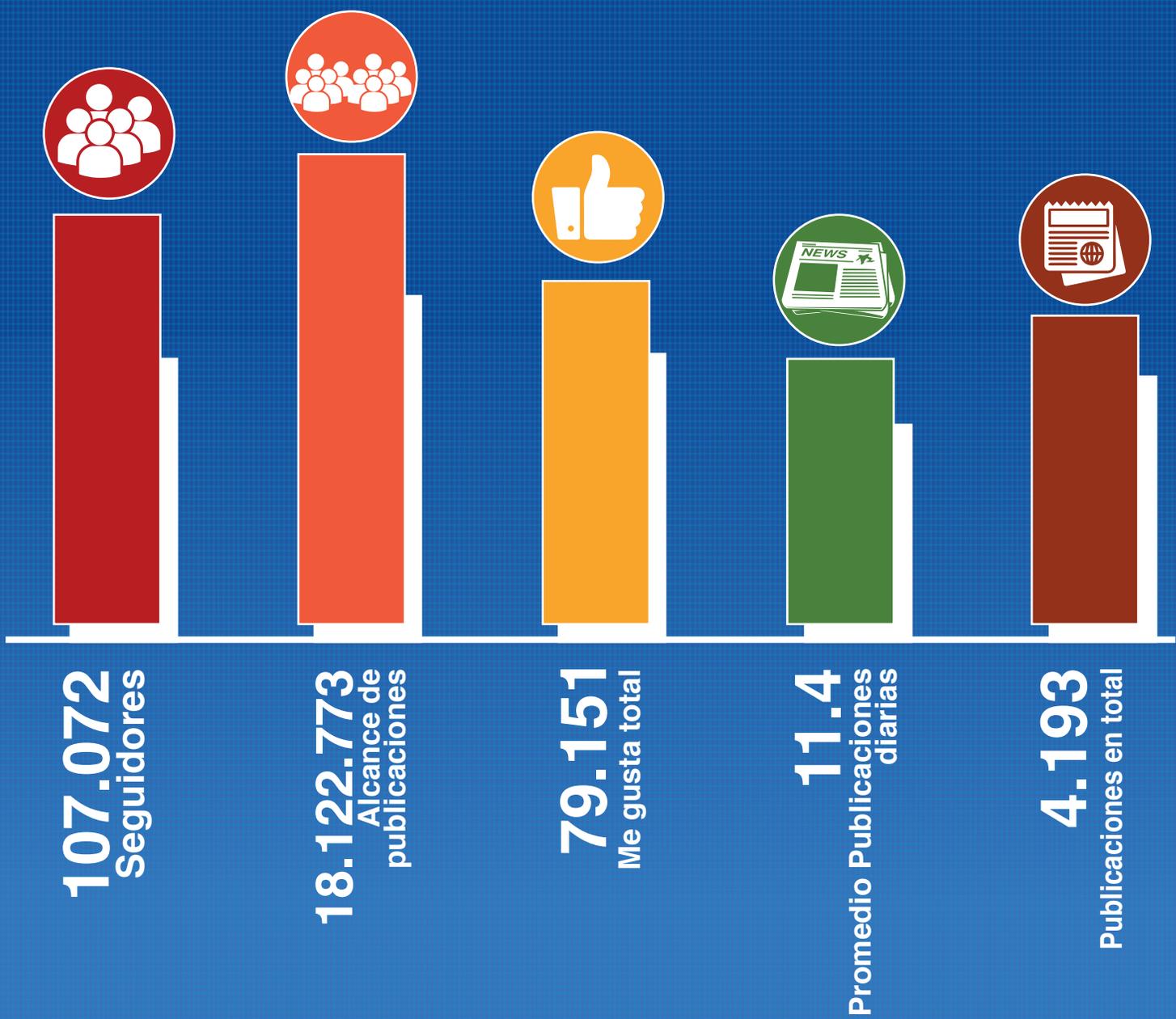
1.021
Tweets

2,7
Tweets en
promedio por día



facebook

2020



facebook 2019



51.036
seguidores



929.363
INTERACCIONES

56.125
seguidores



1.462.318
INTERACCIONES

69.500
seguidores



+18.036
seguidores



al primer
trimestre

+1.743.651
interacciones



al primer
trimestre

2.673.014
INTERACCIONES



Seguidores nuevos:
34.229



Me gusta nuevos:
19.962



Interacciones:
5.891.114



Reproducciones de videos de 3 segundos:
17.919.248



radio
municipal
93.3 fm

La más iquiqueña

La Radio Municipal se encuentra en el dial 93.3 de la frecuencia modulada y, durante el 2020, obtuvo muy buenos resultados gracias a sus programas informativos y de entretenimiento, los que han acompañado al público iquiqueño durante la crisis sanitaria del COVID-19.

Su objetivo es difundir la labor y el quehacer de la Municipalidad de Iquique, además de establecer un lazo con la comunidad

Su programación inicia de lunes a viernes a las 07:00 de la mañana y se extiende hasta las 22:00 horas de la noche e incluye programas informativos, de entretenimiento, deportivos y musicales.

Además, la alianza de la Radio Municipal con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, Cormudesi, ha contribuido a realizar entrevistas con profesionales que desempeñan sus funciones en el Departamento de Salud de la entidad y mantener enlaces en directo con los profesionales de las comunicaciones del canal RTC Televisión.

Los sábados a las 10:00 horas inicia el “Buen día Iquique” y durante la tarde comienza el programa cultural “Ritmos de mi tierra” y de realidad internacional “Lo Global si es local”.

En tanto, los domingos a las 11:00 horas comienza la misa dominical católica, se transmiten clásicos hits de cumbia y música tropical hasta las 19:00 horas, cuando comienza “Hora Selecta” y a las 20:00 “Los inolvidables”.

Nuestros Programas

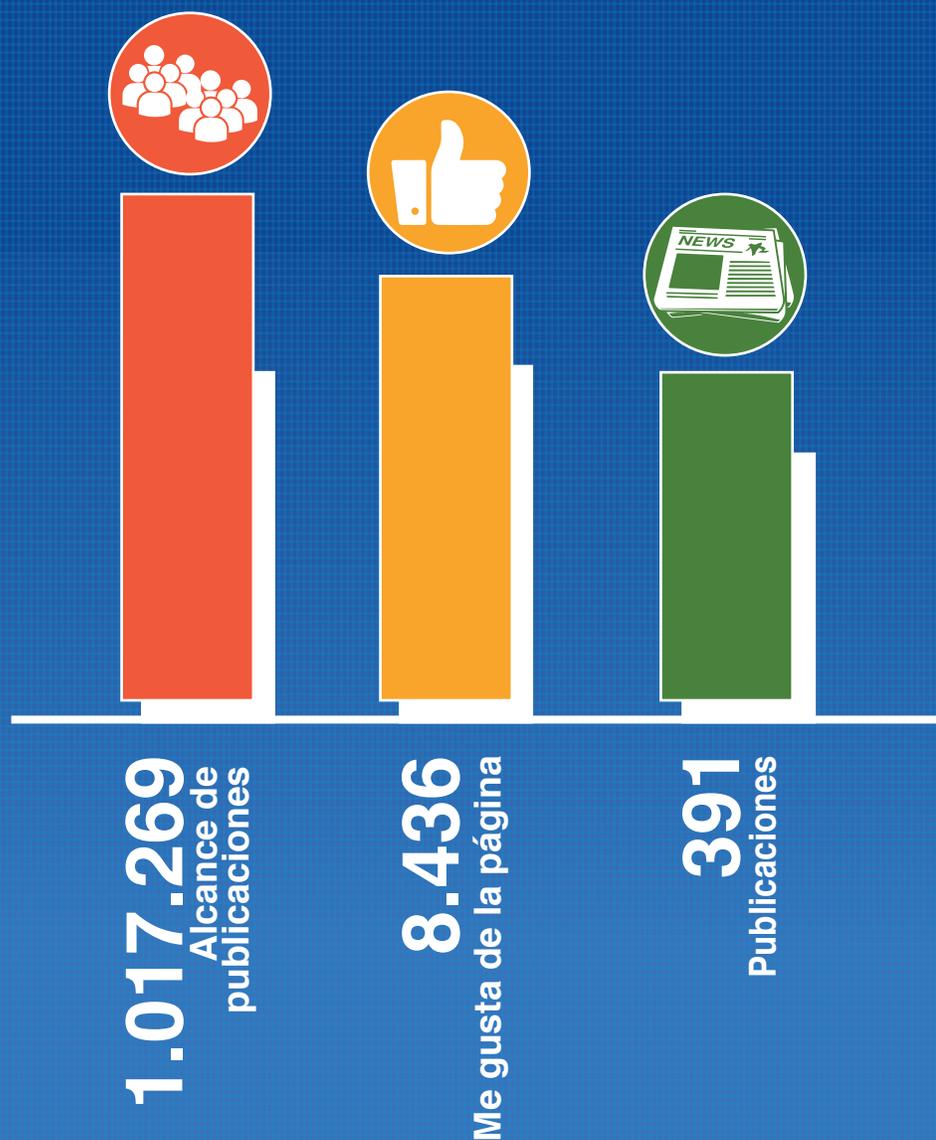




facebook 2020

radio
municipal
93.3 fm
La más iquiqueña

NUESTRA RADIO MUNICIPAL EN FACEBOOK



A través de la cuenta oficial en Facebook de Radio Municipal 93.3 FM son transmitidos la mayoría de los programas ya mencionados.

Esto ha permitido establecer un contacto e interactuar con iquiqueños que están en Estados Unidos, otros países de Latinoamérica y ciudades de Chile.

PLAN DE MEDIOS

La Municipalidad de Iquique tuvo presencia en las radioemisoras de mayor alcance en la Región de Tarapacá, gracias a la transmisión de menciones, frases y spots, de distinta duración, para difundir temas de relevancia para la comunidad, los que durante el mes se traducen en 500 anuncios.



Además, cuenta con publicaciones en la prensa local

* Estas son algunas de las publicaciones referidas



GESTIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Con la finalidad de acompañar a los iquiqueños e iquiqueñas durante la crisis sanitaria, la Dirección de Relaciones Públicas realizó distintos programas de entretención, información y ayuda social, los que fueron transmitidos a través de las redes sociales de la Municipalidad de Iquique.

Gestión en Tiempos de Pandemia

Actividades Destacadas

Con la finalidad de acompañar a los iquiqueños e iquiqueñas durante la crisis sanitaria, la Dirección de Relaciones Públicas realizó distintos programas de entretenimiento, información y ayuda social, los que fueron transmitidos a través de las redes sociales de la Municipalidad de Iquique.

Emprendedores Arriba la Frente

Debido a la crisis sanitaria muchas personas perdieron sus puestos de trabajo o vieron disminuidos sus ingresos, por lo que se aventuraron en el mundo del emprendimiento y, para darles una mano y ponerlos en vitrina, nació este espacio que fue transmitido a través de las Redes Sociales de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Sus más de 40 capítulos comprueban su éxito entre quienes necesitaban una ayuda de difusión y el público en general.



Ilustre Municipalidad de Iquique: BIENVENID@S AL 37° EPISODIO DE "EMPRENDEDORES ARRIBA LA FRENTE"...
BIENVENID@S AL 37° EPISODIO DE "EMPRENDEDORES ARRIBA LA FRENTE" A través de este espacio que abre la Ilustre Municipalidad de Iquique, queremos seguir ayudando a aquell@s emprendedores que necesitan un impulso para salir adelante...



Ilustre Municipalidad de Iquique: BIENVENID@S AL PRIMER EPISODIO DE "EMPRENDEDORES ARRIBA LA FRENTE"...
BIENVENID@S AL PRIMER EPISODIO DE "EMPRENDEDORES ARRIBA LA FRENTE" A través de este espacio que abre la Ilustre Municipalidad de Iquique, queremos ayudar a aquell@s emprendedores que necesitan un impulso para salir adelante en tiempos...



Ilustre Municipalidad de Iquique: VAMOS POR LA REACTIVACIÓN: MARCO ARAYA Y SU SERVICIO TÉCNICO PARA CELULARES...
#IquiqueAvanza #VamosPorLaReactivación: MARCO ARAYA Y SU SERVICIO TÉCNICO PARA CELULARES Con esta serie de cápsulas audiovisuales, desde la Ilustre Municipalidad de Iquique, queremos mostrarles breves historias de aquell@s...

Gestión en Tiempos de Pandemia

Actividades Destacadas

Es Viernes y el Cuerpo no Sale

Es un programa que se transmitió a través del Facebook de la Ilustre Municipalidad de Iquique con la finalidad de acompañar a los iquiqueños e iquiqueñas durante la cuarentena.

El programa, que contó con la conducción de Javier “Jottah” Allendes y Max Collao, inició El viernes 19 de junio y tuvo invitados como Francisco “Pancho” Saavedra, Fernando Godoy, Claudio Palma, Nacho Pop, Karen Doggenweiler, Daniel Alcaíno, Sergio Lagos y Bombo Fica, entre otras personalidades nacionales.

Además, durante el periodo de emisión, se realizaron dos especiales solidarios dedicados al bebé iquiqueño Lucas Leiva Márquez, quien necesita “el medicamento más caro del mundo”, y una edición aniversario por los 141 años de Iquique, con la que se concluyó el primer ciclo de transmisiones.



Ilustre Municipalidad de Iquique: VIERNES Y EL CUERPO NO SALE CAPÍTULO 3...
 ¡¡TENGA LISTA SU CAZUELA!! AQUÍ COMIENZA EL ÚNICO PROGRAMA DONDE PANCHO SAAVEDRA PASA HAMBRE: "ES VIERNES Y EL CUERPO NO SALE" Junto a Max Collao y Javier Allendes Fernández tendremos una entretenida conversación par...



Ilustre Municipalidad de Iquique: VIERNES Y EL CUERPO NO SALE CAPÍTULO 4...
 ¡¡BUENAS NOCHES A TOD@S!! AQUÍ COMIENZA EL PROGRAMA DE L@S AMIG@S DE MAX: "ES VIERNES Y EL CUERPO NO SALE" Junto a Javier Allendes y Max Collao tendremos una entretenida conversación para olvidarnos, por un ratito, de las...



Ilustre Municipalidad de Iquique: "ES VIERNES Y EL CUERPO NO SALE" Capítulo 1...
 ¡¡LLEGÓ EL MOMENTO!! AQUÍ COMIENZA EL PROGRAMA N°1 DE LA TV INTERNACIONAL: "ES VIERNES Y EL CUERPO NO SALE" Junto a Max Collao y Javier Allendes Fernández tendremos una entretenida conversación para olvidarnos, por un...

Gestión en Tiempos de Pandemia

Actividades Destacadas

Especial De Prensa

Producto de la contingencia sanitaria, uno de los espacios emblemáticos de la Radio Municipal de Iquique, “El Contagioso”, el que se emite desde las 18 horas de lunes a viernes, pasó a ser un especial de prensa con cobertura enfocada a la crisis sanitaria.

Un equipo de periodistas trabajó en el contacto directo con especialistas de epidemiología y de otras áreas de la salud para acompañar a los iquiqueños e iquiqueñas en el camino de regreso a casa, durante el peak de contagios que se produjo durante la Cuarentena en la comuna.



Ilustre Municipalidad de Iquique: EN VIVO POR TODAS NUESTRAS PLATAFORMAS:...

EN VIVO POR TODAS NUESTRAS PLATAFORMAS: INFÓRMESE CON NOSOTR@S A TRAVÉS DE “ESPECIAL DE PRENSA: COVID-19, CUARENTENA EN IQUIQUE” A PARTIR DE ESTE MOMENTO, y hasta las 20 HORAS, seremos su mejor compañía p...



Ilustre Municipalidad de Iquique: “ESPECIAL DE PRENSA: COVID-19, CUARENTENA EN IQUIQUE”... 25 junioo...

EN VIVO POR TODAS NUESTRAS PLATAFORMAS: INFÓRMESE CON NOSOTR@S A TRAVÉS DE “ESPECIAL DE PRENSA: COVID-19, CUARENTENA EN IQUIQUE” A



Ilustre Municipalidad de Iquique: EN VIVO POR TODAS NUESTRAS PLATAFORMAS:...

EN VIVO POR TODAS NUESTRAS PLATAFORMAS: INFÓRMESE CON NOSOTR@S A TRAVÉS DE “ESPECIAL DE PRENSA: COVID-19, CUARENTENA EN IQUIQUE” A PARTIR DE ESTE MOMENTO, y hasta las 20 HORAS, seremos su mejor compañía p...

Gestión en Tiempos de Pandemia

Actividades Destacadas

La Tirana en Casa

La fiesta de la Virgen del Carmen de La Tirana, una de las celebraciones más reconocidas del Norte Grande, no se pudo realizar debido a la crisis sanitaria del COVID-19.

Producto de este motivo, la Municipalidad de Iquique acompañó a los iquiqueños e iquiqueñas en la celebración de la fe, a través de transmisiones durante Julio, las que incluyeron entrevistas con personajes y personalidades características de la fiesta, y finalizaron con la emisión de la víspera en vivo y en directo desde el poblado.



Ilustre Municipalidad de Iquique: TIRANA EN CASA 2020...
 UNID@S Y CON LA FE INTACTA COMPARTAMOS DESDE NUESTROS HOGARES ESTE "ESPECIAL DE VÍSPERA: LA TIRANA EN CASA 2020" A partir de ahora; #Iquique, el #NorteGrande y todo #Chile se estrechan en un abrazo virtual que nos une en...



Ilustre Municipalidad de Iquique: TIRANA EN CASA...
 EN VIVO VÍA STREAMING: HISTORIAS DE FE EN #LaTiranaEnCasa2020 A ESTA HORA, a pesar de la distancia, nos conectamos para conversar y conocer más acerca de las vivencias de aquellas personas que sienten la fe en la Virgen del Carmen, de maner...



Ilustre Municipalidad de Iquique: TIRANA EN CASA 2020...
 UNID@S Y CON LA FE INTACTA COMPARTAMOS DESDE NUESTROS HOGARES ESTE "ESPECIAL DE VÍSPERA: LA TIRANA EN CASA 2020" A partir de ahora; #Iquique, el #NorteGrande y todo #Chile se estrechan en un abrazo virtual que nos une en...

San Lorenzo en Casa

Una de las fiestas patronales más reconocidas de la Región de Tarapacá es la que celebra a San Lorenzo y, debido a la suspensión de las festividades masivas producto del COVID-19, la Municipalidad de Iquique llegó hasta la quebrada para acercar el templo a los iquiqueños e iquiqueñas.

Conversaciones con personas que han dedicado su vida al “Lolo” e historias de fe fueron transmitidas durante Agosto, además de las víspera en vivo y en directo desde el pueblo de Tarapacá.



Ilustre Municipalidad de Iquique: ESPECIAL DE VÍSPERA: SAN LORENZO EN CASA 2020”...

JUNT@S Y CON LA MISMA FE DE SIEMPRE COMPARTAMOS DESDE NUESTROS HOGARES ESTE “ESPECIAL DE VÍSPERA: SAN LORENZO EN CASA 2020” DESDE ESTE MOMENTO; #Iquique, el #NorteGrande y todo #Chile se unen en un lazo virtual...



Ilustre Municipalidad de Iquique: ESPECIAL DE VÍSPERA: SAN LORENZO EN CASA 2020”...

JUNT@S Y CON LA MISMA FE DE SIEMPRE COMPARTAMOS DESDE NUESTROS HOGARES ESTE “ESPECIAL DE VÍSPERA: SAN LORENZO EN CASA 2020” DESDE ESTE MOMENTO; #Iquique, el #NorteGrande y todo #Chile se unen en un lazo virtual...



Ilustre Municipalidad de Iquique: HISTORIAS DE FE EN #SanLorenzoEnCasa2020...

EN VIVO VÍA STREAMING: HISTORIAS DE FE EN #SanLorenzoEnCasa2020 A PARTIR DE ESTE MOMENTO, superando la barrera de la distancia, nos contactamos para conversar y conocer más acerca de las vivencias de quienes sienten el fervor por San...

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN

Los profesionales audiovisuales de la Dirección de Relaciones Públicas han creado distintas cápsulas, para transmitir en múltiples plataformas, sobre temas de salud en general y específicos para enfrentar la crisis sanitaria del COVID-19, gracias al convenio con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, Cormudesi, que permite la participación de sus especialistas en salubridad.

Además, el equipo de diseño gráfico ha creado afiches informativos sobre temas municipales, ciudadanos y de prevención frente a la contingencia sanitaria.

SPOTS

* Estas son algunas piezas audiovisuales referidas



BANNER REDES SOCIALES

* Estas son algunas piezas gráficas referidas

COVID-19

Ilustre Municipalidad de Iquique

CUARENTENA TOTAL PARA IQUIQUE

A partir del viernes 15 de mayo desde las 22 horas

#IquiqueSeQuedaEnCasa #IquiqueSeCuida

Ilustre Municipalidad de Iquique

NO TE EXPONGAS A LAS AGLOMERACIONES

SI TIENES QUE ASISTIR A UN LUGAR CONCURRIDO, RESPETA LA DISTANCIA DE 1,5 METROS

SUPERMERCADO

1,5 METROS

COVID-19

Ilustre Municipalidad de Iquique

AL LLEGAR A CASA LIMPIA Y DESINFECTA TUS ARTÍCULOS

RESPETA LA CUARENTENA, QUÉDATE EN CASA

COVID-19 #IquiqueSeCuida

Ilustre Municipalidad de Iquique

1,5 METROS

RESPETA EL 1,5 METROS DE DISTANCIA EN TODAS LAS FILAS

COVID-19 #IquiqueSeCuida

Cuenta
Pública | 2020

DIRECCIÓN DE
OBRAS MUNICIPALES

Ilustre
Municipalidad
de Iquique



De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Artículo 24.- A la unidad encargada de obras municipales le corresponderán las siguientes funciones.

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

1) Dar aprobación a las fusiones, subdivisiones y modificaciones de deslindes de predios en las áreas urbanas, de extensión urbana, o rurales en caso de aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;

2) Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que éstos cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

3) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y

4) Recibirse de las obras y autorizar su uso, previa verificación de que éstas cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;

c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;

d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;

e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural y pronunciarse sobre los informes de mitigación de impacto vial presentados en la comuna a petición de la secretaría regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones o de la dirección de Tránsito y Transporte Públicos Municipal respectiva;

f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y

g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Quien ejerza la jefatura de esta unidad deberá poseer indistin-

tamente el título de arquitecto, de ingeniero civil, de constructor civil o de ingeniero constructor civil.

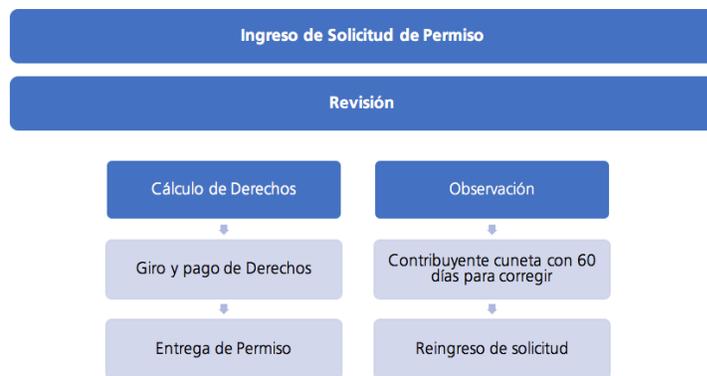
A continuación, se detallan Las gestiones realizadas durante el año 2019:

Permisos de Edificación y otros.

Durante el periodo 2019 se registró un ingreso de solicitudes de:

- Permisos de Edificación (SE).
- Copropiedad inmobiliaria (COP).
- Subdivisiones, Fusiones, Loteos y otros (APR).
- Obras Preliminares (OP).
- Instalación de Faenas (OM).
- Regularizaciones por Catástrofe, revisión y recepción (SEC).
- Ley 20.898 (RT1) y (RT2).
- Permiso de demolición por Catástrofe (SCR)
- Otros.

Figura 1 Proceso de Solicitud de Permisos de Edificación y Otros.



Fuente: Dirección de Obras Municipales.

Permisos de Edificación y otros

TIPO	DESCRIPCION	SOLICITUDES OTORGADAS
APR	39	24
AMU	1	
51D	3	2
AAE	36	16
AME	33	22
ASC	3	
CD	17	4
COP	5	4
DEM	27	25
EXP	1.801	73
LIN	879	
IPP	2.047	634
NUM	1.440	48
OM	101	46
OP	11	7
REC	8	10
ROE	87	59
ROM	34	26
ROU	4	4
RT1	161	117
SE	219	191
VAR	1.094	163
TOTAL	8.050	1.475

Dirección de Obras Municipales.

Área Inspección Técnica de Obra

Obras ejecutadas e iniciadas con una inversión total de
\$ \$172.837.527

PMU: Programa De Mejoramiento Urbano Y Equipamiento
Comunal.

Fuentes de financiamiento de proyectos del área de inspección técnica de obra

Financiamiento	Monto
PMU	\$32.972.000
Fondo Municipal	\$139.865.527
TOTAL	\$172.837.527

Pavimentación reparación de baches asfálticos, Iquique



Propuesta / Año:	28/2019
Nombre Proyecto	Pavimentación reparación de baches asfálticos, Iquique
Contratista:	BITUMIX
Monto Contratado:	\$111.692.634
Financiamiento:	Fondo Municipal

Reposición aceras Sector Iglesia Don Bosco



Reposición aceras Sector Iglesia Don Bosco

Propuesta / Año:	30/2019
Nombre Proyecto	Reposición aceras Sector Iglesia Don Bosco
Contratista:	ACIER GROUP INGENIERIA LIMITADA
Monto Contratado:	\$28.172.893
Financiamiento:	Fondo Municipal

Mejoramiento Espacios Públicos Junta Vecinal Caupolicán



Mejoramiento Espacios Públicos Junta Vecinal Caupolicán

Propuesta / Año:	55/2018
Nombre Proyecto	Mejoramiento Espacios Públicos Junta Vecinal Caupolicán
Ubicación:	Iquique
Contratista:	CLAUDIO LATRILLE ANDRADE
Monto Contratado:	\$32.972.000
Financiamiento:	PMU

Cuenta
Pública | 2020

ANEXOS

Ilustre
Municipalidad
de Iquique



Tabla 9 Ingresos Municipales

FORMULARIO II			INGRESOS MUNICIPALES		
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$	%
03			TRIBUTOS SOBRE USO DE BS.Y LA REALIZAC.DE ACTIVOS	28.621.248	34,4
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	16.313.216	19,6
		001	Patentes Municipales	10.983.749	13,2
		002	Derechos de Aseo	1.057.074	1,3
		003	Otros Derechos	1.751.343	2,1
		004	Derechos de Explotación	2.521.050	3,0
		999	Otras	0	0,0
	02		PERMISOS Y LICENCIAS	3.759.625	4,5
		001	Permisos de Circulación	3.594.276	4,3
		002	Licencias de Conducir y Similares	165.349	0,2
		999	Otros	0	0,0
	03		PARTICIPACION EN IMPTO.TERRITORIAL, ART.37 D.L.3063/79	8.548.407	10,3
	99		OTROS TRIBUTOS	0	0,0
05			CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CO- RRIENTES	28.157.208	33,9
	01		DEL SECTOR PRIVADO	0	0,0
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	28.157.208	33,9
06			CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE LA PROPIEDAD	33.529	0,0
07			CUENTAS POR COBRAR INGRESOS DE OPERACIÓN	136	0,0
08			CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CO- RRIENTES	5.811.768	7,0
	01		RECUPERAC.Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS ME- DICAS	359.593	0,4
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.242.267	1,5
	03		PARTICIPACION DEL F. C. M. , ART.38 D.L. 3063/79	3.874.881	4,7
	04		FONDOS DE TERCEROS	22.724	0,0
	99		OTROS	312.303	0,4

10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0,0
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.135.839	1,4
	06		POR ANTICIPO A CONTRATISTAS	0	0,0
	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0,0
	09		POR VENTAS A PLAZO	0	0,0
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	1.135.839	1,4
		001	Permisos de Circulación	6.366	0,0
		002	Patentes Morosas	111.410	0,1
		003	Otros Morosos	118.810	0,1
		004	Convenio de Pagos Morosos	32	0,0
		005	Concesiones Años Anteriores	899.221	1,1
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.544.296	1,9
	01		DEL SECTOR PRIVADO	0	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	449.315	0,5
		002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	256.121	0,3
		005	Del Tesoro Público	193.194	0,2
		099	De Otras Entidades Públicas	0	0,0
	04		DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	1.094.981	1,3
14			C X C ENDEUDAMIENTO	0	0,0
	01		ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0,0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	17.812.515	21,4
			TOTAL INGRESOS	83.116.539	100

Gastos Municipales

FORMULARIO III			GASTOS MUNICIPALES		
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$	%
21			GASTO EN PERSONAL	15.803.407	23,2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.794.451	18,8
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	40.973	0,1
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	184.802	0,3
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	268.061	0,4
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	1.301.418	1,9
	05		SERVICIOS BASICOS	2.945.144	4,3
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	227.580	0,3
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	161.724	0,2
	08		SERVICIOS GENERALES	7.154.725	10,5
		001	Servicios de Aseo	4.136.084	6,1
		002	Servicios de Vigilancia	1.175.155	1,7
		003	Servicios de Mantención de Jardines	0	0,0
		004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0	0,0
		005	Servicios de Mantención de Semáforos	252.946	0,4
		006	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	0	0,0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	17.533	0,0
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	33.618	0,0

		009	Servicios de Pago y Cobranza	151.774	0,2
		010	Servicios de Suscripción y Similares	2.087	0,0
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	577.897	0,8
		999	Otros	807.631	1,2
	09		ARRIENDOS	304.809	0,4
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	114.890	0,2
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.590	0,0
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.735	0,1
23			CUENTAS POR PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	126.672	0,2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.861.654	48,2
	01		AL SECTOR PRIVADO	30.334.083	44,5
		001	Fondos de Emergencia	304.215	0,4
		002	Educación - Personas Jurídicas Privadas art.13 DFL 1 N°3063	2.264.115	3,3
		003	Salud - Personas Jurídicas Privadas art.13 DFL 1 N°3063	25.590.704	37,5
		004	Organizaciones Comunitarias	783.269	1,1
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	781.065	1,1
		006	Voluntariado	80.000	0,1
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	404.405	0,6
		008	Premios y Otros	71.783	0,1
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	54.527	0,1

	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.527.571	3,7
		002	A los Servicios de Salud	7.774	0,0
		080	A las Asociaciones	16.506	0,0
		090	Al Fondo Común Municipal - PC	2.230.858	3,3
		092	Al Fondo Común Municipal - Multas TAG	26.241	0,0
		099	A Otras Entidades Públicas	146.385	0,2
		100	A Otras Municipalidades	99.807	0,1
25			INTEGROS AL FISCO	0	0,0
26			CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	1.435.389	2,1
29			CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	550.786	0,8
	01		TERRENOS	0	0,0
	02		EDIFICIOS	0	0,0
	03		VEHICULOS	0	0,0
	04		MOBILIARIO Y OTROS	21.594	0,0
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	221.236	0,3
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	91.628	0,1
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	216.328	0,3
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0,0
30			CUENTAS POR PAGAR ADQ.DE ACTIVOS FINANCIEROS	11.189	0,0
31			CUENTAS POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION	2.215.418	3,2

	01		ESTUDIOS BASICOS	0	0,0
	02		PROYECTOS	2.215.418	3,2
32			PRESTAMOS	0	0,0
	06		POR ANTICIPO A CONTRATISTAS	0	0,0
	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0,0
33			CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.176	0,0
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.176	0,0
34			CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA	2.404.044	3,5
	01		AMORTIZACION DEUDA INTERNA	1.256.163	1,8
	03		INTERESES DEUDA INTERNA	57.414	0,1
	07		DEUDA FLOTANTE	1.090.467	1,6
			TOTAL GASTOS MUNICIPALES	68.207.186	100
35			SALDO FINAL CAJA	14.909.353	
			TOTAL GASTOS	83.116.539	

Estudio y Proyectos Inversión Municipal

	FORMULARIO IV		ESTUDIO Y PROYECTOS INVERSION MUNICIPAL						
ASIG.	NOMBRE COMPLETO DE LOS ESTUDIOS O PROYECTOS	AREA	MONTO TOTAL		MONTO A LA FECHA PAGADA			AN-TIC. M\$	
			MUNIC. M\$	OTRAS M\$	MUNIC. M\$	OTRAS M\$	FUEN-TE		
	PROYECTOS								
002.001.011	OTROS PROYECTOS 2018	S	6.426	0	0	0	I.M.I	0	
002.001.012	ACTUALIZ.DISEÑO AR-QUIT.,ING. Y ESPECIALIDAD, CENTRO SALUD FAM.'18	S	14.295	0	0	0	I.M.I.	0	
002.001.014	OTROS PROYECTOS 2019	S	1.417	0	1.417	0	I.M.I.	0	
002.001.015	URBANIZACION 2020	S	51.415	0	37.800	0	I.M.I.	0	
002.001.016	OTROS PROYECTOS 2020	S	343.673	0	248.186	0	I.M.I	0	
004.001.216	CONST. REP. Y MANT. MULTIC. PLAZAS S.SOCIALES	S	4.338	0	0	0	I.M.I.	0	
004.001.230	CONSTRUCCION PARQUE CAVANCHA III ETAPA	S	817	0	0	0	I.M.I.	0	
004.001.274	CONST.P.CAVANCHA III ETAPA	S	4.388	0	0	0	I.M.I.	0	
004.001.311	CONSTRUC. CUBIERTA MULTIC. ESC. P.J. QUEMADA	S	1.291	0	0	0	I.M.I.	0	
004.001.327	P.PEATONAL BAQUEDANO Y P.PRAT 2005	S	21.357	0	18.901	0	I.M.I.	0	
004.001.472	CONST.CUBIERTA ESC.G.MISTRAL	S	6.280	0	0	0	I.M.I.	0	
004.001.475	CONST.SEDE .CLUB DEP.SOCIAL LIVINGSTONE	S	236	0	0	0	I.M.I.	0	
004.001.483 Y 004.002.507	MEJORAMIENTO ENTORNO LAS DUNAS I, IQQ.	S	1.108	2.488	0	0	I.M.I. - PMU	0	
004.001.487	CONST.PASEO PEATONAL PLAZA CONDELL	S	71.000	0	0	0	I.M.I.	0	
004.001.538 Y 999.001.010	MEJORAMIENTO PARQUE PLAYA BRAVA - 2017	S	51.559	0	0	0	I.M.I.	0	
004.001.542	PAVIMENTACION ESTACIONAMIENTO J.V. CERRO LA CRUZ	S	8.000	0		0	I.M.I	0	
004.001.544 Y 005.001.017 Y 999.001.013	MEJ. PARQUE PLAYA BRAVA 2018	S	194.065	0	0	0	I.M.I	0	

004.001.548	MEJORAMIENTO PLAZA PRAT, 2018	S	18.000	0	0	0	I.M.I.	0
004.001.550	MEJ.PLAZA LOS PUQUIOS IV 2014, 2018	S	6.007	0	0	0	I.M.I.	0
004.001.551	AMPLIACION Y REMODELAC. SEDE JJ.VV.LOS PUQUIOS II Y III 2015, 2018	S	26.010	0	0	0	I.M.I.	0
004.001.552	MEJ.SEDE CAMANCHACA II 2015, 2018	S	16.188	0	0	0	I.M.I.	0
004.001.553	AMPLIAC.SEDE J.V. TAMARUGAL III 2015, 2018	S	15.552	0	0	0	I.M.I.	0
004.001.554	AMPLIAC.Y MEJ.SEDE JJ.VV. COMPLEJO DEPORTIVO 2015, 2018	S	10.430	0	0	0	I.M.I.	0
004.001.555	CONST.SEDE TAMARUGAL II 2016-2017, 2018	S	10.167	0	0	0	I.M.I.	0
004.001.556	MEJ.PLAZA J.V.CAMANCHACA 2016-2017, 2018	S	11.152	0	0	0	I.M.I.	0
004.001.557	PLAZA MEJ.AREA VERDE SALVADOR ALLENDE CON LAS ROSAS 2016-2017, 2018	S	16.361	0	0	0	I.M.I.	0
004.001.558	REMODELAC.SEDE JORGE INOSTROZA 2016-2017, 2018	S	16.859	0	0	0	I.M.I.	0
004.001.559	REMODELAC.SEDE CLUB DEPORTIVO PRAT CONDELL 2016-2017, 2018	S	8.594	0	0	0	I.M.I.	0
004.001.560	REPOSICION SEDE SOCIAL J.V.CARAMPAGNE, 2018	S	18.397	0	18.397	0	I.M.I.	0
004.001.561	AMPLIAC.Y MEJ.SEDE RAMON PEREZ OPAZO, 2018	S	38.829	0	0	0	I.M.I.	0
004.001.562	AMPLIAC.Y MEJ.SEDE SOCIAL J.V.MATILLA II, 2018	S	41.861	0	0	0	I.M.I.	0
004.001.564	MEJ.Y REMODELAC.SEDE SOCIAL BARROS ARANA, 2018	S	21.546	0	0	0	I.M.I.	0
004.001.567 Y 005.001.022 Y 999.001.016	CONSOLIDAC.E IMPLIMENTAC.P.PLAYA BRAVA 2019	S	1.781.788	0	579.634	0	I.M.I	0
004.001.569 Y 999.001.018	MEJ. PARQUE CAVANCHA 2019	S	92.647	0		0	I.M.I	0
004.001.570 Y 999.001.019	CONSTRUCCION MULTICANCHAS 2019	S	147.074	0	84.386	0	I.M.I	0
004.001.571 Y 999.001.020	CONSTRUCCION PLAZAS 2019	S	21.117	0	12.360	0	I.M.I	0
004.001.574	CONST. PLAZA LASTARRIA 2019	S	792.000	0	49.360	0	I.M.I.	0
004.001.575	CONST. ESCALERA SANTA HELENA	S	336.597	0	44.867	0	I.M.I.	0

004.001.576	CONST. CENTRO INTEGRAL LAS DUNAS 2019	S	250.000	0	0	0	I.M.I	0
004.001.577	MEJ.DE PAVIMENTOS DIVERSOS SECTORES COMUNA IQQ. 2019	S	130.000	0	0	0	I.M.I.	0
004.001.578	REPOSICION ACERA IGLESIA DON BOSCO, 2019	S	28.173	0	13.875	0	I.M.I.	0
004.001.580	COMPLEMENTO PARA CONST. SEDE AGRUP. APANDIA (FRIL), 2019	S	10.000	0	0	0	I.M.I.	0
004.001.581	COMPLEMENTO PARA CONST. PLAZA SALVADOR A.C/LAS ROSAS (FRIL), 2019	S	10.000	0	0	0	I.M.I.	0
004.001.582	COMPLEMENTO MEJ. PLAZA ORDEN Y PATRIA (FRIL), 2019	S	4.751	0	0	0	I.M.I.	0
004.001.583	CONST. CENTRO INTEGRAL NORTE HOSPITAL , 2020	S	555.575	0	0	0	I.M.I.	0
004.001.588 Y 999.001.021	CONST. DE MULTICANCHAS (ADM. DIRECTA), 2020	S	275.184	0	248.709	0	I.M.I.	0
004.001.589 Y 999.001.022	CONST. PLAZAS (ADM.DIRECTA), 2020	S	40.297	0	29.477	0	I.M.I.	0
004.001.591 Y 999.001.023	MEJ. Y AMPLIACION DE SEDES SOCIALES, 2020	S	44.361	0	43.433	0	I.M.I.	0
004.001.592 Y 999.001.024	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO, 2020	S	400.809	0	277.899	0	I.M.I.	0
004.001.593	REPOSICION ESTADIO TIERRA DE CAMPEONES, IQQ.	S	253.378	0	253.379	0	I.M.I.	0
004.002.509	MEJ. LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ, PMU 2011	S		1.695	0	0	I.M.I.	0
004.002.516	MEJ.INTEGRAL SEDE SOCIAL AMPLIAC.NUEVA VICTORIA, 2018	S		30.711	0	0	I.M.I.	0
004.002.557	PAVIMENTACION ESTACIONAMIENTO J.V. CERRO LA CRUZ, PMU 2016	S	0	7.849	0	0	PMU	0
004.002.561	MEJ.ESPACIOS PUBLICOS J.V. CAUPOLICAN - PMU 2018	S	0	32.972	0	0	PMU	0
004.002.562	REPAVIMENTAC.CALLE CERRO DRAGON ENTRE PJE.E.F.M. Y PJE.3 ISLAS, PMU 2019	S	0	39.465	0	39.465	PMU	0
004.002.563	REPAVIMENTAC.AVDA. STGO. POLANCO ENTRE S.ALLENDE Y R.DONOSO, PMU 2019	S	0	2.968	0	2.968	PMU	0
004.002.564	REPARACION 11 SEMAFOROS DAÑADOS, COMUNA IQQ.,PMU 1-C-2019-1798	S	0	47.347	0	0	PMU	0
004.003.453	NORMALIZACION RELLENO SANITARIO EL BORO, PMB 2011	S	0	9.938	0	3.909	PMB	0

004.004.002	CONST.SEDE SOCIAL STA. ROSA DE HUARA I - IQQ./FGM-2012	S	2.644	0	0	0	I.M.I.	0
004.004.006	MEJ.E IMPLEMENTAC.PARQUE BALNEARIO CAVANCHA, 2018	S	266.628	0	135.999	0	I.M.I.	0
005.001.020	CONSTRUCCION ESTADIO TIERRA DE CAMPEONES, 2019	S	280.658	0	11.222	0	I.M.I.	0
005.001.021	ADQ. JUEGOS INFANTILES DIVERSOS SECTORES COMUNA IQUIQUE, 2019	S	130.000	0	0	0	I.M.I.	0
999.001.017	CONST.SECTOR ENTRADA PISCINA A. GODOY, 2019	S	120.750	0	0	0	I.M.I.	0
999.002.010	MTT 2020 HAB.DE CICLOV. TEMP.EN TIEMPOS DE COVID-19, COMUNA IQQ.,PMU 1-C-2020-889	S	0	59.775	0	59.775	PMU	0
	T O T A L		7.032.049	235.208	2.109.301	106.117		0

Inversión Con Fondos U Otros En Administración Municipal

FORMULARIO V INVERSION CON FONDOS U OTROS EN ADMINISTRACION MUNICIPAL						
NOMBRE COMPLETO		MONTO EFECTIVAMENTE GASTADO M\$				
DE LOS	AREA	(PERIODO DEL 01.01 AL 31.12)				
ESTUDIOS O PROYECTOS		M.I.Y S.P.	GORE T.	IND	SRMDS	OTROS
SUBSIDIO AGUA POTABLE	S	1.584.770				
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JJ.VV. TAMARUGAL II	S		8.202			
AMPLIACION SS. JJ.VV. TAMARUGAL III FRIL 2016-207	S		43.117			
REP.S S JJ.VV.CARAMPANGUE CONV. FRIL 2016-2017	S		78.655			
CONST.MULTIC.SECTOR LAGUNA VERDE 2016-2017	S		26.238			
MERJORAMIENTO PLAZA ORDEN Y PATRIA II	S		34.512			
REP.CLUB DEP.PRAT CONDELL 2016-2017	S		3.143			
CONSTRUCCION PLAYA INCLUSIVA CAVANCHA	S		122.102			
REPOSICION ESTADIO TIERRA DE CAMPEONES, IQUIQUE, CONV.IMI-IND	S			1.540.976		
SIST.CHILE SOLIDARIO-VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO- 2019	S				13.818	
VINCULO DIAGNOSTICO EJE 2019 14° VERSION	S				1.828	
VINCULO ARRASTRE 2019	S				15.561	
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2019	S				8.069	
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020	S				4.916	
PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA 2018, CONV.IMI-SRMDS	S				20.255	
PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA 2019, CONV. IMI -SRMDS	S				5.404	

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2019	S				8.389	
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2020	S				33.659	
MINVU	S					583
ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL 2019 (FOSIS)	S					800
PREVENCION DEL CONSUMO ABUSIVO DEL ALCOHOL(SENDA)	S					504
PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR 2019 SER-NAMEG	S					4.718
PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR 2020 SER-NAMEG	S					14.282
PROGRAMA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SPDD)	S					3.796
COORDINACION PROGRAMA CASCOS HISTORICOS Y BARRIOS CIVICOS, CONV. IMI-SPD (SPDD)	S					6.193
OPD-INFANCIA IQUIQUE (SENAME)	S					73.847
OPD-24 HORAS IQUIQUE (SENAME)	S					21.004
SALDOS O EXCEDENTES PROG.TERMINADO 1010130 (SENAME)	S					7.328
FORTALECIMIENTO OMIL 2020 (SENCE)	S					15.550
PROGRAMA DE PREVENCION SELECTIVA E INDICADA"ACTUAR A TIEMPO" 2020 (SENDA)	S					41.542
PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2020 (SENDA)	S					25.517
PROGRAMA DE PARENTALIDAD, CONV. IMI-SENDA 2020 (SENDA)	S					11.543
SUBDERE PROGRAMA MUNICIPAL COVID -19 (SDI)	S					930.833
FOSIS ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL	S					58.198
PROGRAMA PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, CONV.IMI MDSSDN (SDN)	S				0	37.831
TOTAL		1.584.770	315.969	1.540.976	111.899	1.254.069

Resumen del gasto en estudios y proyectos de inversión.

FORMULARIO VI	RESUMEN DEL GASTO EN ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION.															
MONTO INVERTIDO EN M\$ POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO																
AREA	MUNICIP.	%	MIN.INT.-S.A.P.	%	IND	%	MDS	%	PMU	%	GORE T.	%	OTROS	%	TOTAL	%
ADMINISTRATIVA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
ECONOMICA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
SOCIAL	2.109.301	30,0	1.584.770	22,6	1.540.976	21,9	111.899	1,6	102.208	1,5	315.969	4,5	1.257.978	17,9	7.023.101	100,0
TERRITORIAL	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
TOTAL	2.109.301	30,0	1.584.770	22,6	1.540.976	21,9	111.899	1,6	102.208	1,5	315.969	4,5	1.257.978	17,9	7.023.101	100,0

Servicios a la Comunidad

SERVICIOS	TOTAL M\$		SERVICIOS COMUNITARIOS (M\$)		NOMBRE DEL CONTRATISTA
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	268.062	0,4	268.062	0,4	COPEC S.A. Y OTROS
MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1.301.418	1,9	1.114.660	1,6	VARIOS PROVEEDORES
SERVICIOS BASICOS :	2.945.144	4,3			
Electricidad			1.090.332	1,6	CIA. GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
Agua			1.297.797	1,9	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	227.580	0,3	192.886	0,3	VARIOS PROVEEDORES
SERVICIOS GENERALES:					
Servicios de Aseo	4.136.084	6,1	4.136.084	6,1	COSEMAR S.A.
Servicios de Vigilancia	1.175.155	1,7	1.175.155	1,7	SEGURIDAD PLUS MARIO MUÑOZ EIRL
Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	0	0,0	0	0,0	
Servicios de Mantenimiento Semáforos y Señalizaciones	252.946	0,4	252.946	0,4	TEK CHILE S.A.
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	577.897	0,8	0	0,0	VARIOS PROVEEDORES
Otros servicios comunitarios	1.012.643	1,5	269.667	0,4	VARIOS PROVEEDORES

ARRIENDOS	304.809	0,4	0	0,0	VARIOS PROVEEDORES
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.735	0,1	16.290	0,0	VARIOS PROVEEDORES
OTROS GASTOS BS.SS.CONSUMO VARIOS	511.978	0,8	158.878	0,2	VARIOS PROVEEDORES
TOTALES	12.794.451	18,8	9.972.757	14,6	

Recursos para inversión y otros

FORMULARIO VIII RECURSOS PARA INVERSION Y OTROS		
ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD		
SERVICIO	MONTOS M\$	%
RECURSOS MUNICIPALES	2.109.301	26,00
PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS Y LOTES CON SERVICIOS	0	0,00
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIP. COMUNAL	256.121	3,16
ZONA FRANCA IQUIQUE	1.094.981	13,49
SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ	18.978	0,23
MINVU	45.000	0,55
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR - SUBDERE COVID 19	1.853.525	22,84
PROGRAMA SUBSIDIO AGUA POTABLE	1.736.541	21,40
DEL TESORO PUBLICO	193.195	2,38
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE (IND)		0,00
GORE TARAPACA - FRIL	355.372	4,38
FOSIS	65.679	0,81
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA - SUBS.PREV.DELITO	85.096	1,05
SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)	110.783	1,37
SERNAMEG	19.000	0,23
MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - SRMDS	74.220	0,91
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA)	80.380	0,99
SERVICION NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)	15.906	0,20
TOTAL	8.114.078	100,00

BALANCE GENERAL
al 31 de diciembre de 2020

Miles de Pesos

CUENTAS	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	60.468.640	72.119.771
RECURSOS DISPONIBLES	17.811.555	21.103.913
Disponibilidades en Moneda Nacional	17.473.512	20.698.245
Anticipos De Fondos	338.043	405.668
BIENES FINANCIEROS	40.133.401	48.432.597
Cuentas por Cobrar	359.433	346.904
Deudores Presupuestarios	39.773.968	48.085.693
Gastos Anticipados	-	-
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO	2.523.684	2.583.261
Existencias	2.523.684	2.583.261
ACTIVO NO CORRIENTE	44.014.375	43.295.005
BIENES FINANCIEROS	190.521	155.971
Inversiones Financieras	127.167	92.617
Préstamos	63.354	63.354
BIENES DE USO	35.300.917	35.983.597
Bienes de Uso Depreciables	20.580.335	20.287.618
Bienes de Uso no Depreciables	4.618.788	4.497.359
Bienes Sujetos a Agotamiento	-	-
Bienes de Uso en Leasing	9.992.467	9.731.095
Bienes de Uso por Incorporar	-	-
Bienes Concesionados	11.932.853	11.619.507
Depreciación Acumulada	- 11.823.526	- 10.151.982
OTROS ACTIVOS	8.522.937	7.155.437
Bienes Intangibles	24.611	2.312
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	- 6.248	- 102
Costos de Proyectos	1.206.135	465.036
Deudores de Incierta Recuperación	4.362.866	4.362.866
Deudores por Rendiciones de Cuentas	2.978.908	2.430.829
Detrimento en Recursos Disponibles	-	-
Otros Bienes	- 43.335	- 105.504
TOTAL ACTIVOS	104.483.015	115.414.776
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	11.865.619	13.171.535
DEUDA CORRIENTE	3.550.912	4.806.203
Depósitos de Terceros	2.861.705	3.261.500
Acreedores Presupuestarios	689.207	1.544.703
OTRAS DEUDAS	8.314.707	8.365.332
Cuentas por Pagar	8.314.707	8.365.332
Provisiones	-	-
Ingresos Anticipados	-	-
Otros Pasivos	-	-
PASIVO NO CORRIENTE	875.862	2.093.906
DEUDA PÚBLICA	875.862	2.093.906
Deuda Pública Interna	875.862	2.093.906
TOTAL PASIVO	12.741.481	15.265.441
PATRIMONIO NETO	91.741.534	100.149.335
PATRIMONIO DEL ESTADO	91.741.534	100.149.335
Patrimonio Institucional	48.485.091	47.210.410
Resultados Acumulados	54.108.247	43.308.202
Resultado del Ejercicio	- 10.851.804	9.630.723
Detrimentos Patrimoniales Directos	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	104.483.015	115.414.776

**Ilustre
Municipalidad
de Iquique**





**Ilustre
Municipalidad
de Iquique**

